



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

**“Nación y nacionalismos: conceptos que imponen
unidad y controlan la diversidad cultural”.**

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Perla Itzamná Navarro Sánchez

Director de tesis

Mtro. Laurencio Faz Arredondo



Generación 2016-2018

San Luis Potosí, S.L.P., a julio de 2018

San Luis Potosí, S.L.P. a 8 de octubre de 2018

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

Estimados miembros del Comité Académico,

Los suscritos, miembros del subcomité de tesis de la estudiante Perla Itzamná Navarro Sánchez, generación 2016-2018 de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como resultado de un proceso de acompañamiento, donde hemos evaluado el fondo, la forma y la metodología de la tesis “Nación y nacionalismos: conceptos que imponen unidad y controlan la diversidad cultural”.

HACEMOS CONSTAR

Que la referida tesis realizada por **Perla Itzamná Navarro Sánchez** para obtener el grado de Maestra en Derechos Humanos cumple con los requisitos necesarios para acceder al examen de grado.

Sin más por el momento, nos despedimos.

Agradecimientos

Es mi deseo agradecer de corazón a mis asesores, Doctor Alejandro Rosillo Martínez y Doctor Carlos Rivera-Lugo, también a mi director de tesis, el Maestro Laurencio Faz Arredondo, por la paciencia y entrega que han aportado a este proyecto. Sin sus comentarios y atención no hubiera sido posible llevar a término este trabajo.

Igualmente quiero agradecer a todo el personal de la Maestría en Derechos Humanos, por su amabilidad, entrega y compromiso diario, pues hicieron más llevadera nuestra estancia en el posgrado, no sólo para mí, sino para todos mis compañeros.

Quiero expresar mi gratitud a Lourdes Muriente quien me recibió muy amablemente en su casa y me acompañó muy de cerca en la experiencia de conocer su hermoso país, Puerto Rico, También a Linda Hernández quien me apoyó constantemente en mi visita, además de permitirme el acceso a la Fundación Luis Muñoz Marín. Gracias reiteradas al Dr. Carlos Rivera Lugo quien, con sus importantes aclaraciones, su paciencia y disponibilidad ha beneficiado no sólo mi desarrollo profesional sino también personal, y esto ha significado el inicio de una buena amistad. También doy mi gratitud a toda su hermosa familia, pues hicieron de mi estancia en Puerto Rico un episodio memorable de mi vida. Todos ellos, además de procurar que los efectos del desastre provocado por el huracán María no afectaran de manera significativa los días que pasé en la isla, sin duda, hicieron todo lo que estuvo en sus manos para hacer más llevadero mi paso por Puerto Rico, fue increíble compartir con todos.

Esta tesis la dedico con todo mi cariño a mi amado Robert quien estuvo siempre junto a mí, dándome ánimos de seguir, por todo su apoyo y por continuar enriqueciendo el proyecto de vida que tenemos juntos. A mi familia también la ofrezco, pues colocaron sus confianzas en mi capacidad y siempre me animaron a perseverar para retomar el curso de seguir mis sueños de superación profesional, por ello muchas gracias mami, Sari, Ury y mi querido Chepe.

A Norma, quien me ayudó con sus comentarios muy puntuales al respecto del trabajo, le doy gracias infinitas por leerme y acompañarme en el proceso. También a todas mis amigas por ayudarme a tener momentos gratos de distracción: Mónica, Cynthia, Mayra, Chay, Fátima, igualmente a todo el grupo de amigos que desde la universidad hemos permanecido juntos y que han formado parte, paso a paso, de los obstáculos y de los éxitos personales.

Asimismo, a todos mis compañeros de aula, con quienes ha sido muy bueno pasar el tiempo, convivir y sufrir los trabajos, las emociones y los cambios de conciencia en conjunto.

Gracias por todo.

Índice

1.	Capítulo Primero: Marco Epistémico	
1.1.	Marco Epistémico	1
1.2.	Marco teórico: Nación y colonialidad	29
1.3.	Marco conceptual	41
1.4.	¿Y los derechos humanos?	54
2.	Capítulo segundo: Estado de la cuestión	
2.1.	Introducción	62
2.2.	Modelo de nación europea y norteamericana	68
2.3.	Catalunya	76
2.4.	¿Pérdida de vigencia?: Nación y nacionalismos latinoamericanos ante los procesos de globalización	86
2.5.	Puerto Rico	92
2.6.	Bolivia	101
2.7.	México	108
3.	Capítulo Tercero: Derechos Humanos y Soberanías Identitarias	
3.1.	Introducción	119
3.2.	Autodeterminación como derecho	122
3.3.	Derecho a la autodeterminación instancias internacionales	127
3.4.	Derecho a la autodeterminación instancias nacionales	125
3.5.	Reconstrucción del sujeto indígena en el derecho internacional	131
3.6.	Lo que se dice y no se dice sobre la nación en México: miradas desde una dimensión jurídica	134
4.	Capítulo Cuarto: Dimensión Política, Estado nación mexicano, ideas de nación y procesos de legitimación	
4.1.	Introducción	145
4.2.	Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, situación política, derechos humanos	147
4.3.	Sexenio de Enrique Peña Nieto, situación política, derechos humanos	153
4.4.	Situación de los derechos humanos en México (31 de diciembre de 2015)	158
4.5.	Ideas muy otras de comunidad, nación y autodeterminación	166
4.5.1.	San Francisco Cherán	167
4.5.2.	Comunalidad	172
5.	Conclusiones	177
	Bibliografía	183

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende analizar cómo la noción de nación implica la construcción de un imaginario en donde prima la idea de unidad identitaria, y cómo ésta constituye una matriz de exclusión en distintos niveles. El concepto de nación, a grandes rasgos, implica la difusión de una sola identidad, la que puede considerarse como uno de los soportes principales de los que se vale el Estado para generar conformidad, unanimidad y acuerdo social. Los Estados nacionales a partir de su proceso de construcción y constitución son así emisores de mecanismos de colonización, con el fin de satisfacer la búsqueda unidad.

Por otro lado, es imprescindible comprender cómo es que funciona conceptualmente la nación, y sus aplicaciones en América Latina y en México. Con ello se podrá analizar la forma en la que grupos disímiles a lo nacional confrontan o sobrellevan la imposición de un sólo estilo de vida, así como también las vías por las cuáles hay adaptaciones, transformaciones y luchas de las distintas ideas de comunidad. Estos grupos pueden encontrarse tanto en el interior de la nación como también ser externos a ella. Un ejemplo ello puede ser los grupos étnicos hacia el interior o los migrantes hacia el exterior. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la idea de nación como tal es polisémica y en la práctica su forma de presentarse es diversa, y contradictoria, pues si bien existen mecanismos por los cuales la nación busca diferenciar una identidad de otra en términos de raza y de ese modo generar opresiones de distinta índole, también existen ideas distintas de nación que pretenden valorizar las diferencias entre los grupos.

Partiendo de lo anterior la presente propuesta expone cómo la constitución de un imaginario nacional ha obedecido a fines de dominación colonial sobre otras epistemes, sobre otras formas de concebir la comunidad, e incluso las de otros estados nacionales. También cómo este proceso forma parte de todo un sistema epistémico de dominación ligado a la modernidad.

Desde ese punto, se puede visualizar al sistema político, económico y social moderno (que se ha hecho extensivo hasta la actualidad), de los estados nacionales como un modelo que prioriza la amortización del capital y la concentración del poder en unas cuantas manos. Sistema que en aras de perpetuar su hegemonía crea periferias, enemigos, marginados y sometidos para vincular sus discursos con una tradición etnocentrista de lo que debería ser comprendido como identidad, y lo universalmente conocido como "humano", así como de una única forma de

comprender los lazos de comunidad, ligándolos de facto al Estado nación. Aparejado esto a la búsqueda del así llamado Estado de Derecho que procura dar la imagen de estabilidad social y política, para evitar así cualquier clase de insubordinación al sistema de dominación moderno capitalista. Desde este punto de vista el capítulo primero busca abundar en sus primeras páginas cuál es la postura desde la cual se realizará el análisis y descripción de la situación colonial y moderna que se imprime en la idea de lo nacional. En este mismo apartado se pretende dar una reflexión en torno a la forma en la que la idea de nación que permea el modelo de dominación estatal actual se basa en los fundamentos de la modernidad. Para ello se presenta una breve (tal vez inacabada) genealogía del concepto de nación.

En la primera sección también se esboza cómo surgieron los cimientos de los estados nacionales y la idea de nación moderna. Procura desglosarse el concepto de nación desde su concepción, hasta la manera en la que puede hacerse una crítica desde la postura descolonial, en la que se busca discernir cómo los grupos de poder promovieron entre sus discursos y proyectos la creación de lugares comunes en donde la nueva ciudadanía había de localizarse, para después problematizar acerca de los medios por los que han sido implantados tales elementos en común a través de diversas vías de divulgación como las fiestas patrias, los equipos deportivos, el sistema legislativo, entre otros. Esa conglomeración, que en varios casos logró hacer olvidar el pasado, tradiciones y culturas regionales y locales en favor de la legitimación del Estado nacional.

El capítulo segundo precisamente tratará de establecer un estado de la cuestión que permita analizar críticamente, a través de una serie de casos prácticos, cómo es que funciona el Estado nacional y los nacionalismos emancipatorios a la par. Para ello se toma el caso europeo de Catalunya, y para América Latina los casos de Puerto Rico, Bolivia y México. También en este apartado se muestra de forma breve cómo es que en el marco de la globalización y del capitalismo desenfrenado se ha dado un retraimiento del Estado, que por un lado ha permitido la entrada de las industrias rapaces en territorios nacionales, lo que ha desencadenado la lucha por la tierra, por el suelo y la identidad los grupos nacionales oprimidos.

En el capítulo tercero se realizará un vínculo entre la problemática de la nación, los nacionalismos emancipatorios y los derechos humanos. Tomando como eje de partida el derecho a la autodeterminación. Para ello se hará un balance de jurisprudencias que aluden al derecho a la determinación identitaria, y cómo es que este puede convertirse en un mecanismo de defensa

de los grupos colonizados por el imaginario nacional moderno.

Finalmente, en el cuarto apartado se hará una descripción mucho más detallada de la situación mexicana en términos de nacionalismos emancipatorios y la lucha por el derecho a la libre determinación, tomando en cuenta los cambios que se han suscitado a partir del incremento en los índices de violencia en el país. Sobre todo, partiendo del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa al periodo presidencial de Enrique Peña Nieto. Se busca realizar un análisis de las nuevas formas de organización por fuera del Estado que han permitido la afirmación de la identidad nacional por otras vías que no han sido las institucionales.

En un primer intento podemos indicar que la nación como tal es un proyecto que implica horizontes de expectativas sobre las funciones de la misma. Generalmente una comunidad nacional se sustenta sobre personas que anteponen valores primordiales (abstractos), tradiciones sagradas o mitos de origen nacional (construidos) que demuestran la valía de la nación por sobre otras o por encima de las tradiciones propias de las poblaciones que la conforman. Con base en lo anterior, una operación simbólica central en el marco de la construcción de los Estados nacionales latinoamericanos fue la articulación del “gran relato” histórico de la nación. Una serie de símbolos que representan la comunión de todos los pueblos pertenecientes a la misma. Se da a través de la integración de una nueva memoria histórica y de la imposición de reglas e instituciones que salvaguardan el orden, todo por encima de lo que en términos de identidad es distinto, mientras que procura difundirse la totalidad de la nación, ampliar la noción de lo que es igual “lo mismo”.

Desde mi punto de vista, la nación debe entenderse no cómo una simple idea abstracta, sino como todo un fenómeno cuya complejidad no se acerca a la idea de unidad que la nación a su modo moderno refiere. Es decir, la nación corresponde no sólo a la unidad de un grupo sino que trata de generar una serie de valores, formas de cohesión y también dinámicas de comportamiento social que bien pueden ser disonantes con la concepción moderna, universalizante y homogénea de la misma. Por ende comprender el fenómeno nacional conlleva también entender que la nación tanto en su formación material como en su constitución conceptual representa en sí misma una diversidad de formas nacionales, múltiples tensiones y coyunturas en sus momentos formativos y de pervivencia.

A pesar de ello, los diferentes proyectos nacionales en distintos puntos del orbe, en Latinoamérica y en México, debieron enfrentarse a ese proceso legitimatorio. Obedeciendo al

modelo moderno de nación se planteó el problema latente de lidiar con la existencia de distintas soberanías. Soberanías que se despliegan en varios niveles, que luchan por su permanencia: la de las etnias, la de las provincias, las periferias y la propia del Estado-nacional. Por ende, el término nación, aunque muy usado, es un tópico altamente conflictivo en el sentido de su constitución, permanencia, alcances y debates tanto teóricos, como jurídicos, como materiales. Problemáticas que resultan también enlazadas con la idea de nacionalismo y con los fenómenos políticos y de ejercicio de poder que la formación del Estado nacional conlleva.

Con base en lo anterior, el problema que se plantea a lo largo de la investigación se centra en la forma en la que se han transformado las ideas de nación modernas ante los embates de la globalización y el capitalismo y también cómo es que las luchas por la soberanía nacional de los pueblos sin Estado se ligan al derecho a la autodeterminación, como elemento jurídico que ha sido utilizado como medio de reivindicación de ideas muy distintas sobre lo nacional.

Si bien se ha descrito la participación del Estado-nación en términos políticos ha derivado en su retraimiento debido al incremento del interés económico a gran escala. Se plantea así el panorama del problema central de la investigación, en donde resaltan fenómenos nacionales al margen del Estado que plantean nuevas cuestiones, tales como: ¿De qué manera las identidades nacionales ya no constituyen un vínculo con los procedimientos de conformación del Estado Nación y qué otra clase de procesos sí?

Como acercamiento inicial podemos decir que tras el arduo proceso que implicó la conformación de los estados nacionales, de una forma en Europa y de otra en territorios latinoamericanos –tema que en el que se profundizará en el primer apartado de la investigación–, cabría mencionar que si bien por un lado el concepto de nación de alguna forma representa una matriz de dominación y discriminación que perpetúa estereotipos con base en la racialización de los miembros de otras comunidades, también en otros casos puede representar la articulación y unidad de las luchas de resistencia ante las opresiones de índole racial. Igualmente, hoy en día ante el esquema de abuso y explotación del capitalismo global, las funciones del Estado se han estrechado y se ha puesto en tela de juicio su función, así como también sus implicaciones en lo que se refiere a la nación. Por lo que cabe cuestionarse sobre el impacto que ha tenido dicho proceso en la constitución y transformaciones de lo que la noción de nación implica y sus repercusiones en la política, economía y sociedad actual.

En ese sentido, algunos de los objetivos principales de esta investigación se concentran

en cuestionar primero cuáles son los elementos que han permitido, asegurado y facilitado la inserción de otras formas identitarias al proyecto de Estado-nación. Para ello es que se hará el desglose conceptual y epistémico en el capítulo uno, que también se explica de forma práctica el apartado de estado de la cuestión mediante la revisión de algunos casos, donde se desemboca en el caso de México.

Otro de los objetivos se concentra en ubicar qué mecanismos han permitido la pervivencia de formas distintas de nación, separadas del Estado. Por otro lado, se busca describir cómo es que ante la experiencia de la actualidad mundial globalizada funciona o falla el Estado nacional y la fortaleza de las identidades nacionales al estilo moderno y cómo se ha podido manejar como un momento coyuntural que ha permitido la emergencia de otras formas de cohesión de comunidad.

De manera general se pretende analizar de qué manera los Estados nacionales han comenzado a perder vigencia y cómo transforman sus pautas para aminorar la participación de identidades, grupos e ideologías minoritarias por medios políticos, económicos y discursivos. También se trata de analizar cómo es que el proceso de constitución del Estado nacional (para este caso el mexicano) promueve la disolución de otras identidades y luchas en el seno de la nación. Asimismo, se tratará de identificar cómo a través de otras formas discursivas o de luchas (como por ejemplo el uso de los derechos humanos) se crean nuevos imaginarios nacionales que buscan socavar las brechas existentes entre el Estado nacional y la autonomía de otras formas de identidad grupal.

La hipótesis central con la que se trabaja es que a pesar de que los Estados nacionales dada su acepción moderna, han manifestado distintas prácticas de opresión en términos de raza, y sus interseccionalidades, existen formas de comunidad que se manifiestan combativas a los proyectos coloniales propiciados por los estados nacionales y estas promueven también la emancipación epistémica, política, económica y social a través de distintas formas de lucha.

Otra hipótesis en el trabajo tiende a considerar que el Estado nación está perdiendo fuerza, se buscan otro tipo de formas de incentivar el sentimiento de pertenencia a la nación y nuevas formas de identidad. Desprendidas de esta hipótesis se plantean los siguientes tópicos. Primero se afirma que uno de los mecanismos de difusión de la idea de nación es la inserción de los nacionalismos elaborados por parte del Estado. No obstante, el Estado-Nación, con todo y sus instituciones y ejercicios simbólicos de difusión del nacionalismo se encuentra en una

etapa de retraimiento y pérdida de su legitimidad. Con todo y la pérdida de vigencia del Estado nación, éstos no desaparecerán, simplemente se adaptarán a nuevas formas de ejercer el poder. Con ello es que otras identidades también generan otros tipos de nacionalismos para incentivar la generación y defensa de luchas sociales y de los derechos fundamentales, lo cual podría denominarse un nacionalismo descolonial, de resistencia y emancipatorio.

Encontramos que la tesis que aquí se trata de desarrollar tiene pertinencia y actualidad en tanto que, con la tecnología, la difusión de la información y el acceso a la misma, la interconexión entre personas terminantemente distantes ha generado, sin lugar a duda, un repertorio muy extendido de problemáticas culturales y políticas con respecto a lo que se cree que representa la nación en el presente. La importancia también se encuentra en que con el grado de complejidad del sistema global se han propiciado las condiciones para el nacimiento de un Estado que busca imponer el orden en los asuntos de la nación y enaltecer los elementos que diferencian su comunidad de otras. Dicho de ese modo, la política nacional de carácter moderno ha entrado al juego de dominación en donde según Bauman:

La tendencia a buscar una "comunidad de semejantes" es una señal retirada de la alteridad exterior y también de la renuncia a comprometerse con la interacción interior, vital, aunque turbulenta, estimulante, pero molesta. El atractivo de una "comunidad de semejantes" es el de una póliza de seguros contra los múltiples peligros que comporta la vida cotidiana en un mundo multilingüe.¹

Lo anterior resulta importante porque se busca comprender cuáles son las formas en las que el Estado nacional constituye un dispositivo de dominación y coerción que limita la participación, de otras culturas y formas identitarias nacionales en la toma de decisiones. Asimismo, su relevancia se encuentra en dilucidar los medios por los cuales se vale ese mismo Estado para parecer incluyente a través de una serie de políticas públicas que lejos de incluir buscan acoplar y asimilar a un sólo modelo de nación. Así como plantea un acercamiento a los mecanismos que han edificado otros grupos para hacer resaltar su identidad y conformar nuevos tipos de nacionalismos.

Este tema puede ser de fundamental atención para los estudios sobre los derechos humanos ya que desde esta perspectiva crítica se plantea la posibilidad de crear procedimientos de transferencia del poder del Estado (como eje constitutivo de la idea de nación), a las otros

¹ Bauman, Zigmunt; "Separados pero juntos", En: *Tiempos líquidos: vivir en una época de incertidumbre*; México, TusQuets Editores, 2013, p.125.

grupos con distintas formas de concebir su comunidad, que buscan autorregularse, formar su propia identidad y legitimar sus necesidades grupales.² También es mi intención señalar cómo es que a través de dispositivos como la historia, los discursos políticos se ha buscado la anexión de los grupos minoritarios o de demandas sociales al proyecto político de Estado nacional mexicano y cómo éstos usan componentes para ejercer sus propias formas de identidad, soberanía y gobernanza, así como justificación de los proyectos de nación que los gobiernos buscan implantar en sus países.

Con base en lo anterior, se puede señalar entonces que parte de esa problemática radica en el virtual estado de posicionamiento de las élites en el poder y las formas –a veces tergiversadas- que dichas personas procuran para el ejercicio de mismo. Estriba en que éstos son quienes buscan mediante caminos diversos legitimar su ubicación privilegiada ante el resto de la sociedad. Entendiendo la noción de legitimación como el proceso mediante el cual se dan relaciones sociales de dominación, de convencimiento, justificación e inclusive aprobación de un orden político.³ Tomando en cuenta nuestras hipótesis, la creación de los Estados nacionales y los discursos nacionalistas de corte dominatorio forman parte de tales mecanismos legitimatorios del poder.

Con los acontecimientos que se han suscitado en a nivel global, así como en Latinoamérica y en México, han sido eventos que se enlazan a la corrupción, represión y malos manejos asociados al Estado nación, se observa una crisis de legitimidad y de convocatoria de la identidad nacional. Con lo que queda realizar una aproximación a los métodos que generan otras comunidades, o nuevas formas de crear colectividad para comprender desde qué mecanismos de memoria y organización se plantean a sí mismos. Cuestionarse si formará parte entonces, el recuerdo de tales hechos de represión y del ambiente de ingobernabilidad, parte de una identidad que permite sentar las bases de un nuevo proyecto nacional. El problema a tratar se centra en proponer una vía, no la única, para entender tal fenómeno, a través de los derechos humanos, en específico el derecho a la libre determinación encuadrado dentro del arco de tensión que se genera entre los discursos interculturales, multiculturales o pluriculturales ante aquellos que propugnan por la homogenización que implica la idea de nación moderna y la

² Ainaga Vargas, María del Carmen; Algunas reflexiones sobre el problema de la legitimidad, En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3031/4.pdf> (Biblioteca Virtual de Investigaciones Jurídicas UNAM) Consulta: 25/05/2016.

³ *Ibidem*.

globalización actual.⁴ Se busca así describir de qué manera se construyen otras formas de nacionalismo emancipatorio o de resistencia y a la vez detallar cómo es que se dio la constitución de la nación en México y los alcances que ha tenido el fenómeno entre el periodo comprendido desde 2006 a 2018 tras el aumento inusitado de los índices de violencia.

Para realizar un análisis sobre el concepto de nación y cómo es que éste se ha construido desde diversos puntos de vista y también cómo esa idea influye en la constitución de los estados nacionales se requiere hacer un balance de autores que se adscriben al círculo descolonial y a la par tomar en cuenta a quienes han trabajado la problemática de lo nacional colonial desde tal perspectiva. De la misma manera en el aspecto teórico se han tomado autores que tratan de describir el problema antropológico y fenomenológico que implica la relación con el *Otro* racializado. Igualmente se incluyen autores con miras a reflexionar sobre la invisibilización de otros proyectos de integración social y otras formas de conocimiento del mundo, en aras de la defensa de lo que implica la idea de nación, situación a la que se le conoce como colonialismo interno.

Uno de los principales ejes será realizar el análisis desde la postura de análisis del sistema de colonialidad del poder y estudios descoloniales. Esto en tanto se propone que de hecho la matriz conceptual de la nación encierra en sí misma relaciones asimétricas de poder, que excluyen de acuerdo con nociones de raza, lengua, clase, identidad, entre otras. La propuesta de la visión descolonial apunta precisamente revisar y reflexionar los medios por los cuales se han dado los procesos de colonización (de saberes, del poder, de los cuerpos y territorios) y cómo a través de esa visibilización es posible disminuir las relaciones verticales de dominación hegemónica que representa la nación en su acepción moderna colonial.

Autores como Walter Mignolo, Ramón Grosfoguel, Enrique Dussel entre otros adscritos a la crítica descolonial procuran la desformalización del paradigma dominante, pues se alude a que la teoría crítica desde esta perspectiva debe ser de carácter vanguardista. La autoflexibilidad es una de sus premisas, puesto que la crítica debe ser el espejo que permite autorregular la producción de esta tradición y de otras, es decir, debe ser permeable, porosa. Descubrir en las relaciones de poder dominantes entre la cultura occidental y otras, nuevas formas de relación

⁴ Beuchot, Mauricio; "Capítulo VIII: Hermenéutica Analógica, democracia y derechos humanos en un mundo globalizado", En: Hermenéutica Analógica y filosofía del Derecho; San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), 2010, p.126.

más igualitarias que permitan la emergencia de una lucha por la vida digna.⁵ En este caso el resultado será reconocer las implicaciones que tiene el problema nacional colonial sobre otras formas de comunidad nacional fuera del Estado.

El resultado de tal reflexión permitirá cuestionar las barreras entre saberes y promover la socialización del conocimiento que podría dar pie a la acumulación de luchas, de visibilización de cosmovisiones de grupos estructuralmente marginados, por medio de los que según Boaventura de Sousa Santos será posible conseguir la crisis del paradigma dominante. Así, cuando se genere conciencia de las demandas de los grupos oprimidos por el sistema colonial se vuelve posible consolidar nuevas articulaciones sociales a nivel local, nacional y global.

Un autor más dentro de la posición crítica al colonialismo es Aníbal Quijano. Quijano propone abordar una crítica a la colonialidad apuntando en primer lugar el fenómeno que dio origen a ese tipo de relación de poder. El análisis surge de la necesidad de cuestionar el mundo actual en donde las relaciones de dominación hacen más visible la polarización entre los grupos dominadores y las víctimas, sobre todo en este autor se observa la atención que pone sobre la categoría de raza. En ese sentido menciona el concepto de colonialismo entendiendo éste como la dominación que se dio de forma directa en términos políticos, territoriales y culturales por parte de los europeos para con el resto del mundo. Para concretar, América Latina, África y algunas zonas de Asia. A pesar de ello, dicho colonialismo vio su fin, según el autor, con las revoluciones de insurgencia latinoamericanas en el siglo XIX. Esto dio lugar a una nueva forma de dominación que se desarrolló durante el siglo XX, el imperialismo.⁶ Aparejando la permanencia de principios conceptuales propios de la colonización aún permean en prácticas concretas de distinción y exclusión. Esto no se presenta sin sus respectivos problemas, no es que no se hayan desarrollado movimientos de resistencia tras las revoluciones de insurgencia del siglo XIX o ante la expansión imperialista.

Por lo tanto, tocar el tema de la nación y sus consecuencias sociales desde esta visión se acompaña de otras problemáticas a tratar. Por ejemplo, partir del hecho de que las naciones

⁵ Santos De Sousa, Boaventura; "Crítica de la Razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática". España, Desclée de Brouwer. 2000, p. 481.

⁶ Quijano, Aníbal; "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", En: Edgardo Lander (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246.

latinoamericanas se construyeron y funcionan de forma distinta a las europeas, e incluso de otros continentes. Así como observar cuáles son los nuevos panoramas a los que se enfrenta lo nacional en términos del mundo posmoderno de la actualidad. Para ello autoras como Olivia Gall permitirán desentrañar cómo el problema de relacionarse con lo diferente, con la otra identidad representa un problema antropológico.

Varios autores han tratado el tema de la construcción de la nación, tanto en términos filosóficos como históricos y otros, vamos a mencionar algunos de ellos de forma breve. Por ejemplo, en los textos de José Ortega y Gasset se aprecia el tema de la nación en términos de la división entre la nación política y la cultural, en donde cada una se constituye de forma diferente. La política como sustento en el aparato institucional y la representación de la ciudadanía a través del mero ejercicio electoral. Por el otro lado, se encuentra la nación cultural que sería la que se manifiesta en lazos mucho más estrechos fundados en la vida cotidiana y la tradición.⁷

Por ejemplo, Benedict Anderson apunta que la nación es una "comunidad imaginada", puesto que sus miembros se piensan parte de una entidad abstracta. Sin embargo, lo que destaca en el concepto de Anderson es la alusión a los elementos que favorecen la unidad de dicha comunidad. La lengua, la religión, y la historia misma, todos elementos simbólico-prácticos que son características que logran generar la cohesión necesaria entre un grupo de miembros que ya sea por distancia o por desconocimiento, no habría otra forma de unirlos. Cabe resaltar que Anderson no pasó por alto el hecho de que dichos elementos no se enraízan en los orígenes de la comunidad, sino que éstos son creados y/o enraizados en aras de insertar en el imaginario de comunidad la idea de pertenencia y cohesión.

Asimismo, la nación se concibió según Anderson como: "La idea de un organismo sociológico que se mueve periódicamente a través del tiempo homogéneo, vacío, (...) se concibe también como una comunidad sólida que avanza sostenidamente de un lado a otro de la historia."⁸Ahora bien, desde tal perspectiva la nación no sólo es un territorio bien delimitado, sino que implica problemas tanto políticos, sociales, integrativos, discursivos y de garantías para todos sus congéneres.

La nación, por otra parte, desde el punto de vista de Ramón Máiz es el resultado "(...)

⁷ Bagur Taltavull, Juan; "La idea de Nación en Ortega y Gasset: un estado de la cuestión", En: *Ab Intio*, No. 7. 2013; pp. 125-160.

⁸ Anderson, Benedict; *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE (Fondo de Cultura Económica), 1993, p.48.

contingente de un proceso de construcción social y política que, bajo el impulso del nacionalismo, tiene lugar en determinados contextos institucionales y sociales."⁹ Es concebida como un proceso de asociación voluntaria de individuos iguales, sin ninguna distinción de pertenencias a pueblos estamentos y cuerpos de la antigua sociedad. De ahí que, en adelante, éstos pierdan para siempre el derecho a su representación y que la base de ella sea el individuo. Se exaltan la libertad individual, los derechos del hombre y del ciudadano, la igualdad entre todos ante la ley y se concibe ésta como la expresión de la voluntad general, la voluntad de la nación.

Velazco Orozco aborda el dilema de la construcción de los Estados nacionales en América Latina desde la categoría de la etnicidad. Señalando es importante observar cómo la falta de una visión del caleidoscopio cultural que existe en América Latina impide ver los fenómenos de confrontación de culturas hegemónicas hacia las que han sido ideológica, práctica y estructuralmente minoritarias y marginadas.¹⁰

Para llevar a cabo este marco conceptual, teórico y epistémico se tomarán en cuenta las nociones de nación, nacionalismos, identidades, derechos humanos, Estado-nación, como principales variables a tomar en cuenta.

La metodología que se usará será el método cualitativo que permitirá realizar el análisis de la situación general sobre lo que implica la nación y el nacionalismo, para llevarlo al caso de los derechos humanos y otras formas de nacionalismos. De la misma manera, para llevar a cabo la investigación se utilizarán las siguientes técnicas: primero será la revisión histórica, así como el análisis bibliográfico, con el cual se realizará un balance de qué propuestas se han trabajado sobre el tema, y así definir la situación actual sobre el problema colonial de nación con respeto a las formas de vinculación nacional que generan otros grupos, desde la visión crítica de los derechos humanos.

También se analizarán en profundidad discursos como artículos u otros emitidos por instituciones para observar qué implicaciones tienen desde estos campos de producción cultural el término nación y cuál es su funcionamiento con respecto a las identidades nacionales minoritarias. Finalmente se hará una revisión de fuentes documentales, sobre todo, notas

⁹ Máiz, Ramón; "Las ideologías nacionalistas: funcionalidad, estructura y tipología", En: Mellón, J.A. (Coord.) Las ideologías políticas en el Siglo XXI. Barcelona, Ariel, 2002, p.127.

¹⁰ Velazco Orozco, Juan Jesús; "La cuestión étnica y el estado nación: su importancia como tema mundial"; En: Nueva Época; Año 2, No. 2.; Universidad Autónoma del Estado de México, enero-junio 2012, pp. 118-136.

periodísticas sobre el periodo a analizar, referentes sobre todo a procesos legitimación del Estado nacional mexicano, notas sobre manifestaciones y uso de las fuerzas armadas en las mismas.

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO EPISTÉMICO

1.1. Marco Epistémico

En este capítulo se llevará a cabo la descripción del marco epistémico desde el cual se parte para la investigación. Dada la propuesta presentada, se parte de la premisa de que el trabajo se realizará desde el marco de la descolonialidad, así como las explicaciones referentes a la colonialidad del poder. También se abordará el marco conceptual, con el cual se busca hacer un desglose de los conceptos básicos a trabar en la investigación, este incluye una genealogía sobre el desarrollo de la idea de nación, se asienta que éste tiene su origen en la modernidad. Del mismo modo, se aborda la relación de la nación con el Estado y cómo así el Estado nación se liga a las asimetrías de la colonialidad del poder generadas con la modernidad capitalista.

Se toma la idea de que la modernidad que ha sentado las bases del mundo actual, sin embargo, con los cambios políticos económicos y sociales que se presentan hoy en día puede decirse que los preceptos modernos se han comenzado a someter a críticas sobre los postulados que les dan sustento. De los cuales se desprenden conceptos tales como: la racionalidad, la dominación y también nociones universalizantes como la ciudadanía, constitución, nación, etc. Finalmente se elaborará el marco teórico de la investigación que parte precisamente de las discusiones que se han generado por académicos del giro descolonial sobre la forma en la que la idea de nación puede constituir una matriz de dominación, igualmente comprender el dilema de la exclusión de lo nacional como problema antropológico de relación con lo *otro*, y cómo a la vez existen otras formas de generar cohesión e identidad nacional al margen de la producida por la élites del poder y de la mera noción moderna y capitalista de la misma.

Cuestionarse sobre el concepto de modernidad como tal permite entonces poner en duda todas sus formas de manifestación, las nociones que se desprenden de ella y también las prácticas que ésta ha generado. Desde mi punto de vista, el concepto de modernidad define un fenómeno que ha sido resultado de la confluencia de factores materiales como ideológicos. Las prácticas sociales, la complejización de los modos de vida fueron los gatillos de la transformación del pensamiento, una vez concretada ésta, los cambios en la materialidad se dieron con mayor rapidez e impacto.

Cabe mencionar que el concepto de modernidad propiamente dicho surge de la crítica

que se comenzó a realizar desde la visión posmoderna. Las posturas de análisis posmodernas surgieron a raíz de la crítica al capitalismo, marcaron entonces las aristas con las que sería posible criticar las bases del mundo moderno. Igualmente permitió cuestionar el funcionamiento del mundo moderno. No obstante, debe reconocerse que el sentido del concepto de modernidad no es unívoco, sino que tiene variantes.

Según Marshall Berman la modernidad debería concebirse como un conjunto de experiencias compartidas por la humanidad, experiencias que no en todos los lugares son iguales, pero al mismo tiempo una de sus características más importantes es el surgimiento del capitalismo y de las relaciones sociales y materiales que éste permitió. Como por ejemplo, el crecimiento urbano y demográfico, la industrialización, la serie de descubrimientos en términos científicos y también las movilizaciones sociales y revoluciones de masas. Berman además menciona que la modernidad puede ser dividida en al menos tres etapas, desde sus inicios en el siglo XVI a finales del siglo XVIII. Una segunda etapa que iría desde la revolución francesa en el siglo XVIII y todo el siglo XIX, donde se generaron importantes transformaciones en las estructuras sociales tradicionales. Mientras que la última etapa se encuentra en el proceso de modernización del siglo XX. Es en esta última etapa donde la expansión de capitalismo se hace mucho más evidente, así como las polarizaciones que su crecimiento implica.

Igualmente, en esta última etapa, Berman detalla que hay una visión futurista que apuesta por el imperio de las máquinas y la industrialización para alcanzar el progreso, y también la que se da con la crítica a la vida moderna, en donde Weber es un exponente importante, en tanto explica que el mundo de la economía moderna ha absorbido tanto a la humanidad, que ésta se encuentra satisfecha ante la destrucción de sí misma y del mundo natural. Es como una jaula, que aunque sea de oro no deja de mantener prisionera a la humanidad.¹¹ Berman de hecho en su texto “Todo lo sólido se desvanece en el aire” comenta que la crítica de la modernidad sienta sus bases en los años sesenta y añade que la actitud posmodernista no facilita una visión sobre el conjunto de la vida moderna y de sus manifestaciones diversas.

Partiendo de lo anterior, hay dos propuestas sobre la modernidad que se han tornado fundamentales para tratar de comprenderla. Por un lado, se encuentra la que se centra más en la modernidad de modo abstracto, como conjunto de ideas, paradigma y forma de organización del

¹¹ Berman, Marshal; Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad; Ed. Siglo XXI, Argentina, 1989.

pensamiento, el cual tuvo su repercusión en la formación de la ciencia moderna, la composición de binarismos en contraposición. Por otro lado, está la modernidad materialista, que asume que todo ese conjunto de formas de pensamiento no son otra cosa que el resultado de la socialización y de las actividades que han tenido lugar en la realidad material. Una postura apuesta más por la cultura, mientras que la otra se centra más en los mecanismos de producción y en aspectos económicos.

Queda entonces claro que el concepto de modernidad como concepto de crítico surge del reproche al capitalismo y de la crítica posmoderna, también la existencia de las dos formas de pensar sobre la misma, la que abstracta y la materialista. Personalmente, considero que no se puede pensar una variable sin la otra, pues ante todo la modernidad es un fenómeno histórico el cual ha repercutido en todos los aspectos de la vida humana. Como señala Berman, la modernidad debe pensarse como todo un cúmulo de experiencias humanas. Experiencias que, como hechos históricos tienen sus particularidades, y que han influenciado a ciertos grupos, mientras que a otros inclusive puede ser que no los haya trastocado. De ahí que se debe preguntar si es que hay en la actualidad espacios que no sean modernos, mucho menos capitalistas. Si es que hoy en día han sobrevivido modos no capitalistas de vida. Y de ser así, cómo es que en el seno de estos otros modos de vida se generan otras formas de producción y reproducción de la vida, así como formas diversas de socialidad, al margen de la economía capitalista y de la formación de los estados nacionales.

Ante tal postura y los cambios que la transición del siglo XX al XXI han traído, fue necesario replantearse el modo de generar conocimiento y de concebir la realidad, tras la ya mencionada crisis de la modernidad y de los parámetros que la misma asentó como verdaderos. De ese proceso se desprende la alternativa epistémica descolonial, que plantea la reflexión sobre el modo en el que se ha estructurado tanto la producción del conocimiento como la organización económica, política y social en occidente, y su difusión hacia lo “no occidental”.

Son muchos los autores que han descrito cómo es que se ha llevado a cabo la colonización, -sustentada en la modernidad-, de imaginarios, de cuerpos, territorios, etc. Entre ellos podemos destacar algunos que serán utilizados en este texto, como por ejemplo Franz Fanon, Aníbal Quijano, Bolívar Echeverría, Walter Dignolo, Enrique Dussel, Boaventura de Souza Santos, Raúl Prada, Grosfoguel, entre otros. Para los efectos particulares de este trabajo es de central importancia la propuesta de Aníbal Quijano, pues menciona la importancia de la

categoría de “raza” como principio de dominación, así como Bolívar Echeverría y Ramón Grosfoguel. No obstante, los otros autores abonan desde varias aristas al tema de la colonialidad del poder y la propuesta de la descolonialidad aplicados al problema de dominación y discriminación de orden racial, y al problema nacional colonial.

Por una parte, los trabajos acerca del poder y sus formas de dominación se han abordado desde distintas perspectivas académicas, aunque sólo como un tópico periférico. No se estudió como tema central en el funcionamiento de las sociedades hasta ya bien avanzado el siglo XX, mucho menos se han estudiado sus alcances en términos de la estructuración de las sociedades. Por ejemplo, desde algunas visiones académicas como la liberalista de la Escuela de Chicago en Estados Unidos, o bien la marxista-leninista que se daba en la desaparecida Unión Soviética, el poder era tratado desde el campo de lo político (teorías liberales) y sólo como uno de los tantos ámbitos que generaban las relaciones de producción, no visto desde la perspectiva de la dominación a través de distintas categorías como la raza, el género, la clase, la edad, etc.

Sin embargo, desde América Latina, la cuestión de las relaciones de poder comenzó a estudiarse a profundidad, pues éste era un eje fundamental de la estructuración tanto política, económica, social y cotidiana de estos territorios. Sin contar que en los espacios latinoamericanos se perciben contradicciones en el ejercicio del poder eran claramente visibles dentro lo que Immanuel Wallerstein llamó el sistema-mundo capitalista moderno. Tales territorios habían sido dominados y denominados periféricos, en relaciones de poder visiblemente asimétricas y jerárquicas. Dentro de este campo de estudio se abrieron entonces las preguntas sobre la forma de funcionamiento del poder colonial aparejado a la conquista de América, a la apertura del comercio y expansión del imperialismo capitalista en el orbe.¹² En este marco se inscriben las disertaciones sobre la colonialidad/descolonialidad, desde la cual se busca hacer el abordaje de esta investigación. El pensamiento descolonial ha producido fuertes críticas a la forma de estructuración del mundo moderno, sobre todo, como ya se mencionó, a partir de la segunda mitad del siglo XX. En este sentido, y sobre la relación entre la modernidad y la categoría de raza algunos autores precedentes del giro descolonial han abonado importantes reflexiones al tema del racismo epistémico y sobre los embates del colonialismo, el imperialismo, el capitalismo y la colonialidad. Un importante antecedente en términos del

¹² Quintero, Pablo; “Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América”; En: Papeles de Trabajo, centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Sociocultural, No. 19 junio 2010, pp. 1-3.

pensamiento anticolonial y descolonizador, fue Aimé Césaire en los años 50 y 60 así como las propuestas de Frantz Fanon expuestas entre la década de los 60 y los 70.

Por un lado, Césaire expuso a través de la poesía su posición anticolonialista y reivindicatoria de la negritud y de los valores culturales de la raza negra, sobre todo de las características de Martinica y de su relación colonial con Francia. En su texto “Discurso sobre el colonialismo” define a éste como un acto de racismo y violencia extrema del cual Europa no podrá ser expiada. Para ello argumenta lo siguiente:

(...) nadie coloniza inocentemente, que nadie coloniza tampoco impunemente; que una nación que coloniza, que una nación que justifica la colonización -y por tanto la fuerza- es ya una civilización enferma, una civilización moralmente minada que, irremisiblemente, de consecuencia en consecuencia, de negación en negación, clama por su Hitler, o sea por su condena.¹³

Es de evidenciar que en el texto de Césaire se destaca el carácter jerarquizante de la colonización, de la guerra y de las ocupaciones, una jerarquía basada en la raza, donde sólo se considera genocidio aquello cometido entre individuos blancos, pero que se ha mantenido invisible mientras se trata de sujetos racializados, a pesar de llevar siglos perpetuándose.

Franz Fanon por su parte, en textos como “Piel negra, máscaras blancas”¹⁴, y en “Los condenados de la Tierra”¹⁵, reflexiona con detalle los elementos de la colonización europea, sobre todo en África y las fuertes consecuencias sociales de tal colonización. En “Piel negra, máscaras blancas” Fanon habla, desde sus conocimientos psiquiátricos, retomando a lo largo del texto anécdotas que vivió con sus pacientes, sobre la forma en la que por medio de la explotación tanto física como discursiva el blanco (europeo) se considera superior al negro (africano), y cómo en la lucha por la identidad, el negro busca resaltar su folclor y su naturaleza. Del mismo modo, cómo a la vez el africano, sobre todo aquellos que han sido educados y han

¹³ Césaire, Aimé; Discurso sobre el colonialismo (Fragmento)”, UNAM, México; (Sin año), p. 10. Toma Hitler como ejemplo extremo del colonialismo, sin embargo, comenta que ese colonialismo se ha justificado siempre desde la filosofía u otros rubros en Europa, como por ejemplo a través de los textos de Renan, Muller, Sarraut, entre otros. De la misma forma, menciona que los crímenes del nazismo y del mismo Hitler son considerados como los peores porque se gestaron en el interior del continente, fueron de blancos contra blancos, sin ver que esos actos xenófobos y genocidas ya se cumplían siglos atrás contra otros, justificándose bajo conceptos como la difusión de la cristiandad, la civilización, etc. No son por lo tanto considerados horriblos, por haberse realizado en contra de personas no-blancas.

¹⁴ Fanon, Frantz, Piel negra, máscaras blancas; Editorial Abraxas, Buenos Aires; 1973.

¹⁵ Fanon, Frantz; Los condenados de la Tierra, Fondo de Cultura Económica;(Sin Lugar),1961.

residido en Europa¹⁶, tratan de europeizarse a como dé lugar, aún a costa de perder su propia identidad, pues se han comprado y asimilado el modo moderno europeo de pensamiento. Lo cual genera un círculo vicioso de dominación y colonización interminable.¹⁷

Así pues, para Fanon existe una estructura colonial que ha permeado el comportamiento de occidente, y ha establecido al racismo como estructura y como institución con prácticas de dominación. Este tipo de dominación se ejerce a través de la idea de que existe una línea divisoria de la humanidad, que la separa entre el “ser o no ser” considerado humano. Unas personas son hiperhumanizadas, mientras que los que están bajo la línea, son deshumanizados. Es decir, se consideran humanos o no humanos según su posición en relación con dicha línea imaginaria. Imaginaría, sí, pero bien instaurada en el pensamiento occidental, línea que toma el criterio de la raza como uno de los ejes centrales de humanización o deshumanización. En este sentido, para Fanon, dicha línea presenta la complejidad del tema de la raza, pues no se trata sólo de la clasificación por el color de la piel, sino también por cuestiones de sexo, cosmovisión, religión, clase, edad, etc. Todos considerados criterios de discriminación y de clasificación en torno a dicha línea. Por lo tanto, el racismo deberá comprenderse desde esta óptica como una forma institucional que estructura toda la sociedad, su pensamiento y sus prácticas cotidianas en torno a la idea de superioridad de los individuos masculinos, blancos, burgueses, que se encuentran hiperhumanizados.

Por una parte, aquellas personas que se encuentran sobre la línea del ser a pesar de ser considerados humanos también viven en su cotidianidad conflictos relacionados con la clase y el género. Es decir, en la zona del ser se presentan formas de actuar a la vez heterogéneas y conflictivas. Se vive pues, con una dialéctica del *Yo* (dominador, capitalista, colonialista, blanco, masculino) y *el Otro* (dominado, obrero, colonizado, piel de color, mujer u otros géneros). En la zona del *Yo*, existen desigualdades, sin embargo, su dominación se ve disminuida por los privilegios de raza (del ser) que se viven por encima de dicha línea de lo que sí es considerado humano.

En otro punto se encuentran aquellos que se ubican por debajo de la línea, porque son considerados humanos a medias. Son los deshumanizados que están en la zona del *Otro*, y que por lo tanto viven continuamente diversas las formas de opresión, que son estructurantes y que

¹⁶ Fanon habla directamente de los africanos que han residido en Francia y de la manera en la que éstos al volver a sus respectivas comunidades, tratan de llevar la “civilización europea” para cambiar el modus vivendi.

¹⁷ Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas*; Editorial Abraxas, Buenos Aires; 1973.

se les practican cotidianamente. Viven disputas y dominación al igual que los otros, pero todas sus experiencias se incrementan por la variable de la raza, es decir, viven en su cotidianidad la materialidad de la dominación.

Aunado a lo anterior, el racismo no ha generado sólo los grupos que se encuentran por debajo o por encima de la línea, sino que también, se ha encargado de entretejer todo un sistema de división de los grupos inferiorizados entre subhumanos y no humanos. Es decir, algunos que son poco más humanos dentro de la misma opresión, todo orquestado para generar disputas entre ellos por alcanzar privilegios, pero siempre bajo la línea del ser. Como consecuencia de ello se reproducen lógicas de dominación constante entre los mismos grupos inferiorizados que, como se mencionó más arriba no permite salir del círculo vicioso de la dominación. En donde se ubican caras racializadas en puestos altos que se asumen parte los grupos que ostentan superioridad.¹⁸

Tomando entonces la reflexión elaborada por Fanon en el sentido de la raza y extrapolándolo al problema que atañe a esta investigación, encontramos que de hecho el problema de constitución de las naciones encarna un problema colonial de raza. Pues dentro de la misma nación existen sujetos que por sus características de clase, sexo, etnia, etc., tienen más privilegios que otros y también la noción de estado nacional se impone como matriz de exclusión para toda aquella forma de vida que no compagine con las costumbres, instituciones y normas que ésta ha generado, para con ello minimizar, invisibilizar o incluso eliminar formas de vida tanto internas como provenientes del exterior. Se expresa aquí la dialéctica del conflicto entre el *Yo* y el *Otro*.

Sobre “Los condenados de la tierra” hace una crítica profunda a los conceptos universales que emprende el humanismo europeo, que tiene una fuerte raíz deshumanizante de lo “no-europeo”.

Qué palabrería: libertad, igualdad, fraternidad, amor, honor, patria. ¿Qué sé yo? Esto no nos impedía mantener al mismo tiempo un discurso racista: cochino negro, cochino judío, cochino moro. Los buenos espíritus, liberales y tiernos -los neocolonialistas, en una palabra- pretendían sentirse asqueados por esa inconsecuencia; error o mala fe: nada más consecuente, entre nosotros, que un humanismo racista, puesto que lo europeo no ha podido hacerse hombre sino fabricando esclavos y monstruos.¹⁹

¹⁸ Fanon, Frantz; Los condenados de la Tierra, Fondo de Cultura Económica;(Sin Lugar),1961.

¹⁹ Sartre, Jean-Paul; “Prólogo”; En: Fanon, Frantz; Los condenados de la Tierra, Fondo de Cultura Económica;(Sin Lugar),1961, p. X.

Vemos entonces que, en donde existe un conflicto de colonialidad relacionado con la conformación de la nación, existen también las comparativas y discriminaciones derivadas del *ser* o del *no ser* nacional, que se intersectan con agravantes o aminorantes de raza de género o clase. En el caso de México de hecho, vemos que, bajo el discurso de una nación mestiza, hay situaciones que disminuyen la opresión entorno a la raza, pues para un hombre, de clase media o media alta, de tez blanca hay mayor acceso a una vida decente, mientras que una mujer, pobre e indígena no se dan las condiciones de alimentación, vivienda y salud adecuadas. Vemos entonces cómo con el problema nacional sucede lo mismo que detalla Fanon en sus textos, en donde se aprecia que hay sujetos oprimidos en la zona del ser y hay sujetos que viven la opresión a mayor escala por haberlos deshumanizado.

La noción de Estado nación permite así una clasificación específica de los humanos en el mundo y su desarrollo con base en tal idea, pues se cataloga bajo términos de raza, del ser o no ser humano, del *Yo* nacional, y del *Otro*. Así todas las prácticas de los sujetos privilegiados racialmente se consideran normales humanas y superiores por excelencia, ya sean las lenguas, maneras de pensar, relación con la naturaleza, etc., se construyen y perpetúan en la memoria nacional, en sus prácticas, instituciones y relatos históricos. Mientras que las acciones y formas de ser de los oprimidos no se consideran parte del conjunto nacional, se consideran entonces inferiores, malas o erróneas, la cosmovisión, la medicina, las costumbres, la vestimenta, la religión, etc. Se les ve como salvajes, no civilizados, o en el mejor de los casos como folclóricos. Con base en ello las instituciones aplican políticas públicas encaminadas a unificar a la nación bajo la premisa de civilizar, acercarlos más a lo considerado nacional y humano, llevarles el progreso y desarrollo propios de la modernidad colonizante.

Con base en todo lo anterior, Fanon resalta el carácter violento de la colonización, pero añade que la descolonización también es un fenómeno violento. Porque a través de ella se busca hacer visible lo invisible, cambiar el orden establecido del mundo, en donde las dos caras del conflicto lucharán por su supervivencia. En donde también, en el ejercicio de la liberación de la colonialidad, se toman las armas y se busca justicia por medio de la violencia. Se busca una liberación de la realidad dominadora y de su materialidad. Tratan de generarse cambios al sistema mundo, capitalista, patriarcal, racista, moderno y colonial y todas sus formas de opresión ligadas a la idea de modernidad como proyecto civilizatorio y genocida.²⁰

²⁰ Fanon, Frantz; Los condenados de la Tierra, Fondo de Cultura Económica;(Sin Lugar),1961.

Con base en ello, la importancia de ambos autores radica en que pusieron en discusión el tema del colonialismo, mucho más su apuesta por cuestionarlo fuera del ámbito de lo económico, como por ejemplo Fanon, quien trata de comprender desde la psiquiatría cómo es que se ha generado la conciencia del colonizado, cómo vive, socializa e internaliza y reproduce en su cotidianidad el colonialismo. Debe tomarse en cuenta que la teoría descolonial ha dejado de lado propuestas fundamentales, como por ejemplo las contribuciones de Cesaire y Fanon, así como algunas posturas marxistas sobre los alcances de la Comunalidad como una forma de lucha contra la colonialidad. Es por ello por lo que, en este texto, a pesar de que me enuncio desde la epistemología descolonial, se toman en cuenta los trabajos de autores enmarcados en otros contextos, pues contribuyen de manera sustancial a comprender la colonialidad y su relación con la modernidad capitalista, así como la constitución de las distintas ideas de lo nacional que se habrán de discutir aquí.

De hecho, Ramón Grosfoguel, quien también se adscribe a la iniciativa reflexiva del grupo del giro descolonial, hace un rescate de las sugerencias llevadas a cabo por Cesaire y Fanon para integrarlos a esta propuesta crítica.²¹ Parte de la crítica a los postulados básicos de la filosofía de occidente, que dieron forma a la lógica moderna con la cual entendemos hasta nuestros días la realidad sociocultural. De principio, realiza una exposición crítica de los preceptos filosóficos más representativos de esta matriz colonial de pensamiento; Descartes, Kant, Hegel y en cierta medida a Marx, para poder hacer un planteamiento desde otras miradas de hacer filosofía desde otra geopolítica.

Con la propuesta de Descartes, el entendimiento del mundo hasta ese entonces se ve transformado con su famosa premisa *cogito ergo sum*, el filósofo abre un surco entre el sujeto cognoscente y el objeto por conocer. Este dualismo cartesiano afecta severamente la concepción del mundo, fundando las bases para un pensamiento colonial, que como señala Dussel²², tiene como eje el Ego *conquirus* imperial del “yo conquisto, luego soy”, que está asociado al “pienso, luego existo- *cogito ergo sum*” de Descartes. Esto da fundamento a todas las prácticas desvalorativas de otras formas de conocimiento y también a la explotación de la naturaleza y del ser humano mismo.

²¹ Grosfoguel, Ramón; “Hacia un pluriversalismo transmoderno decolonial”; En: Tabula rasa, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia; Núm. 9, julio- diciembre, 2008, pp. 199-215.

²² *Ibidem*, p. 202.

De hecho, el conocimiento occidental, se sustenta precisamente en el dualismo cartesiano, es en estos núcleos de reproducción de una sola forma de conocimiento donde se pueden percibir mejor tres formas de colonialidad; la del ser, del saber y del poder. El modelo epistémico de la modernidad funciona así como un eje que ha dividido y subdividido el conocimiento en distintas áreas. Se le ha otorgado también a esa forma de conocimiento la tarea de impulsar el progreso tecnológico y moral de las naciones. El conocimiento, bajo este estándar, ha fraccionado los saberes y les ha implantado fronteras difíciles de franquear. Esto se ve reflejado en la estructura dualista de la ciencia y en la incapacidad de transgredir las divisiones entre los conocimientos científicos. De ese modo, el conocimiento no sólo se fragmenta, sino que también excluye bajo un sistema binario. En este se diferencia entre la creencia y la episteme, el conocimiento válido e inválido.²³

Grosfoguel continúa tomando como ejemplo a Kant, se niega la existencia de poder conocer “la cosa en si misma” si no que, por el contrario, para Kant, el ser humano tiene categorías de conocimiento *a priori*, las cuales le permitirá dar orden al caos de la realidad. Estas categorías universalizantes, para el filósofo, son dadas *a priori*, pero sólo para cierto tipo de sujetos, el burgués, hombre, blanco y europeo. En esta línea de pensamiento, sitúa a Hegel, que a partir de su método dialectico, permite historizar las ideas. Para él, es el mismo hombre (masculino, blanco y europeo) a partir de sus cualidades cognoscitivas y un proceso histórico específico, el que construye las categorías de la realidad. Hegel, desde su postura idealista, no escudriñó en la materialidad de la razón, no obstante, como se verá más adelante, su forma de ver el conocimiento no abarca sociedades no occidentales, incluidas las americanas, africanas u orientales.

²³ En ese respecto Castro-Gómez llama a este modelo epistémico, *la hybris* del punto cero, en donde la ciencia actual trata de asumir el mismo rol que dios, pero no con una mirada integral, sino con visión analítica, matemática. La episteme de la modernidad, además, es la única capacitada para ver otras formas de conocimiento, pero ésta no puede ser evaluada ni cuestionada, por considerarse a sí misma como superior. Aunque, en la actualidad, la función de la ciencia moderna está controlada por la lógica capitalista. El texto de Castro-Gómez es revelador en tanto busca explicar la forma en la que funcionan las universidades occidentales. El sistema que éstas asumen está asociado con la modernidad y los principios de la Ilustración. El autor reconocer en las universidades una reproducción y perpetuación del sistema hegemónico de dominación moderno, que forma parte de uno de los mecanismos institucionales que han facilitado que se mantenga la dominación epistémica y material sobre los sujetos racializados. (Consultar: Castro-Gómez, Santiago, “Descolonizar la universidad. La *hybris* del punto cero y el diálogo de saberes”; En: Castro-Gómez, Santiago; Grosfoguel, Ramón (eds.); El giro decolonial; Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp. 79- 91.

Es así como en contraposición a este corpus filosófico occidental se encuentran las reflexiones de Cesaire y Fanon. Aimé Cesaire, que desde la memoria de la esclavitud y la experiencia de la corpo-política del conocimiento de un negro caribeño, desvela y visibiliza la geopolítica y la corpo-política de conocimiento blanco-occidental, disfrazada bajo el universalismo abstracto “descarnado” de la ego-política del conocimiento.²⁴

Por otro lado, se encuentra también Aníbal Quijano, uno de los precursores del giro descolonial, quien propuso en la década de los 90 el término colonialidad del poder para referirse a los patrones de dominación global que se generaron en el seno del sistema-mundo capitalista y moderno, el cual constituyó una matriz epistémica de dominación colonial en todo el orbe. En cuanto al tema de la colonialidad, éste la liga al concepto de poder y sus respectivas formas de funcionamiento. Quijano sostiene que el poder es una forma de relacionarse en términos de explotación, conflicto y dominación, sobre al menos cinco aspectos que rigen el funcionamiento social, a saber: el sexo, el trabajo, la subjetividad y el mundo natural. Por lo que dichas relaciones de dominación ejercerán influencias en cualquiera de los campos mencionados. Aunque, a pesar de que la existencia de las relaciones de poder en todos esos rubros tiene una vasta existencia, Quijano admite que no es hasta la llegada de la modernidad que ese poder logró consolidarse al ejercerse de forma asimétrica y vertical.²⁵

Por una parte, menciona que el paradigma que dio pauta a dicha manifestación del poder fue el racionalista iniciado en el periodo moderno europeo y con los cambios ideológicos que implicó la llegada a América y la revolución científica, aspectos que propiciaron la categorización de lo natural y lo social en formas dicotómicas y antagónicas. Dicho paradigma trajo consigo la visión de la ciencia como producto de la razón, por lo tanto, era fuente de conocimiento verdadero, y raíz de autoridad. Así el sujeto se convirtió en un individuo aislado, encapsulado y separado de su realidad comunitaria y natural. Sin embargo, no debe pensarse que la modernidad, y la racionalidad sólo se dieron en el campo de las ideas, en abstracto, sino que ésta fue el resultado directo de la materialidad capitalista e imperialista que se generó con la búsqueda y expansión de los mercados europeos hacia el Atlántico, es decir tras tocar tierras

²⁴ Grosfoguel, Ramón; “El Concepto de “racismo” en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿Teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no ser” ?; En: Tabula Rasa; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia; Núm. 16, enero- junio, 2012, pp. 79-102.

²⁵ Quintero, Pablo; “Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América”; En: Papeles de Trabajo, centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Sociocultural, No. 19 junio 2010, p. 4.

americanas en 1492.

Quijano sostiene que es desde esa misma forma de comerciar, de ejercer el poder, de relacionarse e incluso de generar conocimiento, permitió que se conformaran estructuras sociales y de jerarquías. Éstas ponderaban la existencia de estadios sociales y la evolución cultural, en donde lo europeo era el modelo de civilización a alcanzar. Dicha idea pervive hasta nuestros días, y niega a su vez la existencia de otras formas de conocimiento y de vida material de los sujetos "no europeos" que las producen. Así pues, la dominación se presenta en todos los rubros de la vida como el eje fundamental de todas las relaciones de poder. La dominación, explotación y conflicto no se da por separado, sino que se intersecta con todos los rubros al mismo tiempo, lo cual tiene consecuencias visibles en el comportamiento de los sujetos. Esto se da de la siguiente manera:

(...) al control del trabajo moldeando principalmente el manejo y manipulación del medio ambiente y de las tecnologías de sobrevivencia (*incluso el control de la fuerza misma de trabajo*)²⁶ el control del sexo y de la reproducción sexual (*sobre todo con respecto a las mujeres*) (...) control de la subjetividad/intersubjetividad se refiere a la producción de sentidos sociales incluidos aquí los imaginarios, las memorias históricas y las perspectivas centrales de conocimiento. (...) el control de la naturaleza expide a la obtención de recursos y la reproducción de la vida.²⁷

Cuando Quijano mencionó este tipo de relaciones asimétricas de poder, ancladas a la modernidad capitalista y eurocéntrica, dio pie a las discusiones en torno a lo que llamó “colonialidad del poder”, de la cual se desprende la idea de la opresión bajo el criterio de la “raza” con sus interseccionalidades de dominación. Ambos, puntos importantes a retomar en a discusión que se lleva a cabo en esta tesis. Por un lado:

La colonialidad del poder es uno de los elementos constitutivos del patrón global de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia cotidiana y a escala social. Se origina y mundializa a partir de América. Con la constitución de América (Latina), en el mismo momento y en el mismo movimiento histórico, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se localizan en las zonas situadas sobre el Atlántico -que después se identificarán como Europa-, y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. En otras palabras: con América (Latina) el capitalismo se hace mundial,

²⁶ Los paréntesis con cursivas son míos.

²⁷ Quintero, Pablo; “Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América”; En: Papeles de Trabajo, centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Sociocultural, No. 19 junio 2010, p. 5.

eurocéntrico y la colonialidad y la modernidad se instalan, hasta hoy, como los ejes constitutivos de ese específico patrón de poder.²⁸

Entonces para abordar el fenómeno de la colonialidad es necesario, según Quijano, señalar qué dio origen a ese tipo de relación de poder, permitirá cuestionar el mundo actual en donde las relaciones de dominación hacen más visibles los problemas de polarización entre los grupos de dominadores y las víctimas. En ese sentido, menciona las diferencias entre el concepto de colonialidad y el de colonialismo, entendiendo este último como la dominación que se dio de forma directa en términos políticos, territoriales y culturales por parte de los europeos para con el resto del mundo, para concretar, América Latina, África y algunas zonas de Asia. Pero que, a pesar de ello, dicho colonialismo vio su fin con las revoluciones de insurgencia latinoamericanas en el siglo XIX y otros movimientos emancipatorios. No obstante, la dominación no cesó, sino que dio lugar a una nueva forma de dominación/explotación que se tomó características extremadamente depredatorias con la globalización, el auge capitalista y el incremento de las políticas de despojo por parte de los países considerados de primer mundo.

Asimismo, con el arribo de la modernidad, el fenómeno del imperialismo expandió consigo el control económico y político bajo la premisa de integrar a otras culturas a la “civilización occidental” dándoles por antonomasia un lugar inferior dentro de la estructura del poder, posición impuesto por los grupos dominantes (eurocentrados). Así retomando las categorías de diferenciación social propias de la colonia, fueron readaptadas como factores de discriminación, como la noción de raza, género, situaciones étnicas, etc. Todas ellas a la postre fueron avaladas como modelos clasificatorios aplicados por la ciencia, por la política y sus instituciones modernas.

La cultura europea considerada como superior tomó el papel de colonizar los imaginarios e imponer toda una nueva forma de pensamiento que giró en torno a tales clasificaciones. Categorías que posteriormente se tomaron como verdades bien interiorizadas en la cultura y vida cotidiana de los dominados. Quijano señala que esa colonización implicó la imposición de todo un modelo epistemológico y cultural que se asumió como universal y como imagen de lo civilizado. De esa manera todo aquello que no se encuadrara en el margen de la noción europea

²⁸ Quijano, Aníbal; “Colonialidad el Poder y Clasificación Social”, En: S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Eds.) El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Pontificia Universidad Javeriana / Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2007, p. 93-94.

del mundo, no estaría en capacidad de mostrarse, de reproducirse más que por métodos encubiertos constreñidos al ámbito de lo oral. Como consecuencia de lo anterior y de la desaparición del colonialismo emerge la colonialidad, del poder que demuestra las secuelas de las relaciones de explotación que tuvieron lugar desde la llegada a América. La colonialidad implicará entonces la interiorización de esos impuestos categóricos en la visión del dominado y en sus prácticas culturales.

Con respecto al tema de la raza en Aníbal Quijano, éste plantea su surgimiento también tras la apertura de las nuevas rutas de mercado en el Atlántico, sobre todo con respecto a América. Porque, a pesar de que antes también había diferencias culturales marcadas dentro del mundo europeo, nunca antes del siglo XV se las había visto completamente inferiores. Por el contrario, cuando se dio el arribo marítimo en América, se comenzó a clasificar a sus habitantes como “no europeos”, carentes de civilización e inteligencia, diferentes biológicamente, por lo tanto, inferiores. Incluso se cuestionó la humanidad de los nativos americanos, hasta llevar la discusión al tema del alma de los mismos. Este modo de concebir el mundo se llevó a la práctica a través de la instauración de actitudes, prácticas sociales, tabúes, valores, trabajos, imágenes que terminaron por perpetuar tal sistema de dominación, en el que el europeo era superior y todo lo que no lo fuera debía ser transformado, civilizado, de no ser así, aniquilado. Según Quijano este fenómeno deriva en lo que hoy en día se nos presenta como racismo, el cual atraviesa, como ya se mencionó, el campo del trabajo, el sexo, la edad y la clase social.²⁹

Desde esta perspectiva, la colonialidad que se ha descrito con anterioridad, no sólo ha sido un fenómeno que resulta de la evidente colonización europea, sino que también, a pesar de que la colonización territorial ya no existe, este modo de ser, de pensar y de vivir ha permeado la estructura de las sociedades colonizadas. Al grado de que dentro de ellas mismas dichos patrones de comportamiento permiten estructurar la sociedad de tal manera que en su seno se continúen reproduciendo tales relaciones de poder asimétricas bajo la visión eurocéntrica del mundo.

El eurocentrismo, por lo tanto, no es la perspectiva cognitiva de los europeos exclusivamente, o sólo de los dominantes del capitalismo mundial, sino del conjunto de los educados bajo su hegemonía. Se trata de la perspectiva cognitiva producida en el largo tiempo del conjunto del mundo eurocéntrico del capitalismo colonial/ moderno, y

²⁹ Quijano, Aníbal; “Raza, etnia y nación en Mariategui: cuestiones abiertas”; En: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/ descolonialidad, CLACSO, Buenos Aires, 2014; pp. 757-775.

que naturaliza la experiencia de las gentes en este patrón de poder.³⁰

Es posible entender así a la colonialidad como un patrón de poder que emergió como resultado del colonialismo moderno, de las colonizaciones militares, geográficas e ideológicas que tuvieron origen precisamente en la modernidad. En dicho patrón, se distribuye el poder, pretendiendo una base “natural”, fundada en la clasificación racial étnica, el género y el trabajo. La colonialidad fue originada y mundializada a partir de la conquista de América, a través de la imposición y la violencia.

La colonialidad ha ido configurando nuevas identidades, con sus respectivas relaciones intersubjetivas y de dominación, donde Europa y los europeos son ubicados como las sociedades más avanzadas, superiores, racionales y civilizadas, mientras que los “no europeos” son considerados inferiores, irracionales y primitivos; haciendo referencia no sólo a sus identidades, sino a todo lo que de ellos proviene. Implica, la forma en que el trabajo, el conocimiento, la naturaleza, la autoridad y las relaciones sociales se articulan entre sí, a través del mercado capitalista mundial.

La colonialidad no es una idea del pasado, quedó tan enraizada en la mente de los colonizados y colonizadores, que hoy día continúa presente, especialmente porque ello favorece al sistema económico hegemónico, el capitalismo, por lo que dichas ideas continúan cultivándose y son manifestadas en los manuales de aprendizaje, en el trabajo académico, en la cultura, el sentido común, la auto-imagen de los pueblos, las aspiraciones de los sujetos y otros aspectos de la experiencia moderna; así como en el lenguaje cotidiano que minimiza los saberes de los pueblos originarios, de los colonizados y exalta el conocimiento y métodos occidentales. O que incluso dentro de los conocimientos occidentales, se considera más fructífera a la ciencia exacta y natural que a la social, porque la una aporta más valores de índole económico al sistema mundo capitalista.

Ideas como la colonialidad en las relaciones de género (en donde el hombre debe gozar de libertad sexual y las mujeres deben mantenerse leales y fieles a sus esposos para mantener familias unidas) y en las culturas (a través de la destrucción de las estructuras sociales establecidas, consideradas rurales e iletradas, despojadas de sus saberes), continúan

³⁰ Quijano, Aníbal; “Colonialidad el Poder y Clasificación Social”; En: S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Eds.) El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Pontificia Universidad Javeriana / Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2007, p. 94-95.

fomentándose, entendiéndolo su conveniencia capitalista, en un sistema donde la dignidad humana merece menos valor que los productos con valor monetario, y todas las actividades se orientan a su desarrollo, implantando imaginarios colectivos de destino e ideologización.

Ante la posibilidad de generar una articulación de elementos históricamente heterogéneos, a través de relaciones recíprocas y múltiples, la conquista y la colonialidad, optan por la imposición de ideas de un grupo sobre otro, a través del control, la violencia. Pretendiendo generar estructuras sociales sistémicas y mecánicas, donde es una sola idea la que gobierna todo, argumentando que incluso éstas han estado antes de la historia. Esta situación genera un ambiente de tensión, pues si bien las sociedades se han adaptado para sobrevivir, la intención de revuelta está latente y las tensiones y luchas por la liberación se mantienen constantes, en la búsqueda de recuperar su identidad, siendo cada vez más visibles.

No obstante, no se puede hablar de modernidad, de capitalismo ni de colonialidad en abstracto, como mero concepto o sólo con un sistema de ideas y de formas de ver el mundo, sino en su manifestación material concreta. Autores como Immanuel Wallerstein, Bolívar Echeverría y el mismo Aníbal Quijano señalan acertadamente la conexión viva que tiene la modernidad con las prácticas materiales que han propiciado y permitido la puesta en marcha de la dominación eurocéntrica y capitalista. Así como también han señalado la importancia material que tiene el tema de la raza como sistema de dominación vigente y cotidiano. De la misma manera manifiestan cómo es que ésta ha entrado en crisis debido a que no sólo se trata de un resquebrajamiento en términos abstractos, sino que dicha crisis de la modernidad capitalista se da por el cansancio -cada vez más manifiesto- de la gente ante la reducción de las posibilidades de vida humana bajo el capitalismo como modo de producción, intercambio y acumulación.

Wallerstein expone en ese sentido que la economía mundo capitalista lleva ya funcionando más de dos siglos, sin embargo, hasta tiempos actuales es que se ha generado la necesidad de comprender su funcionamiento en aras de comprender la constitución del sistema-mundo capitalista. El autor muestra que ese sistema mundo, económico y moderno tuvo su origen en el siglo XVI, en el cual participaban muy activamente Europa y América. Sin embargo, primero refiere a la economía mundo, como un sistema geográfico en el cual se dan relaciones de intercambio que no están precisamente sujetas a marcos territorialmente bien definidos, sino que comprende muchas culturas y grupos, unidos por ese sistema de intercambio de productos, de valores y de personas. Y el sistema-mundo surgió en la medida en la que dichas

relaciones de intercambio se integraron bajo a lógica de explotación, consumo y producción capitalista. Dicho sistema-mundo teje sus redes en relaciones de explotación de los recursos naturales de los territorios más pobres y vulnerados tras la expansión colonial europea lo cual deja a dichos territorios en situación desigual dentro del sistema.³¹ No obstante, como señala Wallerstein:

Las complejas relaciones de la economía-mundo, las compañías, los estados, las unidades domésticas y las instituciones a través de las unidades domésticas vinculadas a los miembros de clase y grupos de estatus se encuentran amenazadas por dos temas ideológicos opuestos pero simbióticos: el universalismo por un lado y el racismo y sexismo por el otro.³²

Estas dos unidades constitutivas del sistema-mundo capitalista son opuestas y complementarias a la vez, porque el universalismo es lo que se pretende alcanzar la globalización de la economía, el libre mercado, la universalización de los derechos, la ciudadanía, etc. Pero que está marcado por su antiuniversalismo, negativo, racista y sexista, donde todo lo que no sea blanco, masculino, burgués es catalogado jerárquicamente como inferior. “En última instancia, el sistema-mundo moderno ha asumido una característica central en su estructura de existencia, propagación y práctica simultánea del universalismo y el antiuniversalismo. Este dúo antinómico es tan fundamental al sistema como lo es la división de trabajo sobre el eje centro-periferia.”³³

En ese mismo sentido, autores como Edward Said quien desde su visión logró desentrañar el modelo occidental de concebir la vida de los otros, de Oriente, como una vida salvaje. Con su obra “Orientalismo” publicada en 1978, desarrolla cómo es que la visión que se ha tenido de Oriente está llena de prejuicios y estereotipos, que a su vez los mismos académicos, las instituciones norteamericanas y europeas han logrado instaurar en el imaginario social. El orientalismo es una práctica de quien que estudia u observa la historia de Oriente en su relación con la cultura occidental, lo cual ha colaborado en la construcción de la personalidad de Occidente en contraposición a la de Oriente.

Desde este punto de vista, los orientalistas se concentraban en la época antigua, en resaltar los aportes de lo clásico, y no en lo moderno ni los avances de Oriente en lo contemporáneo, porque no se buscaba conocer la realidad de Oriente, con la idea de lejanía,

³¹ Wallerstein, Immanuel; El futuro de la civilización capitalista, Barcelona, Ed. Icaria. 1997.

³² Wallerstein, Immanuel; “El sistema-mundo moderno como economía-mundo”; En: Análisis de sistemas-mundo: una introducción; Siglo XXI, México, 2005, p. 59.

³³ *Ibidem*, p. 63.

peligrosidad e inferioridad cultural. Con base en ello se creó una imagen de Europa como vencedora histórica de ese mundo hostil y misterioso que representa Asia.³⁴

Said menciona la manera en la que esta forma de construir a Oriente ha servido como catapulta de las ambiciones económicas e imperialistas de Europa y Estados Unidos sobre otros territorios en obediencia de la economía mundo capitalista, del cual ya se trató tomando a Wallerstein. Se plantea la idea de salvajismo, para justificar la misión civilizatoria de Occidente, en donde nuevamente se replantea la disputa de centro contra periferia, donde lo occidental representa lo central, mientras que el resto del mundo está en el sector periférico. Por ello también se vio al islam como una forma no acabada y copiada del cristianismo, se entendía al islam como una malinterpretación del cristianismo. La forma que se le dio a Oriente es así una imagen en espacios religiosos, políticos, económicos, sociales y académicos de algo que no es realmente.³⁵

Vemos que, la forma orientalista de ver el mundo, no sólo se puede ver aplicada hacia Oriente, sino que se da de Occidente hacia lo occidental, geográficamente hablando. Para explicar esto, se pondrá como ejemplo la forma en la que desde Estados Unidos se ve a toda América Latina, como un territorio salvaje, que a pesar de haber sido colonizado, sigue perpetua la misión civilizatoria en dichos territorios. Forma que a su vez se reproduce en aquellos sujetos colonizados, que se asumen modernos y occidentales, mientras que se considera salvajes e inferiores a las comunidades amerindias, cayendo en un ciclo de prejuicios y de prácticas que tienden al exterminio de lo diferente y a la explotación de los recursos naturales.

Por otra parte, la propuesta de Bolívar Echeverría alude a la modernidad y al capitalismo como momento fundacional de la serie de conceptos y formas materiales de dominación que se presentan en la actualidad. Una de sus características principales es que subsume dentro de la realidad capitalista y moderna a todo aquello que por sus características no compagine con los criterios occidentales y noreuropeos de vida. A la par que entonces, se asume a la modernidad capitalista como forma normal y natural de funcionar la sociedad, así como la única manera posible de existir. Con ello, se incurrió en lo que él denomina "la tentación de cambiar el mundo,

³⁴ Said, Edward; "Orientalismo", Ed. De Bolsillo, Barcelona, 2007.

³⁵ *Ibidem*.

cambiar la vida” cosa que se generó en la dimensión política, como en la social, tendiente al peso fuertemente económico.³⁶

Hablando de la modernidad, se enfrentó al proceso de avanzar como una historia ligada al progreso tecnológico. Echeverría menciona que ahora es un hecho consumado y vivo, del cual ya somos parte en la actualidad, pero éste no es un proyecto finiquitado, todo lo contrario, abre una serie de caminos, el caso es que se ha hecho evidente que el camino tomado fue el de la modernidad capitalista como única vía de producción económica para el ser humano.³⁷ El autor añade entonces que: “(...) de ninguna realidad histórica puede decirse con mayor propiedad que sea típicamente moderna como el modo capitalista de reproducción de la riqueza social; a la inversa, ningún contenido característico de la vida moderna resulta tan esencial para definirla como el capitalismo.”³⁸

Según el autor, la modernidad capitalista noreuropea se fundamenta en cuatro ejes los cuales constituyen la columna vertebral del pensamiento occidental de dominación: el humanismo, el progresismo, el racionalismo, el individualismo y el urbanismo, los cuales estructuran la materialidad social en torno a ellos.³⁹ El humanismo en tanto que se constituye al ser humano como centro del universo, objetivando todo aquello que representa lo otro, se la naturaleza o al ser humano mismo. El racionalismo que reduce la facultad de pensar a la razón

³⁶ Echeverría, Bolívar; “Crítica de la modernidad capitalista”; En: Antología Bolívar Echeverría: crítica de la modernidad capitalista; OXFAM, Bolivia, 2011, p. 69.

³⁷ Bolívar Echeverría asume que la modernidad puede tener distintas variables, desde lo cual la crisis que presenta podría abrir la posibilidad de crear otros tipos de modernidad distintos a la capitalista. Estos modos de modernidad responden a *ethos* distintos que tienen la influencia de periodos históricos específicos. El *ethos* realista, clásico, romántico y barroco. El realista niega los problemas, inherentes al capitalismo pues el valor de la producción está por encima de cualquier problemática social. En el clásico los seres humanos son conscientes de los problemas que la modernidad capitalista trae consigo, pero no son capaces de llevar a cabo ningún cambio. En el *ethos* romántico hay un desencanto con la noción de racionalidad humana y pone la tilde en los excesos de misma, lo cual debería desembocar en el reconocimiento de la superioridad de la naturaleza y su respeto como fuente de valor. Finalmente, el barroco se plantea como una forma que acepta que el capitalismo ha aparejado consecuencias nefastas para la naturaleza y la humanidad, pero no las acepta, sino que en el seno de estas contradicciones busca alternativas de cambio, conseguir que a dentro de la realidad injusta de la modernidad capitalista, pueda encontrarse al menos una llama de vida. Esta definición de los distintos tipos de *ethos* que realiza Echeverría permite ver que, así como hay un *ethos* que permite la prevalencia del capitalismo rapaz y su reproducción, también existen sociedades capaces de interpretar y pensar la modernidad y el capitalismo de manera diferente. Ello permite pensar entonces en la existencia de modernidades diferentes, incluso a la inexistencia de la modernidad misma para ciertos grupos sociales.

³⁸ Echeverría Bolívar; “Modernidad y capitalismo: 15 tesis”; En: las ilusiones de la modernidad, UNAM, México, 1995, p. 5.

<http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Modernidad%20y%20Capitalismo%20%2815%20Tesis%29.pdp>
(Consulta: 10 diciembre de 2017).

³⁹ Echeverría, Bolívar; “Crítica de la modernidad capitalista”; En: Antología Bolívar Echeverría: crítica de la modernidad capitalista; OXFAM, Bolivia, 2011, p. 67-160.

y manipulación instrumentalizada del mundo, lo cual se liga íntimamente con el humanismo. El progresismo que afirma el avance histórico hacia la civilización, por lo que todo aquello que se considere bárbaro o salvaje, habrá de ser transformado o sustituido. El urbanismo que es la expresión geográfica de la dominación, que crea la dicotomía entre centros, semiperiferias y periferias, campo y ciudad, potencias y países desarrollados, burguesía y proletariado, etc., el cual se basa en sustituir el caos por el orden civilizatorio occidental. Finalmente, el individualismo que parte de la sintetización del sujeto en un ente (con características de blanquitud), que sólo es capaz de consumir y producir, cuya valía se expresa únicamente en esas dos facetas, en donde cualquier otra forma de expresión de socialización que genere identidad comunitaria es vista con inferioridad.

El individualismo provoca que, por sustitución, se busque esa forma de socialización comunitaria por otras vías, necesidad que logra satisfacerse a través de la creación de la nación, lo cual borra las formas comunitarias locales de asociación y de producción en lo inmediato. Está nueva forma de asociación respondería a los criterios de exclusión eurocéntricos, en donde el criterio de blanquitud constituiría un eje central, y que a su vez se encontraría al servicio de los intereses de producción, explotación e intercambio capitalistas.

Así, desprendidas de estos procesos, es que se muestran las distintas formas de modernidad, así como las muy variadas formas del capitalismo, de las cuales resaltan al menos dos polos en torno a la propiedad de los recursos naturales y la tecnología. Pero al parecer la mayor inclinación de la economía capitalista da peso en la balanza al poseedor de la tecnología y no al poseedor de los recursos naturales. A ello se une el fenómeno de la incorporación de un *ethos* que ha provisto de las condiciones necesarias para el desarrollo de formas de comportamiento que permitan la aceptación y reproducción en la vida cotidiana del modo de producción capitalista extractivo, al grado de generar su propia naturalización y normalización.⁴⁰

No obstante reducirse sólo a la crítica del modelo eurocéntrico moderno y capitalista no plantea una solución real a la crisis del mundo en la actualidad, según Quijano. Plantea entonces que la vía se encuentra en la destrucción de la colonialidad a través la descolonialidad epistemológica en primer lugar, ya que descolonizar los imaginarios implicaría el acceso a una nueva forma de comunicación, una nueva forma de relación de poder de forma horizontal, que

⁴⁰ *Ibidem*, p .24.

permitiese la liberación de las prácticas de explotación y dominación para después dar comienzo a la descolonización en los otros campos de la vida misma. Una nueva forma de relación de poder de forma horizontal, que permitiese la liberación de las prácticas de desigualdad, discriminación y explotación.⁴¹ Ésta es una de las principales propuestas que hace el giro descolonial en torno a la crítica de la modernidad. Desde mi particular punto de vista, la descolonización epistémica no va antes ni después del resto, sino que es un proceso que se da en la cotidianidad, pues de nada sirve que sólo sea en abstracto, sólo en “el decir” y no en “el hacer”. Debe estar complementado con la agencia de los actores que son dominados, en donde sólo la consciencia plena, real y material de dicha dominación, hará factible el inicio de la descolonización efectiva.

De esa misma forma lo expone Ramón Grosfoguel cuando hace hincapié en la postura del grupo “decolonialidad/ colonialidad”, también hace énfasis en la división que implican los enfoques postcoloniales y los partidarios del sistema-mundo. Los postulados postcoloniales se concentran en la importancia de las estrategias conceptuales, discursivas, ideológicas y culturales de la colonialidad y de la acumulación capitalista, mientras que los teóricos partidarios del concepto sistema-mundo se han concentrado en el análisis de aspectos meramente políticos y económicos, sin reparar en la cultura y en el sistema de dominación epistémico y material que implica el capitalismo y la colonialidad, cuyos ejemplos se manifiestan en el racismo, clasismo, sexismo y otras formas de jerarquización y clasificación de los seres humanos. El caso es que para ambas posturas ha sido difícil crear puntos de confluencia para comprender el funcionamiento de la modernidad capitalista y sus prácticas de acumulación rapaz. Grosfoguel reconoce que autores como Immanuel Wallerstein, teórico del sistema mundo, es uno de los pocos que han apostado a incluir categorías como el racismo y el sexismo en sus análisis.⁴²

Por una parte, Grosfoguel debate sobre el tema del racismo que es imposible pensarlo desde una sola arista, puesto que su mero concepto tiene implicaciones que van más allá de la mera teoría y que se explican por una serie de interseccionalidades que se materializan en el día

⁴¹ Quijano, Aníbal; "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", En: Lander, Edgardo (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Julio de 2000, Buenos Aires, Argentina, pp. 122-151.

⁴² Grosfoguel, Ramón; “La descolonización de la economía política y los estudios descoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”; En: Tareas, No. 125 enero-abril; CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena; Panamá, 2007, pp. 53-74.

a día de las poblaciones oprimidas por el sistema mundo capitalista, moderno y colonial. Desde su punto de vista, la teoría descolonial no puede escindirse del explicar los problemas del racismo, mucho menos en el mundo contemporáneo en donde muchos países han expuesto su repelencia racista ante las migraciones masivas, y también al ver cómo es que Estados Unidos con el gobierno que ha tomado el poder, ha reafirmado políticas que se demuestran abiertamente racistas, además de violentas. Pero no sólo eso, toda la polémica que se ha desatado en la última década, con los nacionalismos exaltados y el auge de las políticas económicas aislacionistas, no hace más que revivir una enfermedad que han desarrollado prácticamente todos los países del mundo occidental de los últimos quinientos años. Grosfoguel de hecho sostiene que después de estos años, se han internalizado concepciones y prácticas racistas en todo el mundo occidental, herencia principalmente de la colonización y del epistemicidio.

A partir de este supuesto es que se debate entonces sobre el concepto de racismo, que a decir de Grosfoguel va más allá del simple prejuicio que se pueda tener sobre otro grupo social. No se trata sólo de un problema de grupos extremistas que desprecian el comportamiento de otras comunidades basados en sus estereotipos, porque de ser así, atajando el problema y educando a los grupos extremistas la situación del racismo acabaría por completo y no constituiría un conflicto en términos de derechos humanos. El verdadero aprieto no estriba en el prejuicio y el estereotipo, sino que éstos se ven reproducidos y perpetuados por instituciones que en sus programas y prácticas ejercen dominación racial sobre otros.

Es por ello por lo que definirlo es más complejo, pues se debe entender el racismo como un fenómeno de carácter institucional, en tanto que en sus discursos y prácticas se han establecido formas de dominación estructural. Estas instituciones avalan en sus prácticas el prejuicio y los estereotipos para que se traduzcan en efectos sociales nocivos. El problema radica en que se permite que tales afecten sistemáticamente, con violación de derechos humanos y ciudadanos constantes, y también se incide de manera significativa la vida material de los grupos racializados. Se ejercen prácticas racistas constantemente que manifiestan claramente racismo institucional, pero tal vez aún queda la pregunta ¿Qué tipo de prácticas pueden ser éstas? Se trata de algunas que da privilegios a ciertas poblaciones por sobre otras, situaciones que perpetúan el estereotipo de atraso, salvajismo, entre otras, que facilitan el ejercicio de acciones de dominación sistemática en contra de las poblaciones ya de por sí estereotipadas.

Como menciona Grosfoguel, puede presentarse que en el plano de lo individual, en lo cotidiano, aquellas personas que forman parte de las instituciones no piensen en términos racistas, incluso que lo rechacen, pero a pesar de ello el conjunto institucional y sus políticas son de corte racista y violan constantemente derechos humanos de las comunidades marginalizadas por su raza (que pueden sufrir otra clase de marginaciones al mismo tiempo. Así pues, como muchas de las instituciones que prevalecen hoy en día, muchas de las latinoamericanas también, conservan prácticas propias de la colonia, en donde se excluye de la participación democrática directa a las comunidades no criollas, blancas o mestizas.

A la par de ello, vemos que en el mundo globalizado de la actualidad, y la expansión a gran escala del capitalismo, el racismo toma giros altamente destructivos. Implica así, no sólo la destrucción física de seres humanos sino también la destrucción de estructuras de conocimiento, donde se privilegió seres humanos y conocimientos de sólo un sector de la humanidad, sin contar por su puesto la destrucción de la naturaleza y el despojo. Con ello la modernidad, de la cual se ha venido hablando a través de los autores mencionados, se funda sobre estructuras racistas, sexistas y de clase. No se traduce únicamente en su esquema capitalista, sino que se puede añadir que contiene una potente estructura patriarcal y racista al mismo tiempo.⁴³

El racismo por lo tanto no debe entenderse únicamente como un tema de color de piel, no se trata sólo de una discusión entorno a los prejuicios y estereotipos, es institucional, estructural y sistémico, porque aunque los individuos que conforman las instituciones no tengan prejuicios, ejercen prácticas institucionales racistas y sexistas, lo que hace aún más grave el problema y más difícil de erradicar y combatir. Ahora bien, encontramos que este tópico, en lo referente al tema de la conformación de los Estado nacionales, es importante para América Latina y en otros lugares del mundo que si bien el prejuicio por el color de piel es constante⁴⁴, no es el único punto por distinguir pues existen muchos otros indicadores de racismo, de identidad étnica, de identidad religiosa, de encuadre territorial, etc. Para marcar inferioridad en sociedades con el mismo color de piel, ¿qué se toma como indicador de inferioridad?, puede ser la identidad religiosa, el idioma, la etnia, más allá del tema del color de piel.

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ Vemos esto por ejemplo en el caso de los migrantes hacia Estados Unidos. Aunque también encontramos la discriminación por etnia y religión en los casos de las migraciones masivas desde Medio Oriente hacia Europa.

En ese sentido, Raúl Prada⁴⁵ al respecto del racismo, del problema nacional en América latina y de las reflexiones al respecto de la descolonialidad del poder menciona que las naciones en América Latina se han fundado sobre la base del genocidio indígena. Además, añade que es por esta razón que se deben cuestionar constantemente las estructuras actuales del poder de estos estados nacionales, pues también hoy en día ejercen dominio sobre las comunidades indígenas restantes, se les aminoran sus derechos, se excluyen y explotan.

Un sujeto indígena que interpela profundamente al estado nación como estructura de la continuidad liberal y la continuidad colonial, al neoliberalismo⁴⁶. Ante ello, son los indígenas quienes vuelven a plantear el tema colonial del Estado nacional y su crisis, desde la perspectiva indígena, la nación moderna se funda en el desconocimiento o asimilación de las naciones indígenas, asimilación dada muchas veces mediante el uso de la fuerza. Otras ocasiones dicha asimilación se lleva a cabo mediante la construcción de un Estado nacional mestizo sobre la base de la continuidad colonial y de sus dominaciones sistemáticas y estructurales que han permanecido desde la conquista de las tierras americanas.

Es por ello por lo que para Prada resulta de primordial importancia comprender desde la teoría crítica y la perspectiva descolonial el concepto de pluralismo, la diferencia y señalar el racismo epistémico que se apareja a los complejos problemas sociales que se viven en América Latina, para que así los pueblos que se han mantenido en el anonimato retomen las riendas para su emancipación y reclamo de derechos.

La crítica de-colonial parte de apreciaciones de la diferencia y de la pluralidad, cuestiona el pensamiento universal, el pensamiento moderno, sacando a luz las relaciones y estructuras de dominación perdurables. Apunta a construir un pensamiento propio, actualizando las cosmovisiones indígenas, interpretando las resistencias, las rebeliones y las transgresiones heterogéneas de los pueblos que rompen con su condición subalterna.⁴⁷

Al mismo tiempo, Prada hace énfasis en que la teoría descolonial es una de las vías pro las cuales ha sido posible arrojar claridad sobre las formas de dominación que comenzaron en el siglo XVI, y además permite realizar una crítica a fondo de su perdurabilidad y subsistencia,

⁴⁵ Profesor investigador de la Universidad Mayor de San Andrés en Bolivia, cuyos trabajos se concentran en la explicación de movimientos de descolonización de las naciones y comunidades indígenas.

⁴⁶ Prada Alcoreza, Raúl; “Descolonización y anticapitalismo”; En: Descolonización y transición; Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador; 2014, pp. 15-29.

⁴⁷ Prada Alcoreza, Raúl; “Epistemología, pluralismo y descolonización”, Seminario de Epistemologías Pluralistas y descolonización, 2012, pp. 10-11.

muy a pesar de las sociedades que fueron colonizadas. Igualmente hace hincapié en que conocer la colonialidad permitirá a las llamadas “sociedades poscoloniales” como es que han heredado prácticas colonizadoras de sí mismas a pesar de haberse independizado del colonizador, y asumir que ya no son colonias en el sentido formal.⁴⁸ También señala que la descolonización emprende un trabajo anticapitalista y antiimperialista, porque asume ir contra de las formas de acumulación y explotación que ha acarreado el sistema-mundo capitalista. Desde este enfoque los movimientos antiimperialistas y anticapitalistas deben sumar las capacidades de los diversos actores, de la capacidad de autogestión de los distintos sujetos y también la capacidad que tienen los mismos de interpelar a las grandes empresas, a las autoridades nacionales, a las leyes mismas cuestionando sus herencias coloniales y su actualidad poscolonial.⁴⁹

Luis Tapia por su parte hace una interpretación del fenómeno de la colonialidad desde el enfoque económico y social, en donde explica que en América Latina se ha dado un sistema en el que han coexistido y se han sobrepuesto varios tiempos históricos, -o en palabras de Marx, modos de producción-, cosmovisiones, que han conseguido subsistir a pesar de la estructura colonial opresora. Todas estas formas obedecen a organizaciones y lógicas muy diversas que ponen en entredicho la unidad de la nación y de los Estados en América Latina. A la vez que éstas sociedades, en los momentos en los que el Estado nacional se debilita, en situaciones que acarrear crisis política, económica y social, toman la coyuntura para pronunciarse contra el neoliberalismo, el capitalismo, el Estado nacional homogeneizador y el sistema de despojo en general.⁵⁰

Observamos entonces que el marco epistémico que gira en torno a la discusión del sistema colonial moderno y las distintas formas de colonialidad, así como su relación con el racismo y la creación de conceptos universalizantes da pauta a generar un abordaje crítico al problema nacional colonial, y que a la vez facilita la crítica desde un enfoque de derechos humanos, que se encuentre dirigido hacia la lucha emancipatoria de las comunidades sistemáticamente marginalizadas por la modernidad colonial, por el sistema capitalista y por la matriz patriarcal imperante en el mundo globalizado de hoy en día. No basta con únicamente

⁴⁸ *Op. Cit.*, p. 16.

⁴⁹ Prada Alcoreza, Raúl; “Descolonización y anticapitalismo”; En: Descolonización y transición; Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador; 2014, p. 29.

⁵⁰ Tapia, Luis; “El estado en condiciones de abigarramiento” En: El estado. Campo de lucha; Álvaro García Linera, Álvaro; Prada, Raúl; Tapia, Luis; Vega Camacho, Óscar, La Paz, CLACSO/Muela del diablo/Comuna, 2010, p.102.

criticar el modelo eurocéntrico y moderno de conocimiento, sino conseguir comprender de otra forma mucho más liberadora, *lo otro*, lo diferente. Consistirá entonces, como lo menciona Marañón:

(...) realizar el análisis a partir de relaciones sujeto-sujeto, pues la racionalidad dominante, elaborada por Europa, ha excluido en términos epistemológicos y ontológicos a toda la “no Europa”, a todos aquellos “no blancos” por su supuesta inferioridad biológica y cultural en términos de “raza”, estableciendo que lo europeo es lo único legítimo, separando de este modo las formas científicas y no científicas del saber (lo popular, lo “indígena”). (...) no es posible explicar la realidad desde lo simple, especializado, compartimentalizado y disciplinario (economía, política, sociología, cultura), sino desde la totalidad social (la sociedad mundial y no desde el Estado-Nación), y desde la historicidad, ya que ninguna sociedad es inmutable pues puede ser modificada a partir de la acción social. Sostiene, además, que no es posible la objetividad puesto que quien hace ciencia tiene dentro de sí subjetividades que no se pueden dejar de lado y más bien hay un compromiso ético por la justicia, la igualdad, la libertad y la democracia.⁵¹

La crítica y las apuestas por la emancipación son respuestas a la crisis aguda e irreversible que presenta hoy en día la modernidad y todo lo que está ligado a ella. Se trata de una crisis de modelo de civilización moderna. Esto se produce por los embates de la globalización y la lógica capitalista, así como la intromisión de intereses supranacionales en las decisiones de Estado. Es por esto por lo que con la sobreexplotación y la dominación evidente no se encontró más camino para conseguir sustentar el discurso de la modernidad, por lo que se plantean nuevos retos.

Se ha planteado la crisis se da también en términos de derechos, y de soberanías, pues los encargados de representar los intereses comunes no han logrado satisfacer las demandas sociales de los grupos que han sido estructuralmente marginados. Lo cual ha pasado a convertirse en un campo de lucha, en dónde se han puesto en tensión los altos intereses con la búsqueda de nuevas formas de regulación y gobiernos por parte las comunidades marginas por la modernidad. Fernandes M. Lixa lo apunta de la siguiente forma:

La lucha pasa a no ser solamente por la liberación operaria, más la de seres humanos explotados y discriminados en las múltiples formas de convivencia social, incluyendo mujeres, homosexuales, jóvenes, indígenas, en fin, el momento era de lucha por la liberación de la subjetividad, del conocimiento, de la cultura, y la defensa do medio ambiente frente a la depredación. Se trataba, por tanto, de libertar humanos de la autoridad de la “razón de Estado”. Era un tempo de lucha por la ampliación y radicalización de la democracia no apenas en relación con el Estado, mas también en el

⁵¹ Marañón Pimentel, Boris; "De la crisis estructural del patrón de poder mundial, colonial, moderno y capitalista hacia la solidaridad económica y buenos vivires en América Latina", UNAM, (en dictamen), p. 7.

cotidiano de la convivencia social, definiéndose, a partir de entonces, un nuevo imaginario crítico, más global y radical.⁵²

Un ejemplo que también menciona la autora es que en América Latina se han generado precisamente nuevas formas de concebir la realidad, la ciencia y la convivencia, emanadas de los espacios de conflicto. Por lo tanto, la teoría crítica latinoamericana, debe ser una nueva forma de descolonizar los saberes, de crear nuevas epistemologías. Conocimiento que se genere fuera de las universidades, que no brote únicamente de los escritorios, sino que se origine y fortalezca dentro de los movimientos sociales, es decir, en la realidad material concreta, para generar nuevas formas de organización que generen ambientes de vida digna.

La crítica que abre la postura descolonial igualmente facilita vislumbrar la forma en que todo tipo de prácticas culturales están, existen y coexisten en contextos históricos y sociales diversos y complejos. Inclusive se manifiestan al mismo tiempo que el proyecto moderno capitalista, y funcionan desde sus propios marcos normativos, morales y éticos. Se presentan como formas distintas de organización para el trabajo, relaciones de género, etnia o la forma de convivir con la naturaleza.

Por eso aún queda preguntar por qué entonces la pervivencia de sistemas opresores. Para ello es necesario hacer énfasis en las propuestas que da Enrique Dussel al respecto de la ética de la liberación, o filosofía de la liberación y la formación de lo moral en contra parte de la ética. Dussel argumenta que la ética se diferencia de lo dominador (como sistema moral) por su carácter creativo, reflexivo, crítico y por lo tanto innovador. De lo cual se reafirma lo dicho por Sousa Santos, que de hecho la posmodernidad da las pautas necesarias para promover un momento creador de un nuevo sistema más justo.

Dussel expone que más allá de cualquier sistema de creencias, cosmovisión y forma de gobierno, se encuentra una experiencia material más cautivadora, a la que llama el cara a cara, en tanto que ésta parte de la proximidad y se liga con aquello superior que es la ética. La proximidad permite ver al otro, no sólo como algo exterior, sino como otra persona que interpela nuestra voluntad. Es en esa relación directa donde surge la ética con postura crítica, pues permite ver, rescatar al otro en su alteridad, lejos de las categorizaciones que el sistema le ha impuesto y las cuales lo atraviesan.

⁵²Fernandes M. Lixa, "La hermenéutica como posibilidad crítica del derecho", (en dictamen), p. 2.

El autor entonces argumenta que, de hecho, la moral es la que guía todo el funcionamiento del sistema que no permite ver directamente al otro como persona, mientras que la ética crítica será entonces la que permita la liberación de ese sujeto del sistema moral que lo oprime. Enrique Dussel explica lo anterior de la siguiente manera:

La ética es una teoría o reflexión interpretativa de la acción humana concreta, del singular o de la comunidad, que se encuentra siempre presente pero pasa desapercibida por encontrarse debajo de todo lo que se vive habitualmente. Lo habitual es, por su parte, la más peligrosa de las prisiones, que apresa inadvertidamente como enjaulados (...) a sus actores, carentes de autoconciencia crítica. (...) Es lo que todos hacen siempre porque siempre lo han hecho, sin tomar distancia, en la inmediatez de la cotidianidad que se cumple como natural y no como histórica.⁵³

Si retomamos esta propuesta, la moral del sistema es aquella que genera lo habitual, plantea patrones de comportamiento crea formas en las que consigue perpetuar su modelo, sus instituciones, aún con el costo de invisibilizar otras formas de hábitos.⁵⁴ Ahora bien, hay que reconocer que, como relación social y de poder, la modernidad capitalista-colonial con características expansionistas y depredatorias, pero está atravesada por toda una serie de escisiones y fallas. Dichas fallas pueden derivar en formas de contradicción al modelo establecido, y resultar potencialmente contestatarios, que generan movimientos contrahegemónicos a todas aquellas abstracciones universalizantes que surgieron junto al paradigma moderno y sus influencias en la actualidad. Surgen otros modos de vida, de comportamiento, de gobernanza paralelos al orden capitalista y colonial.

Así por ejemplo, como apunta Alain Badiou en su obra “El siglo”, reflexionar sobre los principales fundamentos que han pervivido a lo largo del siglo XX, y también en lo que va del siglo XXI colaborarán a presentar otras posibilidades de vida a la que se presenta actualmente, fundada en la democracia liberal y el capitalismo. Al igual cabe cuestionar cómo es que se ha dado la relación entre el “yo” y el “otro”, y cómo es que se ha pensado en un “nosotros” para conjuntar sujetos colectivos de distinta índole, como los son por ejemplo los Estados nacionales, las naciones sin Estado, las comunidades afrodescendientes, indígenas, etc. De hecho, se explica cómo a lo largo del siglo XX, fundándose en las premisas de la igualdad y la fraternidad se

⁵³Dussel, Enrique; "Introducción", En: 14 Tesis de ética: Hacia la esencia del pensamiento crítico; Ed. Trotta; Madrid, 2016, p. 18.

⁵⁴ Esto sucede en el problema de la formación de los Estados nacionales, puesto que es un grupo de élite, quien, por mecanismos distintos, ya sea discursivos, simbólicos, represivos, logran instaurar todo un sistema moral en la vida cotidiana de sus integrantes, tanto que se normaliza el sistema y no se crítica, no se innova.

consolidaron colectivos abstractos, sin vida, como lo fueron precisamente los partidos, la nación, la raza hasta en las propuestas que podrían sonar más revolucionarias, pero siempre alejados de un “nosotros” que pudiese generar ruptura y verdadera emancipación, ni igualdad para estos tiempos ni los venideros.⁵⁵ En este sentido cabe resaltar lo que Alain Badiou menciona acerca de que lo que es uno (abstracción) siempre se divide en dos (realidad)⁵⁶, incluso más, pues de aquello que se considera como unívoco y universal, pueden verse desprendidas nuevas formas de convivencia y de concepción de la vida misma⁵⁷, así como otras formas de organización social y de regulación que coexisten paralelamente al proyecto emanado desde la noción Estadocéntrica.

Finalmente queda decir que dicha filosofía de la liberación se asumirá como una filosofía que deconstruya las ideas universalizantes de la modernidad, que terminan por validar el poder en unas cuantas manos. Con ello se darán las pautas para la creatividad en respuesta a la realidad y así apuntar a la construcción de mecanismos para defender la vida digna en comunidad y proteger a los grupos estructuralmente marginados.

1.2. Marco teórico: Nación y colonialidad

En esta sección se busca detallar la forma en la que se relaciona la noción de Estado nacional, con la colonialidad del poder, del saber y del ser, con la categoría de raza desde el punto de vista del giro descolonial. En mayor medida se comenzarán a explicar algunas de estas nociones a través de ejemplos latinoamericanos, de los cuales algunos de ellos se desglosarán a mayor profundidad en el Estado de la Cuestión. Para este apartado será fundamental conocer cómo es que se ha constituido el monopolio del Estado de la vida, de la economía y política para asimilar dentro de sí de ideas *muy otras* de nación.

Es en este sentido que El Estado se convierte en un campo de disputa por la vida. Al respecto de esta afirmación Luis Tapia explica, mediante al teoría de Estado que los Estados nacionales en Latinoamérica han tenido su sustento en el subsuelo político plurinacional, lo que convierte las posibilidades de homogenización -propias de la idea de nación moderna-, en

⁵⁵ Badiou, Alain; “Anábasis”; En: El Siglo, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2005, pp. 109-128.

⁵⁶ Badiou, Alain; “Tópicos de la ética”; En: Teoría del sujeto; Ed. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009, pp. 297-351.

⁵⁷ Badiou, Alain; “Uno se divide en dos”; En: El Siglo, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2005, pp. 83-94.

prácticamente nulas, difíciles, y en ocasiones imposibles. Tapia menciona, retomando a Marx y a Gramsci, que el Estado puede definirse como una forma de manifestación de las relaciones sociales que generan instituciones para mediar y organizar su interacción. Asimismo, el estado, con su capacidad de gestión institucional, política y económica permite la concentración de las propiedades, territorios, trabajo a favor del capital y de su propio desarrollo, aún a costa de la destrucción de la vida natural y social que hayan existido previamente. Es así como la relación entre el estado y sus gobernados se delinea en una relación desigual, de dominación, en la que los gobernados tienen escasas posibilidades de participación y transformación. Es decir, el estado se ha construido y consolidado en torno a condiciones meramente colonizantes.

Desde la visión de Gramsci acerca del Estado⁵⁸, se destaca que éste es el resultado de la concentración de la economía y la política en unas cuantas manos, pero también de una concentración de los medios de organización social y culturales, que permiten que se propague una sola idea de organización y regulación social. Se trata de una sola forma de cultura y convivencia que el Estado se encarga de difundir, además coarta por medio de vías normativas que impiden el pleno acceso a la ley y la resolución de conflictos, si no es por mediación del estado mismo. Se trata de la construcción de hegemonías debido a la clase, la raza, el género, la edad, donde el Estado ejerce dominio colonial sobre otras formas de vida y organización

Sin embargo, vemos que en el caso particular de los Estados nacionales de América Latina, se han constituido sobre una base multisocietal, donde la homogenización que se pretende no ha logrado socavar ni eliminar por completo las otras estructuras sociales que viven en su interior, sobre las que se ha intentado implantar el dominio estatal. Se da una sobreposición de varias sociedades donde hay opresiones y persisten otro tipo de relaciones. Es así como observamos la existencia de sociedades sobrepuestas, que lucha por su existencia bajo formas neocoloniales o de colonialismo interno. Debido a tal encuentro entre culturas es que en varios territorios se han mantenido formas de autogobierno, cosmovisiones y otras formas de vincularse con la naturaleza, a pesar de la dominación, depredación y hegemonía de unos cuantos. A consecuencia de ello, los Estados nacionales en realidad ocupan entonces sólo los espacios más modernos de un país, mientras que en los países donde hubo una eliminación física

⁵⁸ Noguera Fernández, Albert; “La teoría del Estado y el poder en Antonio Gramsci: Claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación; En: *Nómadas Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Núm. 29, 2001, pp. 4-20.

de las sociedades preexistentes es donde hay mas modos modernos y occidentalizados de vida.⁵⁹ Por lo que los que pretenden ser Estados nacionales en América Latina son débiles en su estructura pues no corresponden a la construcción de un gobierno desde las diferentes culturas, es decir no las incluye. Por lo tanto, estos Estados constituyen formas de dominio externo, sobre las culturas que han logrado persistir y resistir a lo largo del tiempo.

La idea del monopolio de la vida política por el Estado se ve incompleta en la practica en los Estados latinoamericanos dada la persistencia de otras formas de autoridad en las comunidades. En muchos de los casos, los espacios de participación no son aquellos que organiza el Estado nacional desde arriba. No se les reconoce a la par que otros son creados por la propia comunidad en función de sus necesidades inmediatas. Desde los espacios cotidianos de las comunidades, de lo que Tapia llama el subsuelo político, se desarrolla una vida política mucho más intensa que en relación con el Estado. Existe participación más activa en la política de su comunidad y una relación más estrecha con el territorio; en ese entorno, la política también se desarrolla en la defensa de este. Dicho subsuelo político es de origen comunitario, con raíces en las lógicas comunitarias preexistentes, y muchas de la veces muestran su organización para la movilización contra los megaproyectos auspiciados por el Estado nacional moderno. Cuando se da este accionar contra la estructura hegemónica vemos que se suspende la validez del Estado nacional, de sus instituciones y de la misma cultura homogénea, de consumo y moderna que se ha buscado difundir.⁶⁰

No obstante, en América Latina, en general, y el caso mexicano en particular, desde su constitución como países, se ha visto influenciada por las nociones modernas europeas sobre lo que representa el derecho, la historia y la nación, que encierran en su seno una práctica racista en todas sus instituciones. Aunque, como ya se explicó, se presentan una multiplicidad de formas de concebir el mundo, de luchas y de prácticas que se manifiestan al margen del Estado-nación y de sus instituciones.

Con la formación de los Estados nación latinoamericanos se enarboló la idea de que éstos constituían un cuerpo geográficamente limitado y bien diferenciado a partir de elementos culturales en común. Por ejemplo, la lengua, el territorio, o bien la historia, desatendiendo las

⁵⁹ Tapia, Luis; “El Estado en condiciones de abigarramiento”; En: García Linera, Álvaro; Prada, Raúl; Tapia, Luis; Vega Camacho, Oscar; El Estado: Campo de Lucha; CLACSO Coediciones, Comuna, Muela del Diablo, La Paz, 2010, pp. 97-128.

⁶⁰ *Ibidem*.

diferencias inherentes al pasado indígena del continente. Las naciones latinoamericanas –y las europeas también-, aparecieron, como comunidades imaginadas, en las cuales predominaba la idea pertenencia a una sola identidad como eje articulador. Cabe mencionar que en los territorios colonizados la idea de nación era la creada generalmente por los grupos criollos, que reprodujeron en sus prácticas formas de dominación propias de la exclusión basadas en el color de la piel, el origen y las características étnicas.

El discurso de aglutinamiento estaba cargado de nociones como las de hispanismo, mestizaje, colonialismo, lo cual resaltaba los rasgos característicos propios de la América española. A su vez, todas ellas habrían de diferenciarse entre sí por medio de otros mecanismos. Ejemplo de ello fue la creación de historias patrias que exaltaban o bien al hombre de origen criollo o mestizo, y al indio prehispánico, -olvidando al contemporáneo, que era visto más bien como mezquino, tendiente al alcohol y al alboroto, sin contar la invisibilización de las mujeres indígenas.

En el caso del hispanismo en específico, la literatura propia de mediados del siglo XVIII buscaba resaltar la tradición heredada por los españoles. No obstante, tras el arribo de los regímenes liberales del siglo XIX, dicha matriz conceptual fue negada, anulada o reinterpretada en sentido negativo, pues se asoció directamente con el estancamiento. De ahí que dentro de las historias liberales este tipo de identidades, que podríamos llamar conservadoras, no hayan aparecido como parte constitutiva del Estado-nación. Los intelectuales liberales de la época, sobre todo los de la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del siglo XX, en su interés por crear una literatura e historias nacionales que pusieran de manifiesto el modelo liberal, se buscó romper en el discurso con todo lo anterior que estuviera relacionado con la Nueva España, el virreinato o la literatura colonial, pero en la práctica las dominaciones con base a la noción de raza, clase y género permanecieron.

A pesar de ello, en ninguna de las dos formas de construir la nación se tomó en cuenta al indígena, al menos no al indígena vivo, pues éste era también símbolo, desde dicho discurso, del retroceso. Este modelo de nación buscó en sus inicios emular el modelo europeo de blanquitud y progreso. Es por ello por lo que sus proyectos de políticas públicas, discursos tanto escritos como verbales, eran tendientes a la armonización de las diferencias; o bien a excluirlas y marginarlas del espacio compartido los ciudadanos.

En ese sentido, Olivia Gall, quien centra su discusión sobre el tema del racismo y algunos

apuntes teóricos para comprender dicha situación en México, parte de la idea de que inicialmente se debe entender que todos los seres humanos son iguales, pero que en esencia el racismo es una forma de relacionarse con *el otro* que es diferente. Es por ello por lo que declarar, bajo la premisa liberal y universalista que todos los miembros de una nación son iguales, puede herir susceptibilidades en tanto que ésta no cuadra con las paradojas de la división entre grupos, naciones, etnias, etc.⁶¹

Uno de los conceptos que utiliza Gall para explicar el racismo en el seno de la identidad nacional, que no sólo se da hacia el interior de la nación, sino hacia lo exterior también, es precisamente el de *identidad – otredad*. Esta dualidad facilita ubicar cómo es que determinado grupo se identifica como distinto de otro. Esto se ha dado desde hace mucho tiempo, aunque la autora busca precisar desde qué etapa la diferenciación entre comunidades pasó al grado de racismo. De alguna manera deja entrever que la modernidad fue la que aparejó consigo el incremento del juicio negativo y peyorativo sobre lo diferente. Pero con la Ilustración el racismo se justificó, acrecentó y distribuyó, como fue el caso latinoamericano y mexicano. Por ello, diferenciar entre los conceptos de “raza” y “etnicidad” es fundamental, pues en esa diferencia se sienta el problema de la identidad y la otredad.

Con respecto a la identidad, ésta da a cada uno de sus miembros la idea de pertenencia a un territorio, que además comparten entre sí, también cuentan con características culturales específicas que les hacen sentirse parte de un conjunto, tales rasgos hacen que se sientan iguales entre sí. Al mismo tiempo, dicho sentimiento hace que, con respecto a quienes no comparten el territorio, la cultura y no forman parte del conjunto, se les distinga como diferentes, como los otros. Así, la identidad, dice Gall: (...) es una realidad social marcada por profundos imperativos: el territorial, el económico, el de clase, el político, el institucional, el de la recreación y re-elaboración de constantes de la memoria e historia grupales, así como del de la asunción de la propia cultura.⁶² Con ello, y partiendo del conflicto que implica entonces representarse a los otros, desde la idea de una identidad colectiva, es que podemos entender el origen de la otra práctica negativa que promueve la exclusión, discriminación, segregación e intolerancia. La exclusión y la marginación son el resultado del pensamiento de que la identidad, de ese conjunto de semejantes, es superior, sus instituciones son mejores que las de aquellos

⁶¹ Gall, Olivia, “Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México”, En: Revista Mexicana de Sociología, Año 66, núm.2, abril –junio 2004, México, p. 222.

⁶²*Ibidem*, p. 224.

diferentes, incluso su cosmovisión. Esto se da, porque no puede haber indiferencia ante costumbres distintas, formas de vida disímiles que para aquellos que conforman un conjunto pueden representar comportamientos repulsivos en muchos casos. Es por eso por lo que el considerar *al otro*, como un ser inferior ha sido algo cotidiano a lo largo de la historia humana, a pesar de no ser el mejor de los aspectos a destacar de los seres humanos.

Gall menciona también que entonces debemos comprender la raza como una construcción social en donde se toman diferencias fenotípicas y étnicas como categorías de exclusión y colonialidad, que superponen a lo europeo sobre lo indígena. Asimismo, otro concepto que aborda es el de etnicidad, que al igual que del de raza ha sido utilizado como herramienta colonial. Es otra construcción social que aviva las diferencias sociales y las enmarca en espacios geográficos específicos, para dotarle el aspecto folklórico y diferenciador de lo occidental. En este ejemplo, el modelo occidentalizado de Estado-nacional.

En el caso mexicano, los antecedentes del racismo se dan también con la colonización. Pero su propagación se dio con la conformación del Estado-nacional. Bajo este modelo, como ya se mencionó, se consideró al indígena como parte de un pasado de bronce, remoto, pero no inserto dentro del proyecto mestizo de nación. O bien, se buscó la manera de acoplarlo, pero de forma asimilacionista, es decir, que aquellas culturas distintas adoptaran los usos y costumbres promovidos desde la centralidad de la nación. Su finalidad ha sido preservar una perspectiva nacionalista y monolítica de países guiados linealmente hacia el progreso. Proceso que carga graves problemas estructurales y asimetrías, bien incrustados en la tradición occidental, pues la formación de los Estados se encaminó hacia la organización racionalizada de la sociedad.

De la misma manera el liberalismo que proponía el interés sobre los individuos, la libertad e igualdad en términos de su individualidad, aisló a los miembros la su interacción con los *otros*. Ésta únicamente se dio para satisfacer las necesidades del Estado y su sistema. Sin contar que éste se convirtió en algo más allá de la sociedad misma, una entidad etérea, como una diosa que siempre estuvo encargada de garantizar el bienestar y tranquilidad social, pero mediante un sistema regulatorio y opresor.

Con ello el Estado nacional propuso varias vías por las cuales garantizar el orden social y a su vez legitimar su sistema, sus instituciones, como por ejemplo las constituciones, la división en poderes, etc. Por ello conceptos que surgieron a la par del de nación, como el de ciudadano, el de libertad de expresión, entre otros, aportaron la apariencia de inclusión de las

personas en la toma de decisiones del Estado. En su caso la ciudadanía, en el siglo XVIII y XIX era muy distinta a la de hoy en día, puesto que se consideraba ciudadano a aquel sujeto humano masculino, blanco y propietario de bienes. Se daba porque así dejaba fuera de la esfera política a varios sectores, dependiendo el sexo, la edad, la raza y el estatus económico, aunque se buscaba la unificación y ciudadanía en todos los sentidos, ello se redujo sólo a unas cuantas votaciones cada tantos años, en un modelo en el que el Estado no restituía el poder a los ciudadanos.

Asimismo, los grupos hegemónicos introdujeron la idea de que la ley era la se encargaba de mediar y dictaminar el comportamiento, mientras que tal código fue producto también de una serie de condiciones culturales propiciadas por los poderosos. Tal estrategia privilegió la intervención del Estado para normar los criterios de lo que se debe o no hacer. Cuando alguna de estas normas se infringe, el ciudadano habrá de buscar que la fuerza del Estado vuelva a establecer el orden lo cual reitera y legitima el poder del mismo. El problema radica entonces en que, según el proyecto de nación mexicano, como pasa en muchos otros de Latinoamérica, el país tiene bajo el mismo estatus a todos sus ciudadanos, mientras que la realidad de las distintas experiencias culturales del país se pone de manifiesto.

Por lo tanto, comprender que en inicio el discurso de construcción de una identidad única en torno a la nación es desde su base discriminatoria. Pues la idea de pertenencia a un Estado nacional se vincula a la creación e imposición de una tradición etnocéntrica que busca perpetuar su permanencia en el tiempo y crear una imagen aparente de estabilidad política económica y social que justifique lo anterior. Así pues, en el ejercicio de construcción del Estado nación, tomando al Estado mismo, con sus instituciones como eje articulador del gobierno nacional, vemos cómo han existido intentos en los que se ha buscado incorporar sujetos racializados en la estructura de los gobiernos nacionales, ya que es una forma de discurso que busca manejar como una estrategia multicultural y de inclusión a las dominaciones y jerarquías que diariamente se viven, es una forma de implantar el mestizaje, como forma de unidad, dentro del mismo gobierno. Al respecto, y para relacionar con el concepto de colonialismo interno, vemos que de hecho el Estado como eje articulador de la idea moderna de nación, generó las instituciones necesarias para su gobierno sobre la noción tanto simbólica como material de una identidad común, es por eso que la identidad de las naciones se ha convertido actualmente en uno de las

doctrinas políticas más sobresalientes y de mayor impacto en el siglo XX y XXI.⁶³ Lo cual ha terminado por suprimir y subordinar los otros tipos de identidades no asociadas al Estado, a través de criterios de exclusión, basados en la raza, la clase y la etnicidad, para decidir quién pertenece a tal o cual nación.

Derivado de estos preceptos, en donde la raza forma parte de las distintas formas de exclusión que los Estados nacionales ejercen sobre sus gobernados es que llegamos como tal a desglosar la noción de colonialismo interno, que inicialmente fue acuñada por Charles Wright Mills cerca de 1963, y que posteriormente fue aplicada por Pablo González Casanova para explicar el contexto latinoamericano de supresión de otras formas de organización indígena en el seno del Estado nacional.

Se muestra así que el colonialismo interno es un fenómeno que se presenta en todos los ámbitos de la vida, tanto en el político, económico y cultural, pues en cada uno estos rubros se reproducen formas de discriminación que propician la poca o nula participación de las sociedades. El colonialismo interno ha sido parte del funcionamiento de los Estados nacionales y la correlación directa que éstos tienen con el sistema mundo capitalista, pues en el eje de proporcionar a las grandes empresas dádivas para la ocupación y explotación de los territorios se han suprimido o eliminado por completo los derechos de las comunidades que viven y reproducen su cultura en esas tierras. Como lo menciona González Casanova:

(...) el colonialismo interno está originalmente ligado a fenómenos de conquista, en el que las poblaciones de nativos no son exterminadas y forman parte, primero, del estado colonizador y, después, del Estado que adquiere independencia formal,⁶⁴ o que inicia un proceso de liberación (...). Los pueblos, minorías o naciones colonizados por el Estado-nación sufren condiciones semejantes a las que los caracterizan en el colonialismo y el neocolonialismo a nivel internacional: habitan un territorio sin gobierno propio; se encuentran en situación de desigualdad frente a las elites de las etnias dominantes y de las clases que las integran; su administración y responsabilidad jurídico-política conciernen a las elites dominantes, a las burguesías y oligarquías del gobierno central o a los aliados y subordinados del mismo; sus habitantes no participan en los más altos cargos públicos y militares del gobierno central, salvo en condición de “asimilados”; los derechos de sus habitantes y su situación económica, política, social y cultural son regulados e impuestos por el gobierno central; en general, los colonizados en el interior

⁶³ *Ibidem*, p. 234.

⁶⁴ De hecho, se puede hacer una lectura acerca de la formación de los Estados nacionales mediante la progresiva colonización de otros territorios cultural y étnicamente independientes; colonización que se fue incrementando de manera progresiva, irradiando su crecimiento y dominación del centro hacia la periferia. Siendo así, esto describe el fenómeno que sucedió en México y en América Latina, en donde los Estados independizados, desde la paradoja liberal de la república mestiza, ejercieron diversas formas de colonización de los territorios y naciones que los componen en la actualidad.

de un Estado-nación pertenecen a una “raza” distinta a la que domina el gobierno nacional, que es considerada “inferior” (...) la mayoría de los colonizados pertenece a una cultura distinta y habla una lengua distinta de la “nacional”.⁶⁵

De ese modo, en aquellos estados donde existió dominación colonial en el pasado, donde posteriormente se han constituido estados de corte liberal, continúan reproduciéndose prácticas tiránicas sobre los habitantes que históricamente fueron colonizados desde el principio. No obstante, siguiendo la propuesta que se plantea en este trabajo, bajo las dos hipótesis centrales de que hay un Estado nacional opresor y por el contrario existen fuerzas de resistencia al colonialismo interno, vemos que existen muchos ejemplos de lucha por la libre determinación. Disputa que proviene precisamente se la organización social de las etnias, comunidades o nacionalidades ajenas a la dominación y explotación del Estado nacional y del capital internacional, para con ello erigirse como sujetos con verdadera agencia social en torno a su liberación.

Rodolfo Stavenhagen al mismo tiempo plantea acerca del colonialismo interno que en Latinoamérica específicamente, las sociedades no presentaban las características de las llamadas “sociedades duales”, entendiendo estas como aquellas que se dividen en arcaicas-feudalistas y modernas-capitalistas. Sino que las sociedades latinoamericanas estaban más bien marcadas por el colonialismo, resultado de un largo fenómeno histórico de opresión que inició con la conquista española. Dicho fenómeno se implantó debido a las políticas de mercado y la expansión capitalista que vivieron, y siguen viviendo, las metrópolis europeas que ocuparon los territorios amerindios. Bajo esta lógica, la modernidad y el desarrollo eran llevados a Europa a costa del atraso de sus colonias de ultramar, pues éstas no obtuvieron los beneficios de la ampliación de los mercados, ni las utilidades de las materias primas que se extraían de sus tierras, mucho menos pagos justos por el trabajo de indígenas, lo cual agravó la marginalidad de las sociedades originarias americanas. De hecho, el planteamiento de Stavenhagen se concentra en que el desarrollo o subdesarrollo de las distintas regiones que componen los Estados nacionales latinoamericanos, tiene raíz en las políticas de mercado que se han perpetuado históricamente, donde la dualidad centro-periferia, ciudad-campo, metrópoli-colonia forman un eje central en la dominación de tipo colonial interna. Visto de ese modo:

⁶⁵ González Casanova, Pablo; “Colonialismo interno (Una redefinición)”; En: En A. Borón, J. Amadeo y S. González, (comps.) La teoría marxista hoy, Problemas y perspectivas. Argentina; CLACSO; 2007, p. 410.

“(…) en las áreas “arcaicas” o “tradicionales” de nuestros países acontece lo mismo que en los países coloniales con respecto a las metrópolis. Las regiones subdesarrolladas de nuestros países hacen las veces de colonias internas, y en vez de plantear la situación en los países de América Latina en términos de “sociedad dual” convendría más plantearla en términos de colonialismo interno.”⁶⁶

Enlazando estas reflexiones, se puede concluir este apartado con las intervenciones que realizó Michel Foucault con respecto al racismo, y cómo es que se puede tomar su punto de vista para comprender el funcionamiento del Estado nacional, del colonialismo interno y su matriz colonial de dominación con base en elementos étnicos, raciales y culturales. Michel Foucault, como se ha visto en obras diversas, ha tratado de desentrañar el funcionamiento de los mecanismos que articulan el ejercicio del poder. Para este caso, en el texto *“Defender la Sociedad”* comienza por hacer una análisis de tres variables, el poder, el Estado y el racismo, a través de una crítica a la implementación del Contrato Social. De la forma en la que lo interpreta es debido a que el Estado, fundado en el contrato social, no funciona sólo a través de la conjunción de una serie de voluntades guiadas por su libre albedrío para confluir en torno a los designios de gobierno estatales. No se trata de una conglomeración de voluntades rendidas a los intereses del gobierno Estatal, sino que es el resultado del ejercicio del poder fáctico del Estado sobre sus gobernados. Esto se da por medio de la implementación de herramientas político-jurídicas⁶⁷ y simbólico-culturales⁶⁸ que el Estado mismo ha creado para de ese modo poder controlar y garantizar el orden que se prescribe en el contrato social. Así, el estado se convierte en el garante de la seguridad de sus gobernados ante cualquier situación de conflicto. Represión en tanto que por medios diversos se reprimen no sólo los cuerpos de forma física, sino las ideas que pudiesen generar conflicto para los intereses del Estado. Por eso existen sociedades subyugadas, conocimientos subyugados, los cuales han sido históricamente discriminados, tildados de subdesarrollados, para con ello evitar el conflicto social en la medida que la

⁶⁶ Stavenhagen, Rodolfo; Siete tesis equivocadas sobre América Latina; En: Sociología y Subdesarrollo, México: Editorial Nuestro Tiempo, 1981, p. 229.

⁶⁷ Como pueden ser las regulaciones y normatividades que se emiten. Como por ejemplo las constituciones y las legislaciones para todos los niveles de gobierno, la implementación de policías, cárceles y demás instituciones que proveen de fuerza y sustento al poder hegemónico del Estado.

⁶⁸ En este sentido pueden señalarse todos los mecanismos que se crean para legitimar la vigencia de quien ejerce el poder soberano. Por ejemplo, los usos varios que se le puede dar a la historia oficial en estos términos, las festividades, o incluso, la implementación de la idea de formar parte del conjunto nacional, el cual es el eje de esta tesis.

homogenización se vea salvaguardada. Se discrimina porque cualquier otra idea que no entre dentro del modelo de democracia, de república, de Estado nacional liberal es considerado fuera del progreso y del desarrollo, por lo tanto, lo que ganan esas otras formas de conocimiento es la represión.

El poder así puede ser visto como una fuerza que reprime en tanto se ejerce desde arriba, desde el estado, pero que al mismo tiempo tiene potencial liberador cuando se ejerce en búsqueda de arrancar los derechos a quien reprime, y deshacer el monopolio del poder estatal que se ejerce a través de la violencia.⁶⁹

En cuanto a lo referente al Estado, Foucault refiere que a pesar de que la idea liberal en la cual se sustenta difunde que es imparcial, estable e imparte justicia sin inclinaciones, en realidad carece de tales presupuestos, pues utiliza tales presupuestos para apoyar la legitimidad y la soberanía del mismo. A pesar de ello, el Estado utiliza el poder para controlar, usa la justicia y la imparcialidad como un velo que cubre el monopolio de la violencia y la represión física y simbólica que ejerce el Estado hacia sus gobernados que no comulguen con sus designios, es así como se asegura permanencia y reproducción de la obediencia. Igualmente, otros mecanismos de disciplina se constituyen a través de las distintas ramificaciones que extiende el Estado a lo largo de sus territorios, es decir sus instituciones dispuestas a desarrollar todos sus mecanismos para el control humano, trasgrediendo los derechos para reforzar la fuerza del gobierno.

Sobre el racismo, vemos que se refiere precisamente a aquello que se mencionó en el apartado anterior, los mecanismos de poder del Estado difunden una idea de cómo es que debe ser la identidad, formas de vida, normatividades de los gobernados, busca así unir a toda la gente que vive en el Estado bajo una regla legal, bajo el mismo tono de legitimidad.⁷⁰ Inclusive se producen interpretaciones de la historia, de los conocimientos, del territorio que emanan desde arriba, éstas engloban sólo las ideas de los ganadores, y dejan fuera a los derrotados y marginalizados que desde el arribo de la colonia han sido discriminados. El estado, en el ejercicio de su poder, de sus mecanismos de represión crea una verdad que permite ejercer el poder de un Estado-nacional que fue construido sobre diferentes naciones, sobre razas, sobre distintas clases, sobre diversas epistemes. De ese modo, el Estado ha tenido la capacidad de

⁶⁹ Foucault, Michel; *Defender la Sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976)*, FCE (Fondo de Cultura Económica), México, 2002.

⁷⁰ *Ibidem*.

ocultar estas diferencias, sin embargo, hay síntomas que persisten, como el racismo institucionalizado o colonialismo interno, el asimilacionismo o el racismo hacia los inmigrantes. El racismo se convierte en la guerra perpetua creada por el Estado-nacional, creando diferencias entre dos o mas grupos al interior de sí mismo, separando a los individuos mediante sus políticas con base en criterios étnicos y de clase. Ejerciendo el poder con base en el racismo institucionalizado por el mismo Estado, promoviendo el germen de una sociedad racista que se dirige contra ella misma.⁷¹

Finalmente, Foucault agrega en este texto la posible salida al problema de poder, nacional colonial sustentado en el racismo. Se basa en la defensa de las sociedad de las contradicciones que promueve Estado, arrancarle el poder al contener las diferencias, evitar la reproducción de las tensiones entre grupos. Propone contrarrestar la legitimidad construida desde arriba, abolir la idea de contrato social como mecanismo disciplinario para romper con la represión de las diversas voluntades de los gobernados.

Compaginando esta propuesta con aquellas que se han generado desde las reflexiones descoloniales, el diálogo de saberes, la interculturalidad más allá de los programas asimilacionistas y la complejidad de la vida normativa de las comunidades tiene carácter emancipatorio. Desmenuzar el concepto de interculturalidad dentro de la epistemología propuesta por el giro descolonial, para tal motivo, propone definir este concepto como:

La interculturalidad señala y significa procesos de construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social (y estatal) otro y de una sociedad otra; una forma otra de pensamiento relacionada con y contra la modernidad/colonialidad, y un paradigma otro que es pensado a través de la praxis política.⁷²

Por tanto, se hará una diferencia sobre el concepto de nación, haciendo una pugna por deconstruir dicho concepto para situarlo desde una práctica descolonial, con un giro epistémico contra hegemónico, anticolonialista, anticapitalista, antiimperialista, antisegregacionista e intercultural. Dicho movimiento busca generar pensamiento “otro” que orienta el programa del movimiento en las esferas política, social y cultural, mientras opera afectando (y descolonizando), tanto las estructuras y paradigmas dominantes como la estandarización cultural que construye el conocimiento “universal” de Occidente.

⁷¹ *Ibidem.*

⁷² Walsh, Catherine; Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado; En: Tabula Rasa, Bogotá, Colombia, No.9, julio-diciembre 2008, pp. 131-152.

Es importante señalar, que la autora, refiere que este movimiento, no busca solo el desmantelar el poder colonial, sino que el movimiento busca generar a partir de conocimientos “otros” una transformación social. Una construcción alternativa de organización, sociedad, educación y gobierno, en la que la diferencia no sea aditiva sino constitutiva. Implica la necesaria puesta en diálogo de culturas además del intercambio de conocimientos, adoptar un posicionamiento crítico sobre esos conocimientos ante los objetivos del proyecto de transformación, buscando un interculturalismo que nos lleve a la unidad en la diversidad.

1.3. Marco conceptual

Para este apartado se debe entender que, visto desde las prácticas llevadas a cabo en la modernidad, con la colonialidad y el capitalismo, la nación -variable central en este estudio-, conforma a su vez uno de dichos conceptos modernos que pretenden universalidad, pero que en su interior conlleva una matriz de dominación interna, dominación sentada en el racismo epistémico, del cual ya se ha hablado. Racismo que bajo el halo de la universalidad nacional ha desdibujado las fronteras identitarias, ha dominado formas comunales de organización y ha sobajado la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Debe apuntarse que derivado del fenómeno de la colonialidad del poder, y visto desde la crítica descolonial, el proceso de creación de los Estados nacionales ha marcado distintos horizontes tanto en Europa como en América. En el caso europeo es evidente la política asimilacionista de las naciones sin Estado, a pesar de contar con sus propias características étnicas, jurídicas, etc. Nos referimos a naciones sin estado a todas aquellas comunidades que mantienen lazos identitarios fuertes, generalmente arraigados a un territorio en específico, con características étnicas similares, en cuyo caso se encuentran en un estado de insatisfacción por la situación de vida que se tiene en el interior del Estado nación que los alberga. Se concibe así al Estado, como institución política, como un ente ajeno a sus necesidades, y que en muchos de los casos obstruye su crecimiento y su desarrollo cultural, e incluso genera prácticas de despojo de territorios y recursos a cambio de prácticamente ninguna clase de beneficios ni económicos, ni políticos, ni de reconocimiento. Con ello vemos como a raíz de la noción dominadora colonial de nación se han llevado a cabo asimilaciones de estas comunidades, que

se considera no tienen la suficiente capacidad de autogestionarse, a las grandes extensiones geopolíticas y económicas que tiene el Estado nacional.⁷³

En el caso americano, tras las luchas de independencia, se ejerció un arduo trabajo de construcción de la nación, en el cual el tema de la raza fue un eje constitutivo de sus constantes conflictos. A pesar de las insurgencias del siglo XIX los sectores blancos, criollos, seguían ejerciendo el poder y fueron quienes se encargaron de construir las naciones latinoamericanas bajo el esquema moderno y capitalista de la misma, en donde los explotados fueron las mayorías indígenas y afrodescendientes propias de tales territorios. Aunque independientes, continuaron perpetuando su historia colonial y marginalizando a los sujetos que racialmente fueron considerados inferiores tras la colonización.

En sitios como México, Bolivia, la política nacional fue también de carácter asimilacionista, en donde se trataba de incluir a las distintas etnias en el proyecto país, pero a costa del olvido de sus historias, lenguas, prácticas y costumbres. Países como Colombia y Brasil que cuentan con una evidente suma de población afrodescendiente, se buscó invisibilizar los conflictos de jerarquías mediante la idea de la democracia racial, en la que todos eran ciudadanos del mismo Estado a pesar del color de su piel. Perú y Ecuador propiciaron políticas de invisibilización e incluso exterminio de la población indígena, lo cual ha derivado en arduos y violentos conflictos sociales visibles aún en la actualidad. En las naciones del cono sur, como Argentina y Chile se gestó un proceso de europeización y homogenización racial y cultural de su población, que aunque ha resultado efectivo, es aún parcial.⁷⁴ Esto se ha fundamentado en el concepto de nación homogénea propia de la modernidad capitalista y ha facilitado la propagación de las relaciones coloniales en su interior. Es por ello por lo que, aún viendo que su momento gestacional fue divergente, los Estados nacionales americanos y europeos comparten la matriz dominadora de la colonialidad del poder, en donde las naciones sin estado (incluyendo aquí a las comunidades de afrodescendientes e indígenas americanos) han sufrido las consecuencias de la marginalización y la racialización, donde la jerarquía entre el ser superior o inferior, se establece también en términos de raza.

⁷³ Guibernau, Monserrat; "Naciones sin Estado: Escenarios políticos diversos", En: Historia Contemporánea, Núm. 23, 2001, pp. 759-789.

⁷⁴ Quintero, Pablo; "Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América"; En: Papeles de Trabajo, centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Sociocultural, No. 19 junio 2010, p. 12.

Por lo tanto, considero pertinente tratar de hacer un desglose de lo que implica el concepto de nación moderno, ligado a las reflexiones de algunos autores al respecto, tanto de aquellos que formaron su noción basándose en la posición eurocéntrica propia del siglo XVIII y XIX, así como algunas propuestas críticas al respecto de la postura descolonial. La idea es realizar un breve recorrido cronológico y crítico sobre las transformaciones que ha sufrido la idea de nación. El objetivo de esto es exponer cómo es que éste se ha construido desde diversos puntos de vista, para posteriormente también reflexionar cómo esa idea influye en la constitución de los Estados nacionales. También se busca apuntar también de forma breve en qué consiste el concepto de Estado y por qué se asume que la nación debe estar ligada al mismo. Del mismo modo detallar cómo éste constituye un eje de invisibilización de otros proyectos de integración social y otras formas de conocimiento del mundo en aras de la defensa de lo que implica la noción de nación.

¿Cuál es la razón de ser del surgimiento de los Estados-nacionales? De una forma muy resumida puede decirse que la idea de nación, como noción de aglutinamiento social se elaboró desde un paradigma en específico, el moderno, al igual que la mayoría de los conceptos que predominan en la política, economía y ciencia de la actualidad. Con ello se quiere decir que su inicio como concreto se dio principalmente en Europa entre los siglos XVI, XVII y XVIII, naturalmente con sus respectivas variaciones. Se imaginó a la nación como una especie de ser metafísico, abstracto cuya finalidad era aglomerar, unir, proteger y ser protegida por sus integrantes. La idea era unificar en términos de organización, de memoria y de identidad, para con ello favorecer la vigencia de ciertos proyectos políticos a los miembros de tales comunidades. Ante la dispersión normativa y diversidad de formas de producción e intercambio social en la época, el capitalismo necesitaba establecer un mercado nacional unitario y un derecho nacional unificador, que a su vez produjo una Constitución y una serie de códigos que expresan fundamentalmente los intereses, usos y costumbres de dicha clase burguesa, otorgándoles una validez universal, aún por encima de los intereses de las clases desfavorecidas.

Con base en ello, se puede reflexionar en torno a la teoría del Estado, y su concepto como tal, en donde se argumenta que en efecto el Estado se caracteriza por la existencia de un territorio con fronteras claramente definidas en términos políticos. Dicho territorio también asegura la existencia de soberanía de su pueblo, y es en este tenor donde se construye al pueblo como sujeto en el que reside la soberanía nacional. A su vez el gobierno de dicho pueblo se asume

como legítimo representante de la soberanía y en ocasiones se articulan una serie de instituciones que buscan representar dicha soberanía y legitiman el estatus y vigencia del gobierno.

Lo anterior se dio de manera conjunta con un discurso de la nación como “gran familia” y no como una estructura de clases y grupos, inclusive, esto no sólo se da en sentido de clases y grupos sociales, sino que también repercute en pueblos, sexos, etnias, edades, tal como Quijano lo expuso, con relaciones desiguales de poder y de dominación. Además, la búsqueda de la reproducción ampliada de su proyecto económico-político le impulsó a buscar nuevas fuentes y mercados de materias primas para potenciar su acumulación originaria y finalmente despegar como potencias capitalistas, como las llamadas naciones de primer mundo.

Cabe aclarar entonces que conceptos como el de nación y Estado-nacional tienen también su anclaje en la modernidad capitalista. Del mismo modo, separar los conceptos de estado-nación, nación, y nacionalismos es de carácter fundamental, pues a pesar de ser nociones que se intersectan, son disímiles entre sí. Debemos comprender que por un lado la nación se forma distinta al Estado, pues la nación implica, según la concepción moderna de la misma, una serie de rasgos y características culturales y materiales que promueven los lazos entre los miembros de una comunidad. Por otra parte, hablar de Estado-nación, implica abordar sus características políticas, pues el carácter de Estado se adquiere en tanto se genera la institucionalización de ciertas funciones políticas que teórica y técnicamente representen los intereses de la comunidad nacional.

Es así como el modelo de Estado-Nación moderno se sustentó en el sistema de gobierno estatista imperante en Europa desde el siglo XVIII. Transportado a América mediante el fenómeno de la colonización. Los esfuerzos se concentraron en tratar de resolver sobre quién recaería el poder político, la legitimidad de quién asumiría ese poder, de quién deviene la potestad del ejercicio del poder político, así como otras cuestiones que presentaron también rupturas con las nociones medievales. Como por ejemplo la idea del oscurantismo medieval y la crítica a la potestad política del Rey. Desde ese momento, el poder recaería en los representantes del bien común, en los poderes de la nación y su soberanía.

La idea principal del pensamiento moderno era fijar la explicación del devenir humano en la constitución de un Estado poderoso, como pináculo de la evolución humana. Se buscó apartar el interés del gobierno de las ideas providencialistas apostando a la ruptura con el modelo comunitario y estamental propio del Antiguo Régimen, apuntalando un Estado liberal fuerte y

laico, el cual no retribuye el poder al pueblo que asume defender y del cual, (en el discurso, más no en la práctica) se supone que emana la soberanía. Este, sería en su forma más concreta la formulación del Estado-nación propiamente dicho, pues no sólo se trata de las costumbres y cultura similares, sino que también se diseñaba un modelo político que permite a sus élites burguesas concentrar el poder y favorecer las nuevas formas de intercambio.

Desde esa perspectiva se propondría la existencia de un esquema de Estado-nación compuesto al menos de tres ejes, que si bien no eran los únicos, fueron fundamentales: el gobierno, las empresas económicas y el ejército. Estos tres poderes, promovían en sí mismos la ostentación del poder político por unas cuantas manos, así como la apuesta a la conformación de un poder general o poder supra-político en donde la influencia que ejercen estos tres ejes se encuentra dentro de uno mayor que será el regulador, es decir, el Estado nacional. Tendrá también la capacidad de “autorregularse” articulando dentro de sí el ejercicio de la ley y de la fuerza en pro de mantener el orden público.

La idea de nación es, por otra parte, en su matriz moderna y por su carácter aglutinador, homogenizante y dominador. A su vez, trae aparejada la creación de sus respectivas instituciones reproduzcan en sus códigos y fundamentos el *ethos* de dominación colonial. Por ende, todo aquello que represente otra forma normativa, una vía distinta de hacer comunidad no será bien aceptada por el Estado-nación. Por otro lado, los nacionalismos deberán ser vistos como parte de las ideologías que se producen como sustento a una u otra idea de nación. Estas visiones pueden obedecer a tendencias políticas, religiosas o incluso económicas que pueden ser visiblemente antagónicas. Productos modernos como las constituciones, la declaración de los derechos del hombre, la noción de progreso económico y el concepto de ciudadanía, no hicieron otra cosa que aglutinar al pueblo y a sus representantes en una sola cosa: la Nación.⁷⁵ La discusión sobre la soberanía recaería en esa entidad, como eje de la política de la modernidad y de los discursos conductores de siglos posteriores.

Así lo plantea Antonio Annino en el siguiente fragmento, en donde resalta el carácter novedoso de pensar la soberanía nacional y su construcción como herencia del proceso Ilustrado y de la modernidad:

(...) considerar a la nación moderna como una nueva manera de concebir una colectividad, como una forma ideal e inédita de organización social, como un nuevo

⁷⁵Sauquillo, Julián, “La declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano y el liberalismo revolucionario (a vueltas con los orígenes”); Universidad Autónoma de Madrid, p. 10.

modo de existir al cual pueden aspirar grupos humanos de naturaleza muy diferente. La nación aparece así como un nuevo modelo de comunidad política, síntesis de diversos atributos ligados entre sí; como una combinatoria inédita de ideas, imaginarios, valores, y por ende, de comportamientos, que conciernen la naturaleza de la sociedad, la manera de concebir una comunidad humana: su estructura íntima, el vínculo social, el fundamento de la obligatoriedad política, su relación con la historia, sus derechos (...) Considerada bajo este prisma, la nación moderna es una realidad nueva que irrumpe en la historia a partir de finales del siglo XVIII.⁷⁶

Bajo ese legado, económico, conceptual, político, ideológico y legicéntrico fue que se abrió paso a la construcción de los mitos, historias y cualidades propias de la nación. Por ello fue necesario hacer toda una tarea de reconstrucción del pasado, de delimitación geográfica, invención de tradiciones, favorecer la elaboración de pinturas y monumentos, himnos, banderas; leyes y burócratas, para que con estos ritos, simbología e instituciones se reviviera el espíritu de lo que la nación debía ser.⁷⁷ Fue con ese ideal que comenzó la marcha por el progreso alcanzado a través del Estado-nación. El conocimiento concebido en este periodo propugnó por una conformación racionalizada en términos económicos de las ideas y los territorios.

Diversas naciones buscaron entonces obtener mayores indicios de su pasado, elaborar cartas y constituciones a la usanza del modelo Ilustrado francés.⁷⁸ El tema principal de disertación en ese tiempo fue conocer las vías por las cuales avanzaría la humanidad hacia la civilización. Aspecto que consecuentemente, sólo las comunidades nacionales europeas habían alcanzado, mientras que el resto del mundo bien podía estar en medio del proceso civilizatorio, o estar sumido en la barbarie.

Se debe tener en cuenta entonces, que matrices conceptuales como la ciudadanía, el individuo y la nación fueron de gran importancia para la coyuntura que implicó la modernidad en términos materiales, puesto que su construcción e implantación en el imaginario colectivo y sus prácticas, desde que se emprendió en ese periodo afectó de manera tajante. De igual manera, bajo esta coyuntura emergieron cambios en el día a día que permearon todo el armazón que compone la sociedad. Por ejemplo, las rutas comerciales, la tecnología y las costumbres de sus

⁷⁶Annino, Antonio; "Introducción"; En: Guerra, François-Xavier, Annino, Antonio (Coord.); *Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE (Fondo de Cultura Económica), 2003, p.8.

⁷⁷Jelin, Elizabeth; "Las luchas por las memorias"; en: Köning, Hans – Joachim, Pagni, Andrea, Rinke, Stefan; *Memorias de la Nación en América Latina. Transformaciones y usos actuales*; México; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2008, p. 219.

⁷⁸ Es el caso de México y otros estados nacionales latinoamericanos.

habitantes, sufrieron mutaciones muy lentas pero que alteraron de forma sustancial la historia y el futuro de las estructuras sociales, políticas y económicas hasta conformar lo que hoy en día vemos como un sistema-mundo capitalista, donde las naciones forman un eje fundamental para su funcionamiento.

Para hablar entonces sobre el concepto de nación, y cómo es que éste se constituyó, podemos argumentar que comenzó a utilizarse con más ahínco desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Esto se dio sobre todo en el marco de la herencia que legó la Revolución Francesa y la modernidad al modelo de nación occidental. Comprendiendo aquí a la nación como un proyecto político que, como ya se mencionó, buscó enlazar comunidades divergentes, igualar imaginarios e imponer un mismo sistema regulatorio de derecho a cosmovisiones periféricas al prototipo de Estado nacional proveniente de la Ilustración europea.

Autores como Fichte, Hegel, Herder y Renan aludían a la forma en la que sería visto el tema de la nación en Europa del Siglo XVIII y XIX. Fichte ya en 1807 mencionaba que la nación existía en la medida una comunidad adquiría la conciencia de serla, por lo que establecía sus propias reglas morales y políticas. En tanto que, en sus prácticas materiales cotidianas, ese grupo tuviera suficientes elementos comunes, éstos serían razón suficiente para que dicha comunidad se determinase como soberana o independiente. Esto lo dice en referencia al impulso por crear un Estado-nación alemán que resurgiera de las cenizas del Sacro Imperio Romano, para que así se le pudiese hacer frente a las invasiones napoleónicas venidas desde Francia.⁷⁹

En Hegel, aunque sus textos no tratasen fijamente el tema de lo nacional, se pueden analizar algunas de las características de sus textos. En el sentido de la nación, apuntaba que para que la humanidad avanzara debía apoyarse del espíritu, el espíritu de la comunidad:

(...) la historia de la humanidad supone un progreso hacia la libertad de las conciencias. Esa marcha viene alentada por un espíritu, que no es individual, sino que es “*voltgeist*” (el espíritu del pueblo, en nosotros espíritu nacional). Actúa a través de los individuos, aunque es independiente de ellos. De tal forma que surge el motor de actuación. Se van a dar los dos elementos: un vínculo de unión y un motor de actuación (lengua y acción).⁸⁰

También es de importancia su opinión al respecto de los pueblos americanos, pues denota la visión eurocéntrica sobre dichos territorios. De hecho, expone a sus territorios y nativos como

⁷⁹ Jarrillo Gómez, Juan Luis; “La idea de nación: Fichte y Hegel”; En: Saberes: Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales; Universidad Alfonso X El Sabio; Volumen 3, Año 2005; p.2.

⁸⁰ Jarrillo Gómez, Juan Luis; “La idea de nación: Fichte y Hegel”; En: Saberes: Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales; Universidad Alfonso X El Sabio; Volumen 3, Año 2005; p.2.

seres débiles por naturaleza, sin historia, que están a la espera de la llegada la actividad europea.

De ese modo se observa en el siguiente fragmento:

De América y su cultura tenemos noticias, pero sólo aquellas de que la misma era una cultura completamente natural que tenía que perecer tan pronto como el espíritu se le aproximara. América se ha mostrado siempre física y mentalmente desfallecida y sigue mostrándose así, pues los nativos han perecido, después que los europeos aterrizaran en América, poco a poco por el soplo de la actividad europea.⁸¹

Herder consideraba que las naciones y las pautas culturales de las mismas estaban determinadas por el clima, en ello el autor explica que es el clima el que pone las condiciones de desarrollo tecnológico y cultural de las comunidades. Esto explica por qué algunas comunidades, según su punto de vista, estuviesen mejor adaptadas al trabajo y un mayor desarrollo tecnológico según su raza. Esto puede advertirse aquí:

La palabra *raza* induce a pensar en una diversidad de origen que aquí no corresponde, o, por lo menos, comprende a las razas más distintas en cada una de esas diferentes regiones o colores. Todo grupo étnico homogéneo es ya un pueblo, tiene su cultura nacional lo mismo que su idioma, aunque la zona donde habita le imprime unas veces un carácter propio, otras sólo una ligera modalidad peculiar, sin que ni lo uno ni lo otro basten para destruir la conformación original y típica de una nación.⁸²

De cierto modo, la postura de Herder estaba inclinada por la visión naturalista por un lado, pero por el otro por el determinismo geográfico, el cual da cuenta de cómo los seres humanos alcanzan ciertos estadios dependiendo de su modo de adaptación a los diversos climas. Haciendo del clima frío propio del norte europeo el más propenso al desarrollo de la tecnología, el trabajo y la civilización. Como consecuencia el hemisferio sur estaría destinado a ser el reservorio de recursos para el pleno disfrute del hemisferio norte.⁸³

Renan por su parte aludía que las naciones eran la representación de la voluntad colectiva, pues sin importar las distinciones etnográficas, la sola intención de mantenerse en alianza y comunión haría posible la unión de lo diferente. En este sentido, criticaba fuertemente el confundir a la raza con la nación, puesto que la raza se refería a grupos etnográficos bien definidos en términos lingüísticos y culturales, mientras que la soberanía como tal no era

⁸¹ Hegel, G. F. W., Lecciones de filosofía de la historia universal, p. 105.

⁸² Von Herder, Johann Gottfried; "Genio nacional y medio ambiente"; En: Fernández bravo (comp.); La invención de la nación: lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha; Manantial, Buenos Aires; 2000, p. 31.

⁸³ *Ibidem*, p. 40.

atribuible a estos grupos, pues no constituían pueblos con existencia real y concreta.⁸⁴ Un pueblo, nación, bien formado podría tener en su interior, como ya se dijo, grupos étnicos distintos, pero se convertían en nación en tanto figurara la noción de bienestar comunitario. En este autor prevalece la idea de nación democrática, en donde la autonomía de esta sería el resultado directo de la intención del bien común y de la realización de plebiscitos recurrentes en los que se llevaran a cabo las decisiones más importantes de la comunidad, ya fuese en términos políticos, sociales o económicos.⁸⁵

Sin embargo, realiza una importante aclaración en términos de cómo considera él que se lleva a cabo el proceso de construcción de la nación. De hecho, refiere que es posible que en su devenir ocurran actos de invención u olvido como parte esencial del complejo de tradiciones comunes a un pueblo. Puesto que, para que una nación como tal funcione, será necesario que algunos grupos étnicos aprendan nuevas pautas culturales y olviden a su vez otras. Renan lo menciona de la siguiente manera:

El olvido, e incluso diría que el error histórico, son un factor esencial en la creación de una nación, y de aquí que el proceso de los estudios históricos sea frecuentemente un peligro para la nacionalidad. La investigación histórica, en efecto, ilumina los hechos de violencia ocurridos en el origen de todas las formaciones políticas, incluso aquellas cuyas consecuencias han sido más benéficas. La unidad siempre se hace brutalmente (...)⁸⁶

En toda esta etapa, hasta finales del siglo XIX⁸⁷ el tema de la nación podría ser visto como el resultado del progreso civilizatorio, es decir el último estadio que alcanza la sociedad en tanto a su organización. Puesto que, los ciudadanos libres eran desde esta visión, los que permiten la existencia de las naciones y de todo el sistema político representativo que las sostiene. Esta visión continua hasta nuestros días, pero, durante el siglo XX se analizó con mayor profundidad en materia de lo nacional, sobre todo tras las consecuencias del creciente nacionalismo europeo.

Por ejemplo, a principios del siglo XX Max Weber trató de explicar el fenómeno de lo nacional. Para Weber en primer lugar la nación debe visualizarse desde dos perspectivas

⁸⁴ Renan, Ernest; “¿Qué es una nación?”; En: Fernández bravo (comp.); La invención de la nación: lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha; Manantial, Buenos Aires; 2000, p. 54.

⁸⁵ Pérez Triviño, José Luis; “Prólogo”; En: Naciones, identidad y conflicto: una reflexión sobre los imaginarios de los nacionalismos; Gedisa, Barcelona, 2014, pp. 1-18.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 56.

⁸⁷ A manera de acotación en ese mismo siglo fue que en América Latina estallaron las luchas de insurgencia, y ante el vacío de representación que originó la separación del mundo ibérico surgió también el problema de qué hacer con el territorio emancipado, lo cual resultó en la creación de nuevas naciones independientes de España.

distintas, la primera se inscribe en la idea de *Kulturnation* que se manifiesta en rasgos culturales inherentes a los individuos pertenecientes a una comunidad, como por ejemplo la lengua, las tradiciones, etc. Tales características serían más incorruptibles y permanentes que los simples lazos institucionales. El otro aspecto relativo a lo nacional se encuentra en la *Politiknation*, en donde él presupone se ve representado el poder institucional, es decir el Estado. Sin embargo, desde su punto de vista el poder del Estado estaría subordinado a las expectativas del bien nacional.

Desde el punto de partida de Weber, el Estado y la nación son conceptos diferentes pero interrelacionados, así el Estado sólo surge de la idea de estar entrelazado con los anhelos del grupo al que representa. Lo anterior no quiere decir que Weber creyera en un Estado democráticamente representado. Según su visión la capacidad de participación de los ciudadanos no tenía nada que ver con la noción de democracia, ni de derecho ciudadano, sino más bien de una participación en servicio del fortalecimiento de la nación. Partiendo de esa premisa, Weber ubicó los asuntos de política y economía como importantes en tanto que estos eran vitales para sostener a la nación.

Los aspectos económicos, políticos, institucionales y burocráticos propios del poder del Estado constituyeron para él la piedra angular de la nación. La nación concebida como una entidad etérea a la que la comunidad debía servir.⁸⁸ Del mismo modo, para Weber la racionalidad el capitalismo no concordaba con el bienestar de la nación, en tanto que tal racionalidad proponía la acción sin regulación del Estado de las corporaciones, para su propio beneficio, no para el bienestar de la nación. Esto deja ver nuevamente el carácter que toman los asuntos políticos y económicos en su pensamiento, por debajo de los intereses de la nación.

La nación en su origen europeo estaba ligada al sistema de tradiciones propias de su tiempo, a los problemas sociales de unificación de los territorios (como el caso italiano o el alemán). De la misma manera que en el contexto americano responde a otra clase de tradición y necesidades, a otro contexto histórico y a otras expectativas acerca de la misma. La matriz conceptual, paradigmática y social que permite la generación de la noción de nación y sus variantes de interpretación dependen de las formas de experiencia que le dan validez.

⁸⁸ Weisz, Eduardo; "Nación y racionalización: dos focos de tensión en los escritos políticos de Max Weber", En: Estudios Sociológicos, Vol. XXXII, núm.96, sept-dic., 2014, México, COLMEX, pp. 681-708.

La nación, como podemos ver, no tiene un significado unívoco, por lo que existen varias acepciones al respecto. En términos muy generales la nación podría ser comprendida como el lugar de nacimiento, el territorio al cual se pertenece. También atañe a un conjunto de personas inscritas dentro de un país, regidas bajo un mismo sistema gubernamental, un origen y tradiciones comunes a todos sus miembros. Sin embargo, sabemos ahora que las disyuntivas que encierra su definición no se reducen a este significado.

Las discusiones académicas al respecto también han encaminado el fenómeno de lo nacional mucho más allá, pues han resaltado la historicidad de este, así como la imposibilidad del origen común, sobre todo en las naciones latinoamericanas. Más bien apuntan a las formas en las que la nación ha sido resultado de una serie de conflictos y construcciones sociales. Autores como Benedict Anderson, Eric Hobsbawm, Hans Kohn, entre otros, que han abordado el tema desde distintas vertientes.

Anderson apunta que la nación es un conjunto de personas que se sienten ligadas a una comunidad imaginada, en tanto que cada uno de sus miembros, a pesar de no tener una relación cara a cara, se asumen los unos a los otros como pertenecientes al mismo lazo identitario. Los elementos que pueden darle identidad al grupo pueden variar según el caso, como por ejemplo la lengua, la religión, la historia o bien un sistema normativo compartido.⁸⁹

Por otro lado, lo explicado por Anderson se enlaza con el hecho de que la nación, para mantener ese nexo requiere de una serie de elementos, tradiciones que deben ser interiorizadas por el grupo. En ese punto se enlaza con las proposiciones de Hobsbawm quien señala que para ello se requiere la invención de las tradiciones, pues el método de conglomerar imaginarios tan diversos requiere un esfuerzo mucho mayor. Ese mecanismo incluye tradiciones formalmente instituidas y alude a un conjunto de prácticas que por su naturaleza simbólica o ritual y por su constancia apuntan a inculcar en los miembros de la comunidad normativas de comportamiento y valores, en este caso los valores adecuados al proyecto de nación que se busca implementar.⁹⁰

Kohn por su parte explica que la nación tiene como origen conceptual la modernidad y eso la convierte en un fenómeno completamente histórico. Sin contar que apunta la trascendencia de la Revolución Francesa y la Ilustración como baluartes de los proyectos

⁸⁹ Anderson, Benedict; *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE (Fondo de Cultura Económica), 1993.

⁹⁰ Hobsbawm, Eric; "Introducción: la invención de la tradición", En: Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Ed. Crítica, 2002, p. 8.

articuladores de nación en Europa.⁹¹ Con ello, del mismo modo que se dio con otras categorías propias de la modernidad, y cómo ya se señaló más arriba, se llevó a cabo un proceso de colonización en el cual estos categóricos fueron impuestos sobre territorios que fueron concebidos como inferiores a Europa. Se inventaron e implementaron prácticas que impulsaron la absorción de una nueva tradición para conformar naciones donde antes no las había.

Visto desde tal ángulo la nación fungiría entonces como concepto universalizante que invisibiliza una serie de categorías y atraviesa por medio de la cotidianidad de sus discursos a los cuerpos, territorios, imaginarios y derechos para asimilarlos en su interior. Cabe resaltar que tanto Kohn como Anderson, no pasaron por alto el hecho de que dichos elementos no se adhieren en los orígenes reales de las comunidades, sino que estos son creados y/o enraizados para conseguir insertar la idea de pertenencia, cohesión y regulación de los comportamientos.

Asimismo, la nación se concibió según Anderson como si fuera un organismo homogéneo que avanza junto con sus miembros rumbo al progreso a través de la historia.⁹² Se enlaza con la proposición de Kohn sobre la modernidad del concepto en tanto que la idea de progreso de las naciones a través de la historia hacia el culmen de la civilización responde los preceptos de la racionalidad moderna y por ende colonizadora.

De hecho, Anderson comenta que los alcances de este fenómeno tienen implicaciones bastante dramáticas, pues:

(...) se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. En última instancia, es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestas a morir por imaginaciones tan limitadas.⁹³

Tomando en cuenta lo anterior se demuestra que en efecto la nación implica una red de distintas formas culturales y que además forma parte del discurso colonizador de la modernidad que busca plantear que la humanidad recorre la historia rumbo al progreso. Con ello unas naciones estarían más civilizadas y avanzadas que otras. Lo que justifica la ocupación y dominación sobre otros espacios, bajo la premisa de acercarlos al mundo civilizado

⁹¹ Gabayet Jacqueton, Jacques; "Análisis de la teoría de Hans Kohn sobre la nación y el nacionalismo.", En: Política y cultura, Núm. 12, UAM-Xochimilco, México; 1999, p. 11

⁹² Anderson, Benedict; Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo, México, FCE (Fondo de Cultura Económica), 1993, p.48.

⁹³ *Ibidem*, p. 17.

Por otra parte, observar el fenómeno de la constitución de la nación desde una mirada crítica permite analizar las dinámicas de confrontación entre los dispositivos de control producidos por la cultura hegemónica en contra de los grupos minoritarios. A la par de poder reflexionar sobre los elementos de ejercicio del poder que se generan en torno al proyecto político que significa la nación, en detrimento de las formas culturales distintas al discurso patriótico de los Estados-nacionales.

Por lo tanto, el hecho de buscar definir en un solo sentido la idea de nación es un tópico que genera controversias, pues no se debe apuntar únicamente a conceptualizarlo como una forma de conocimiento, de saber, sino que también tiene repercusiones directas en la realidad material. El concepto de nación sería, por ende, una abstracción de la realidad material que sirve para explicar su surgimiento, para explicar una serie de normas y comportamientos sociales que se dan día a día. Esto nos lleva al camino de comprender que la idea de nación, todo su constructo discursivo favorece también el desarrollo de ciertos proyectos políticos y económicos, sobre todo.

Tal es el caso del desarrollo del sistema capitalista europeo, que ha encontrado base en los discursos nacionalistas y su expansión del tinte mercantil de las naciones. Otro caso distinto, pero no separado de la cuestión económica es el que se presenta en África, y la forma en la que las naciones de dicho continente se constituyeron en función de la colonización tanto económica como política de las tribus que ahí vivían. Otro caso diferente es precisamente el Latinoamericano, que como bien se mencionó surgió a razón de configuraciones políticas en el siglo XIX, pero hoy en día se ve trastocado por los intereses capitalistas que han generado serias transformaciones en la manera de concebir a las naciones.

Por ende, la postura de la descolonialidad del poder nos ayudará entonces a reflexionar sobre el carácter mismo de la idea de nación, al grado de plantear, como lo haría Gellner que las naciones no son el resultado de la naturaleza, ni son perennes, sino que más bien son resultado de una serie de procesos históricos que han llevado a su conformación, pero que además, no necesariamente todos los grupos culturales están destinados a formas Estados nacionales. Esta crítica resulta fundamental, en el sentido de que plantea la posibilidad de otras formas de gobierno, organización y comunidad distintas al modelo moderno de nación.⁹⁴

⁹⁴ *Ibidem.*

1.4. ¿Y los derechos humanos?

Con base en lo anterior, y el esquema que ya se ha presentado en torno al fenómeno del concepto de nación, el racismo y el colonialismo interno con relación al papel que tienen los derechos humanos en este tema, se ha considerado que estriba en el análisis del derecho a la libre determinación de las identidades. Cabe señalar cómo se puede actuar desde un marco de derechos humanos en la restitución de la calidad de vida y buen vivir de las otras formas de identidad que sufren del colonialismo interno. Cómo los derechos humanos contribuyen y acompañan a las exigencias de soberanía de las naciones sin Estado.

Partiendo de estos cuestionamientos es que se desarrolla la siguiente reflexión. En primer lugar, toda sociedad y cultura tiene sistemas jurídicos, que de alguna manera regulan el comportamiento, pero éstos pueden encubrir relaciones asimétricas de dominación, y bajo un discurso de inclusión ser realmente excluyentes. Ante este panorama es que se propone que, para comenzar a transformar la idea de derechos humanos, vistos desde un ámbito positivado, que no abona a las demandas de los grupos estructuralmente oprimidos, como es el caso de los discriminados por su raza, etnia o nación, es necesario generar un ambiente de sensibilización y educación en los mismos. Esta tesis central apuesta por la necesidad de crear una cultura de sensibilidad ante los derechos humanos, para que, a posteriori, se efectivice su aplicación y se garantice el acceso a esas otras formas de nación al ejercicio de sus derechos.

A partir de lo anterior, Sánchez Rubio explica que el pensamiento moderno que nos influye en la actualidad tiende a delegar la vigilancia de la paz, de la libertad al Estado, bajo la idea de que éste debe ser el garante del bien común y del interés general. Con base en lo anterior, nociones como la de Estado de Derecho contribuyen de cierta manera a que se legitimen y perpetúen los discursos opresores y asimétricos de dominación por parte de las elites que ostentan el poder o que bien tienen altos intereses económicos. De la misma forma, esa visión moderna favoreció aún más las diferencias basadas en categorías étnico-raciales, sexo-généricas, de clase, etaria e incluso geográfica, que distinguía como sujetos de derecho únicamente a los hombres, blancos propietarios y a los países ubicados no sólo en el Norte geográfico, sino también un Norte epistémico.

Sin embargo, se observa que hoy en día el entramado social se hace cada vez más complejo, en tanto que la visión de los derechos humanos impartidos y aplicados por el Estado

nacional se está quedando reducida ante la complejidad de la realidad. Estos sistemas de derechos humanos positivizados desde con la modernidad están viendo fisuradas sus estructuras.

Con esto, visto desde cierto punto de vista los derechos humanos pueden ser pensados como un "caballo de Troya" en el aspecto de su ambivalencia, pues por un lado tienen la facultad de proteger y representar las demandas de grupos vulnerables, pero por el otro pueden ser utilizados como herramientas de opresión, de exclusión o bien de legitimación del poder. Es por esto por lo que David Sánchez Rubio mencionaba que pensar en la fundamentación crítica de los derechos humanos pone sobre la mesa el debate de su eficacia y de su utilización, y queda claro que existen posiciones polarizadas.

Los derechos humanos, con todo y esa diatriba pueden ser considerados elementos de suma utilidad en la vida diaria, porque: "(...) proveen de los mecanismos que nos permiten enfrentar mejor cualquier tipo de injusticia social."⁹⁵ Partiendo de ello, el autor expone como hipótesis que una vía emancipadora de derechos humanos sería llevarlos a la práctica y no enfrascarlos en la mera teoría. Mientras exista esa brecha será difícil la transformación en la manera en la que se conciben los derechos humanos.

La segunda hipótesis se concentra en que es necesario expandir la cultura de los derechos humanos, es decir, proponer que estos deben de observarse más allá de la noción reducida que:(...) sólo atiende a una concepción normativista, formalista, jurídico-positivista, estatalista, delegativa y post-violatoria, teniendo como resultado un imaginario que piensa los derechos humanos solo desde su teorización por sabios especialistas y por su efectivación y garantías atendidas por medio de burocracias funcionariales estatales y a través de circuitos judiciales.⁹⁶

Partiendo de ello, el autor evalúa la importancia y las vías por las cuales podría ser posible realizar la tarea de la coeducación en derechos humanos. Se deben entonces tomar en cuenta al menos algunos bloques para generar la propuesta de sensibilización. Estos pueden ser de tipo epistémico-estructural visibilizando la necesidad de llevar los derechos humanos a una dimensión más práctica. También el carácter moral de carácter relacional, socio-materialista, multigarantista y sobre todo previolatorio de derechos humanos.⁹⁷ Finalmente se encuentra el bloque metodológico psicopedagógico enfocado en la producción de mecanismos que colaboren a la enseñanza en valores, ética, historia, y también cabe mencionar, en educación jurídica.

⁹⁵ Sánchez Rubio, David; Co-educar y co-enseñar derechos humanos: algunas propuestas, En prensa, 2017, p. 5.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 8.

⁹⁷ Todos estos temas y conceptos los desarrolla a profundidad el autor en el texto.

Debe señalarse que para coeducar en derechos humanos se requiere apartar la visión minimalista de los mismos. Sánchez Rubio hace referencia a la metáfora del iceberg, donde aquello que se ve, en la punta, sería la parte meramente jurídica y positiva, mientras que la parte baja, oculta, correspondería a las prácticas sociales, políticas, relacionales, económicas y de diálogo que se dan en contextos sociales diversos. Dichas prácticas son las que consiguen darle matices y carácter complejo a la producción de los derechos humanos desde abajo, desde las luchas⁹⁸. Demandas que se dan en el arco de tensión que se da entre la cultura occidental y las reacciones no occidentales que buscan darle un nuevo sentido a la idea de derechos humanos, así como sucede con el concepto de nación.

La forma en la que se entienden los derechos humanos hoy se le hace a ese imaginario reducido sobre los mismos en el cuál se ve al Estado-nacional como garante y vehículo, y los derechos sólo se entienden de forma oficialista. Desde ahí baja la eficacia hasta un 0.1% de éxito, pues no se construye su aplicabilidad y sensibilización desde abajo. Solo se da la defensa de los derechos humanos en tanto se da una acción que los viole, pero no se procura generar una cultura de paz y prevención de la violencia. Partiendo de una noción pre-violatoria se toma en cuenta que:

Cada uno y cada una de nosotras, individual y colectivamente, somos quienes podemos o no podemos diariamente construir y reconocer derechos de manera solidaria y recíproca, haciéndolos efectivos con nuestras acciones, bien organizándonos y movilizándonos, bien a través de nuestras acciones individuales.⁹⁹

Con base en lo anterior, para lograr incrementar la eficacia uno de los caminos es la educación en derechos humanos, en la cual sea posible mostrar sus transformaciones a lo largo de la historia, y que se dé cuenta de los procesos que han afectado la dignidad de las personas en las categorías ya mencionadas (raza-etnia, sexo-genero, etaria, socioeconómicas, entre otras). Por ello, cuando se educa en esta postura pre-violatoria es posible llegar tanto a víctimas que pueden tomar poder ante su situación vulnerable, como generar consciencia de clase y solidaridad entre aquellos que viven con privilegios.

⁹⁸ Respecto a este tema el autor toma de Joaquín Herrera Flores la noción de que los derechos humanos son producto de las luchas y movilizaciones sociales, lo cual podemos extrapolar con el tema que nos interesa en esta tesis, en tanto que la lucha por la libre determinación y los otros derechos que la misma conlleva pueden alcanzarse si es por medio de la organización comunitaria, la toma de conciencia de la dominación colonial y la descolonización tanto epistémica como material.

⁹⁹ Sánchez Rubio, David; Co-educar y co-enseñar derechos humanos: algunas propuestas, En prensa, 2017, p. 20.

Finalmente, una propuesta metodológica para coeducar en términos de derechos humanos. Toma una serie de principios para llevar a cabo la transformación educativa: el principio relacional que trata de hacer cuenta de que los mismos derechos humanos son resultado de los procesos sociales y de contextos diversos, a la par que se pueden ejercer en todos los aspectos de la vida. El principio activo-participativo que incita a las personas son sujetos que pueden ejercer en su cotidianidad los derechos. También incluye una pedagogía que genere diálogo de saberes como premisa de enseñanza y deberá tomar en cuenta el principio crítico y de complejidad para darles la fuerza emancipadora necesaria para cambiar las estructuras de dominación.

Dentro del marco de ideas de la socialización y la sensibilización en derechos humanos Sánchez Rubio abunda más a fondo en este texto en el fundamento de los derechos humanos y su situación actual, esto ante los embates de la globalización. La explicación se basa en al menos tres hipótesis iniciales que a lo largo del texto se van desglosando. Las hipótesis versan sobre la colonialidad del poder y la heterarquía, el miedo de las elites al pueblo y el tema de las inclusiones abstractas y las exclusiones concretas, como es el caso de lo nacional.

La primera de dichas hipótesis, sobre la colonialidad del poder y la heterarquía, se enfoca en explicar la expansión de la cultura occidental y visualizarla como la creadora del concepto de Derechos Humanos. De hecho, a partir de este enfoque colonial y occidentalizado es que se ha difundido un modo de organizar y jerarquizar la realidad desde un punto de vista que potencia la desigualdad y la asimetría. Forma de entender la realidad vista desde la verticalidad y desigual. Para ello, Sánchez Rubio se basa en los conceptos de colonialidad del poder propuesto por Aníbal Quijano, el de colonialismo interno de Pablo González Casanova, y la noción de la interseccionalidad de jerarquías de Ramón Grosfoguel.

Partiendo de estas premisas la dominación en ocasiones se da desde el discurso de la pluralidad en que el capitalismo tiene distintas formas de establecer formas de dominación variables. Es decir, el sistema capitalista encuentra las vías por las cuales transformarse y adaptarse para continuar perpetuándose. A esto se le puede llamar precisamente interseccionalidad de la dominación, lo cual no quiere decir otra cosa, más que es posible que una persona pueda sufrir múltiples formas de dominación. Se hace desde el ámbito sexual y de género, clase, raza, edad, capacidad física y psíquica, y se reproduce por medio de la educación, vertical, donde el que emite el conocimiento es superior y quien lo recibe es inferior.

La segunda hipótesis versa sobre la idea de que históricamente la elite siente pánico al pueblo y lo popular. Para estos grupos de poder todo lo que procede del pueblo es sinónimo de caos y de peligro, pecado, analfabetismo, suciedad y que no debe mezclarse. Se cree incluso que el pueblo no tiene nada que aportar al desarrollo de las naciones y a su progreso, o también se tiene la idea de que, aparte de no contribuir, afectan y retrasan los procesos de avance. Por ello, las elites que ostentan el poder fáctico el Estado o el poder económico buscan la manera de establecer dispositivos de control, limitación y eliminación del pueblo. El ejemplo que expone precisamente lo que sucede en términos de nación, nacionalismos, libre determinación, y también la idea de los derechos humanos¹⁰⁰. Con base en esto, se trata de inferir que por lo general hay un mediador entre el pueblo y la elite, cuya tarea puede bien encaminarse contener el poder popular o encaminar la movilización socio-jurídica, como sucede por ejemplo con el Estado o bien los derechos humanos respectivamente.

La tercera hipótesis trata principalmente sobre las formas en las que tales dispositivos pueden de entrada parecer incluyentes, pero a la vez encierran exclusión. Existen entonces discursos –abstractos- de inclusión, mientras que en lo concreto –la realidad práctica-, se observa la exclusión en todos los niveles. El ejemplo tal vez más claro es el discurso sobre los derechos humanos. Éstos se entienden basados en un paradigma estrecho, limitado y no tiene la capacidad de afrontar ese modo asimétrico y desigual de construir la realidad.

La estructura sobre la que se sostienen las reflexiones sobre derechos humanos descansa sobre una matriz estatalista, normativo positivista, burocrático y funcional, procedimental y formal, delegativo, individualista y –como ya se mencionó más arriba, el carácter post-violatorio de los mismos. Bajo la constitución simbólica de la igualdad de derechos, se invisibilizó la diferencia, bajo conceptos como el de ciudadanía, mestizaje, Estado de derecho, se silenció simbólicamente la pluralidad y la diversidad cultural y además se justificó el uso de la fuerza para resguardar el *statu quo* de las elites. Asimismo, se dan otros procesos que hoy en día, en el marco de la expansión del capital y en tiempos de la globalización facilitan la reproducción y ensanchamiento de estos sistemas de dominación. El primero de ellos habla sobre la baja injerencia que llegan a tener los derechos humanos en la tarea de representar las luchas populares. Sostenido esto bajo la idea que sólo el Estado es garante de derechos, y la

¹⁰⁰ Vistos de esa manera, puedo reiterar que en ocasiones estos discursos pueden ser utilizados como "Caballos de Troya". Pero es importante señalar que, aun siendo discursos de la elite, éstos pueden ser utilizados también como apoyo a las luchas y la búsqueda de la vida digna pues permiten visibilizar las demandas de las minorías.

movilización en defensa de los derechos, únicamente cuando ya se ha dado una violación. Así lo señala Sánchez Rubio en el siguiente fragmento:

La excesiva manía de delegar en los aparatos del estado y en los circuitos judiciales para garantizarlos (con algún apoyo en las ONG), junto con la sensibilidad individualista y patrimonialista de la condición humana, contribuye a generar una cultura de derechos humanos paternalista, instituida, egoísta, pasiva e indolente y no activa, ni solidaria, ni instituyente, ni responsable (...).¹⁰¹

Este fenómeno propicia que la gente se sienta incapaz de transformar su entorno, que se normalice la dominación y se generen mecanismos nuevos para mantenerla, lo cual deriva en el debilitamiento constante del poder popular. A la par de lo anterior se encuentra la despolitización de los derechos humanos y la democracia, judicializando los problemas que se dan en la sociedad, alejando a los actores sociales de la posibilidad de cambio. Este fenómeno se da para evitar el interés popular para proponer alternativas económicas, políticas y sociales, así como también para facilitar la dinámica de mercado.

Lo anterior está ligado a la institución de poderes instituyentes oligárquicos, la creación de sub-ciudadanía y sobre-ciudadanía. Esto último se enfoca en la idea de que algunos son más ciudadanos que otros, sin contar el nuevo constitucionalismo que se concentra en hacer reformas a los derechos reconocidos por las constituciones estatales para declinar a favor de los intereses comerciales y de la rapiña de las grandes empresas, lo cual termina por permear todas las prácticas sociales e individuales bajo la lógica de mercado, que según el autor genera una subjetividad en la gente basada en la competitividad y ser empresarios de nosotros mismos, una competencia que causa grupos de perdedores estructurales bajo la idea de que quien fracasa es culpable de su propio fracaso, y "están así porque quieren".

Tomando en cuenta las disertaciones elaboradas por Sánchez Rubio, el estado de la sociedad actual exige que se reflexione sobre la fundamentación de los derechos humanos. Pero no sólo se quede en el plano de la academia, ni del desarrollo de teorías que les den sustento. Es necesario que se piensen los derechos humanos como productos de la sociedad en respuesta a ciertas luchas y contextos específicos. Pero no sólo eso, los derechos humanos se deben llevar a la práctica cotidiana, para que esto traspase las barreras de la teoría y se consiga un cambio real de las estructuras de dominación.

¹⁰¹ Sánchez Rubio, David; Derechos humanos (vacíos): constitucionalismo (oligárquico y de los negocios) y democracia (sin demócratas) en el mundo contemporáneo; En prensa, 2017, p. 14.

En este sentido, como lo hace Sánchez Rubio, tomar en cuenta las propuestas de Herrera Flores sobre el fundamento de los derechos humanos, contribuye precisamente a la idea de que estos provienen de las luchas, desde abajo y desde las prácticas sociales. Sólo después es que pasan a los otros niveles, el teórico y el de la norma ya positivizada. Para ello, según Herrera Flores, ubicar los derechos humanos dentro de un contexto cultural permitirá verlos no como una entidad metafísica que se encuentre en custodia de las acciones humanas, que efectivamente se enfoca en la idea de que éstos son productos culturales y como tales están sujetos a una serie de contextos sociales, históricos y una trama de relaciones que hacen posible su existencia, aplicación y lucha por conseguirlos.¹⁰²

En el caso que tiene que ver con la forma en la que ciertos conceptos universalizantes ejercen relaciones de dominación asimétricas, vemos que del mismo modo que la idea de derecho, derechos humanos, democracia, etc., la idea de nación constituye otra matriz de colonialismo interno.¹⁰³ Según González Casanova el colonialismo que se da al interior de las naciones se ha dejado un tanto de lado, porque no se reconoce que el Estado nación reproduce, mantiene y renueva muchas estructuras que fueron instauradas con la dominación político, cultural y epistémica europea.

Al interior de los Estados nación, como es el caso mexicano, se ejercen condiciones colonizadoras reproducidas y perpetuadas por toda la estructura estatal del país. Se dan por ejemplo desigualdades en términos de representación, pues la administración y responsabilidad jurídico-política es ejercida por clases dominantes, pertenecientes a las oligarquías del gobierno ubicado en las capitales. Las comunidades que no se identifican con el proyecto unificador de la nación no han podido acceder a cargos públicos, ni participar de la democracia, ni tener representación alguna.

Aunado a eso, sus prácticas jurídicas y normativas no son reconocidas. En términos de derechos, éstos son regulados e impuestos por el gobierno estatalizado que domina por completo su situación económica, política, social incluso cultural. Esta situación permite ver cómo es que las comunidades dominadas al interior de las naciones siguen considerándose inferiores,

¹⁰² Herrera Flores, Joaquín; "Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales"; En: Derechos humanos y orden global: tres desafíos teórico-políticos; Desclée de Brouwer; 2003, pp. 1-36.

¹⁰³ González Casanova, Pablo; "Colonialismo interno (Una redefinición)"; En: Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, UNAM, 2003, pp. 1-26.

inclusive a la mayoría no se les ha podido reconocer del todo, inclusive bajo el discurso de los derechos humanos, pues a éstos (vistos de forma positiva) se accede al ser ciudadano. La idea de ciudadanía y lo que implicaba ser un ciudadano perteneciente identitariamente, política y socialmente a la nación.

Por lo tanto, educar desde el reconocimiento de otras formas culturales permitirá emprender la crítica del concepto de nación y los que viene aparejados con él. De esa manera, como lo mencionan Sánchez Rubio y Herrera Flores, un primer momento para la sensibilización en derechos humanos es la crítica a la noción formal (abstracto) de éstos. Esa visión, racionalizada y positiva impide ubicar las normas dentro de una red cultural compleja. Por ende, una conclusión adelantada es que los derechos humanos deben ser visualizados como procesos sociales, políticos, económicos, culturales y jurídicos que consigan transformar el orden dominante. Deben ser considerados como procesos de lucha para conseguir mejores condiciones de vida digna para todos.

CAPÍTULO SEGUNDO ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. Introducción

En este capítulo se busca realizar un breve estado de la cuestión el cual sirva de sustento y validación del marco teórico, conceptual y epistémico realizado con anterioridad. La idea es que mediante la exposición de algunos casos que se dan en la materialidad concreta se pueda conseguir la validez de lo expuesto con respecto a las dos hipótesis que se busca sustentar en este trabajo: la existencia de una matriz de dominación asociada a la nación por medio del colonialismo interno y el racismo, y por otro lado la existencia de nacionalismos de resistencia. Para ello algunos de los casos que se abordarán demuestran cómo, desde la formación de un norte epistémico, y de las asimetrías de la modernidad capitalista se han construido relaciones de poder asimétricas al interior de los Estados nacionales en distintas modalidades. en donde por ejemplo se muestra que los actos de violencia que se han dado en la defensa del nacionalismo de resistencia pueden presentarse por un lado minoritarios (aunque no inexistentes), mientras que la lucha por la libre determinación continua, a la par de señalar cómo en los casos Latinoamericanos que se presentan, la propuesta fanoniana sobre el racismo se hace evidente, en donde se han adoptado prácticas de tipo nacional coloniales hacia el interior de los territorios, o bien con respecto a las potencias imperialistas y colonizadoras.

Igualmente, se busca comenzar a hacer la relación precisamente con el contexto actual de la economía global, en donde los Estados nacionales, sus políticas y sus habitantes han hecho importantes reestructuraciones en la manera de concebir a la nación. Es este nuevo escenario el que ha permitido que la idea hegemónica de nación occidentalizada sea cuestionada, pues: “Es justamente la globalización de la economía, la internacionalización de los flujos de producción, de consumo y de comunicación lo que ha provocado del desarrollo de nacionalismos defensivos que se baten contra las amenazas que se ciernen sobre su identidad cultural, social y territorial.”¹⁰⁴

Los nacionalismos con matriz moderna han entrado en una etapa de cambios constantes que se acompañan de nuevas significaciones de la noción de comunidad nacional. En el contexto

¹⁰⁴ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 304.

globalizado que vivimos actualmente resaltan las implicaciones que tiene el ascenso de los sentimientos nacionalistas que ven en *lo otro*, lo externo, una amenaza constante de invasión, de robo de la economía y de los sitios de empleo, lo que ha provocado un cierre masivo de fronteras, sobre todo en países considerados de “primer mundo”, como lo es el caso de la creciente islamofobia en Europa, o la latinofobia en Estados Unidos de Norteamérica. Sobre todo, también el tema del racismo epistémico que se cierne sobre otras formas de sentimiento nacional de resistencia a la colonialidad.

Aunado a este proceso el Estado nacional, ha fortalecido la instauración de muy diversas formas institucionales, legislaciones y mecanismos cuya función es mediar entre los intereses de la gran economía y sus habitantes. Siempre aludiendo a cierto grado de unidad nacional, para que los grupos que más vulnerados se ven por tales intereses no logren rebelarse y sus demandas se pierdan en el olvido, sin contar la subordinación de sus políticas a los intereses transnacionales. Al mismo tiempo la mediación no ha favorecido a las identidades culturales, ni los valores, ni a los múltiples sentidos y formas de vida, pues el universo sólo toma sentido en el área económica, no en otras.¹⁰⁵

Dentro de las políticas de unidad que se han propuesto los Estados nacionales en su tarea unificadora en América Latina han sido sobre todo establecer la idea de mestizaje que no es otra cosa más que el velo que se creó con la finalidad de que las culturas dominadas se sientan parte de la nación creada por las culturas dominantes. Es un concepto que poco abona a la inclusión, sino que más bien disfraza las desigualdades bajo la idea de una comunión racial. No se trata de una mezcla como tal de culturas, con sus respectivas aportaciones a la mezcla de cada parte, pues hay una cantidad incontable de desigualdades estructurales que no permiten el intercambio cultural justo entre ambos polos. No se diga en los casos en los que el estatus colonial no ha cambiado, donde el territorios, la gentes y su cultura no se asumen como parte de la nación, sino únicamente como proveedores de recursos para una potencia económica.

Con estos puntos puestos sobre la mesa, se abordará primero de forma muy breve la forma en la que se concibe la nación europea actualmente y también la visión de nación estadounidense, tomando en cuenta la raíz moderna de dicha concepción. Del mismo modo se pretende dar una orientación sobre el modo en el que influyen los procesos de creación de los

¹⁰⁵ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 311.

Estados nacionales, a través del uso de símbolos, memorias colectivas. Posteriormente se trabajará con casos que muestran cómo se han establecido luchas nacionales anticoloniales en algunos territorios específicos en Europa y América Latina, y cómo es que éstas han operado. Esto tiene la finalidad de hacer un balance entre lo que se ha mencionado en el apartado anterior y la realidad, pues me parece adecuado poner en contexto el problema que se ha planteado a través de ejemplos concretos en distintos niveles.

Uno de tales casos es el de Catalunya, el cual a pesar de ser parte de un país europeo presenta las condiciones en las cuales se pretende colonizar la diferencia cultural por parte del Estado nacional español, el cual no reconoce el derecho a la libre determinación identitaria en tal territorio a pesar de tener una historia distinta, idioma diferente etc. Al mismo tiempo al interior de Catalunya se han emprendido intentos por conseguir la separación de España, aludiendo precisamente a otra idea de nación distinta a la española. En este caso, conviene tomar en cuenta la explicación de Frantz Fanon sobre la existencia de dos polos del ser, en donde la raza juega un papel fundamental, pues para el caso catalán, como territorio europeo, el racismo no se enfoca en factores de color de piel, son étnicos en cierta medida, pero tiende más a inclinaciones económicas. Inclusive se observa cómo la represión tanto simbólica como física ejercida por el Estado nacional español sobre la lucha por la independencia catalana se ve aminorada por el factor de la raza, blanca europea. Donde, como lo expondría Fanon, son sujetos humanizados y quienes se les respeta la vida y en cuyo caso los cotos de violencia no son la regla general del conflicto.¹⁰⁶

También se menciona el caso de Puerto Rico en donde tras la invasión estadounidense, la isla se convirtió en colonia de dicho país. Tras arduas tareas diplomáticas, su estatus pasó de ser una colonia a ser un Estado Libre Asociado, sin embargo, ha sido sólo un cambio en el discurso, puesto que la relación colonial continua. A pesar de ello en la historia de Puerto Rico han existido movilizaciones que buscan la independencia, y han generado movimientos nacionalistas de resistencia la colonialismo estadounidense con miras a conseguir la libre determinación de la identidad puertorriqueña.

Se tomará en cuenta también el caso boliviano, país latinoamericano que ha sido de los primeros que han apostado a la conformación de un Estado Plurinacional tomando como referencia la existencia de distintas culturas en su interior. Este proyecto procura, desde su

¹⁰⁶ Fanon, Frantz; Los condenados de la Tierra, Fondo de Cultura Económica;(Sin Lugar),1961.

discurso, tomar en cuenta las distintas formas de organización, regulación y autogobierno de las culturas que conforman el territorio boliviano. Sin embargo, se abordará este caso desde una postura crítica que deja entrever que esta nueva forma de Estado sigue construyéndose desde las cúpulas del poder y sigue perpetuando en cierta medida el problema nacional colonial hacia el interior de sus territorios y comunidades indígenas. De la misma manera, y para finalizar este apartado se explicará brevemente el caso mexicano y su contexto histórico y cómo es que estas formas de organización funcionan con respecto al Estado nación mexicano para poder dar un antecedente de la problemática del colonialismo interno en función del periodo que interesa a esta investigación, de 2006-2018 tras el incremento de la violencia del crimen organizado en el país.

La razón de seleccionar estos casos, fuera de la situación mexicana, se basa en la actualidad de estos, el acercamiento a ellos a través de autores revisados previamente, la representatividad que tienen para ejemplificar el problema en América Latina y Europa, así como la estancia que se ha realizado en uno de dichos territorios, lo cual ha permitido aportar al marco teórico propuesto desde una perspectiva novedosa. Esta selección no implica que no existan muchos otros casos con los cuales se pueda formular un estado de la cuestión, ejemplos de los fenómenos de afirmación identitaria y de colonización nacional existen no sólo en América Latina o en contextos europeos, sino en otros lugares del orbe, como es el problema entre Palestina e Israel, la situación del pueblo tamil en Sri Lanka, las disputas nacionalistas en el territorio que comprendía antigua Yugoslavia, los conflictos entre distintos territorios africanos con respecto al colonialismo francés, entre muchos otros que perviven hasta el día de hoy.

Como se ha tratado ya en la genealogía del concepto de nación del apartado número 1, éste surgió a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Europa y América del Norte y fue retomado por otros territorios posteriormente, producto tanto de la Ilustración con su contrato social, idea de ciudadanía y de derechos individuales, como del romanticismo europeo que buscaba resaltar la gracia de las naciones y el patriotismo a través de sus historias nacionales. Por ende, un concepto netamente eurocentrista en sus inicios. A partir de entonces se dio el camino de su consolidación y expansión a las realidades Latinoamericanas y también a otros sitios del orbe.

El carácter moderno del concepto de nación naturalmente desplegó a la par un abanico

de nuevas representaciones, como por ejemplo la idea de ciudadanía y lo que implicaba ser un ciudadano perteneciente identitariamente, política y socialmente a la nación. A esta nueva personalidad, el ciudadano, se le hizo depositario de la soberanía de la nación a costa de delegar su autoridad al mero uso del voto para seleccionar de entre los suyos a aquellos que representarían las decisiones de la comunidad.

Por otra parte, en la defensa de la soberanía, resaltó la construcción del elemento configurador de la nación conformado por la suma de poblaciones diferentes todas entre sí y que accedían a la unidad. Así, según lo afirma Helio Gallardo: "(...) para efectos prácticos, los ciudadanos, naturalmente iguales, pueden perder su condición humana y ser perseguidos y aniquilados como fieras en nombre de sagrados derechos de la humanidad representada por el orden social y el Estado."¹⁰⁷ La nación desde ese punto de vista fue la expresión del más alto bien de la comunidad, el cual se debe resguardar y proteger.

No obstante, en la actualidad la validez y pertinencia del modelo romántico de nación basado en la cultura eurocéntrica es cuestionable puesto que éste respondió a una forma particular de pensar y actuar en la sociedad europea en un momento histórico determinado. Tanto ésta como las sociedades latinoamericanas se replantearon posteriormente nuevas perspectivas sobre lo que la nación representaba hacia la segunda mitad del siglo XX. En ese proceso comenzaron a mostrarse rupturas y disensiones conceptuales sobre lo que la nación y los nacionalismos significaban. De hecho, también a mediados del siglo XX tuvo lugar la concepción de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre como eje promotor de la libertad y derechos, tanto en el plano social como internacional, esto aunado al desánimo tras las guerras mundiales lo cual modificó la idea de nación romántica.

En el caso latinoamericano, en el cual se inserta específicamente este análisis, la nación concebida como una comunidad con rasgos culturales comunes, con un pasado ancestral que da origen, prácticamente era una forma inválida de construir a las naciones latinoamericanas. En sus inicios el hecho de emanciparse de la monarquía española generó un vacío identitario y de poder difícil de llenar. Los grupos que después de las revoluciones de independencia se encargaron de planear y construir el proyecto de nación formaban parte de una minoría criolla, y no se consideraban a sí mismos españoles, pero tampoco compartían con los nativos

¹⁰⁷ Gallardo, Helio; "Fundamento y efectividad de los Derechos Humanos", En: Teoría crítica: Matriz y posibilidad de Derechos Humanos; San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), 2008, p.25.

americanos los vínculos raciales ni culturales que podrían haber servido como base de una nación cultural.

Por ende, los impulsos de los criollos se guiaron entonces a la elaboración de todo un mito de origen de la nación política, la cual legitimaría su estatus dentro de la clase política privilegiada, que se autoproclamaba el deber de defender los intereses nacionales. Sucede entonces como señala Gros: (...)si ha existido conciencia entre las élites portadoras del proyecto nacional es, sobre todo, del abismo que las separa de las poblaciones indígenas o negras que recibieron en herencia y que un día tuvieron que empeñarse en civilizar si querían hacer de ellos improbables ciudadanos.¹⁰⁸

Tomando en cuenta el trasfondo de una nación cultural, uno de sus principales puntos de aglutinamiento sería la noción de comunión de costumbres. Radicalmente toda América se encuentra en un crisol de múltiples y diversas formas de concebir el mundo. Este supuesto entregaría el territorio recién emancipado a volver a las manos de sus propietarios originales. No obstante, tal idea se encontró fuera de discusión, puesto que, como herederos de la modernidad europea, nativos indígenas u otras subjetividades se encontraban desde ese discurso lejos de la civilidad. Por ello el criollo debía encargarse de cuidar el territorio, tutelar al indígena pues éste era incapaz, según su punto de vista, de ejercer su soberanía legítima.¹⁰⁹

Ese tipo de nación hace referencia al modelo unívoco establecido con la modernidad. Con referentes enlazados a la Revolución Francesa, sentada en otros conceptos universalizantes como la libertad, la igualdad, la noción de individuo y de ciudadanía. Además, ese modelo sentó sus bases en la idea de que todos esos ciudadanos, iguales manifestaron su voluntad de vivir en armonía a través de las constituciones. Todo un aparato sistemáticamente ordenado en función de leyes, instituciones políticas que colonizaron e impusieron el sistema vertical que implicó formar parte de la misma nación y legitimar su pervivencia y racismo institucional en el supuesto acuerdo voluntario de todos los ciudadanos bajo el contrato social.

¹⁰⁸ Gros, Christian; "Nacionalizar al indio, etnizar la nación: América Latina frente al multiculturalismo", En: Revista Sociedad y Economía, No. 9, Cali, Colombia; 2005, p. 109.

¹⁰⁹ *Ibidem.*

2.2. Modelo de nación europea y norteamericana

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la complejidad del tema de la nación estriba en sobre todo en la vinculación que se le ha dado al Estado con ella y a la utilización de sus instituciones como mecanismos disciplinarios y de represión étnica, religiosa, económica y cultural. Porque desde sus orígenes europeos se le ha dado a la nación la facultad de ser el repositorio de la soberanía popular al Estado, el cual ha tomado la ventaja de tal situación para imponer su poder basándose principalmente en la perpetuidad y legitimación de ese modelo de nación política colonial.

La noción de nación europea se diseñó bajo el supuesto de que su sentido y validez no descansan en valores étnicos, sino en el deseo de hacer colectividad, aunque en su *praxis* diaria se sustentara en elementos lingüísticos, territoriales, etc. La idea general era que la nación debía ser expresada en la idea del Contrato social, en el que se tomaran las decisiones inherentes a la convivencia continua de los miembros de dicha comunidad. De hecho, está muy cercana a la idea renana de que la nación se fundamentaba básicamente en un plebiscito continuo en donde se tomara la decisión de vivir juntos.

No obstante, tan voluntad de convivencia, como lo señaló Benedict Anderson se refuerza con la conciencia de pertenencia, que no es otra cosa que el vínculo con las tradiciones, la lengua, la historia, el terruño y la comunidad, con lo cual entendemos que desde la postura europea es difícil separar la cuestión política de la étnica.¹¹⁰ Por ello podemos asegurar que la idea inicial de nación europea encuentra su eje en la noción moderna de la soberanía popular, las garantías individuales y el Contrato social. Con base en ello: “La idea de nación fue un aspecto central de la noción europea de la modernidad; es por ella que los seres humanos (occidentalizados) se reconocieron como individuos iguales en derechos y se definieron por su pertenencia a una colectividad libre, cuyas reglas son establecidas por la ley que emana de la voluntad popular.”¹¹¹

En consecuencia, el hecho de que el Estado y la nación se acoplaran y se convirtieran en sinónimos facilitó la propagación del sentimiento de comunidad al transformar a las minorías

¹¹⁰ Anderson, Benedict; Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo, México, FCE (Fondo de Cultura Económica), 1993.

¹¹¹ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 320-321.

sociales, lingüísticas y económicas, en enemigas de la nación, lo cual permitió muchas veces los regímenes autoritarios bajo la clave del derecho colectivo.¹¹²

De la misma manera, la noción de nación moderna, desarrollada en Europa, se tomó como la causa de la liberación de los pueblos, aunque muchas veces su fundamento fuera la erección de un Estado hermético y totalitario, como los hubo en muchos casos en la historia contemporánea europea. De ese modo, la nación adquirió un sentido mucho más político que cultural. De hecho, apelaba al ya mencionado “derecho colectivo de la nación”, lo cual deja entrever que la parte cultural sólo era una de las aristas de la compleja idea de formación de los Estados nacionales europeos. Con fundamento en la idea del derecho y las garantías de los individuos es que se ha dado actualmente políticas proteccionistas de las naciones europeas, o de Estados Unidos, basadas en el racismo epistémico y en la falsa noción de que los migrantes o los pertenecientes a otras formas étnicas quitarán empleos, insumos o beneficios a los miembros de las naciones colonialistas.

Autores como Ernest Gellner asumen en este respecto que si no es en forma de Estado no se le puede llamar nación, pues en el sentido moderno europeo del concepto la nación necesariamente implica una serie de intercambios y división del trabajo que evolucionaron, en razón progresiva hacia los Estados nacionales. Por lo que el factor étnico, a pesar de ser constitutivo, no es fundamental para las naciones europeas, según el punto de vista de este autor.

Sin embargo, el problema no se resuelve cuando se pone sobre la mesa el tema de la internacionalización de los trabajos industriales, las macroeconomías y las sociedades modernas. Mucho menos tomando en cuenta el factor étnico, que permite dar cohesión o sentido de pertenencia a los miembros de una nación, contando el grado de influencia que ejerce en la forma en la que se construye esa misma nación política. Por lo que para el caso europeo funciona mucho más explicar que la idea de nación actual, aunque se vea inmersa dentro del espectro económico global e industrial, tiene como eje de su unificación la vida social, las bases culturales y económicas de la misma. Según Touraine el factor económico tomó un papel fundamental en la forma de representar la identidad nacional en la historia europea, pues:

(...) durante un largo periodo, en particular hasta mediados del siglo XIX con los movimientos sociales de 1848 y con las unificaciones alemana e italiana en 1870, la representación de nosotros mismos estuvo dominada por categorías políticas, mientras

¹¹² Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 297.

que en el periodo siguiente la categoría dominante ya no fue la nación, sino la clase, y el problema central empezó a ser de las relaciones entre clase -o el pueblo- y el partido, que es la relación entre el movimiento nacional y el estado nacional (...) ¹¹³

Según lo expuesto, la mera idea de nación cultural tendría que ver en Europa con el movimiento, la tradición y la cultura cambiantes, mientras que la noción de Estado nacional sería el eje del orden y la regulación social, política y sobre todo económica en la cual se sustenta el poder del Estado como institución, de la nación como identidad homogénea, y de los nacionalismos extremistas dominatorios y represivos. De todas formas, más allá de que se piense que en Europa la idea de nación se encuentre más dirigida a la configuración de un Estado fuerte e incluso, en sus casos más ulteriores, un Estado totalitario, no se debe dejar de lado que incluso en estos espacios geográficos la idea jerarquizada de un Estado absoluto subsume una sociedad diversificada.

Igualmente debemos asumir que existen, aún en el seno de los estados nacionales europeos bien afianzados, ideas distintas de nación ¹¹⁴ en los que se expone la fuerza liberadora de una cultura nacional oprimida contra aquella hegemónica. Con ello es que para el caso europeo se debe analizar el declive que está sufriendo la relación entre la conciencia nacional y el Estado nacional, decadencia: “(...) que llevó en consecuencia, al retroceso de la idea de nación (...) y a su sustitución, por un lado, por el nacionalismo, y por el otro, por la conciencia económica de los productores y de los consumidores mismos que no se definen en un contexto nacional sino en el de las relaciones de producción o de mercado.” ¹¹⁵

Vemos entonces que el proceso de constitución de las naciones en Estados que inició a finales del siglo XVIII y se consolidó en el XX, está resquebrajándose hoy en día. Tanto que dichas naciones, creadas en la coyuntura de las guerras de independencia, las revoluciones, holandesa, francesa, británica o estadounidense, actualmente dividen al Estado de la nación, y las vemos más concentradas en inserción al mercado global. En un contexto donde inclusive tiende a desregularse al Estado (que antes se consideraba constitutivo de la nación), a favor de lo que el neoliberalismo alude como libre mercado. No obstante, a pesar de las políticas en términos económicos tendientes a la globalidad y el intercambio, en el sentido del intercambio

¹¹³ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: *Sociológica*, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 299.

¹¹⁴ Las cuales no implican que tengan sus respectivas posturas políticas y económicas, que estén inclinadas a ciertos intereses.

¹¹⁵ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, *Op. Cit.*, p.300.

cultural, del libre tránsito o del reconocimiento a otras formas identitarias están sufriendo graves retrocesos.

Al mismo tiempo vemos como en la actualidad europea los intentos por incrementar la audacia económica del continente se han visto muy encaminados a la unificación, si bien no cultural, sí económica y política del continente europeo. Igualmente, la asociación que existe entre las políticas económicas expansionistas de los países más ricos de la Unión Europea con Estados Unidos. El proceso de construcción de un Estado nacional en estos lugares ha traído un modelo de justicia centrado también en las instituciones que han legitimado -y continuarán haciéndolo- las funciones políticas del Estado y también de las grandes redes de intereses a nivel global. De hecho, hoy en día es posible ver que el Estado y sus instituciones se encuentran subordinadas a estos grupos de elites acumuladoras del capital. Es así como también vemos que continuamente se inserta en los imaginarios por mecanismos simbólicos, discursivos, prácticas cotidianas la pertenencia a un sistema-mundo que se subsume a las relaciones de producción y consumo.¹¹⁶

Encontramos entonces que por una parte el caso de los conflictos nacional coloniales y racistas en algunos países de la Unión Europea trae consigo la disolución de las políticas, de las identidades y de las distintas formas de concebir a la nación dentro de la sociedad de consumo, de trabajo precarizado y de individualismo. Donde:

El debate entre los partidarios de la Europa unificada y los de la Europa de la patrias ya no corresponde a la presente situación, y el llamado a la patria se debilita. El patriotismo de los países europeos se ha atenuado, ya que la capacidad militar de la mayor parte de los Estados es débil y porque la sociedad local, que aportaba su contenido afectivo real a la patria, se disuelve en la sociedad de masas, pues cada individuo se da a sí mismo un número creciente de identidades -profesionales, sexuales, morales, religiosas, nacionales, étnicas- separadas.¹¹⁷

Desde esa perspectiva, sólo la fusión entre un Estado supranacional europeo y las sociedades nacionales diversificadas podrán generar la protección necesaria contra los regímenes nacionalistas autoritarios y totalitarios. Desde mi punto de vista esta es una forma en la que se justifica la existencia de una regulación Estatal basada en el mercado, como justificación de la existencia de naciones sin Estado nacional. Sin embargo, el problema no acaba ahí, pues, por

¹¹⁶ Wallerstein, Immanuel; El futuro de la civilización capitalista, Barcelona, Ed. Icaria. 1997.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 315.

un lado, la creación de organismos reguladores supranacionales no hace otra cosa más que subsumir en las lógicas del capital a estas otras formas de identidad y para el caso Latinoamericano, el repliegue del Estado nación, implica la creciente desregulación para permitir las devastaciones propias de la expropiación territorial capitalista.

En pleno siglo XXI la soberanía de los Estados nacionales se diluyó al interior de las regulaciones del capital internacional, que efectivamente se cuece en las manos de unos cuantos poseedores del capital financiero y articuladores del mercado internacional. Los Estados cuyo modelo de soberanía y control era fuerte, cedieron su poder en busca de alianzas, que bajo presiones soslayaron sus poderes a la mera recaudación de impuestos y mediador en la economía internacional.

De hecho, como señala Velázquez Becerril:

En el contexto de un orden global altamente interconectado, muchos de los dominios tradicionales de actividad y responsabilidad estatal –defensa, gestión, comunicación, sistemas administrativos y legales– no pueden ser regidos sin recurrir a formas internacionales de cooperación. Los Estados han debido aumentar el nivel de integración política con otros Estados –las redes regionales como la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos. La nueva política global –que implica, entre otras cosas, procesos de toma de decisiones multiburocráticos entre y dentro de las gestiones gubernamentales e internacionales, políticas inducidas por agencias y fuerzas internacionales y nuevas formas de integración multinacional entre los Estados– ha creado un marco dentro y a partir del cual se redefinieron los derechos y las obligaciones, los poderes y las capacidades de los Estados.¹¹⁸

La actualidad mundial arroja así también la necesidad de reparar en la creación de regulaciones para asegurar la cohesión nacional ante los embates del mundo globalizado, una de ellas -como ya se mencionó-, es la acción de un Estado represor. Esto dado que la tecnología, la difusión de la información y el acceso a la misma, la interconexión entre personas terminantemente distantes rompió con las barreras físicas y transformó las realidades culturales para que se dieran prácticas sociales de diversa índole. El grado de complejidad del sistema global generó a su vez las condiciones para el nacimiento de un Estado paranoide que busca alternativas para imponer el orden en los asuntos de la nación y en enaltecer los elementos que diferencian su comunidad de otras.

¹¹⁸ Velázquez Becerril, César A. Y Pérez Pérez, Gabriel; “Las transformaciones del Estado-nación en el contexto de la globalización.”; En: Política y Cultura, Núm. 34, UAM-Xochimilco; México, 2010, p. 112.

Dicho de ese modo, la política nacional ha entrado al juego de dominación en donde según Bauman se refiere a buscar entre otras personas formas una comunidad de individuos aparentemente semejantes, para con base en ello formar una representación de lo diferente hacia fuera, la alteridad exterior. Así mismo, ubicar de qué manera se llevará a cabo dicha relación con los otros hacia fuera, relación que en ocasiones puede generar molestias, extremismos, etc.¹¹⁹

El desencanto que se suscita en el mundo globalizado y la falta de credibilidad de los poderes institucionalizados con la promesa del progreso, de igualdad y justicia se acoplan estos nuevos modos de organización social, que además demuestran la lejanía del modo elitista de gobernar con la realidad. El Estado como vigilante de tales promesas se evidenció también como incompetente en el camino de lograrlas, e inclusive culpable legitimar prácticas violentas en detrimento de los principios que custodia. Ante ello, se observa como las naciones sin Estado que reclaman su posición política, económica y social dentro de la Unión Europea, desde sus intereses y necesidades reclaman a sus Estados nacionales el reconocimiento de su libre determinación ante las diatribas del mundo globalizado. Con ello, vemos como el nacionalismo de resistencia se erige contra el Estado nacional en la medida en la que: “No se puede hablar de Estado nacional europeo si no se cree en la existencia de una cultura europea y en una experiencia histórica común. (...) Concluiremos que la construcción del un Estado europeo implica una creciente separación del Estado respecto de la nación, del poder estatal y de la sociedad política.”¹²⁰

Buena parte de lo que se ha mencionado sobre el caso de los países europeos y su forma de concebir la nación, así como los cambios que ha traído el sistema económico de la actualidad, es aplicable a la forma de nacionalismo y su concepción de nación, que han adquirido y reproducido los distintos gobiernos de Estados Unidos. No obstante, vemos que el sustento al nacionalismo a la constitución del Estado nacional norteamericano obedece a distintos ejes que en el caso de las naciones europeas. Por una parte, elementos como la religión, una lengua común, el territorio bien delimitado, nunca fueron elementos aglutinantes. Más bien lo fue la idea del desplazamiento en primer lugar, en donde sujetos ingleses de distintas clases sociales

¹¹⁹ Bauman, Zigmunt; “Separados pero juntos”, En: *Tiempos líquidos: vivir en una época de incertidumbre*; México, Tusquets Editores, 2013, p.125.

¹²⁰ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: *Sociológica*, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 314.

navegaron en busca de nuevos territorios, lo cual implicó en primer lugar la abolición de las clases entre los angloamericanos. Al mismo tiempo la guerra por la independencia de las Trece Colonias inglesas marcó un hito en la confirmación de tal identidad, basada en una nueva interpretación de los derechos de libertad y propiedad privada.¹²¹ De ese modo:

Cuando terminó la guerra con la victoria de las trece colonias nació una nación. El lazo que la unió, y la separó al mismo tiempo de otras naciones, no se fundamentaba, como hemos visto, en los atributos comunes de la nacionalidad, sino en una idea que individualizaba a la nueva nación entre las demás naciones. (...) A muchos norteamericanos les pareció que su país había aceptado la pesada carga de cumplir un Destino Manifiesto, por lo cual el resto del mundo debería estar agradecido. Este mito de la nación afortunada y elegida para gobernar el mundo fue el resultado de las peculiares circunstancias que concurrieron en la independencia de los EE. UU. y en su desarrollo como nación.¹²²

Con base en lo anterior, se consigue dilucidar que es de hecho con fundamento en dicha lógica civilizatoria que Estados Unidos se constituyó en una nación que asumió la misión de llevar el progreso al resto del mundo, a las otras naciones, fundamentando esto en lo que la misma Olivia Gall menciona como la paradoja de *identidad-otredad*.¹²³ Donde lo otro es considerado inferior y por lo tanto se justifica la política colonialista e imperialista propia de dicho país hacia otros territorios.

Igualmente, autores como Pierre Nora tocan con especial atención el tema de los lugares de memoria en aras de la construcción de lo nacional y los nacionalismos. Al igual que la idea de Eric Hobsbawm con respecto a la invención de las tradiciones para el uso de la construcción de lo nacional que ya se ha detallado en el primer apartado.

Por un lado, Nora llama lugares de memoria a aquellos espacios, simbólicos, materiales, discursivos o funcionales que permiten la creación de vínculos con sucesos pasados, y también con otros individuos. Retomando que la memoria pasa del plano meramente individual, a ejercerse desde el aspecto colectivo. Tomando en cuenta que el lugar de memoria se encuentra

¹²¹ Dorado, Analía Inés; Los fundamentos del nacionalismo norteamericano: la construcción de una nación. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005; p. 6-7.

¹²² *Ibidem*, p. 8, y 16.

¹²³ Gall, Olivia, "Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México", En: Revista Mexicana de Sociología, México, Año 66, núm.2, abril –junio 2004.

justo en el punto medio entre lo que se recuerda y lo que se olvida, por lo cual puede estar sujeto a tergiversaciones o manipulaciones.¹²⁴

Ligado esto a la invención de la tradición expuesta por Hobsbawm¹²⁵, quien menciona que la creación de tradiciones se lleva a cabo para conseguir instituir, pautas, normativas o formas de comportamiento, en aras de conseguir mantener orden y cohesión donde no la había con anterioridad. Para el caso del pasado nacional, la tradición inventada habría de responder a la necesidad de establecer con exactitud qué pasado se debía recordar y omitir u olvidar. Eric Hobsbawm menciona lo siguiente:

Está claro que muchas instituciones políticas, los movimientos ideológicos y los grupos, no menos en el nacionalismo, eran tan imprevisibles que incluso la continuidad histórica tuvo que ser inventada, por ejemplo, al crear un antiguo pasado más allá de la efectiva continuidad histórica, tanto mediante la semificción [...] como por la falsificación. [...] También está claro que se crearon nuevos símbolos y concepciones como parte de movimientos nacionales y de estados, como el himno nacional [...] la bandera nacional, [...] o la personificación de la "nación" en un símbolo o una imagen [...].¹²⁶

A este proceso de creación de tradiciones y de lugares de memoria se inscriben por ejemplo la erección de monumentos o la producción artística como lo fueron las pinturas de batallas, entre otros tipos de expresiones de lo que se consideraba factible a ser recordado, como por ejemplo las narraciones históricas, los discursos patrióticos, y las celebraciones. Por lo tanto, de este proceso se deduce que el acto de divulgar y producir discursos sobre el pasado puede abarcar varios sectores, incluido escrito. Mónica Quijada afirma, al respecto de la confección de dichas historias que:

[...] esos mitos, pautas y símbolos no fueron creaciones *ex nihilo* de los Estados o de las élites, sino que estaban enraizados en elementos preexistentes que aquéllos buscaron redefinir, canalizar, generalizar y, sobre todo, "esencializar", tejiendo con ellos las redes de la identificación colectiva en la "comunidad imaginada" y con ella, idealmente enraizada en un mismo origen abocada a un mismo destino. [...] si la nación fue el producto de una creación histórica moderna, lo que le dio fuerza y continuidad fue la desaparición en el imaginario colectivo de su carácter de "invención en el tiempo", y su

¹²⁴ Allier Montaño, Eugenia, "Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria", En: Historia y Grafía, núm. 31, México, 2008, pp. 165-192.

¹²⁵ Hobsbawm, Eric, Ranger, Terence (Eds.); La invención de la tradición; Barcelona, Trad. De: Rodríguez, Omar; Crítica; 2002.

¹²⁶ Hobsbawm, Eric, Ranger, Terence (Eds.); La invención de la tradición; Barcelona, Trad. De: Rodríguez, Omar; Crítica; 2002, pp. 13.

consecuente sustitución por una imagen de la nación propia como algo inmanente, además de singular y autoafirmativo y, en tanto tal, receptáculo de todas las lealtades.¹²⁷

Corresponde por lo tanto analizar a profundidad la producción de discursos sobre el pasado-, cuestionar los diversos soportes de memoria de la misma forma en la que aborda la escritura, de la misma manera que problematizar las prácticas que a su alrededor se desarrollan. Derivado de tales reflexiones es que se ha considerado prudente incluir entre los ejemplos para el estado de la cuestión el caso catalán, como representativo de los conflictos nacionalistas que se dan aún dentro de las naciones consideradas modernas tanto en su concepción como en su práctica.

2.3. Catalunya

Puede decirse que la identidad de la comunidad catalana es relativamente vieja, cosa que no significa que su identidad pueda calificarse como identidad nacional en el sentido moderno de la palabra “nación”. Históricamente hablando, surge alrededor de la Alta Edad Media aproximadamente en el 1000 d. C. Cuando los territorios que se encuentran en el sur de los Pirineos comienzan a independizarse de la dominación árabe y musulmán. Esto se da con el apoyo directo de los carolingios -emperadores franceses-, lo que da como consecuencia la llamada “marca hispánica” en todo el sur de los Pirineos, lo que se llamarían los condados catalanes. Esta zona pronto buscó liberarse del imperio carolingio en cuanto éste comenzó a perder poder por las guerras en el exterior. También se produjeron guerras en los condados catalanes por motivos de expansión territorial. Por otro lado, en el resto de los dominios católicos de la península la mayor preocupación era contrarrestar a los conquistadores musulmanes, por lo que los conflictos en los condados catalanes pasaron desapercibidos.

De las guerras en los condados catalanes tomó el poder la familia de los Berenguer a cargo del condado de Barcelona, cuyo hijo Ramón Berenguer IV resolvió a matrimoniarse con la corona de Aragón a fin de extender sus dominios. Con ello el condado de Barcelona se anexó a la corona de Aragón, pero siguió manteniendo sus propias leyes y regulaciones internas. Al mismo tiempo la corona de Aragón emprendió una campaña expansionista hacia el sur de la

¹²⁷ Quijada, Mónica; ¿Qué Nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario Hispanoamericano; En: Guerra, François Xavier, Annino, Antonio (Coord.); Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX, México, FCE, 2003, pp. 289.

península y rumbo al Mediterráneo con lo cual se consiguió la conquista del reino de Valencia y de Mayorca¹²⁸, y en la anexión de los reinos de Cerdeña, Nápoles y Sicilia en el mar Mediterráneo. Esto, dicho sea de paso, reafirmó las tensiones existentes entre la corona de Castilla y la Corona de Aragón, debido a las contiendas por el incremento del poder, lo cual se aminoró hasta que los reyes católicos, Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla contrajeron matrimonio. Con ellos las expansiones y exploraciones marítimas crecieron, y sus descendientes adoptaron la idea, perpetuada desde entonces del creciente “imperio español”. Al mismo tiempo, se crea una de las instituciones más importantes en la historia de la identidad catalana, *La Generalitat*, a mediados del siglo XIV.

Mientras tanto, la idea del imperio español se acendró mucho más bajo el reinado de Carlos I y se vio reforzada con las políticas expansionistas de Felipe II. En la época de reinado de este último la corona de Aragón no terminó por integrarse al reino de Castilla, los nobles de Aragón se negaron a pagar los mismos impuestos, por lo que mantuvieron su propio sistema de leyes que facilitarían dicho proceso. No obstante, bajo la idea del imperio español, se obligó a todos los habitantes participar de las guerras de conquista del imperio y también el pago de impuestos, bajo los mismos estándares, para todos los miembros del imperio.

Con ello, la nobleza catalana no vio con buenos ojos las políticas centralizadoras del emperador Felipe II, ni tampoco aceptó la minimización de sus poderes territoriales, lo cual, a la larga dio cabida al levantamiento popular de 1640 en contra del imperio, lo cual desembocó en una guerra civil interna entre los partidarios de una república independiente -apoyados por los franceses- y los imperialistas partidarios del rey Felipe IV, que aseguraban que la libre anexión a las políticas imperialistas era la mejor opción para el área catalana. Dicha guerra se extendió por ocho años, hasta que Felipe IV consiguió, no sin dificultades, apaciguar el territorio catalán.

Más adelante, la corona de Castilla quedó sin descendencia tras la muerte de Carlos II, esto llevó a nuevos conflictos por quién sería la cabeza del imperio lo que desembocó en la llamada Guerra de Sucesión Española (1701-1715) entre los Borbón y la casa de los Austrias. El reino de Castilla y de Navarra apoyaba al sucesor de los Borbón franceses, Felipe V los reinos de Valencia, Cartagena y también Catalunya daban su apoyo al descendiente de la casa de los

¹²⁸ Lo cual explica también las diferencias de estos territorios con el Estado español, pues Catalunya no es el único territorio que presenta tales conflictos.

Habsburgo provenientes de Austria. Sin embargo, el conflicto fue ganado por los Borbones, que tras su victoria crearon una serie de leyes como la de la Nueva Planta que suprimieron las instituciones del territorio de Aragón, incluida *La Generalitat*, otros derechos civiles y se aumentaron los impuestos de la zona.

Con todo ello, y a pesar de las imposiciones y disposiciones en contra de las instituciones catalanas, el territorio consigue prosperar durante el siglo XVIII gracias al auge de las industrias textiles y del incremento de los mercados en la época, lo que se vio reflejado incluso en la instalación del primer ferrocarril en territorio español, que fue precisamente en Barcelona. Asimismo, durante la primera mitad del siglo XIX se crece un movimiento cultural llamada *La Renaixença* promueve la lengua catalana como medio para manifestar las ideas literarias. Esto trae consigo el surgimiento de cierto sentimiento catalanista que había estado latente desde siglos atrás, pero que ahora con la influencia de la modernidad, afloró como un sistema de identidad nacional bien definido.

Con la industrialización y el afloramiento de esa nueva forma de identificación cultural, los burgueses textiles catalanes se vieron identificados con las ideas políticas republicanas. En tanto la clases populares, que vivía condiciones precarizadas en las fábricas, manifiestan los inicios de un movimiento que simpatizaba con idearios federalistas, y propugnaban la descentralización del Estado Español y pedían el reconocimiento de la pluralidad de los pueblos de España. A pesar de ser movimientos cuyo origen es disímil, el federalismo y republicanismismo en Catalunya tuvieron una relación muy estrecha.

De este modo, en 1870 aparece lo que podría llamarse la primera manifestación de patriotismo catalán con la creación de la *Jove Catalunya* que tenía un carácter bastante anti-castellanista. Los carlistas, por su parte se unieron a dicho movimiento, con el fin de reclamar los derechos perdidos con la guerra que se dio en 1714, lo cual dio mucho más poder al movimiento patriótico catalán. Tres años después, con la proclamación de la primera República Federal Española, algunos trataron de proclamar la república independiente catalana sin éxito. Sin embargo, con el fallo de la República y el regreso de los borbones se centralizó nuevamente el poder, y la marginalización de aquellos territorios como Valencia, Catalunya, etc., se hizo evidente, pero con ello la identidad catalana toma mucho mayor auge e influencia. De hecho, como ha expuesto Touraine: “Rompiendo con una tradición autoritaria y un centralismo exacerbado, España dio una amplia autonomía a distintas partes de su territorio, en particular al

País Vasco, pero también a Cataluña, agrupada alrededor de Barcelona, metrópoli que siempre ha tenido una vocación internacional.”¹²⁹

Ahora bien, el catalanismo, en términos de identidad nacional bajo el concepto moderno, surge entre 1880 y 1890. Aunque durante todo el siglo XIX, en Catalunya existió lo que Josep M. Fradera llama la “doble identidad o doble patriotismo”, que no es otra cosa más que la existencia de un sentimiento de apego a la lengua, tradiciones, instituciones pertenecientes al Antiguo Régimen, y por otro lado el sentimiento de pertenencia a la nación política española.¹³⁰ Cronológicamente hablando, durante la Primera República, no hay un catalanismo como tal, pero sí existe un arraigo del federalismo. Ejemplo de ello es que en 1886 se celebra por primera vez la Diada, en donde las élites catalanas, durante los fines de semana hacían caravanas donde se enarbolaban ya los símbolos de la identidad catalana. Algunos de tales símbolos fueron el himno, la bandera, el día de la patria el 11 de septiembre, patronos como St. Jordi y Nuestra Señora de Montserrat. En 1887, sectores conservadores catalanes fundan la *Lliga de Catalunya*, para posteriormente crear el partido político *La Unio*, que unió precisamente a los catalanes conservadores, quienes abogaban por salvaguardar las instituciones catalanas y su identidad, de forma autónoma, pero sin la idea de independizarse del Estado Español. Para el año de 1901 se forma la *Lliga Regionalista* en Barcelona, ante un momento de profunda crisis del Estado Español que se marcó con la profunda derrota sufrida ante los Estados Unidos y la pérdida de sus últimas colonias en América, en la guerra del 98.¹³¹ Con base en lo anterior se observa que:

El caso catalán es un ejemplo histórico de nacionalismo de nación-sin-estado ampliamente conocido y estudiado, con un significativo peso político en el contexto español y europeo, y con una considerable continuidad en el tiempo (...) la cuestión a definir la identidad catalana (quien es y quién no es catalán y cómo se define “ser catalán”) ha sido un tema muy presente en el debate político e intelectual de Cataluña desde la aparición de nacionalismo catalán en el s. XIX.”¹³²

Posterior a la pérdida de los territorios del otro lado del Atlántico, para 1913 el Estado español reconoce el derecho de mancomunidades provinciales que viene a reconocer la personalidad y

¹²⁹ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 196.

¹³⁰ Fradera, Josep M.; “El imperativo liberal catalán y los imperativos del doble patriotismo”; En: Ayer, No. 35, enero, 1999, pp. 87-100.

¹³¹ Llorca Asensi, Elena; “El desafío catalán: Un análisis descriptivo”; En: Barataria: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, No. 20, 2015, pp. 45-60.

¹³² Clua iFainé, Monserrat; “Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual”; En: QuAderns-e, Institut Català d’ Antropologia, No. 19 (2), 2014, p. 79. pp. 79-99, p. 80.

la unidad territorial de Catalunya con respecto a España, lo cual es un acierto para los burgueses catalanistas quienes estaban interesados en impulsar el sentimiento patriótico en su territorio. Más adelante, el arribo de Primo de Rivera en el poder en 1923 representó un periodo de represión contra los movimientos catalanistas, pues en primer lugar se suprimió el derecho de mancomunidad, además de que se sancionó gravemente el uso del catalán como lengua de uso público y también se castigó el uso de los símbolos catalanes, principalmente la bandera. No obstante, dichas políticas exacerbaron el catalanismo y las luchas del republicanismo catalán, promovido sobre todo por personajes como Francesc Macia, quien avivó la lucha del catalanismo en contra de la dictadura del Estado Español.

Con la caída del régimen dictatorial de Rivera los grupos catalanistas y la izquierda republicana unieron fuerzas con la fundación del partido Esquerra Republicana que anexó a buena parte del sector obrero y las clases populares a la lucha por el catalanismo.¹³³ En abril de 1931 se proclama la Segunda República Catalana dentro de la República Federal Española, en donde Francesc Macia proclama desde la ubicación de la antigua *Generalitat* la existencia de la República Catalana y la Federación de pueblos Ibéricos, así como la restitución de la *Generalitat*, son contar que se admitió la posibilidad de autonomía regional y se aceptó el Estatuto de Autonomía de Catalunya en 1932.¹³⁴

En 1934 se desató la Revolución, en donde Companys pronunció literalmente la existencia de la República Catalana, pero fue detenido abruptamente por el ejército españolista. Tras la guerra civil arribó el franquismo, el cual conllevó la supresión absoluta de todas las victorias legales del catalanismo, como el Estatuto de Autonomía, la existencia de *la Generalitat*, así como la sanción, persecución de todo lo que implicara la cultura catalana y que se viera como contraria a la idea del españolismo nacionalista de ultranza, segregando el catalanismo y su cultura al ámbito de lo privado.

Tras la caída del régimen autoritario franquista, alrededor de 1978, el catalanismo tomó nuevo auge por lo que se restauró el Estatuto de Autonomía y la restitución de *la Generalitat*. Con ello se asume el carácter de nacionalidad catalana, se reconoce el catalán como su lengua oficial y se le da la misma equivalencia cultural que al castellano. Del mismo modo en rubros

¹³³ Boix Palop, Andrés; “El conflicto catalán y la crisis constitucional española: una cronología”; En: El cronista del Estado social y democrático de derecho, No. 71-72, pp. 172-181.

¹³⁴ Canal, Jordi; “El Estado autonómico: reflexiones históricas sobre Cataluña y el nacionalismo catalán”; En: Cuadernos de pensamiento político: Claves Políticas para España /FAES; octubre-diciembre, 2011, pp. 59- 71.

como los de seguridad y justicia se establecieron normas propias de la región. Con Puyol en el poder se firman una serie de pactos entre los nacionalistas catalanes y el gobierno español, lo cual abrió una nueva etapa de auge del deseo de independencia. Este sentimiento fue en escalada, hasta que con la crisis económica española y el arribo del CIV al gobierno catalán se avivó el ánimo de independencia siendo la celebración del referéndum de independencia lo que mantiene al gobierno españolista y al sector catalanista en mayor enemistad.

De cierto modo, vemos que, si bien existe un anclaje histórico en la manifestación de la identidad catalana, su auge y reclamó se intensificó tras las luchas de la burguesía catalana, quienes en aras de favorecer sus intereses económicos propugnaron la separación. Es decir, no corresponde a una lucha construida desde la opresión sistemática y generalizada de una comunidad. Sin embargo, se debe partir de la premisa de que toda persona, pueblo o grupo social cuenta con el derecho a su libre autodeterminación, como principio ético y moral. Visualizar que por una parte la lucha por la independencia de Catalunya se asume desde una postura ética capitalista, en donde priman más los intereses económicos que el simple hecho de salvaguardar la identidad. Pero que, por el otro lado, la respuesta española ante esta lucha por la autodeterminación catalana ha sido desde una visión dominadora, colonizante y aniquiladora. Con base en ello cabe analizar

(...) Cuál es el papel de la identidad en el ascenso del independentismo (...) este aumento del secesionismo no se puede explicar simplemente como una reacción a la crisis económica global, (...) tiene unas raíces históricas previas que han condicionado la manera como desde Cataluña se han interpretado los sucesos políticos y económicos en la última década. El apoyo que recibe el proyecto independentista se explica en gran medida por la capacidad que ha tenido el discurso nacionalista hegemónico de cambiar su narrativa tradicional (centrada principalmente en demandas de carácter identitario y lingüístico-culturales), para focalizar en propuestas de participación democrática políticamente integradoras en una idea de ciudadanía compartida al margen de la identidad.¹³⁵

El proceso de Catalunya ha conllevado un proceso democrático y constituyente que busca decidir acerca del derecho a la autodeterminación identitaria y su derecho a poder votar sobre su estatus político y económico. Sin embargo, el gobierno del Estado español, en una clara manifestación de chauvinismo y represión han declarado ilegales las demandas del pueblo

¹³⁵ Clua iFainé, Monserrat; “Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual”; En: QuAderns-e, Institut Català d’ Antropologia, No. 19 (2), 2014, p. 79. pp. 79-99

catalán y en ocasiones las han sofocado bajo el uso de las fuerzas armadas y policíacas del Estado español. Como bien se afirmó más arriba, incluso en este proceso hay conatos de violencia hacia quienes demandan el derecho, sin embargo, hay que reiterar que la represión física y violenta no ha sido generalizada.

Esto no quiere decir ni afirmar que el proceso catalán sea menor, pues las luchas del pueblo de Catalunya se inscriben en las tensiones generadas por la conquista y opresión castellana sobre una identidad nacional claramente diferenciada. Dicha dominación surge en un espacio social donde la nación castellana se asume como la única nación española, y a partir de ello es que elabora una serie de mecanismos tanto materiales como simbólicos e institucionales, fundados en lo que ya se mencionaba como racismo institucional, que han buscado perpetuar la existencia de una sola nación ligada a España, mientras se suprime y desconoce la pluralidad nacional que ha representado históricamente e identitariamente la división en distintos reinos en el territorio Ibérico.

Por un lado, la política de izquierda españolista reproduce discursos que tienden a apoyar a los sectores más conservadores de la derecha españolista asumiendo que el Referéndum es ilegal y que por lo tanto el pueblo catalán no debería acercarse a ejercer su voto en las decisiones sobre el estatus. De entrada, esta visión es contradictoria, porque al asumirse como grupos de izquierda, deberían apoyar el ejercicio del derecho a la autodeterminación, pero por el contrario han impedido el acceso a la autogestión de dicho pueblo. Es una izquierda que se ha puesto de lado de la nación española opresora, cuando debería apoyar al pueblo ante las injusticias, en específico se habla de partidos como Unidos Podemos, Izquierda Unida, Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entre otros. Públicamente se pronuncian en contra del Referéndum, proponiendo que a la larga este partido conseguirá un referéndum legal, siempre y cuando se vote por dicho partido. La izquierda se posicionó entonces a favor de las fuerzas represoras del Estado, donde se pone contra las demandas del pueblo catalán, mostrando las inclinaciones colonialistas hacia el interior del Estado mismo. La izquierda que se muestra así a favor del nacionalismo español ha criticado fuertemente a su contrario catalán, todo ello a pesar de ni los partidos tanto conservadores como de izquierda, ni el Estado conservador español han hecho el ejercicio de mirarse a sí mismos, y distinguir los orígenes, constitución y matriz colonizadora de su propia idea de nación. Se sitúan como neutrales, ante el nacionalismo catalán, pero no se critica el nacionalismo imperialista colonialista del estado español hacia las identidades que

viven y conviven en su interior, no sólo la catalana. Se han situado del lado del opresor, y se abre las puertas a la represión del estado contra el estado catalán. La izquierda busca confirmar la autoridad del estado imperial españolista al mismo tiempo que el presidente Mariano Rajoy se ha manifestado mediante el uso la fuerza represiva contra el pueblo catalán durante el periodo que ha durado su mandato hasta junio de 2018. Mientras que al mismo tiempo se han tratado de encubrir las críticas del pueblo catalán hacia el gobierno español.

El proyecto de la plurinacionalidad que propone Podemos, PSOE y otros partidos no se ha construido con el apoyo de los pueblos originarios americanos, más bien es un multiculturalismo liberal que busca, lejos de generar un diálogo intercultural y descolonizador, el asimilacionismo de Catalunya al Estado nacional español. Este se enfoca en la idea de que se reconoce la identidad, las costumbres, la lengua, pero no debe cuestionarse el gobierno ni quienes toman las decisiones y gestiones en torno a cuestiones de economía y política. El estado imperial español es quien sigue decidiendo y gestionando las políticas públicas. Es decir, no busca crear una nación en donde confluyan las decisiones de todas sus identidades, no apunta a lo que Touraine llama, volverse: “(...) menos estatal y más civil, la nación se compromete de manera natural con una mayor descentralización y una creciente autonomía de todos los actores sociales.”¹³⁶

El multiculturalismo liberal, no tiene nada que ver con el concepto que se ha defendido en América Latina con los pueblos originarios. Este es la defensa de la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, el reconocimiento de la diversidad, no sólo cultural e identitaria sino también epistémica. Es por ello por lo que vemos en los discursos de este corte que provienen principalmente de las esferas del poder españolista se asume una forma de integración y disminución de la identidad catalana. Si bien, han “(...) ido cambiando los símbolos demarcadores de la identidad catalana en cada momento, el discurso nacionalista hegemónico se ha basado principalmente en marcadores culturales, entre los cuales la lengua catalana ha tomado un carácter central, tanto para definir quién es catalán como para marcar el nivel de integración de los extranjeros.”¹³⁷ Y con base en ello formar toda una estructura

¹³⁶ Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 316.

¹³⁷ Clua iFainé, Monserrat; “Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual”; En: QuAderns-e, Institut Català d’ Antropologia, No. 19 (2), 2014, p. 80.

normativa que impide el acceso al estatus independiente del catalanismo con respecto al Estado nacional español.

A pesar de ello, análisis como el que realiza Clua iFainé muestran que de hecho el sentimiento catalanista no siempre tuvo el auge que hoy en día presenta. La autora explica que:

Tradicionalmente el apoyo a la independencia ha sido un fenómeno minoritario dentro del nacionalismo catalán, interpretado desde el discurso *emic* catalán como la opción de una minoría (ese 14%) de catalanes de la ceiba: es decir de personas de origen familiar catalanohablante, radicalmente defensores de la lengua y la cultura catalanas y políticamente activos a favor de la separación de España. En cambio, una gran mayoría de nacionalistas catalanes, a pesar de compartir la idea de nación catalana y la defensa de su lengua y cultura, parecía que estaban cómodos dentro de un modelo de autogobierno como comunidad autónoma de España; un sistema autonómico que les proporcionaba competencias plenas en los ámbitos de la enseñanza, sanidad, fuerzas policiales y prisiones. Y así parecen reflejarlo los resultados electorales para el gobierno autonómico de la Generalitat de Cataluña, dominado durante más de 23 años (desde las primeras elecciones autonómicas de 1980 hasta 2003) por el gobierno nacionalista conservador de CiU, caracterizado por el pactismo con el gobierno español.¹³⁸

El discurso nacionalista catalán ha cambiado constantemente en torno a propuestas de participación democrática que permiten integrar a la ciudadanía más allá de la identidad étnico-lingüística, sin contar que a esto se ha aparejado la creciente crisis económica global, así como las transformaciones en el campo de lo político y social en el territorio europeo. Por lo que esta lucha contra la noción de Estado nacional hegemónica se basa en reconocer que existen distintas naciones coexistiendo en un mismo Estado, en este caso el Estado nacional español. Por ende, entender el poder no se centra en una sola, ni las decisiones pueden ser tomadas desde el poder hegemónico y represivo del Estado. Se va más allá de las propuestas reducidas que ofrece la izquierda española que no hacen más que reproducir el discurso liberal y burgués de la multiculturalidad asimilacionista, buscando legitimar a sus partidos y su gobierno. A la vez que, mediante este discurso se busca renovar y perpetuar el estado imperial español, en lugar de pensar en descolonizarlo y transformarlo desde la atención a las demandas por la libre determinación no sólo catalana, sino de otros territorios que conforman hoy en día a España. Se busca generar un cambio en donde el poder de agencia tanto social como política y económica, deje de concentrarse sólo en Madrid en una relación de tipo *centro-periferia*, puesto que es evidente que se trata de un régimen que está en crisis, en donde las naciones que componen hoy

¹³⁸ *Ibidem*, p. 85.

al Estado nacional español buscan su visibilizarían. A pesar de ello se observa que, ante el problema de dominación nacional colonial, esta se encuentra aminorada en tanto que ante las solicitudes de Referéndum y la toma de las calles que se han dado, en su gran mayoría se presentan bajo la aplicabilidad del derecho y de sus códigos normativos, en donde si ha habido violencia ha sido localizada y esporádica, como por ejemplo los eventos ocurridos el en octubre de 2017.

Ante tal problema, la reflexión sobre que se hace sobre le nacionalismo catalán también debe verterse sobre lo que se considera como español y como se ha constituido como nación, en búsqueda de visibilizar que de ambos polos se exagera el nacionalismo, unos por una parte en forma de colonialismo interno, y otros por el otro lado como un nacionalismo de resistencia. Sin embargo, vemos que la política españolista esconde su propio nacionalismo bajo la cara de la neutralidad, de la asimilación, cosa que sólo consigue cubrir la dominación española sobre otras formas de nación.

Partiendo de ello, se ha tratado de desprestigiar mediante manejo mediático el proceso catalán a decidir su estatus asociando las demandas a las derechas neoliberales, se invisibiliza al pueblo y su derecho a la libre determinación y la demanda popular por la precarización de los empleos, por la dominación y represión del Estado nacional español. El derecho a la autodeterminación de las naciones significa para el caso de Catalunya, que se lucha por la capacidad de decidir lo que convenga mejor para su gobierno, incluida la opción de la independencia y no ser parte del Estado español. A pesar de ello, es un asunto en donde la nación opresora (Estado nacional español) le niega la autodeterminación declarando las demandas como anticonstitucionales.

Finalmente, para este caso en particular hay que apuntar que la pérdida definitiva de los territorios de ultramar en 1898 en la guerra hispano-estadounidense constituyó un hito del que aún no se ha podido reparar España, pues representó la pérdida absoluta del imperio. Este proceso en palabras de Grosfoguel, se trata de una herida imperial, no una colonial, porque este país no ha sufrido ninguna represión sistemática en todos los campos, ya sea de tipo económico, político y cultural. No obstante, la expansión que se inició con los viajes de exploración que desde los reinos de España se hacían si ha causado una herida colonial racial a todas aquellas naciones amerindias que colonizó, y actualmente a todas aquellas naciones sin Estado que viven en su interior. La dominación nacional colonial interna que se manifiesta contra de Catalunya

que demandar su derecho a decidir, instituye una forma de dominación violenta que se da en contra de los pueblos que buscan su reconocimiento.

No se debe perder de vista que el ejemplo catalán no se liga únicamente a las luchas que han emergido desde la burguesía, sino que también se ha conseguido articular en la movilización a diversos sectores marginalizados de la población, quienes en igual medida sufren y han sufrido los ataques y discriminaciones del régimen castellano proveniente desde su centro, Madrid. Se constituye así también una lógica del Yo superior y el otro inferior, que también se ve reflejada en la disposición centro-periferia que subyuga la nacionalidad diferenciada del pueblo catalán, y de otros territorios que aquí no se han mencionado. Esto sin lugar a dudas representa un hito en donde la lucha del pueblo catalán es uno de los casos más representativos de combate por la libre determinación de la nacionalidad independiente de sus habitantes, y de la lucha constante contra el dominio colonial españolista.

2.4. ¿Pérdida de vigencia?: Nación y nacionalismos latinoamericanos ante los procesos de globalización

Se ha señalado ya cómo en la actualidad el tema de la globalización ha hecho mucho más visibles las complicaciones que implica la idea de unidad nacional, así como el papel que el Estado y sus instituciones juegan. La globalización puede entenderse como un fenómeno que lleva ya tiempo desarrollándose y se ve aparejada con el encumbramiento de la clase burguesa en las esferas del poder, tanto que vemos como es que los intereses de la alta burguesía internacional se encuentran ya por encima de aquellos del Estado nacional. También puede entenderse dentro de la lógica que se generó con la modernidad, en donde el bienestar individual, el contrato social, la idea de ciudadanía fueron los vórtices por los cuales se llegó al estado social actual. El Estado nacional fundado con la Revolución Francesa, liberal, mostró en la práctica la tendencia a la unificación bajo la noción de que el Estado coexistía sobre tres pilares, el pueblo, la soberanía y el territorio. Sin embargo, ante la fragilidad de las fronteras en el presente, estos pilares se encuentran tambaleando y dejando caer consigo las identidades nacionales hegemónicas, para adoctrinar hacia el nuevo paradigma económico.¹³⁹

¹³⁹ De la Peña, Guillermo; “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”; En: Desacatos, núm. 1, primavera, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal, México, 1999, p. 3.

Si bien la globalización puede entenderse como un fenómeno a gran escala, sus embates pueden observarse a todos los niveles, también puede visualizarse como una etapa que tiene diversas formas de manifestación. Es decir, debido a ello que la globalización no es un fenómeno homogéneo, ni mucho menos exclusivo de occidente, ni de ciertos organismos transnacionales. Más bien, habrá de entenderse que implica la existencia de varios tipos de globalizaciones.

Según lo expone Hernández Cervantes, la globalización a criticar desde las ciencias sociales, incluido el derecho, será aquel que se encuadra en las prácticas económicas hegemónicas que subsumen en sus políticas las diversidades epistémicas a favor de la economía de mercado global. Para ello será necesario ubicar a la globalización como un concepto y fenómeno histórico, mutable, en constante construcción, en el que se ha llevado a cabo también la expansión de la lógica capitalista a lo largo y ancho del mundo. Promoviendo como patrón cultural hegemónico el paradigma de vida occidental de acumulación de bienes. Como modelo único a seguir, en donde las funciones regulatorias del Estado se disuelven.¹⁴⁰ Y en esa disolución es que surgen nuevos sujetos como lo pueden ser por ejemplo los grupos criminales o bien la agencia de otras ideas de nación en la lucha por su libre determinación.

Es ante este panorama que conviene reflexionar sobre las funciones que tienen los Estados nacionales en el contexto globalizado. También analizar cuáles han sido las consecuencias de la globalización en torno a las funciones asumidas por los Estados nacionales, qué ha sucedido con el sentimiento nacionalista, sobre todo en el caso de América Latina. Cómo es que a la par de que las políticas públicas y el derecho han tenido que transformarse en el contexto de la globalización, también qué ha sucedido en términos de los nacionalismos latinoamericanos, pues éstos han cambiado también su tónica para conseguir adaptarse a la crisis de la actualidad.

Primero, retomando un poco lo que se ha dicho en el apartado previo sobre el Estado, encontramos que este constituye una forma institucionalizada, legitimada y perpetuada de ejercer el poder. Sin embargo, en el ambiente económico y político actual, se puede decir que se habla de la clase política gobernante y también de la clase empresarial interviniendo en asuntos de Estado. Preguntarse quiénes están en el Estado hoy en día y quiénes toman las decisiones políticas fundamentales es difícil de responder, pues el Estado nación en la actualidad

¹⁴⁰ Hernández Cervantes, Aleida; “La producción jurídica de la globalización en el marco de un pluralismo jurídico transnacional”; En: Pluralismo jurídico, Revista Umbral, Ecuador, 2014, pp. 131-160.

no es un conjunto monolítico en todo, como supone su origen moderno, si bien se puede afirmar que es un bloque de decisiones que se toman verticalmente y que generan asimetrías y dominaciones, tanto dentro como fuera de los Estados mismos, vemos que hoy promueven sobre todo políticas que buscan la mercantilización de todo ser humano, de su fuerza de trabajo, de sus cuerpos, culturas y los territorios que ocupan.

De aquí se desprende la idea de que hay cambios observables en los Estados liberales que resultan de las condiciones que se dan a nivel transnacional. De hecho, estas transformaciones se manifiestan en lo que Sassen denomina una nueva geografía del poder que se caracteriza por la disminución de las capacidades de los Estados nacionales. De hecho, en sus inicios se creía que los Estados nación tenían sobre sí la responsabilidad de cuidar y salvaguardar los intereses de sus ciudadanos. Sin embargo, vemos que hoy en día, las habilidades supuestas de los mismos se han visto reducidas a los intereses del mercado.¹⁴¹

Lo anterior, según Sassen, ha contribuido a que se lleve a cabo la desregulación, por una parte, que consiste en la inaplicabilidad de normas tanto a los mercados, como a las fronteras nacionales y sobre todo al sector económico. Al mismo tiempo, se generó una sobre regulación en términos sociales. Igualmente, las medidas adoptadas por los Estados nacionales tienden a la privatización de los bienes públicos y sus empresas. Ante ello se puede decir que:

El mundo actual no está unificado ni dividido en civilizaciones y regiones rivales; está dominado por la creciente disociación de una economía globalizada y por identidades culturales fragmentadas, a las que movilizan poderes que se atribuyen, de esta manera, una legitimidad que a veces se da por la vía de las elecciones y que, con frecuencia, recurre a métodos autoritarios.¹⁴²

Desde este panorama en el marco de la globalización hegemónica, ¿Será que nos encontramos presenciando la desaparición de los Estados-nacionales? o bien se está dando una reconfiguración de las funciones de los Estados nación, tal como lo presenta también Aleida Hernández Cervantes. Según la autora, el Estado con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial a respaldar y promover procesos de desposesión. Entendiendo éstos como la acumulación de capital por medio de la privatización de bienes y

¹⁴¹ Sassen, Saskia; “Desnacionalización de las políticas estatales y privatización de la producción de normas”, En: Teubner Gunther, Sassen Saskia y Krasner Stephen; Estado, Soberanía y globalización, Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 2010, pp.101-137.

¹⁴² Touraine, Alain; “El nacionalismo contra la nación”, En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 309.

servicios públicos, donde se ve que sus principales políticas están encaminadas a la opresión, despojo y exterminio de las otras nacionalidades que buscan sobrevivir en su interior. Los Estados nación generan así toda una estructura que garantiza la legalidad de tales procesos, golpeando fuertemente a los sectores más desprotegidos de la población que históricamente han sido los sujetos marginalizados en términos de clase, género y evidentemente también el concerniente a la raza.

De esa manera se reitera la inclusión de los Estados nacionales en una dinámica de reconstitución política, económica y geográfica, donde no han perdido la fuerza con la que fueron creados en el siglo XIX, sino que se están reconstruyendo. En estas reorganizaciones del poder, hay resistencias, también hay Estados nación que han soportado a la tendencia globalizadora, y han propugnado por la salvaguarda de sus identidades y de su ambiente, favoreciendo la construcción de un marco jurídico que avale dicha resistencia, aún con sus propias desigualdades internas, tal es el caso de Bolivia, por ejemplo.

El globalismo puede ser visto, así como una configuración histórico-social en la cual los individuos y las colectividades desarrollan o despliegan sus acciones que buscan objetivos diversos tanto individuales como colectivos motivados por sus formas de vida y de trabajo intentando preservar o rehacer sus instituciones, sus naciones y sus patrones de valores. El globalismo es una especie de catalizador que en ciertas realidades y situaciones concretas acelera el cambio y el reacomodo social y en otras, refuerza las identidades y las ideologías regionales, locales o nacionales, como es el caso de las luchas por la libre determinación de los pueblos en México, o la lucha por la liberación del dominio colonial estadounidense en Puerto Rico.¹⁴³

Visto a partir de ese punto, el nacionalismo promovido por el Estado nacional sigue en vigencia, sin embargo, de la misma forma en la que la globalización ha supuesto un giro en términos jurídicos, también se ha dado un cambio en la apropiación de los nacionalismos.¹⁴⁴ A pesar de sus transformaciones, las funciones de homogenización del Estado nacional se han

¹⁴³ Ramos, Gonzalo, Alejandro; “Vigencia del Estado nación ante el proceso de globalización”, En: Quivera, vol. 10, núm. 1, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, enero-junio, 2008, p. 70.

¹⁴⁴ De la Peña, Guillermo; “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”, En: Desacatos, núm. 1, primavera, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal, México, 1999, p. 12.

puesto en entre dicho, mientras que las funciones administrativas del Estado permanecen, aunque se generen en forma de represión simbólica y física.

No obstante, el hecho de que las políticas estatales se inclinen hacia la garantía del orden público, bajo la noción de Estado de derecho y la permisibilidad de las violencias de Estado, promueve también el surgimiento de nuevos movimientos nacionalistas que salen del monolito construido por las clases dominantes, para emerger en el reclamo de los derechos de las comunidades y su derecho a la identidad, la ciudadanía y el territorio.

En el caso de México el discurso nacionalista, al igual que en otros contextos coloniales similares en América Latina, se trata de un nacionalismo defensivo que gira en torno a la reivindicación y afirmación de una identidad nacional de un pueblo, de algunas comunidades que pretenden ser destruidas por los intereses del mercado global, representados sobre todo por los tratados internacionales como lo fue el TLCAN.

Cabe destacar, que los casos que se analizarán a continuación, a los que hemos clasificado como luchas nacionales de libre determinación en términos defensivos y emancipadores, se les ha colocado ahí porque nacen en el seno de la lucha por los derechos comunitarios, por la vida y la defensa del territorio ante la dominación colonial. Caso contrario a los nacionalismos exacerbados vistos en las políticas aislacionistas de Estados Unidos o el nacionalismo xenofóbico de la Alemania hitleriana o al del Frente Nacional de Francia. No es tampoco lo mismo, en este contexto, la psicología de los colonizadores que la de los colonizados. La cuestión nacional es un tema lleno de muchas complejidades, pues si bien la nación y el Estado nacional constituye el eje central del fascismo, también lo ha sido, desde otra perspectiva, de los movimientos de liberación nacional de África, Asia y América Latina. El nacionalismo que enarbolan estas comunidades es retomado en el texto de Marc Bou, entonto él las denomina "naciones sin Estado". Según el autor, "Las naciones sin Estado podrían definirse, *grosso modo*, como comunidades territoriales históricas con identidad propia dentro de las fronteras de un Estado y con un deseo explícito de autogobernarse."¹⁴⁵

El papel que buscan tener las naciones sin Estado ante las agresiones de la globalización es su reconocimiento en tanto que éstos son también actores sociales, políticos, económicos. Tienen una personalidad bien definida y diferenciada de la idea de homogeneidad del Estado

¹⁴⁵ Bou i Novensà, Marc, Naciones sin estado: ¿Acomodación en democracias plurinacionales o secesión? RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, vol. 4, núm. 2, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, 2005, p. 168.

liberal. Luchan por su reconocimiento tanto cultural, identitario como de sus derechos mismos. La dialéctica entre la identidad y la diferencia tiende a ser, en el contexto latinoamericano, problemática y llena de tensiones. Toda pretensión de unidad siempre queda contradicha por la multiplicidad del ser, por lo que el papel de los derechos humanos ante esta crisis es fundamental para comprender dicha problemática.

De hecho, desde la perspectiva epistemológica descolonial que se propone comprender las complejidades de la lucha por la libre determinación y los asegunes del nacionalismo pluricultural toman relevancia para proponer salidas hacia la resolución pacífica de conflictos entre culturas. Esto en tanto que pensar al *otro*, como alteridad, presenta contradicciones en las cuales cabe la posibilidad del rechazo o bien su aceptación como un trato verdaderamente humano. Aunque cabe resaltar que los intentos que ya se han planteado al respecto presentan sus respectivos problemas internos, como en el caso boliviano.

Contrariamente, el clima capitalista global ha resaltado las diferencias entre sociedades y se han incentivado, muy a pesar de las nociones de igualdad y fraternidad modernas, olas de violencia en varios puntos del globo. De hecho, las minorías culturales se han visto sometidas a procesos de difícil adaptación a las nuevas condiciones tanto económicas, políticas y sociales del mundo globalizado. Esto deja ver entonces que a las naciones de hoy en día, incluido el Estado nacional mexicano, el Estado plurinacional boliviano y la situación de dominación colonial disfrazada del estatus de Estado Libre Asociado de Puerto Rico, les ligan las disputas por la determinación de sus pueblos contra el despojo capitalista y la opresión de tipo colonial-interna, racial, y por hacer valer sus diferencias ante incompatibilidad con la cultura difundida por las cúpula del poder.

Se sugiere entonces la existencia de formas de convivencia más allá del Estado, lejanas a las ideologías nacionalistas modernas y aún más allá de las leyes del mercado, que se originan en el seno de las relaciones de inmediatez en la sociedad. Se trata de sistemas normativos, éticos y morales diferentes, en los que la paridad en el diálogo de los participantes debe de hacerse visible para llegar a un acuerdo común en la solución de conflictos. Estos modos distintos de impartir justicia deberán cohabitar junto con el sistema legicéntrico del Estado y que permite la autodeterminación de los sujetos en sus realidades concretas. Es con base en esto que se presentan los siguientes casos presentados en América Latina.

2.5. Puerto Rico

Puerto Rico tiene una larga historia colonial racial con Estados Unidos, de hecho, a penas dejó de ser colonia española, para unos años más adelante ser ocupada por Estados Unidos, bajo su guerra de expansión imperialista y la guerra que libró precisamente contra España en 1898. Puerto Rico podría pensarse entonces como un territorio que presenta todas las carencias de un territorio marginalizado con base en estructuras de dominación colonial y racial, a pesar de que políticamente hablando se le asume dentro del esquema económico capitalista estadounidense y sus habitantes cuentan con el estatus de ciudadanos de Estados Unidos.

El Estado estadounidense, bajo el esquema civilizatorio que se ha explicado más arriba, colonizó las tierras puertorriqueñas y sometió a pueblos a un nuevo tipo de colonia. Es decir que históricamente se ha perpetuado el estatus de colonia de la isla hasta el presente. A la par de que el puertorriqueño, a pesar de contar con una ciudadanía legal estadounidense no pasa de ser un sujeto marginal y racializado dentro del sistema económico, político y social imperialista de Estados Unidos. Es considerado como un ciudadano de segunda clase, lo cual nos deja por sentado que el mero hecho de tener acceso a una ciudadanía y a los derechos que ésta supone dentro de EE. UU., no son reflejo de la materialidad de la dominación que pervive y se reproduce continuamente, no sólo por los distintos gobiernos que ha tenido la potencia, sino también en el quehacer cotidiano de cada uno de sus habitantes. Es por ello por lo que el este apartado se expondrá cómo es que se ha constituido la identidad puertorriqueña y a su vez cómo es que se han gestado las luchas por la autodeterminación de la isla, así como el estatus que mantiene en el presente.

Haciendo un recorrido breve en la historia de la isla es que se puede conseguir ubicar de qué manera es que se estableció la relación colonial y asimétrica que presenta en la actualidad. Como ya se mencionó, el recorrido de la historia colonial que tiene Puerto Rico viene desde la ocupación española y continuó con la dominación de EE. UU. Con la Guerra Hispanoamericana los colonizadores estadounidenses acaban con el gobierno recién electo por los puertorriqueños tras haber conseguido su independencia e imponen un gobierno militarizado. Luego de la invasión a la isla, en el congreso de EE. UU. se dio la aprobación de la ley Foraker, que inició en 1900 y permaneció vigente en términos legales hasta 1917, pero que en términos sociales y políticos no ha sufrido grandes cambios en sus proposiciones colonizantes. En efecto, la relación

con EE. UU., ha representado una relación de explotación en grados superlativos, pues a la isla se le ha delegado al papel de proveedora de recursos, como si de un botín de conquista se tratase. Se le ha restado toda capacidad e ejercer de manera libre y autónoma la administración y organización de su territorio nacional.

Sin embargo, para analizar más a fondo los fundamentos que tiene esta política colonial e imperialista, hay que exponer que, de hecho, en EE. UU., antes de la Guerra Hispanoamericana, había un amplio debate de dos tendencias políticas sobre lo que debía hacer esta nación en torno a los avances industriales, económicos y de mercado que se presentaban hacia finales del siglo XIX. En general, las tendencias rondaban entre una política de tipo aislacionista en donde se proponía mantener el *statu quo* y no virar la mirada hacia otros puntos del globo. Y se encontraba también la política era expansionista, claramente esa política estaba favorecida por el mercado y por el capital que también estaba en expansión y constante reproducción. Finalmente, se sabe que se impuso el capital y sus intereses, se hizo la búsqueda de nuevos territorios que explotar e incorporar a esa lógica depredatoria y acumuladora del mercado global.¹⁴⁶

Con base en ello, EE. UU. consigue salir de su territorio continental y comienza a acrecentar su crecimiento monetario. Es así como este país, entra de lleno a la etapa de Estado imperialista, es el capital expandido fuera de la frontera, explotando recursos cuerpos y culturas con las multinacionales, creando un imperio en términos económicos, que a la par se fundamentaba en Destino Manifiesto y la noción de misión civilizatoria, de la cual ya se ha hablado.

De ese modo, EE. UU. consigue los territorios de Puerto Rico, Cuba y Filipinas tras derrotar a España, las cuales que eran las últimas colonias de España en América. Asimismo, tras la celebración de los Tratados de París, terminan por anexarse completamente las islas a manera de colonias. En tales tratados, el único punto que de alguna manera jugaba a favor de las colonias era la obligación que tenía EE. UU. de respetar la libertad de culto de los habitantes de dichas islas, mientras que en el caso de los derechos civiles y la condición política de los mismos serían determinados exclusivamente por medio del Congreso, con lo que este organismo tiene absoluta autoridad sobre las tierras recién añadidas.

¹⁴⁶ Grosfoguel, Ramón; “Antipatía frente a la soberanía: Lógicas globales y colonialismo en Puerto Rico”; En: Nueva Sociedad N. 161, (Sin Año), pp. 19-44.

Así, tiempo después, con la promulgación de la ley Foraker en Puerto Rico, se instauró y justificó por completo lo que ya había iniciado con los Tratados de París, en donde la adopción de una política colonial sobre la isla acarreó conflictos severos tras la aplicación de varios de sus puntos. Entre los detalles que dicha ley encerraba se encontraba el gobernador de la isla siempre sería elegido por el presidente de EE. UU., se crearía una ciudadanía de Puerto Rico que al final no era reconocida ni interna ni internacionalmente, también se creó una Cámara de Delegados, y se les permitió seleccionar quienes eran electos en Puerto Rico para ocupar cargos en la Cámara Baja, mientras que el Consejo Ejecutivo y la Cámara Alta seguían a cargo de norteamericanos. Sin contar las políticas de corte económico en donde por ejemplo se implementó un impuesto de un 15% por costos de importación y exportación de productos. Sin contar con el control del espacio aeromarítimo, terrestre, de fronteras y de aduanas, lo que repercutió grandemente ante cualquier oportunidad de expansión comercial que se pudiera presentar para la isla. Aunado a la reafirmación años más tarde de las Leyes de Cabotaje (Ley Jones en 1917) que impiden hasta la fecha que la mercancía que llegue a Puerto Rico sea de costo accesible a los ciudadanos, pues deben pasar primero por las revisiones, permisos y costos de navegación que impuso, cosa que desestabilizó la economía de la isla, sin contar la devaluación y salida de circulación de la moneda de plata puertorriqueña para 1901, lo que terminó por ejecutar la economía boricua. Todo esto llevó a que los trabajos se precarizaran, a la par de que los campesinos redujeron su producción agraria únicamente a los insumos de los latifundios norteamericanos que exclusivamente sembraban caña de azúcar, dejando por fuera otros tipos de siembre que se realizaban antes y monopolizando el cultivo y distribución de la caña.¹⁴⁷

Inclusive se observa que a través del Artículo 4º, sección tercera, Cláusula 2 de la Constitución de los Estados Unidos, mejor conocida como la “Cláusula Territorial” se asevera el carácter colonial de la isla, pues se expone claramente que el Congreso tiene plena facultad para administrar jurídica, normativa, económica y políticamente, toda decisión sobre los territorios y bienes de dicho país. De igual manera, se ratificó también que los territorios de orden insular pertenecían, cual objeto a Estados Unidos, más no formaban parte de él como

¹⁴⁷ Grosfoguel, Ramón; Los límites del nacionalismo: lógicas globales y colonialismo norteamericano en Puerto Rico; (Sin Año) pp. 92-124.

entidades políticamente reconocidas, lo cual terminó refirmando el estatus colonial de Puerto Rico y de otros territorios.

Además, en términos de la política local, se encontraban dos facciones ideológicas encabezadas por Luis Muñoz Rivera y José Celso Barbosa, quienes fundaron dos partidos políticos, el Partido Federal Americano (que era de corte autonomista) y el Partido Republicano (que era anexionista) respectivamente. Sin embargo, la aplicación de la Ley Foraker impacta directamente en las ideologías que respaldaba cada uno de dichos partidos, pues con la imposición del estatus colonial se suprimió cualquier tipo de participación de los puertorriqueños en la política de la isla. Añadiendo que las primeras elecciones que EE. UU. promueve en Puerto Rico para la selección de miembros de la Cámara de Delegados de 1900 a 1901, se inclinan a favor de los republicanos, lo cual generó un ambiente de reclamos constantes y de violencia.

Ante la situación de malestar general que se vivió en toda la isla es que se crea el Partido Unión de Puerto Rico, a cargo de Rosendo Matienzo, que buscaba unir las diferentes vertientes políticas del país para, con más fuerza, conseguir contrarrestar el poder del imperio norteamericano. Es así como para 1904 El Partido Unión de Puerto Rico gana las elecciones, cosa que se repetiría hasta 1932. Esto se explica debido a que el discurso unificador tenía como eje la discusión sobre definir el estatus del país con respecto a los EE. UU. y es por medio del documento llamado “La Base Quinta” que exhiben la forma de ver la situación de estatus, en donde discursivamente hablando, se favorecía a cualquiera de las tres posiciones políticas partido, lo cual de hecho es la base de la ideología de unión de dicho partido.

A pesar de todo, la política colonial impuesta por Norteamérica siempre ha prevalecido en cada una de las leyes. Que se han aplicado sobre Puerto Rico. De hecho, al ver los casi nulos avances en términos de estatus, el Partido Unión de Puerto Rico, deja de lado la facción independentista, por lo que a partir de 1913 Matienzo rompe relaciones con Luis Muñoz Rivera tras la creación del Partido de la Independencia en Puerto Rico en 1912. No obstante, como ya se dijo, el Partido Unión de Puerto Rico se mantuvo en el poder por al menos una década más. Sin contar que la aprobación e implementación de la Ley Jones de 1917 deja más que claro que al imperio colonial no le interesa resolver el dilema político sobre el estatus de la isla, lo cual continuaba confirmando la colonialidad impuesta desde la Ley Foraker. Por ejemplo, continuaba

sin resolverse el detalle de la ciudadanía puertorriqueña y su carencia de validez, punto por el cual la Ley Jones permitió la aplicación de la ciudadanía americana par resolver ese problema.

Posterior a la Ley Jones, se dieron las elecciones de 1920, en donde las campañas con contenido independentista se hicieron presentes, así como también la campaña del Partido Socialista, del que posteriormente haría parte Luis Muñoz Marín. En ese contexto electoral también se hicieron evidentes varios episodios de violencia en varios de los mítines de campaña, para cerrar con la victoria del Partido Unionista, que con el uso de las clausulas de la Base Quinta continuaba proponiendo una independencia bajo la protección de EE. UU., pero manteniendo la autonomía, que para el caso era continuar apostando por las tres posturas.

Con ello entre 1920 y 1924 se nombró al menos a tres gobernadores estadounidenses, el que estuvo en turno, Arthur Yager, Emmet Montgomery Reily y Horace Mann Towner. Con el nombramiento de Towner para el gobierno de la isla, este conduce hacia Washington a Antonio R. Barceló y a José Tous Soto jefe para dialogar con el general encargado de asuntos de guerra de EE.UU., John Weeks quien declara que la independencia y la estadidad no son viables, solo planteó la posibilidad de alguna reforma a las leyes que ya estaban en vigor: “Si eso de liberalizar el régimen de Puerto Rico tiende a que ustedes mantengan el Estado, yo no ayudaré esa medida: Puerto Rico no debe ser Estado ni puede ser Estado de la Unión Americana.”¹⁴⁸ Partiendo de los resultados y del desencanto producido en esa reunión es que Barceló deja la lucha independentista, y Tous Soto la idea de la estadidad, y consiguen plantearse la noción del Estado Libre Asociado (ELA). Antes de continuar, debe aclararse que desde sus orígenes la idea del ELA ha representado desde entonces hasta la actualidad para el pueblo puertorriqueño un farsa en donde bajo el nombre de “Estado Libre” se esconde la falta de autonomía del gobierno estadounidense y la pervivencia y permanencia de su situación colonial de opresión. Es decir, ha representado la invisibilización de Puerto Rico como una verdadera nación caribeña, latinoamericana, con una identidad claramente diferenciada del poder que se ejerce desde el avasallador dominio de EE. UU. Es por ello por lo que se observa que, a pesar de las querellas políticas y los intentos por distintos frentes, la década del 20 es década de reformas a las leyes previas que no hacían cambiar en absoluto la situación colonial de la isla.

¹⁴⁸ Todd, Roberto H.; “Cómo se formaron la Alianza y la Coalición en el año 1924”, En: El Mundo Parte 2, 12 de mayo de 1940, p.4.

Con base en lo anterior, fue que se fundó la llamada Alianza, que básicamente procuraba agrupar las demandas básicas de ambos partidos, con ello el Partido Unionista, ganó nuevamente a través de la Alianza, pero provoca su división al interior del partido. Por un lado, los independentistas, y los que no compaginaban con esa Alianza fundaron el Partido Nacionalista de Puerto Rico (PNP), donde se incorporó Pedro Albizu Campos que era independentista.

Para 1930, Albizu asume la presidencia del PNP, en donde termina con lo que él asumía como “el nacionalismo de cartón”, y se pronuncia para cambiar la visión del partido. Esta época se pone definitiva de la política puertorriqueña, ya que no hay marcha atrás en el reclamo de independencia, y se marca el inicio de una serie de demandas acompañadas por la organización y movilización social en búsqueda del estatus independiente y de conseguir la completa soberanía nacional del pueblo de Puerto Rico. Tras esto, unido a varias mientras Albizu se unía a varias huelgas, es que se da una confrontación ya directa y violenta entre la policía y los nacionalistas en la Universidad de Puerto Rico, en la masacre de Río Piedras, donde mueren cuatro jóvenes. De ese modo es que el coronel Riggs bajo el cargo de oficial superior de policía de Puerto Rico, declara la guerra a los nacionalistas y también permite el arribo de los primeros agentes federales para comenzar a armar y montar el caso penal contra Albizu Campos en la Corte Federal de EE. UU. Albizu termina por ser condenado en 1936 bajo el cargo de conspiración y es enviado a Atlanta, con esa agitación es que le quitan el liderazgo al movimiento nacionalista en la década de los 30. Todos estos, hechos con los que se comprueba como efectivamente la lucha de éstos por su independencia y soberanía se ve agravada por actos de violencia incrementados por su condición racial y colonial. Como lo menciona Marisa Rosado:

En la Academia de Policía se instruye a reclutas en cómo perseguir y reprimir a los luchadores de la independencia. (...) La condición colonial que sufre Puerto Rico, permite que se asienten en las agencias de seguridad prácticas desmedidas de violencia institucional contra los que disienten de las disposiciones del Estado. En la década de 1930, con la aparición en el espectro político de la figura de Pedro Albizu Campos y de un Partido Nacionalista (...) se producen los primeros encontronazos entre el estado -a través de la Policía- y el separatismo en el siglo XX.¹⁴⁹

Dos años más tarde, Muñoz Marín crea el Partido Popular, tras una serie de divisiones entre los otros partidos políticos que, de hecho, se vio prolongada hasta 1940. Por lo que mientras

¹⁴⁹ Rosado, Marisa; “Corrupción y violencia en la policía (1930-2005)”; En: El nacionalismo y la violencia en la década de 1930; Ed. Puerto; San Juan, Puerto Rico; 2007, p.9.

sucedían esos eventos, toma poder el partido de Luis Muñoz Marín. Ante ello, el entonces presidente Roosevelt le felicita por la historia de ascenso de su partido y le concede su respaldo político. Es a partir de entonces que se hacen una serie de reformas en rubros referentes al empleo y la entrada de nuevas empresas a la isla.

Los independentistas por su parte crean el Congreso Pro-Independencia, para 1945, mientras que la política dirigida por Muñoz Marín toma mayor fuerza estratégica, en tanto que Muñoz Marín declara incompatible pertenecer al Congreso Pro-Independencia y formar al mismo tiempo parte del Partido Popular. Ante ello las divisiones no se hicieron esperar y se creó el Partido Independentista de Puerto Rico. Después de cumplir su sentencia, regresa Albizu Campos y los choques ideológicos no se hacen esperar, por lo que entra en vigor la llamada Ley Mordaza la cual es utilizada por Muñoz Marín en contra de los grupos nacionalistas e independentistas que emergían, de hecho:

La presencia del líder nacionalista (tras su encarcelamiento) y su palabra se constituyeron en peligro para el régimen colonial de Estados Unidos, que tenía casi medio siglo de existencia al arribo de Albizu Campos al puerto de San Juan. Bajo el régimen político reformista de Luis Muñoz Marín, quien claudicó de sus ideales independentistas y socialistas, Pedro Albizu Campos se vio obligado a llamar las cosas por su nombre: a Muñoz Marín títere de los Estados Unidos y traidor a la patria y al régimen que imponía valiéndose de la confianza del pueblo campesino le tenía, una farsa.¹⁵⁰

A pesar de ello, para 1948 Luis Muñoz Marín es electo como el primer gobernador de origen puertorriqueño, avalado por el gobierno norteamericano, quien a la par inicia los impulsos para la implementación del Estado Libre Asociado (ELA), lo cual termina por criminalizar por completo cualquier traza de independentismo, aunque las discusiones sobre el rumbo que debe tomar el estatus de la isla siguen vigentes, contando que desde entonces la política oficial sigue favoreciendo ampliamente los intereses coloniales por parte de EE.UU. De hecho, uno de los principales fundamentos para que el ELA tomara la fuerza que lo impulsó a seguir hasta hoy en día, fue la idea que Muñoz Marín le impregnó, que pasaba de la discusión política sobre el estatus, a pensar a Puerto Rico no como un pueblo sino hablaba en términos de patria aludiendo a la cultura vista directamente en las condiciones de vida cotidiana de los habitantes

¹⁵⁰ *Ibidem*, pp. 12-13.

puertorriqueños. Se piensa así en la idea de una patria de tipo abstracta, en donde Muñoz reconoce tres dimensiones, el paisaje, la gente y la cultura de la gente.

Si bien la patria incluye el “paisaje que amamos”, no puede reducirse sólo a eso. Además del paisaje la patria abarca el pueblo: (...) Sin el pueblo y su cultura la patria es mero “nombre, o abstracción, o a lo sumo paisaje. Es el paisaje junto con el pueblo y su cultura lo que constituye la “patria-pueblo”. SI la patria es el paisaje más la gente y su cultura, queda descartada también la identificación de la patria con algún estatus político, sea el Estado Libre Asociado, la Estadidad Federada o la República Independiente. (...). Equiparar la patria al estatus político es confundir el instrumento con aquello de lo cual es instrumento.¹⁵¹

Sobre el concepto de patria que Muñoz elabora, descansa claramente el anclaje que él hace con respecto a justificar la aplicación del ELA, y al mismo tiempo el descarte de las otras dos posturas políticas. Pues asume que el concepto decimonónico de Estado-Nación (políticamente hablando), queda fuera de lo que en su forma de ver es la patria material. Disocia la política (estado), de las formas culturales de asociación y gobernanza del país sin hablar del paisaje que lo reduce al mero espacio geográfico. En efecto, la noción muñocista de patria se ve íntimamente ligado al pueblo, caso contrario a la idea de patria postulada por Albizu Campos quien vislumbró a la patria relacionada con la idea de nación libre.

Con la implementación del ELA la situación colonial poco o nada cambió, de hecho, desde entonces el colonialismo se manifiesta diariamente incluso a través de la imposición del inglés como lengua oficial en reiteradas ocasiones, cosa que también sucedió con la religión protestante sobre una comunidad que tras varios siglos hablaba español heredado de la colonia española. De hecho, puede ver se que incluso el reconocimiento de una bandera propia de la isla no se dio hasta ya entrado 1952, en donde tras largas discusiones la ONU reconoció la existencia de esta de manera oficial, lo cual no quiere decir que su origen se remonta a fines del siglo XIX.

A pesar de la criminalización los intentos independentistas continuaron hasta los 70 y 80 en donde las ideas de los nuevos grupos independentistas dieron inicio el movimiento Pro-independencia, desemboca en la creación del Partido Socialista Puertorriqueño (PSP). En tanto que las luchas y movilizaciones comienzan a tomar tintes anticapitalistas para esta época, lo que recrudeció la persecución y la violencia. En donde:

¹⁵¹ Rivera, José A.; “El bien común de la nación y el concepto muñocista de patria”; En: Meditaciones muñocistas: ensayos en filosofía política; Fundación Luis Muñoz Marín, San Juan, Puerto Rico, 1998, p. 51.

(...) el independentismo ha sido objeto y víctima de la violencia represiva, como ocurrió durante el régimen de Carlos Romero Barceló, cuando el 25 de julio de 1978, fueron entrampados y asesinados en el Cerro Maravilla, en Villalba, los independentistas (...) fueron asesinados por miembros del desaparecido “escuadrón de la muerte” de la Policía. (...) El 11 de enero de 1975, antes de la actividad conmemorativa del natalicio de Eugenio María de Hostos, organizada en Mayagüez por el Partido Socialista Puertorriqueño (PSP), una bomba (estalló). (...) La explosión hirió a 12 personas, entre éstas a un niño. Otra bomba fue hallada cercana a la plaza donde se celebraría la actividad. (...) El 24 de marzo de 1976, Santiago Mari Pesquera, hijo del líder independentista Juan Mari Brás, (...) candidato a gobernador por el Partido Socialista Puertorriqueño (...) fue vilmente asesinado y todavía las autoridades investigadoras no han esclarecido quiénes son los responsables del crimen (...). Se considera que en el complot para el asesinato de Mari Pesquera participaron miembros de la Policía y del FBI.¹⁵²

Con lo que se observa claramente el carácter agravante de la situación nacional colonial consecuencia de la categorización de los puertorriqueños como ciudadanos norteamericanos, pero de segunda clase, en donde por su condición de origen latinoamericano sufren constantemente violencias sistemáticas, desde todos los campos de acción y agencia política que consiguen alcanzar. Posterior a esta etapa, en donde como contexto global se presenta también la caída de los regímenes socialistas, es que en el 89-90 el independentismo entra en crisis. Si bien, dentro del movimiento se encontraban divergencias tanto ideológicas, políticas e incluso generacionales, que bien podían ser producto de las viejas disputas entre nacionalistas, buena parte de la crisis se debe a la implementación del nuevo modelo económico imperante a nivel mundial, en donde cualquier grupo que se asociara mínimamente al comunismo, o perteneciera a las fuerzas de izquierda terminó por ser acallado.¹⁵³ Con ello, los dirigentes independentistas que aún quedaron se preguntaron si asociar la lucha con el socialismo era práctico, lo que generó nuevamente una ruptura entre sus miembros. Derivado de ello, no se tuvo mayor agencia organizativa, el movimiento perdió su fuerza y la disposición con la que contaba el PSP palideció.

Para el proceso del 90-91, el PIP vuelve ser la única opinión a nivel legal, a pesar de continuar el movimiento de “Los macheteros” entre las sombras, dirigidos por Filiberto Ojeda Ríos. Hasta que éstos también se ven amedrentados tras el asesinato de su líder, el 23 de

¹⁵² Rosado, Marisa; “Corrupción y violencia en la policía (1930-2005)”; En: El nacionalismo y la violencia en la década de 1930; Ed. Puerto; San Juan, Puerto Rico; 2007, pp. 13-15.

¹⁵³ Ayala, César J., Bernabé, Rafael; “Nacionalismo y posmodernismo y otros debates”; En: Puerto Rico en el siglo americano: su historia desde 1898, Ediciones Callejón, 2011, pp. 443-468.

septiembre de 2005 en el pueblo de nombre Hormigueros a manos de agentes armados del FBI. Donde a parte de todo, es importante tomar en cuenta la fecha como conmemorativa de la independencia de Puerto Rico como colonia de España en ese mismo día del año 1868, con el Grito de Lares, lo cual fue tomado como referente ideológico contra el régimen colonial de EE. UU.

Para finalizar, en la actualidad el Congreso sólo ha legislado para establecer algunas reformas a la ya de antaño Ley Foraker, al mismo tiempo que el gobierno norteamericano se ha negado constantemente a definir su visión, postura e intereses claros sobre Puerto Rico. A pesar de los constantes llamados a formar asambleas, de las disputas ya descritas entre los distintos partidos, e intentos de negociaciones sobre el estatus de la isla, Estados Unidos. se ha mantenido siempre distante del problema, con contados momentos de aparición. Con lo que se evidencia que el silencio constante ha sido afirmativo de la política colonial y de su vigencia.¹⁵⁴

Si bien en su momento EE. UU. tomó la isla por razones militarmente estratégicas, como punto para la defensa de sus intereses sobre el Canal de Panamá, hoy en día ese interés parece haber cambiado, pues el alto desarrollo de la tecnología de guerra dejó atrás esa importancia, por lo que el valor militar naval se terminó. Su importancia geopolítica por su cercanía con Cuba se ha debilitado también, por lo que el mayor interés sobre la isla pareciera ser comercial, financiero y de ego colonial epistémico, con tal de mantener la dominación sobre otros territorios en el mundo. Es así como desde la lógica colonial estadounidense se sigue percibiendo a Puerto Rico como una propiedad material de EE. UU., propiedad para explotar, no se forma parte del país ni de sus beneficios, se pertenece al imperio a la usanza de una mercancía. Si a esta condición se le añade el creciente prejuicio actual contra los hispanos, el racismo institucional y étnico que se exacerbó con la llegada a la presidencia de Donald Trump, todo el sistema de dominación nacional colonial se refuerza.

2.6. Bolivia

El caso de Bolivia es uno de singularidad en Latinoamérica pues es uno de los primeros Estados Nacionales en el continente que ha apostado generar una nueva constitución que valide la

¹⁵⁴ Véase también: Castor, Suzy (Coord.); Puerto Rico: Una crisis histórica; CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales); Buenos Aires, 2017.

instauración de un Estado Plurinacional. En ese hito particular en donde a través del artículo 2° se da de manifiesto el reconocimiento de las diversas culturas que componen el país. Sin embargo, al parecer el conjunto de la carta magna no armoniza con este artículo. Veremos a continuación en qué consistió esta implementación y algunos puntos a favor y en contra de dicha transformación.

Su establecimiento puede enmarcarse en el periodo que va desde 2000 a 2005 aproximadamente, en el cual las luchas de los pueblos indígenas y las guerras políticas que los movimientos sociales que, por la defensa del territorio, el gas y el agua, se desataron. Igualmente se generó a través de las movilizaciones conformadas por el Pacto de Unidad que corresponde a la organización indígena que desarrolló la noción de estado Plurinacional, cuya base era la idea de la autodeterminación indígena. Se buscó reconocer su territorialidad, y también los campos de lengua, costumbres y las condiciones de gobierno propias de cada comunidad, así como la participación en las decisiones del país y las condiciones económicas y políticas.

Proceso de unificación de mas de 36 pueblos que se asumen indígenas en Bolivia, la mayor parte en la zona de la amazonia, Central oriental y Chacó, que conformaron la Central Indígena de Pueblos de Oriente de Bolivia, y en la zona andina se constituye el Concejo Consultivo de Pueblos Indígenas que buscaban reconstruir sus formas de relacionarse con el territorio, sociedad y economía. De esto se desprende la creación de la Asamblea Constituyente que buscaba la forma de democratizar las relaciones entre el estado nación moderno y la diversidad de culturas que han pervivido en el interior de Bolivia.

La Asamblea Constituyente de 2006 fue el resultado de los movimientos indígenas en contra de la privatización del periodo de 2000 a 2005 frente a las políticas neoliberales y el despojo por parte de empresas trasnacionales del territorio indígena. Asimismo, esto lleva. La victoria electoral al Movimiento al Socialismo (MAS) que promovió una transformación en las fuerzas políticas del país, lo cual favoreció que se permitiera la participación directa de la Asamblea Constituyente. Con el arribo de Evo Morales Ayma a la silla presidencial y la consecuente convocatoria a conformar una Asamblea Constituyente, en donde precisamente se dio el desarrollo del nuevo texto constitucional que dio origen al hoy Estado Plurinacional.

Cuando consigue aprobarse la constitución, el Congreso tomó cartas en el asunto para hacerle una serie de reformas en las que al menos lograron cambiar ciento cuarenta puntos, pero

el modelo de Estado, el modelo económico y el territorial propuesto siguieron en pie.¹⁵⁵ De hecho en cuestiones como lo concerniente a la materia agraria y lo tocante a modificaciones institucionales fueron puntos en los cuales el Congreso insistió en retraer. Pero con la presión de los movimientos sociales y la insistencia en la aprobación de la ley que llamaba al Referéndum fue posible la instauración del nuevo texto constitucional.

Debe hacerse notar que desde sus inicios la Asamblea incluyó en su constitución la definición del país como un Estado Plurinacional, cuyo fundamento era la autonomía indígena y su reconocimiento cultural, territorial, gobernanza y capacidad de decisión en igualdad de condiciones junto con el gobierno. Sin embargo, el partido gobernante no llevó por completo las ideas que originó la asamblea que consiste en la idea de codecisión. Se negó a incluir consulta previa sobre los territorios indígenas, lo cual implica que en el discurso se reconoce la autonomía, pero en la práctica se le niegan las decisiones sobre sus territorios. Puesto que después de la aprobación de la constitución el gobierno aprobó concesiones a empresas mineras para explotación mediante tajo a cielo abierto, además de otras formas diversas de explotación de recursos pertenecientes a los pueblos indígenas. No obstante, cabe decir que a través de las movilizaciones y de la puesta en marcha del Artículo 2º de la constitución del Estado Plurinacional representa en su esfuerzo un hito en el reconocimiento de la libre determinación de los pueblos indígenas, lo cual simboliza la posibilidad de que a la larga sea factible la producción de políticas y normas que puedan dar cabida a la existencia de las múltiples y variadas formas de identidad más allá del Estado mismo.

El Estado plurinacional sustentado en su idea original, representa un ejercicio de emergencia de los sujetos diversos que simbolizan el proyecto, pero también un campo vasto de posibilidades, que implica también una crítica de las estructuras del neoliberalismo y de la discriminación racial de origen colonial que aún se ven en distintos países de América Latina. Al mismo tiempo que incluye varios procesos reivindicatorios que han abonado a la idea del Estado Plurinacional que apuesta a la necesidad de dejar la jerarquización cultural que ha implicado el Estado nación moderno, y también las divisiones entre clases que ha impuesto la autoridad económica global capitalista. Visto desde este punto, esta forma de configuración

¹⁵⁵ Prada Alcoreza, Raúl; "Articulaciones de la complejidad"; Transformaciones pluralistas del Estado, Ed. Muela del Diablo, La Paz, 2007, p.8.

política implicaría un proceso descolonizador del Estado, ejercido por varios grupos indígenas que apuestan por su reivindicación cultural.¹⁵⁶

De hecho, al contrario de lo que Raúl Prada opina con respecto del Estado Plurinacional, en donde éste lo figura como una forma lograda de descolonización del dominio de Estado sobre las formas comunitarias de vida; Luis Tapia arremete contra la política que se ha ejercido por parte del gobierno en turno, con respecto a los ideales iniciales del Estado Plurinacional. Según el autor, en Bolivia en su constitución se han reconocido los derechos de las culturas indígenas que forman parte del estado, pero en la práctica y en el resto de las legislaciones que se han producido se han perpetuado las experiencias dominatorias propias del Estado colonial. Se han reconocido las distintas formas de gobierno indígena de cada una de las comunidades, pero no se les ve como parte del conjunto de gobierno Estatal, ni constan de su participación directa. Sin contar que, aunque redactada con ideal descolonizador, el sólo hecho de dar mayor importancia a la constitución como eje articulador del Estado Plurinacional, resta importancia y subsume nuevamente en una organización de tipo jerárquico a civilizatoria a las autoridades y autogobiernos propios de cada comunidad.

Desde este punto de vista, el gobierno actual de Bolivia y la forma en la que ha sido llevado el, proyecto de Estado Plurinacional, no es otra cosa que una nueva cara de un Estado capitalista, en donde, a pesar de que el partido en el poder se autonombra socialista, han monopolizado el poder bajo el discurso de la representatividad de lo popular y lo indígena, encarnado en la figura de Evo Morales. En donde se le pone una cara racializada al mismo poder hegemónico colonial y capitalista de siempre. Se ha asumido una política estatal, en donde, para ser reconocida la libre determinación de cada uno de los pueblos, los asuntos han de pasar primero por el escrutinio del gobierno mediador, que ha impuesto su sistema burocrático para monopolizar el poder, quienes han tomado subvenciones para la puesta en marcha de proyectos extractivos, lo cual pone en entredicho el discurso plurinacional. Además, debe tomarse en cuenta que dentro de los mismos grupos indígenas existen formas de racismo, pues ciertos grupos se sienten superiores a otros, lo cual impide la aplicación verdadera de un Estado Plurinacional, pues no se desmontan las desigualdades existentes entre pueblos indígenas,

¹⁵⁶ Tapia, Luis; “Una reflexión del Estado Plurinacional”; En; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales OSAL Observatorio Social de América Latina, Año VIII, No. 22, septiembre 2007, pp. 47-64.

mientras que, al mismo tiempo, el Estado y su gobierno no para de reproducir las asimetrías de antaño.¹⁵⁷

Es de ese modo que la situación de Bolivia con respecto a las identidades culturales que conviven en su interior y la marginalidad sistemática de los pueblos indígenas hace la clara descripción de la historia del colonialismo en América Latina y el caso particular de la colonización en dicho país. El proceso de establecimiento del Estado Plurinacional, podría decirse que surge de las luchas históricas de los movimientos indígenas y campesinos que han tratado de resistir a imposiciones violentas de distinta naturaleza, como por ejemplo las exigencias del mercado mundial, situación que, a pesar del Estado Plurinacional, se repite y continúa. Esto da cuenta de que a pesar de los cambios y reformas permanece latente un colonialismo interno, a la manera en la que lo describe Pablo González Casanova.

Según Silvia Rivera Cusicanqui en este tipo de Estados nacionales no hay una transformación de estructuras, los ciudadanos son a medias, se incluye a los indígenas, pero excluyéndolos en el ejercicio del gobierno. Las reformas no salen de la gente, sino que se imponen, como un impulso apoyado con la fuerza externa., mientras se justifica la desigualdad utilizando la noción de igualdad. Lo que genera una brecha entre lo que dice el Estado y lo que realmente hacen todas sus instituciones y sus dependencias. En pocas palabras, las transformaciones a veces sólo se dan en el campo discursivo. Hay grupos indígenas en Bolivia que a pesar de estar dentro de la representación territorial que comprenden estos países, no se sienten parte de los mismos. Por ello surge la necesidad de inventar mecanismos de adhesión, pero de exclusión. Ante la aparente universalidad, de la igualdad que la constitución proclama, lo cual también refuerza el colonialismo interno que estructura la sociedad y busca sus propios métodos para perpetuar dicha dominación.

(...) nos desliza desde las identidades colectivas emergentes en la lucha hacia los anclajes territorializados de las confrontaciones políticas, para llegar a aquella entelequia incuestionable y con mayúsculas, la Nación boliviana, una entidad estatal que nos uniría a todos (...) y en la que no podrán más que subsumirse e incorporarse las naciones, en minúscula, esas entidades territoriales de base ancestral y cultural que él¹⁵⁸ asocia con lo indígena. La conclusión de este “argumento por falacia territorial” no es sino dar por sentada un debate previo la arbitrariedad cultural que constituye la Nación.¹⁵⁹

¹⁵⁷ *Ibidem.*

¹⁵⁸ Álvaro García Linera, vicepresidente de Bolivia, sobre quien Silvia Rivera C., realiza una crítica al discurso sobre el estado Plurinacional.

¹⁵⁹ Rivera Cusicanqui, Silvia; “Qué hacer frente a la “Nación” de Álvaro García Linera?: Indianizar al mestizaje y descolonizar al gobierno”; Número 140, 5 marzo, 2014, p. 3.

A pesar de ello, existe la organización intercomunitaria aún, desde la que se ejerce resistencia a esos procesos de dominación. Los horizontes históricos de cada grupo entran entonces en disputa, pues mientras unos son serviles al sistema capitalista y a los intereses del partido político en turno, los hay también en constante oposición. Se manifiesta así una lucha de identidades que se da en distintos niveles y espacios, aunque pocas veces ha conseguido generar un diálogo real y el ejercicio del principio de codecisión con el cual inició el proyecto.

Las luchas sociales de campesinos e indígenas y de sus identidades, se representan en una pelea por la complejidad, por la heterogeneidad, ante un sistema que busca perpetuar lo universal y lo homogéneo. Portadores de contradicciones que provocan una dialéctica sin síntesis, una diversidad sin posibilidades de síntesis, pero por lo menos de una articulación. Reconociendo las diferencias entre los grupos, pero que tales no mermen la capacidad de colaborar en conjunto, por la dignidad. Hay conocimientos no siempre verbalizados de la situación social, que permiten la articulación de luchas sociales.

La heterogeneidad no es una desventaja, solo muestra una comunidad donde hay zonas autónomas, son culturas que van en contra de la gran cultura del mercado liberal. La autonomía permite que las fragmentaciones terminen articulándose. Existe un impulso descolonizador, por lograr la producción de alternativas. Los estados aprovechan la diversidad porque no son muy contestatarias o aprovechan la diversidad para someter.

Con base en lo anterior se puede mencionar que el poder puede traducirse en las palabras, en la dominación lingüística, económica y social. La palabra del poder ha construido una estructura de mediaciones, donde expresa sus demandas desde abajo, para que el estado cree sus reformas para dominar, y sobajar discursivamente. Todo el sistema de defensa de derechos viene desde arriba, no se formulan desde abajo. Es conocimiento colonizado. Las palabras traicionan, porque se usan conceptos colonizados para resolver demandas indígenas. Por eso el proceso de dominación y de colonialismo interno. Desde la complejidad de luchas, la huella de las insurgencias se da en los pequeños cambios constitucionales, que puede repercutir en cambios pequeños, tanto en las constituciones como en los hechos. Aunque aún falta mucho. Se incorporan las palabras en los documentos del Estado, pero no se incorporan los significados completos y complejos de las culturas.

No obstante, Rivera Cusicanqui se cuestiona sobre el diálogo de saberes, cómo llevarlo a cabo. Es fácil decir ecología de saberes, es fácil decir multiculturalismo, ese diálogo debe iniciarse por parte de conversatorios entre los oprimidos, nunca entre opresores y oprimidos. Es difícil poder salir de la cosmovisión, de sus palabras y conceptos, para entender que hay más maneras de decir las cosas, y son formas que no son tan distintas. Diálogo entre los que están del lado de la exclusión, conocimiento salido en la lucha. Validación del conocimiento entre quienes han sido víctimas del sistema opresor. El resultado ideal debería ser poner en discusión todas las epistemes, no sólo las oprimidas. También las luchas que se han dado desde Europa, porque ahí también hay formas de lucha. Tratar de repensar los legados de las sociedades comunitarias como del mundo del trabajo influido por modos individualistas. Formular una dualidad de saberes de forma creativa. Entre oprimidos hay grandes homologías. Son culturas homólogas que se enfrentan con una episteme dominante, con la que deben convivir creativamente.¹⁶⁰

Por otra parte, se centra la discusión sobre el caso particular del Estado Plurinacional boliviano. El concepto de estado plurinacional tiene luces y sombras. Permite un margen de creatividad, como intención estatal, es conservadora. Circunscriben lo étnico a una cuestión territorial, fronterizado, fronteras contra otros. Convierten mayorías en minorías, a mucha gente urbana o mestiza no se le permite indianizarse en esos territorios ya divididos. El resto del espacio que no está dentro de tales territorios es el mestizo como una identidad colonizada, pero para encubrir ese catarte colonizado, coloniza a los otros, al indígena, El Estado Plurinacional, niega al sujeto mestizo, no se nombra como una etnia colonizada. En la medida en la que se niega la indianidad del mestizo, niega sus dos raíces que pueden tener una forma emancipadora y descolonizadora.

El error es pensar que el colonialismo afecta solo a los indios, el mestizaje es una política autoritaria, nacional, impuesta. En la doble identidad está la fuerza de la descolonización, unir la ética india con la técnica europea. Diálogo entre todos los sujetos, dos formas que tiene que coexistir. Crear espacios de diálogo, donde se dejen tecnicismos, o de control del conocimiento. El neoliberalismo redujo todo a la democracia representativa, en la constitución boliviana tal vez hay una pequeña semilla de emancipación, por ejemplo, una pequeña traza de democracia

¹⁶⁰ Accossatto; Romina; "Colonialismo interno y memoria colectiva: Aportes de Silvia Rivera Cusicanqui al estudio de los movimientos sociales y las identificaciones políticas; En: Economía y Sociedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México; Vol. XXI, No. 36, enero-junio 2017, pp. 167-181.

comunitaria. Hay veces que con resistencias pequeñas pero creativas, que se ha podido transformar la fuerza opresora del modelo de Estado eurocéntrico, o algunas otras formas de diálogo emancipatorio que podrían generarse. La propuesta debería ser entonces generar formas de conversación menos hegemónicas, más creativas entre la episteme eurocéntrica y estadocéntrica y otros tipos epistémicos. Llevar a lo complejo la realidad de diversidad de culturas, de formas jurídicas y de maneras de entender el mundo, para que, con base en el diálogo creativo, se den condiciones factibles de reproducción de la vida dignamente.

2.7. México

Para el caso mexicano, algunos de los temas de especial relevancia se centran en las tensiones entre las identidades nacionales y las identidades no asociadas al Estado-nación. Entre este punto se encuentra la importancia de la historia y los usos de la memoria en la resolución de tales diatribas. Lo anterior, sobre todo en términos de que en la actualidad se ha perdido vigencia y legitimidad de aquello que se asumió como identidad nacional unívoca, para dar entrada a otros tipos de identidades. Igualmente, comprender el contexto en el cual se consigue consolidar la idea de nación en México, a través de su origen revolucionario, y también mediante el uso de la historia y del desarrollo de estudios indigenistas, arrojarán luz sobre los problemas que ha traído esa noción de nación multicultural dominadora de otras formas de comunidad. Asimismo, se permitirá que, comprendiendo este contexto, sea posible ubicar cómo es que se ha transformado la agencia del Estado, y se ha propiciado la emergencia del reclamo del derecho a la autodeterminación identitaria en las últimas décadas como producto del crecimiento de la violencia criminal.

En términos de la construcción del Estado nacional mexicano, cabe destacar que en los relatos históricos sus orígenes se enlazan al movimiento de insurgencia de 1810, tomado como punto de partida de la nación del modelo liberalista mexicano. Por lo que puede decirse que, el proceso de construcción del Estado-Nación mexicano se sustentó entonces en la idea de proponer una identidad nueva y crear nuevos símbolos que diferenciaron el territorio libre del reino ibérico en las primeras décadas del siglo XIX. Esto a pesar de que, por ejemplo, escritores hispánicos del siglo XVIII aludían al hispanismo y al colonialismo como una de las pautas de la grandeza de la nación mexicana. No obstante, el pasado nacional mexicano tomó forma ya

bien entrada la segunda mitad del siglo XIX e inicios del siglo XX en donde se formó, como conocemos hoy en día el modelo de nación liberal mexicana.¹⁶¹ En este sentido México como nación fue construido con el afán de emular, en algunos puntos los estados nación que emergieron de los preceptos de Revolución Francesa y los principios de la Ilustración, a la par de imitar el modelo político que asumió la nación estadounidense. Así, ese estado nacional fundado con la Revolución Francesa, liberal, mostró en la práctica la tendencia a la unificación bajo la noción de que el Estado coexistía sobre tres pilares, el pueblo, la soberanía y el territorio. A consecuencia de eso, la nación en la que México se convirtió, ya entrado el siglo XX, se vio directamente influenciada por ese pasado nacional bien constituido y arraigado. Así pues, aún con lo que el proceso de revolución implicó, las historias patrias y los símbolos construidos con anterioridad, permanecieron incólumes, al grado de impregnar con sus principios el proyecto de nación posrevolucionaria. Según Ricardo Pérez Montfort:

En claro contraste con lo que durante el porfiriato se pretendió fuera “el pueblo”, los revolucionarios reconocieron que éste englobaba a todo el bien nacido en territorio nacional, pero sobre todo aquellos que se ubicaban entre los sectores, medios mayoritarios y marginados. El “pueblo” se concibió entonces como el territorio de “los humildes”, de “los pobres”, de las mayorías, mucho más ligadas a los espacios rurales que a los urbanos, mucho más capaces de crear que destruir.¹⁶²

Sin embargo, ante la fragilidad de las fronteras en el presente, estos pilares se encuentran tambaleando y dejando caer consigo las identidades nacionales, para adoctrinar hacia el nuevo paradigma económico. La idea de nación en México se desarrolló de alguna manera en una etapa tardía con respecto a Estados Unidos u otros países europeos. Sin embargo, su gestación se da a la par de los movimientos de insurgencia en América Latina. No obstante, su narratividad y asimilación como proyecto tal cual se vive hoy en día es producto de la Revolución Mexicana y de cómo la misma se institucionalizó a partir de la difusión de la idea de nación unívoca.

La producción del pasado nacional se lanzó como herramienta en el proceso de forjar la nación mexicana desde finales del siglo XIX hasta hoy. Esto puede enmarcarse entre los últimos años del siglo XIX y las primeras cinco décadas del siglo XX. En esta época lo esperable era

¹⁶¹ Aninno, Antonio y Rojas, Rafael; *La Independencia: Los libros de la patria*, CIDE, Fondo de Cultura Económica [FCE], México, 2008.

¹⁶² Pérez Montfort, Ricardo; “El pueblo y la cultura: del Porfiriato y la Revolución; En: Béjar Navarro, Raúl, Rosales Ayala, Héctor;(Comp.); *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural: Nuevas miradas*; CRIM (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias), UNAM; México, 2005, p.72.

suponer que la integración de la nación en un país era símbolo de que alcanzaría el orden y el progreso a la usanza de lo que fueron las naciones europeas.

La idea fue que por medio de instituciones de investigación antropológica, histórica, sociológica y jurídica pudieran conocerse mejor las otras culturas existentes al interior del país, para con ello lograr una mejor unificación con la nación. Pero también implicó ampliar el conocimiento sobre el pasado prehispánico, el cual, sí podía considerarse digno de recordar como el pasado de bronce mexicano. Con ello, se contribuyó a la creación de nuevas políticas públicas que favorecieron ese ideal de homogeneidad.

Hace falta mencionar que en esta preocupación por la configuración de una identidad nacional homogénea las élites políticas se sirvieron de la validez de la ciencia para justificar la marginación y opacidad de grupos culturales disímiles a tal proyecto. Tal es el caso de autores como Manuel Gamio en cuyo texto "Forjando la Patria" hizo hincapié en la utilidad de las instituciones para comprender lo diferente, y dio pauta a los inicios de la llamada antropología mexicana. Gamio afirmaba que para combatir el estancamiento cultural era necesario:

(...) encauzar sus poderosas energías (de los indígenas) hoy dispersas, atrayendo a sus individuos hacia el otro grupo social que siempre han considerado como enemigo, incorporándolos, fundiéndolos con él, teniendo, en fin, a hacer coherente y homogénea la raza nacional unificando el idioma y convergente la cultura.¹⁶³

De la misma forma podemos incluir textos como "México desconocido" y "México bárbaro", que fueron intentos de comprensión del entramado cultural que suponía el México de entonces. A este mismo proceso obedeció la creación de instituciones tales como la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y más adelante, en 1948, el Instituto Nacional Indigenista (INI). La finalidad de éstos estaba encausada en que las instituciones conformaran un eje fundamental en la formación de la identidad nacional mexicana.¹⁶⁴

Este tipo de visión se enlazaba a las políticas públicas que elaboraban programas o brigadas cuyos objetivos y métodos proponían en primera instancia la unión al proyecto de nación y también, en un sentido un tanto más perverso, el desplazamiento de los pueblos de sus

¹⁶³ Gamio, Manuel; Forjando Patria, México, Porrúa, 1916, pp. 14.

¹⁶⁴ Stavenhagen, Rodolfo; "¿Qué ha pasado con la 'antropología mexicana'?", en: Antrópica Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 1, Vol. 1, Núm. 1, enero-junio 2015, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, p.82.

territorios y costumbres para alcanzar la civilidad. Dichas nociones sobre la función de instituciones de investigación como las mencionadas fueron pilares fundamentales en la pretensión indigenista de la nación en México, visión que pervive en programas académicos de las facultades de ciencias sociales y en las políticas de inclusión multiculturalistas por parte del Estado.

De hecho, a decir de Stavenhagen, en sus inicios la antropología utilizaba conceptos que se inclinaban a la homogenización cultural:

En el país –se decía-, los indígenas no estaban integrados a la nación y el indigenismo benefactor cambiaría esta situación desafortunada y aún vergonzante. La diversidad cultural del país, resultado de una conflictiva historia, constituía un obstáculo a la deseada integración, y por consiguiente era preciso fomentar la homogenización cultural de la población.¹⁶⁵

Ese tipo de visión de corte indigenista contó con la base epistemológica de las teorías evolucionistas en donde se presentan estadios sociales, donde hay sociedades primitivas y civilizadas. Grupos cuyo modelo de civilización era el creado desde la modernidad occidental, en donde la nación era un ser incorpóreo al cual defender, aspirar e idealizar.

En este esquema, las sociedades indígenas eran otro, menos desarrollado, el cual debía ser descifrado para lograr su inserción en la civilización. En este caso, la nación era una de las características primordiales con la que contaba la modernidad civilizada, pues se daba por hecho la existencia perenne de esas entidades nacionales a través de la historia de la humanidad. Como un espíritu vigilante de los miembros de su comunidad, de sus ciudadanos.

De esa manera, la metodología de los programas sociales en México cobró tintes indigenistas que en general coadyuvarían en la elaboración de una conciencia nacional mexicana. A la par de la antropología otras ciencias sociales se enmarcaron también en esa dinámica, tal es el caso de la historia y la geografía. Esto se ve reflejado en la creación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística que iniciaría sus labores de construcción de la idea de nación desde mediados del siglo XIX. Esfuerzos que hasta la fecha se ven proyectados por ejemplo en las labores del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y en las instituciones que ya se han mencionado con antelación.

¹⁶⁵ *Ibid.* pp. 84-85.

Lo que queda sobre la mesa es la forma en la que se intenta conformar comunidad enraizada en el pasado, en delimitaciones territoriales imaginarias o naturales, en exaltar diferencias con respecto al otro, a lo diferente. Eso caracteriza de forma definitiva el carácter nacionalista del trabajo en las ciencias sociales durante los siglos XIX y XX en México.

Con respecto a esto, cabe destacar que en principio esa conciencia de nacionalidad refiere al poder político, a una comunidad letrada, comunidad de poder que recaía en los ideólogos y políticos del siglo XIX y XX. Dicha noción se puede observar por ejemplo en textos de historia como "México a través de los siglos", donde precisamente se buscó forjar mediante el conocimiento del pasado una identidad nacional unificadora, así como en el uso constante de los símbolos y fiestas relativas a la nación a lo largo y ancho del país, hasta en comunidades que usan otras lenguas.

Los grupos étnicos fueron exaltados en sus etapas pasadas, sofocando sus voces en el presente en aras de su integración a la nación. Esto se dio bajo la necesidad de crear un sentimiento de pertenencia a un sistema de ideas, un sistema moral con una misma forma de estructuración política, cuya base se buscó perpetuar y defender por medios diversos. Se concebirá entonces a la nación como una forma de pensar de las clases dominantes, más que algo que tenga que ver directamente con el sentido de comunidad de masas o de las minorías culturales.

Esta forma de ver al país es lo que se ha convertido en baluarte de toda una ideología que si bien, en ciertos grados puede o no ser negativa, en sus formas más extremas la puede traer graves consecuencias. Dicha ideología es la nacionalista. Ahora la pregunta es ¿cómo la labor de los antropólogos podía ser encaminada a la toma de conciencia de pertenencia a algo superior como lo es la idea de nación? Salomón Nahmad quien explica sobre ese tópico lo siguiente:

(...) los estudios de la arqueología, la lingüística y la etnología permiten a los ideólogos de la clase dominante que pretenden el amalgamiento o integración de la población multiétnica o diversa por medio de la construcción del nacionalismo. La idea de construir un pueblo utópicamente homogéneo e integrado se fundamenta en la utilización de la historia antigua y sobre todo de la arqueología para tener una explicación de la civilización y sociedad pasada para construir los nuevos estados de América Latina que surgen del proceso de descolonización.¹⁶⁶

¹⁶⁶ Nahmad, Salomón, "La aportación de la antropología social a la construcción de la conciencia nacional: de la hegemónica a la multicultural y multilingüística.", <https://bit.ly/2EEPiHA>, (Consultado el 1 de marzo de 2018), p. 3.

Con base en esas políticas de construcción de un pasado común, se buscó la incorporación de las sociedades originarias a la pretendida cultura nacional. Sin embargo, se encontró que las sociedades indígenas que convivían directamente con estos grupos de élites letradas no encajaban con el modelo de nación que querían proyectar. En ocasiones no sólo era que no embonaran en el rompecabezas, sino que eran grupos que culturalmente estaban en oposición completa con la nacionalidad pretendida.

De hecho, se buscó que la imagen del indio del pasado fuera elevada, y a la par la noción del mestizo como hijo de la mezcla cultural, como idea de la homogeneidad buscada y símbolo de la verdadera identidad del país. La cultura que dichos grupos dominantes trataron de proliferar y estandarizar proviene la modernidad occidental, nacida desde la ocupación de América desde 1492, en donde, efectivamente, los nativos americanos eran vistos como inferiores con respecto a los colonizadores europeos.

Ahora bien, resulta conveniente comprender por qué la diferencia y la constitución de naciones como proyectos políticos de Estado, se ha valido de ciencias sociales como la antropología para su formación. Para ello se requiere plantear el problema de los nacionalismos y su formulación como fenómeno de primera importancia en la realidad de las sociedades en México.

Comprender este fenómeno en la constitución de Estado nacional mexicano permite visualizar cómo es que la diferencia cultural representa una problemática en todos los niveles. Ello puede verse en las políticas racistas adoptadas en pleno siglo XXI hacia migrantes o bien hacia el interior del país. Las dificultades saltan a la vista, en tanto la convivencia con el *otro* se convierte en un verdadero dilema de la visión homogénea de nación.

De hecho, según menciona Olivia Gall, resulta primordial identificar cómo es que incluso disfrazado de un multiculturalismo de Estado, la nación mexicana aún hoy en día no ha logrado dar su lugar al sujeto indígena, ni escuchar sus necesidades. Regularmente ha sido necesaria la mediación, ya sea por parte de organizaciones no gubernamentales o bien a través de la Comisión de Derechos Humanos, que muchas de las veces se han visto limitadas a resolver problemas inmediatos, y en su mayoría visto bajo un esquema de asimilación, no de verdadera inclusión.¹⁶⁷

¹⁶⁷ Gall, Olivia; "Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México", En: Revista Mexicana de Sociología, Año 66, núm.2, abril –junio 2004, México, p. 252.

En realidad, la constitución del Estado-nación en México tiene su base en la ideología nacionalista y la búsqueda de la unión en igualdad de individuos dentro de un territorio multifacético. Esta unión es una de las características más importantes de lo que implica la modernidad, la cual es el origen de los Estados y de todo su sistema institucional que les da forma y los perpetua. El hecho de que actualmente se haga mención de un Estado multicultural no hace otra cosa que asimilar bajo la idea de comunidad mexicana al otro indígena, pues se les reconoce sus características étnicas, pero se busca que se integren a las políticas públicas del gobierno en turno.

La nación mexicana que en sus inicios buscaba marcar las diferencias étnicas, como parte de su pasado de bronce, ahora bajo las nuevas políticas estatales con bases meramente económicas, se ha replegado para favorecer un complejo sistema de interrelaciones a nivel global, que van mucho más allá de las diferencias culturales. De hecho, el capitalismo ha favorecido pautas muy marcadas de intercambios comerciales, nuevos modos de relaciones de poder, jerarquizaciones y a la par un mayor índice de desigualdad. El Estado mexicano y su gobierno, condensaron el poder social sobre instituciones como la milicia, la policía y todo su sistema burocrático. El complejo modelo de Estado-nación mexicano y el sistema de estatalista las bases de un sistema de gobernanza en donde lo heterogéneo se relegó a la nula participación en la regulación de sus propias comunidades.

En México, uno de los aspectos más visibles ha sido la continua intrusión de capital extranjero en zonas indígenas, bajo la premisa de la expropiación de sus tierras.¹⁶⁸ De la misma manera, aunque menos visible, la relación del narcotráfico con el Estado en función de los intereses de expansión capitalista ha transformado la manera en la que se generan vínculos identitarios. Por un lado, ha favorecido la creación de nuevas identidades en las juventudes, como también ha generado ideas de nación diversas reivindicatorias de la lucha contra el Estado, aval del narcotráfico.

Entonces uno de los dilemas cruciales de la constitución de la nación en México radica en las distintas formas de comprender lo local, la región, la nación, el Estado, el país, su política, etc. De hecho, plantea la posibilidad de ir mucho más allá, y entender cómo se concibe la dicotomía *nosotros/ ellos* como primera realidad tanto individual como cultural. Éste puede ser

¹⁶⁸ Velázquez Becerril, César A. Y Pérez Pérez, Gabriel; “Las transformaciones del Estado-nación en el contexto de la globalización.”; En: Política y Cultura, Núm. 34, UAM-Xochimilco; México, 2010, p.108.

bien, el fenómeno de la convivencia con el otro, extraño, con el indígena o con las otras ideas de nación no estatalizada.

Debe resaltarse que las identidades nacionales y su fuerza e intensidad en distintos momentos no sería posibles sin la existencia del conflicto frente al otro. Aquel que es incomprensible para la cultura que domina, ese otro que es visto como un *alter ego*, peligroso, oscuro, frente al cual hay que defenderse, o bien intentar camuflar su diferencia para que aminore su peligrosidad. "El extraño se presenta como raro y desconocido, sin categoría ni nicho social; no tiene estatus concreto. Habla otra lengua, mora en otro territorio, obedece a otras leyes o al menos practica otras costumbres, tiene otras ideas y adora a otras divinidades: todo en él es, o parece ajeno (...) rompe los confortantes esquemas habituales de predicción y regularidad¹⁶⁹."

Es en el seno de la hostilidad que surge al enfrentarse con lo diferente que se plantea la formación de ideologías nacionalistas, pues en su estructura y formación se observa cómo ese estado nacional subyuga minorías étnicas. A la par que hoy en día se muestra ineficaz para defender a su gente y territorio ante los embates de las demandas de la economía global. Ante la desmedida presión tanto en el interior del estado nacional como de la nueva fuerza que emerge desde el exterior, aquellas comunidades que tras la modernidad han quedado estructuralmente inferiorizadas dentro de las políticas públicas mexicanas buscan los caminos para lograr salir a flote.

Esos grupos que han incubado por siglos la carga de la imposición de una identidad distinta, sofocadora, que no hace más que marcar aún más las diferencias entre ellos y la mayoría política. Es por ello por lo que se reavivan las distinciones tanto culturales como morales, que en ocasiones son tan incompatibles hasta el grado de permitir que los miembros de tal o cual grupo se sacrifiquen por ese sentimiento. Entender qué tipo de idea de nación maneja el Estado mexicano, permitirá identificar qué mecanismos utiliza para su funcionamiento.

Ramón Máiz propone la clasificación de varios tipos de nacionalismos dependiendo su forma de constitución y funcionamiento, a saber: el *nacionalismo organicista*, *nacionalismo culturalista* y el *nacionalismo pluralista*. Estas son clasificaciones ideales, entendiendo que en la práctica pueden tornarse distintos o intercalarse entre sí. Es el *nacionalismo de tipo culturalista* el cual se ve reflejado en las instituciones de investigación y participación comunitaria que despliega el Estado nacional mexicano. Según el autor muestra una tendencia

¹⁶⁹ Lisón Tolosana, C, "La dialéctica nación/ estado o la antropología del extraño", En: Reis, No. 45/ 89, p. 50.

bastante similar a la del anterior en tanto que busca crear una identidad basada en las tradiciones nacionales. Sus principales diferencias radican en la reducción de las diferencias entre los miembros de la nación, se difumina la dicotomía entre lo propio y lo extraño. Procura la inclusión moderada de otras culturas, pero esta debe ser inserta en el modelo predominante, es decir, en el modelo de cultura hegemónico. Por ejemplo, para el caso mexicano se encuentran las políticas de campañas de alfabetización en comunidades indígenas, en donde el objetivo es educar en la lengua española, bajo ciencias propias de la cultura occidental dejando de lado las nociones, usos y costumbres de las localidades. En efecto en este modelo -aunque busca la inclusión-, los grupos minoritarios, diferentes culturalmente hablando, siguen estando en las periferias de la escala social.

Entonces, mediante el análisis del funcionamiento de los nacionalismos, sus prácticas constitutivas, proyectos, acciones, realidades, ficciones, narratividades, temporalidades, efectos y consecuencias, será posible entender el papel de las ciencias sociales, la antropología incluida, como mediadores del poder y control. Así como puentes que lleven a una mejor comprensión del fenómeno de construcción de las naciones y sus alcances en términos de su relación con otras formas identitarias.

Cabe señalar así que analizar cómo se ha constituido la nación mexicana permitirán observar que en la constitución de los Estados nacionales y de sus instituciones hay otros componentes ideológicos, políticos y sociales operando todos al mismo tiempo. Esto implica de hecho lo que se señala como la exotización de las prácticas coloniales.¹⁷⁰

La perspectiva con la que se pretende abordar la situación de las diferentes ideas de nación en México apunta a una práctica mucho más participativa y coactiva a favor de las demandas de los grupos identitarios vulnerados e invisibilizados. Da las pautas adecuadas para comprender la función emancipadora de los derechos humanos, facilitará así la crítica de categorías como Estado-nación, modernidad, civilización, ciudadanía, derecho, ley etc., como conceptos universales. Permitirá también la visibilidad de la otredad, de la exterioridad, y la alteridad para incorporarla al cuestionamiento de la visión colonial de nación occidentalizada.

A pesar de la fuerza avasalladora del Estado nacional, de su identidad construida sobre fundamentos poco sólidos -únicamente justificada por su origen colonizador-, hay veces que

¹⁷⁰Garbe, Sebastián, "Descolonizar la antropología-antropologizar la colonialidad", En: Otros logros: Revista de estudios críticos, Universidad Nacional del Comahue, p. 126.

con resistencias pequeñas pero creativas por parte de esas otras identidades, se ha podido transformar esa fuerza opresora. Como ejemplo de este fenómeno se nos presenta el caso de Cherán, en Guerrero, México, inclusive se puede señalar la apuesta por la independencia del territorio de Catalunya, las fuertes críticas ante el Estado fallido de Estados Unidos ante el desastre natural del huracán María en Puerto Rico, también, con sus respectivas críticas, el caso del Estado plurinacional boliviano. Todos, pueden verse como estímulos liberadores o formas de diálogo emancipatorio que pueden generarse cuando las luchas se generan desde la sociedad, desde abajo.¹⁷¹ Por lo tanto:

No basta con reconocer que se parte de opciones plurales, sino asimismo de opciones diferenciadoras con respecto al statu quo, de opciones contrarias, antagónicas, alternativas, subversivas de un orden que impide otro acceso a los bienes que el establecido por la tradición o por la relación hegemónica del poder. (...) El acto ético y político por excelencia es aquel, pues, que empodera a los sujetos, para que puedan cambiar las propias coordenadas de lo que se percibe como posible.¹⁷²

La propuesta debería ser entonces generar formas de conversación menos hegemónicas, más creativas entre la episteme eurocéntrica y estadocéntrica y otros tipos epistémicos. Llevar a lo complejo la realidad de diversidad de culturas, de formas jurídicas y de maneras de entender el mundo, para que, con base en el diálogo creativo, se den condiciones factibles de reproducción de la vida dignamente.¹⁷³

El eje de la crisis actual de los estados nacionales radica entonces en dejar de plantear las identidades como estáticas, a la usanza del modelo capitalista y moderno. Se tratará de reconocer que hay cambios en las identidades como formas de adaptación en el mundo y contexto. Las identidades que se desarrollan viven y conviven en el interior de los estados nacionales, se adaptan, aunque en ocasiones se subsumen bajo el sistema global, se debe señalar que el mero hecho de que las identidades aún existan se debe a una forma de resistencia, prometen una forma de lucha. A pesar de que el mismo Estado ha desvalorizado las formas de reproducción de la vida de estas formas identitarias que conviven en su interior.

¹⁷¹ Herrera Flores, Joaquín; Claves conceptuales: Los derechos humanos como procesos de lucha por la dignidad humana; En: Los derechos humanos como productos culturales: crítica del humanismo abstracto, Ed. Catarata, Madrid, 2005, pp. 219-269.

¹⁷² *Ibidem*, pp. 260-263.

¹⁷³ Caldas, Andressa; La sociodiversidad en relación con subjetividades y alternativas nuevas, En: El Shabatt se hizo para el hombre: Los derechos humanos y sus límites, No. 56, 2006, p. 86.

El resultado ideal debería ser poner en discusión todas las epistemes, no solo las oprimidas, sino también las que oprimen. Tratar de comprender qué contextos los han llevado a oprimir, observar que existen situaciones en las que ha habido oprimidos también en espacios geográficos del hemisferio norte. Observar que, de hecho, existen las luchas que se han dado desde Europa, Estados Unidos.

Pensar que, efectivamente, los estados nacionales también tienen una parte activa en la promoción de derechos humanos. Aún en su forma positivizada, las leyes, los derechos que ya están plasmados en letras han respondido a necesidades sociales concretas, y que de alguna manera se le han logrado arrancar a las elites de poder. De esto se deriva entonces la propuesta de crear espacios reales de diálogo. En estos espacios debería ser posible comenzar a formular una dualidad de saberes de forma creativa. Considerando que entre oprimidos hay grandes homologías, convergencias y diferencias, de la misma forma que las puede haber entre opresores y oprimidos.

El eje fundamental de la propuesta puede centrarse en reconocer las diferencias para empatar las convergencias. Comprender que las culturas oprimidas se enfrentan constantemente con una episteme dominante (eurocéntrica). Debe tomarse en cuenta que las identidades, incluso las nacionales son dinámicas y cambiantes, así como entender las formas en las que cada una se vincula con la naturaleza serán las vías mediante las cuales todos los sujetos podamos ser partícipes del cambio.

El reto se encuentra en reconocer también que podemos todos dar formas diversas a las identidades, a la diversidad e inclusive al Estado. Ver que ante ese contexto de dominación avasalladora los seres humanos somos capaces de gestar formas muy creativas de sobrevivir, convivir y dialogar. Finalmente hay que reconocer que sí hay formas que nos pueden llevar a cuestionar el funcionamiento del Estado nación como único productor de identidad, también la transformación estructural de sus instituciones.

CAPÍTULO TERCERO

DERECHOS HUMANOS Y SOBERNÍAS IDENTITARIAS

3.1. Introducción

A lo largo de este capítulo se busca realizar un marco que haga referencia a las distintas instancias que aluden a la libre determinación identitaria como un derecho social, por medio del cual se puede acceder a la protección de la vida en comunidad, de sus costumbres, lengua, cosmovisión y territorios, como herramienta de defensa y emancipación por parte de aquellas naciones sin Estado. Igualmente se explicará cómo se inserta dentro de la clasificación de los derechos, en el sentido en el que se asume a ésta como un derecho humano de segunda generación, es decir un derecho social como tal, y cómo es que el acceso a este derecho puede garantizar la protección de los territorios y el alcance de la vida digna. Para ello se tomará en cuenta primero, qué implica el concepto de autodeterminación, y a la par con el de nación de dónde proviene y cómo es que éste ha influenciado en Occidente. Asimismo, se tomarán recapitularán tratados, declaraciones y pactos que hagan alusión a la autodeterminación de los pueblos, puntos que vendrán a reforzar los casos ya comentados con antelación. Esto se llevará a cabo mediante la revisión de los textos y el análisis de sus proposiciones, tratando de relacionarlos con cada uno de los casos señalados. Finalmente, se tomarán en cuenta las declaraciones que se han hecho al respecto de la autodeterminación de los pueblos originarios para el caso mexicano, para cerrar con su influencia en la situación que vive México a partir del año 2006 a la fecha.

En primer lugar, cabe destacar que los Derechos Fundamentales han solido dividirse en varias etapas, que, si bien han sido desarrolladas como una herramienta para considerar los derechos, también ha sido posible encuadrar cada una de éstas en momentos específicos de lucha. Por ello se apuntala la utilidad que tiene en términos analíticos clasificar los Derechos Humanos en generaciones diversas. Esto porque permite ubicar en tiempo y espacio el surgimiento de cubrir las necesidades y demandas humanas en aras de proteger el bienestar de las personas. Por ellos se hace patente poner en contexto las demandas que se realizan para así comprender mejor su aplicación, además esto permite desarrollar un análisis de los alcances de cada uno de los derechos en situaciones actuales.

De hecho, una de las principales críticas que se han hecho a la clasificación de los Derechos Humanos en generaciones, versa sobre las diferencias entre éstas. De alguna manera los derechos de primera y segunda generación se diferencian de los de tercera en términos de la actualidad de los últimos y la titularidad de éstos. Si bien no se ha tratado de dar fundamento en el Derecho a los de tercera generación en su totalidad, éstos son parte de una realidad objetiva de la actualidad.

Asimismo, la clasificación en generaciones no da importancia a una crítica integral a cada una de las categorías que se exponen por generación de Derechos Humanos. No se ven como un conjunto de derechos sino divididos de acuerdo con intereses. El argumento principal de la crítica se basa en que el ser humano es acreedor a todos los derechos, no hay una fragmentación en sí mismo, por lo que la visión por etapas se quedaría un tanto corta con respecto a la realidad.¹⁷⁴

La utilidad podría encontrarse en establecer una clasificación que puede ser didáctica, sin embargo, desde un estado de autoridad esa clasificación puede ser usada para darle prioridad a uno o algunos derechos. Para el caso de este trabajo en términos de la clasificación el problema de la nación se inscribiría en las tres generaciones. Si encuadramos el derecho a la libre determinación en el conflicto de la importancia de los derechos, veremos que se ha prestado más atención a los derechos de primera generación en aras de que éstos están más acordes a la lógica individualista neoliberal. Mientras que pensar en la libre determinación de los pueblos atañe a una cuestión de índole colectiva, que va más allá de la mera idea de Estado, pues se enraíza en nociones como la tradición, la convivencia, y las prácticas culturales y de relacionarse con la naturaleza y el territorio que pueden tener tales comunidades.

Si bien la cuestión sobre la representatividad de la ciudadanía y la soberanía del pueblo podría considerarse como un derecho de primera generación, dado que dentro de éstos se encuentran los civiles y políticos, el fenómeno de la nación como matriz dominadora va mucho más allá de la representación en términos culturales. Ahora bien, con respecto a los derechos de segunda generación en los cuales se busca garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, el problema de constitución de la nación tiene aquí una de sus principales disyuntivas, puesto que proteger la diversidad cultural se encontraría fuera del carácter homogeneizador y aglutinante que implica un Estado nacional como el mexicano. Esto se da muy pesar de que se

¹⁷⁴ Núñez Palacios, Susana; “Clasificación de los Derechos Humanos”, En: Doctrina, UAM; pp.103-108.

pueda argumentar que, de hecho, el derecho a la autodeterminación entraría precisamente en la clasificación de derechos de segunda generación, puesto que se trata de un derecho de índole social y cultural. Vemos también que este problema nacional colonial se enlaza con aquellos derechos de tercera generación en la medida en la que éstos buscan promover un ambiente solidario, en sus aspiraciones más elevadas como lo es la convivencia con la naturaleza, la salvaguarda de los territorios, la vida digna y el buen vivir. Mientras que la nación y su eje dominador se engarzan discursiva y jurídicamente con ese ideal, en su materialidad hemos visto que no representa estos puntos, sino que más bien apunta a caminos distintos de acumulación por desposesión, marginalización y anexionismo cultural.

Explicando que los derechos de tercera generación corresponden a aquellos que atañen a la naturaleza, a la colectividad y la buena vida, se puede decir que los derechos de tercera generación son más evanescentes en tanto que el sujeto de derecho en el que recaen es disperso, su titularidad no está del todo definida, como por ejemplo la protección del medio ambiente. Para el caso del problema a estudiar, los derechos de tercera generación estarían entonces más relacionados con la defensa de epistemes emergentes, fuera del proyecto político que implica la nación, fuera de la idea de ciudadanía y de los derechos inherentes a éstos. Dichos puntos sólo nos llevan a confirmar que efectivamente, los derechos humanos van mucho más allá de una mera clasificación, pues la complejidad de la realidad es indivisible de esa forma, y los problemas que afrontan las personas día a día son atravesados por las tres dimensiones expuestas a la vez.

Derivado de esta reflexión es que se busca realizar un breve análisis descriptivo de los instrumentos internacionales, americanos y latinoamericanos al respecto, para entrecruzarlos con los casos expuestos antes, así como para finalizar con el caso mexicano y sus repercusiones en las últimas décadas. Esto con la finalidad de comprender mejor los alcances que puede tener la comprensión del derecho a la autodeterminación identitaria a favor de las luchas de resistencia contra las estructuras de dominación racial y epistémica de las cuáles se ha valido el modo de Estado nacional de tipo moderno.

3.2. Autodeterminación como derecho

Para considerar cómo es que se ha abordado el tema de la autodeterminación identitaria como eje central de las luchas por el reconocimiento de otras ideas de nación, es importante examinar qué es lo que implica el derecho a la autodeterminación. De la misma manera, cabe señalar que, a pesar de que el concepto de identidad es altamente complejo y contradictorio a la vez, en términos del uso del derecho positivo para hacer valer los derechos humanos, tomar como base la idea de la identidad como sustento de este derecho es fundamental, pues no se niega la existencia de esta, sino que se usa su concepción para su libre defensa.

Por consiguiente, se puede comprender el derecho a la libre determinación, de la siguiente manera: “(...) la facultad de obedecer a la propia reflexión o determinación. (...) el derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre su propio futuro, por ejemplo, sobre su propia forma de gobierno e instituciones.”¹⁷⁵ Sin embargo, este alude únicamente a los pueblos indígenas, dejando fuera de este ámbito al de otras formas de comunidad, como lo serían las naciones sin Estado. Se debe entonces partir de explicar qué implica el derecho a la libre determinación desde las instancias internacionales, para América Latina y nacionales, para el caso mexicano, para entonces valorar desde qué aristas se puede abordar la situación de este derecho para las naciones sin Estado, y también en México en las últimas décadas.

3.3. Derecho a la Autodeterminación instancias Internacionales

Dentro de cada sociedad se definen diversas connotaciones, jerarquías y ámbitos culturales, y si nos vamos a focalizar el significado que se concibe con la palabra “persona” podemos remitirnos a lo planteado por filósofos, antropólogos y sociólogos, pero sea cual sea la disciplina que aborde el término tendrá como definición a un ser capaz de raciocinio para sí mismo y que cuenta con una identidad propia. Sin embargo, no funciona de manera universal, ya que dependerá del territorio, la política y cultura.

¹⁷⁵ Definición de los campos; “Campo 3: Libre determinación”, En: Sistema de monitoreo de la protección de los derechos y promoción del Buen vivir de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe.

Otro término que es pertinente mencionar es la autonomía desde un aspecto social, el cual según I. Torras¹⁷⁶ afirma que es “la potenciación de todas las capacidades y recursos propios, que la persona tenga la posibilidad de activarse y decidir sobre aquello que le atañe directamente”. Sin embargo, no debe confundirse con la autonomía moral, que en nuestro caso es lo que importa, pues refleja las influencias del ambiente, la historia, la sociedad y que sigue estando presa, de la aprobación, barreras, juicios morales del entorno.

La autonomía, entendida como forma de manifestación interna de la autodeterminación, se puede dar a su vez en distintos grados, esto es, con mayor o menor amplitud de autogobierno, así como en el marco de diferentes estrategias. Y ello variará enormemente en función de multitud de factores entre los que debemos destacar aquellos que afectan a la propia realidad del pueblo indígena de que se trate, su presencia numérica, su presencia social y política, esto es, su capacidad de presión, de amenaza, de negociación con el Estado.

Hablar sobre autodeterminación implica situarnos en varios contextos, por ejemplo, desde el lado de ciertas condiciones sociales, donde las personas con un nivel social no se les permite tomar ciertas decisiones que una persona “normal” haría. En este sentido, se busca otorgarles voz y voto dentro de las cotidianidades en el ámbito privado y social, donde se promueva el respeto a la dignidad, libertad y autonomía individual, donde se carece de empatía y valores. Sobre el tema Gracia¹⁷⁷ menciona que “(...) cualquier persona que quiera desarrollar sus capacidades tiene que luchar para que se respeten sus derechos (...)”, sin embargo, vemos con crudeza que esto no se ha llevado a cabo a lo largo de la historia, aunque varias Asociaciones han trabajado en ello y por supuesto la ONU, pero hay casos muy específicos que aún están quedando fuera.

En nuestra sociedad, la autodeterminación da validez a nuestro actuar pues justifica las decisiones que tomamos al abarcar tanto la autonomía, como la autorregulación y la autoconciencia.

Ahora si nos situamos en el ámbito internacional de como este término ha buscado ese reconocimiento dentro de las sociedades indígenas que buscan ser sujetos de libre determinación, sin embargo, la protección de la integridad territorial provoca el temor de los

¹⁷⁶ Torras. I.; “Retirar Andamios. “Procesos de Autonomía y Personas con Disminución”, En: Revista Educación Social, N° 16, 2000, pp. 10-22.

¹⁷⁷ Gracia. J.; “El Movimiento de la vida independiente: Experiencias internacionales”, Fundación Luis Vives: Madrid, 2003, p. 38.

Estados a aceptar el reconocimiento de estos pueblos. Pues aún hoy en día son llamados minorías, pueblos que carecen de autonomía y decisión, identidad y hasta limitados sobre su destino, fuera de que implique meramente un aspecto cultural, el origen radica en la determinación que cada sociedad establece.

Cabe entonces cuestionarse si esto radica precisamente en si el derecho internacional tiene que ver con jerarquías y categorías para diversos pueblos, revisiones históricas indica que el temor va ligado a la relación que se ha hecho en la práctica política de este principio, en relación con la secesión y con problemas interétnicos. Sin embargo, la interpretación del derecho a la libre determinación ha evolucionado, así como el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional, prueba de ello es la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.¹⁷⁸ Sin embargo hay una disertación en otorgar a los pueblos indígenas con derechos correspondientes, Claudia Mendoza menciona que “en el párrafo tres del artículo 1º del Convenio 169, que sentencia a los pueblos indígenas a una categoría diferente de pueblos, al determinar que son pueblos que no pueden ser considerados en el derecho internacional como tales”¹⁷⁹, esto nos lleva a reflexionar que entonces se les niega el derecho a la libre determinación, derecho que es fundamental puesto que corresponde a un derecho de índole social y cultural, es decir, de segunda generación.

Todo esto está en discusión debido a que se busca el reconocimiento como sujetos que les permita ejercer su libertad e igualdad, pese a los estratos territoriales. Actualmente el artículo 3º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas¹⁸⁰ que tienen derecho a la libre determinación, y que en ejercicio de este derecho. El artículo 4º menciona que se benefician del derecho a la autonomía o autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, se reconoce el derecho que tienen los pueblos indígenas para promover, desarrollar y mantener sus costumbres, tradiciones jurídicas, pero todo esto en torno al derecho de la libre determinación que tiene que ver con su alcance y dominación del sujeto en tela de juicio.

¹⁷⁸ Mendoza Antúñez, Claudia; “El derecho de autodeterminación: un derecho humano de los pueblos indígenas”, p.2.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 2.

¹⁸⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas, “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”,

En: <http://daccessny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>. (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

Sin embargo, hemos visto que la concepción que se tiene de este término radica mucho en los estatutos políticos, desde la idea de los Estados-nación y los pueblos durante la historia. Pero no ahondaremos en realizar un recorrido histórico pues la relevancia de dicha investigación radica principalmente en la libre determinación de los pueblos y su influencia como potencial liberador y emancipatorio. La libre determinación se encuentra consagrada dentro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, en el artículo 1º párrafo segundo y en el artículo 55 de la Carta, así como en el artículo 1º común del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, concentrándose en la internacionalización del derecho de los pueblos a la autodeterminación, como principio, como derecho humano y como condición necesaria para el ejercicio de otros derechos y libertades.¹⁸¹ Para esto la adopción de los anteriores artículos, fue foco de discusiones y posiciones en contra, en relación al titular del derecho y la forma en que se aplicaría en distintos casos en relación a los aspectos políticos.

En lo que se refería a la inclusión libre de la Carta, se señaló que el principio de la autodeterminación expresaba la voluntad de los pueblos, pero que solo sería compatible en la medida en que los pueblos se administrasen a sí mismos y no para la secesión, lo que implicaba la problemática, autodeterminarse, pero sin romper la integridad territorial del Estado, lo cual ya es de facto un principio que refuerza la dominación del Estado y sus instituciones. Pese a que había muchos que buscaban ser libres, aunque fueran minoría y que les fue negado. El principio de la libre determinación tiene su origen en la idea de libertad de los individuos y de su relación con la nación, esto como la identificación de un grupo de individuos con una nación determinada, sin embargo, a veces no se logra ese principio y entonces acaecen aquellos que no están de acuerdo con esa idea.

Cabe mencionar que un estudio de las Naciones Unidas relativo al desarrollo del derecho de la autodeterminación, el relator Aureliu Cristescu señala que el término *pueblo* puede entenderse como “(...) toda forma particular de comunidad humana unida por la conciencia y la voluntad de constituir una unidad capaz de actuar hacia un futuro en común (...)”¹⁸², el pueblo buscará ante todo una visión hacia el futuro, pese a la opresión y emancipación del Estado, los

¹⁸¹ *Ibidem*.

¹⁸² Cristescu, Aureliu, “Le droit a l’ autodétermination. Développement historique et actuel sur la base des instruments des Nations Unies”; En: doc. E/CN.4/Sub.2/404/Rev.1, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 1981, p. 9.

pueblos buscan pues, una manera de expresar su desacuerdo, utilizando el derecho de autodeterminarse como un principio democrático al que tienen derecho y quizá por este motivo es que los pueblos indígenas han sido considerados como minorías etno-culturales al interior de los Estados. Y no tendrían las atribuciones que el derecho internacional les confiere a los pueblos y no habría riesgo para la unidad político-territorial del Estado.

Por ende, los pueblos que son minoría han sido catalogados así por el simple hecho de que no tienen poder, ni participación en la vida política, económica y social de los Estados, pues dentro de los estatus sociales, los sujetos racializados han estado así, siempre en el último peldaño de las jerarquías sociales, pero aún así pertenecen al Estado y deben por derecho ser tomados en cuenta. Este es un tema que requiere total y amplio estudio pues permite constatar la evolución de los derechos de los pueblos y de las comunidades indígenas en el derecho internacional.

La finalidad pues, del derecho de autodeterminación es permitir a los pueblos decidir sobre sí mismos sus destinos, dentro de un marco de igualdad y libertad que les de acceso y permita el ejercicio de los demás derechos correlacionados a la libre determinación, lo que implica la creación de un nuevo Estado, obviamente para esto faltan años de trabajo, acuerdos y sobre todo convencimiento del otro, e igualmente se requiere que las comunidades organizadas promuevan la organización para apostar a un uso emancipatorio de este derecho con respecto a la dominación del Estado.

En ese sentido, se puede añadir que el derecho social de acceso a la libre determinación identitaria, que se manifiesta a través de los pactos internacionales de derechos civiles y políticos de derechos económicos, sociales y culturales, toma en cuenta este derecho para aquellas naciones sin Estado, sin embargo, para el caso de los pueblos indígenas existen otras regulaciones que hay que tomar en cuenta. De hecho, en los pactos internacionales: “(...) se entiende que el derecho a la libre determinación incluye la capacidad de un pueblo para formar un nuevo Estado. En materia de los derechos indígenas la declaración limita expresamente ese alcance.”¹⁸³

¹⁸³ *Ibidem.*

3.4. Derecho a la Autodeterminación instancias nacionales

Tal como lo hemos abordado en el apartado anterior la autodeterminación tiene que ver con la libertad, la autonomía y los derechos de los pueblos indígenas para el caso nacional. En un modo ideal, en donde imperase la libertad y la misma capacidad de acceso a las oportunidades, sería posible que una persona eligiese libremente asociarse a otra, una nación elige asociarse a otras naciones y todo marcharía en relativa paz. Sin embargo, hemos visto a lo largo de la historia que dichas convivencias no resultan del todo bien, pues no han surgido normalmente de forma libre sino por imposición, esta palabra por donde la abordemos tendrá por significado anteponer el poder sobre otro, sin importar la clase social, económica y cultural.

Y lo mismo pasa con la conformación de Estados nacionales, que como ya se apuntado son el resultado de la composición colonial, pues se han formado mediante imposiciones o en el mejor de los casos por acuerdos entre los dirigentes y quienes han amordazado el poder para no restituirlo a los gobernados. Aunado a que, si bien las clases más altas son las que tienen un mayor voto, se han dejado de lado, o más bien sin voz a las minorías, pues éstas también son parte del Estado y por ende tienen el derecho de autodeterminarse y elegir de qué modo convivir, el derecho de asociarse a otro por libre y mutuo acuerdo de todas las partes, es el derecho a romper dicha asociación libremente en cuanto una de las partes lo desee y es el derecho a no convivir con ninguno otro. La convivencia pues, radica en un mutuo acuerdo de establecer ciertas normas y que estas se respeten, de no ser así, entonces se producen problemas que pueden ser mas o menos agudos, que en ocasiones generan violencia.

Entonces si queremos pues, tender hacia el alcance verdadero del derecho a la libre determinación como herramienta emancipadora, debemos asumir conceptualmente el derecho de la autodeterminación del individuo y de los colectivos. El individuo y formas de convivencia social estarán siempre obligados a someterse a un Estado, en muy pocos casos podrá decidir de qué manera fincarse una vida, pero nunca podrá vivir con plena independencia y buena vida, a menos que ese derecho social se conquiste por completo.

En México los ejercicios autonómicos indígenas, no ignoran al Estado, ni al poder que éste ejerce a partir del monopolio en el ejercicio de la violencia y la represión legalizada por un marco jurídico, marco que expresa la correlación de fuerzas y la hegemonía de clase. Por el contrario, se considera a las autonomías como formas de resistencia y de conformación de un

sujeto autonómico que se constituye en un interlocutor frente a la sociedad y al Estado, al cual impone —en muchos casos— una negociación. Por eso, se afirma que las autonomías indígenas no se otorgan, sino que se conquistan. Estos autogobiernos en América Latina se han establecido después de levantamientos, incluso armados, y los movimientos indígenas no los consideran como “islotes libertarios dentro del universo capitalista” ni tampoco difunden una imagen idílica “suponiendo que estos agrupamientos avanzan saltando todos los obstáculos.”¹⁸⁴

Nunca ha sido responsabilidad de los movimientos indígenas el poco interés mostrado a los partidos y organizaciones de izquierda ni a otros partidos políticos, pues se busca mucho más el pleno establecimiento de un plano de igualdad en acuerdos, para generar una lucha unificada en las esferas políticas, económicas, sociales y por ende de movilización social. Hay numerosos ejemplos, algunos trágicos, del uso instrumental de los sectores indígenas en los procesos políticos en el marco institucional, y aún en los espacios de la guerra revolucionaria. Sin embargo, no se profundizará en ellos, lo que sí hay que dejar claro es estos pueblos indígenas tienen, hasta cierto punto, definidos los límites que existen con respecto a su participación directa en asuntos del gobierno hegemónico, pero se busca arrancar tales derechos del poder concentrado en el Estado, para con ello conseguir esa autodeterminación.

Señala Erica I. Daes, "(...) el proceso de lograr la libre determinación es continuo, tanto para los pueblos indígenas como para todos los pueblos. Las condiciones sociales y económicas evolucionan constantemente en nuestro complejo mundo, como evolucionan también las culturas y las aspiraciones de todos los pueblos. Para que pueblos distintos puedan vivir juntos y en paz, sin explotación ni dominación —sea dentro de un mismo Estado o entre dos Estados vecinos— tienen que renegociar constantemente los términos de sus relaciones”.¹⁸⁵

Se trata de un proceso que es único en cada caso, tal como lo señala Luis Hernández Navarro, refiriéndose a la lucha autonómica de los pueblos indígenas en México, "(...) no existe el régimen de autonomía ideal, como no existe el proceso ideal para llegar a él. Esta demanda autonómica expresa un proceso mucho más profundo: el de la recomposición de los pueblos

¹⁸⁴ Katz, Claudio, “Los problemas del autonomismo” en (www.socialismo-o-barbarie.org). (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

¹⁸⁵ Daes, E. I., "El artículo 3o. del Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: obstáculos y consensos", En: Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas. Ponencias de los Participantes y Síntesis de las Discusiones, Nueva York, 18 de mayo de 2002, <http://www.dd-rd.ca/site/PDF/publications/es/seminarioLibreDeterIndigenas.pdf>. (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

indios como pueblos."¹⁸⁶ En este sentido, según este mismo autor, la diversidad de formulaciones nacionales de la demanda de autonomía y, en general, de libre determinación, vendría a mostrar el desigual grado de reorganización y construcción de identidades presentes en estos pueblos.¹⁸⁷

En el marco de las discusiones sobre la Declaración de Naciones Unidas (NNUU) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, finalmente, tras más de veinte años de discusiones, aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2007, los representantes de los pueblos indígenas nunca quisieron aceptar una fórmula parecida a la del Convenio núm. 169 de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo).¹⁸⁸ Así es, los pueblos y organizaciones indígenas han entendido que la restricción de la libre determinación a su dimensión meramente interna, supondría mucho más que una renuncia necesaria en el marco de una negociación: significaría reconocerse como pueblos incompletos, objetos de la regulación de Estados frente a los que no pueden oponer derechos preexistentes ni tampoco pueden dialogar en pie de igualdad.

Una de las razones más poderosas se sitúa en la voluntad de no renunciar al control territorial de zonas ricas en recursos naturales y biodiversidad, especialmente en un momento de desarrollo del capitalismo donde la acumulación de capital se ve amenazada por la insuficiencia de recursos energéticos y el capital financiero necesita nuevos espacios para la especulación, como los que acecha en el terreno de las patentes sobre conocimientos tradicionales y de las biopatentes. Sin embargo, hay aspectos que el Estado pasará desapercibidos y que implicarían desacuerdos entre los pueblos y sus habitantes.

Es necesario mencionar que la imposibilidad de seguir negando la presencia de pueblos diversos, de distintas culturas, en una misma realidad estatal, ha de llevarnos a poder entender que es posible concebir una organización política basada en la coexistencia de una pluralidad jurídica fruto de distintos sujetos colectivos. Sujetos que en su libre determinación optan por conformar un espacio común de convivencia, respetuoso de sus identidades, pero a la vez capaz de englobarlos permitiendo un diálogo intercultural entre iguales que fundamente la legitimidad de los poderes.

¹⁸⁶ Hernández Navarro, Luis; La autonomía indígena como ideal. Notas a La rebelión zapatista y la autonomía, de Héctor Díaz-Polanco, Chiapas, México, núm. 5, 1997, p. 108.

¹⁸⁷ *Ibidem*.

¹⁸⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, "Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas", <http://daccessny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>. (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

Esta incapacidad propia del soberanismo estatalista no sólo afecta a la relación entre pueblos indígenas y Estados, sino que es general, como lo demuestra con intensidad el proceso de integración europea. Muchos Estados han optado por no reconocer en absoluto tal derecho, bajo la argumentación de que el Estado acoge por igual a las distintas culturas de sus miembros, individualmente considerados, dotando a dicho argumento de una especie de "aconfesionalidad cultural". Otros Estados sí han reconocido la diversidad cultural de la (única) nación, pero en términos eminentemente simbólicos, como ha sucedido en el caso boliviano, donde se ha establecido el Estado Plurinacional en la constitución, pero en su práctica sigue siendo de orden colonial. O por ejemplo el caso mexicano, en donde a pesar de reconocerse la existencia de más de sesenta grupos indígenas, las políticas asimilacionistas siguen vigentes.

Finalmente, algunos Estados sí han permitido avances en la articulación de la coexistencia de varios sujetos y sistemas jurídicos, con distintas intensidades e implicaciones. Pero en ningún caso se ha llegado a establecer como punto de partida de la regulación constitucional un verdadero principio de igualdad entre las distintas culturas. Ninguno de los Estados que ha reconocido la diversidad cultural de sus pueblos ha renunciado a conservar la primacía de una cultura sobre las restantes.

Tal conclusión se hace inevitable al comprobar que, sin desmerecer la importancia de algunos de los avances normativos más relevantes, los sistemas jurídicos estatales no han modificado en esencia una estructura institucional y jurídica que sigue respondiendo a los presupuestos de una de las culturas presentes en el territorio, la cultura del "individualismo posesivo", que ya hemos abordado con anterioridad, que a la vez ha perpetuado la relación dominadora del Estado-nación sobre otras formas de comunidad. Con respecto a ese tema, vemos entonces que existen "(...) interacciones y tensiones entre los estados, los pueblos indígenas y la comunidad internacional. (...) este régimen otorga contenido a la idea de territorialidad."¹⁸⁹

Se observa así que, para el caso de los pueblos indígenas, el derecho a la autodeterminación tiene que ver con manifestar primero la igualdad, sobre todo en lo referente al acceso a los diversos derechos humanos, pero también en el pleno reconocimiento de la diferencia, de lo que se llama diverso, y a la par de las formas en las que esas otredades conviven

¹⁸⁹ *Ibidem.*

con su entorno y se apropian de él para la reproducción de su vida en términos dignos. De hecho, según lo menciona Sámano:

La autoidentificación tiene que ver con la identidad propia de cada pueblo, el derecho a ser diferente, pero en términos de igualdad, dentro del marco de los derechos humanos. (...) es la autoidentificación que se da con un territorio donde habitan estos pueblos, ya que la tierra es un elemento de la cultura indígena, esto implica el derecho al territorio y a la autodeterminación dentro de él para el mejor aprovechamiento de recursos naturales. (...) La autodeterminación de los pueblos indígenas tiene que ver con las formas de organización social, con las costumbres y tradiciones, dentro de la autodeterminación está implícita la autonomía que permitan formas de organización social.¹⁹⁰

Partiendo de ese precepto, se entiende que el hecho de identificarse con la identidad de un pueblo tiene que ser necesariamente asociado también a la forma en la cual éste pueblo consigue relacionarse con su territorio, pues no podrá existir la verdadera autodeterminación si no es en relación con la protección del territorio. Tomando en cuenta esto es que se puede llegar a plantear la igualdad como eje articulador del acceso a la soberanía.

3.5. Reconstrucción del sujeto indígena en el derecho internacional

Si bien, como hemos detallado antes, los sujetos indígenas pueden tener acceso al derecho a la libre determinación identitaria a través de las menciones de los artículos 3° y 4° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Vemos que, de hecho, el artículo 3° menciona que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. Y además que es en virtud de ese derecho, que cada pueblo debe ser capaz de determinar libremente su condición política, territorial y de gobierno para que con ello logren alcanzar libremente su desarrollo económico y cultural. Mientras que el 4° alude a la capacidad de autogobierno y funciones autónomas de las comunidades, se observa que la realidad de los sujetos indígenas en su materialidad se ve lejana a la normativa antes mencionada.

En primer lugar, se debe reflexionar cómo el sujeto social se construye a partir de utopías colectivas, es decir, con base en la abstracción de la pertenencia a una colectividad. El sujeto más que en una organización unificada se expresa en una cierta identidad colectiva. La libre

¹⁹⁰ Sámano R, Miguel Ángel, Durand Alcántara, Carlos, Gómez González, Gerardo; “Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la Declaración de los derechos de los pueblos americanos”; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; 2001, p. 111. (<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> Consultado el 17 abril 2018).

determinación de los sujetos sociales colectivos, -los pueblos indígenas-, lo constituye la reivindicación de sus derechos históricos, jugando un papel significativo el proyecto de Declaración Americana de los Derechos Indígenas. Y vemos que en el epicentro de esta utopía se ubica la lucha por el espacio, por el territorio en el que los pueblos indígenas buscan su incorporación y reconocimiento. Se observa que, por definición, “(...) un pueblo lo es en función de sus elementos que le integran, como lo son su territorio, historia, cultura, identidad, sistemas jurídicos, etcétera (...)”.¹⁹¹

No obstante, por medio de la concepción de nación homogénea, y de las instituciones del Estado que avalan dicha noción, los sujetos indígenas corresponden a la rama más marginalizada en la estructura del país (México), y también de otros países latinoamericanos. Es así como: “(...) para el caso de las “entidades” hasta hoy ubicadas como “poblaciones de segunda” -los indios- han sido por supuesto subyugados por el discurso jurídico dominante y la hegemonía (...) para este discurso dominante son “simplemente indios sin pueblo”.¹⁹²

Asimismo, en el Proyecto de Declaración Americana de los Pueblos Indios puede advertirse esta situación si se realiza de una doble lectura de la forma en la que se describe el fenómeno de la existencia de los sujetos indígenas, en donde dicha declaración constituye un texto que ha sido elaborado desde arriba, como mediación entre los intereses de índole transnacional, el Estado y los sujetos racializados. Es decir, es una Declaración que:

(...) se ejerce desde la esfera de la hegemonía mundial y en cuyo caso expresa, en “la mejor de las circunstancias” las concepciones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) organismo a quien la OEA ha facultado para la elaboración de dicho documento, y aquella que concierne a la opinión que el Movimiento Indígena Latinoamericano, sus organizaciones sociales y sus aliados advertirían con relación a dicho documento.¹⁹³

Es de este modo en el que los Estados nacionales en América, cuyo mediador es la OEA (Organización de los Estados Americanos), procura mediante el discurso reconocer la libre determinación de los pueblos, así como llamar al pleno reconocimiento de las comunidades indígenas y de sus culturas, mientras que no se presente el caso de que se genere la secesión. Se

¹⁹¹ Sámano R, Miguel Ángel, Durand Alcántara, Carlos, Gómez González, Gerardo; “Los acuerdos de San Andrés Larráinzar en el contexto de la Declaración de los derechos de los pueblos americanos”; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; 2001, p. 117-118. (<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> Consultado el 17 abril 2018)

¹⁹² *Ibidem*.

¹⁹³ *Ibidem*.

asume que estas sociedades son pluriculturales, pero al Estado se le confiere la potestad de ser un todo orgánico y homogéneo, del cual los agentes indígenas y los sujetos marginalizados deben ser parte, es decir, asimilarse finalmente a las decisiones tomadas desde las altas esferas. Se aboga por reconocer esas otras identidades, siempre y cuando sea en el marco legal establecido por el Estado mismo.¹⁹⁴

Tomando en cuenta dicho contexto, en donde la Declaración se encuentra reducida y limitada por intereses internacionales, resulta pertinente cuestionar que tan viable es y en qué grado es posible su aplicación. Sobre todo, en torno a los puntos que ya se han discutido en capítulos anteriores, sobre el colonialismo interno, las ideas muy otras de nación y de organización jurídica. Igualmente es importante cuestionar, cómo es que puede ser generado un verdadero pluralismo cultural, en un entorno que no resulta nada favorable para ello. Así como preguntar de qué manera será posible reconocer la autonomía, la autodeterminación de los pueblos contra el sistema neoliberal que los subsume aún más y les despoja de sus territorios, que destruye sus entornos.

Una vía puede ser el uso estratégico de dichas disposiciones legales, es decir utilizarlos desde un enfoque que favorezca a los sujetos racializados. El uso de los distintos instrumentos que existen en torno al derecho a la libre determinación permitirá darle cierto sentido a cada uno de los tratados en función de las diversas realidades oprimidas por el Estado-nacional. Clavero por ejemplo realiza una crítica a la forma en la que se expone la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indios, en función de la ONU y de la OEA al mismo tiempo, desde su punto de vista la “(...) Declaración no tiene salida, al haber definido a la ONU como un “club de Estados” en los que adquiere preeminencia la hegemonía norteamericana, el cual postula a su Estado como el ente controlador de las posibles nuevas relaciones internacionales entre los pueblos indígenas y sus “respectivos derechos”.¹⁹⁵

Es así como surge la pregunta sobre ¿cómo construir el derecho desde una postura emancipatoria de esas naciones sin estado, emancipadora de los sujetos estructuralmente oprimidos? Primero se debe conocer desde dónde y qué lógica se da ante los embates del capitalismo en las políticas nacionales. No se debe olvidar el derecho del Estado, porque es por medio de este que se oprime, se puede tratar de usar ese derecho positivo para poder emancipar

¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 113.

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 115.

y proteger las luchas de esas comunidades. El Estado no actúa igual en todos los momentos, pero se puede tratar de dilucidar tendencias en las decisiones que el Estado toma con respecto al respeto al derecho a la autodeterminación identitaria.

3.6. Lo que se dice y no se dice sobre la nación en México: miradas desde una dimensión jurídica

En primer lugar cabe destacar que para el caso mexicano es de suma importancia revisar lo que menciona el artículo 2º de la Constitución que alude directamente a la unidad nacional, en contraste con los instrumentos como el Convenio 169 de la OIT. En este sentido las relaciones que guardan ambos con los alcances y aplicabilidad del derecho a la autodeterminación de los pueblos se desglosarán en los siguientes puntos:

a) Debe ubicarse la forma en que se determina quién es el sujeto activo de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Convenio 169 de la OIT y el artículo 2º de la Constitución.

De acuerdo con el artículo el sujeto activo de los derechos de los Pueblos indígenas será toda aquella persona que se identifique cultural y comunitariamente a un pueblo indígena, en su cultura, usos y costumbres. Será también todo aquel habitante que esté inscrito en territorios que comprendieron ocupaciones indígenas, y que aún conserve su lengua, costumbres, vestimenta y se reconozca parte de la comunidad. Sin embargo, en contraste con lo expuesto en el artículo 2º, reconocer la existencia de esto pondría en entredicho la unidad nacional, en tanto que reconocer las formas de gobernanza implicaría el cuestionamiento a las instituciones gubernamentales propias del Estado.

b) Señalar la relación existente entre los Derechos de Autogobierno y Politénicos en el artículo 2º de la Constitución

En primera instancia los derechos de autogobierno se regulan de acuerdo con reconocer la libertad de autogobierno de cada una de las comunidades, con respecto a sus sistemas normativos, en aras de sus usos y costumbres. Tomando en cuenta que éstos velan por la regulación de la convivencia comunitaria con respecto al territorio el ambiente, la tenencia de la tierra, entre otras. Dentro de la comunidad se garantiza el derecho de autogobernarse, pero bajo reconocimiento de las garantías individuales, por medio de la intervención de un Estado nación que reconoce la función del gobierno indígena. Lo cual vuelve a poner de

relieve la matriz colonial y dominatoria propia del Estado nacional, en tanto que es el Estado quien debe dar el reconocimiento formal a las otras formas de gobierno. Cosa que evidencia la asimetría y jerarquización en este tenor.

c) Entonces cuáles son los derechos que sí consigue conceder el Convenio 169 de la OIT

Por una parte, reconoce los derechos políétnicos que consisten principalmente en garantizar la inclusión de los sujetos en la entidad que los recibe o contiene. Se refiere también a que el Estado debe garantizar la creación de leyes que favorezcan la libre expresión de las particularidades culturales de cada grupo o comunidad. Su objetivo, por tanto, es de tipo integracionista, no de índole intercultural.

Derechos de autogobierno que conllevan el fomento a las distintas formas de convivencia interna de cada grupo, aplicar sus propios sistemas normativos, la elección de usos y costumbres de sus propias autoridades, preservar y enriquecer sus lenguas, conservar y mejorar su hábitat. Esto en el marco de lo aceptado, permitido y validado por el Estado nacional.¹⁹⁶

En otro sentido, también se han creado instancias que buscan proteger el conocimiento generado por los pueblos indígenas. Algunas de dichas instancias internacionales mencionan que la protección de las cosmovisiones y de su conocimiento debe darse en función de los titulares del mismo, es decir en función precisamente de los pueblos indígenas. La comunidad que los crea preserva y que forma parte, culturalmente hablando, de dicho conocimiento. La protección debe tener en cuenta sus prácticas y regulaciones tradicionales, así como también tomar en cuenta que tales conocimientos pues son representación de la vida material, política social y económica de los pueblos. Los esfuerzos deben de ir encaminados a la protección de la propiedad intelectual del conocimiento tradicional y ala prevención de su utilización ilícita. Si bien estos organismos buscan en su discurso la salvaguarda de los conocimientos y prácticas de los pueblos originarios, como parte de su legado cultural y de sus formas de vida comunitaria, vemos que en la práctica las grandes empresas consiguen importantes prebendas de compra y pago de patentes, sobre todo del uso de plantas. Algunos de dichos tratados son los siguientes: Tratado Internacional

¹⁹⁶ Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Oficina Internacional del Trabajo (OIT) / Oficina regional para América Latina y el Caribe; 2014, 130 p.

sobre los recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (FAO), la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD).

México ofrece muchas experiencias ricas y complejas por lo que al reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas se refiere. Esta riqueza se debe a la extraordinaria movilización social indígena a lo largo y ancho del país. Y podemos citar un ejemplo bastante evidente en los últimos años, nos referimos al Movimiento Zapatista, pues viene asumiendo la lucha por la autonomía como demanda y práctica política principal.

En casi todas las declaraciones en las que está presente el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), fundamentalmente a partir del inicio de las conversaciones que darían lugar a los Acuerdos de San Andrés (firmados en febrero de 1996 entre dicha organización y el gobierno federal mexicano), la "autonomía" ocupa un lugar central. A modo de ejemplo, "nuestro país es multicultural. Ello le da una riqueza que requiere no sólo reconocimiento jurídico sino condiciones materiales para su reproducción", y el instrumento para asegurar tales condiciones es la autonomía, "entendida como autogobierno, como derecho a darse o a quitarse sus propios representantes y decidir sobre el camino propio."¹⁹⁷

La centralidad de la reivindicación autonómica no es privativa de las comunidades y organizaciones indígenas chiapanecas implicadas en el movimiento zapatista, sino que se refiere a la totalidad de pueblos indígenas presentes en México. Así, el Congreso Nacional Indígena (CNI, red que ha aglutinado diversos movimientos indígenas del país durante los últimos diez años) la ha asumido como bandera del movimiento indígena y de la lucha por la reforma constitucional. Como nos recuerda López Bárcenas, el CNI adoptó como programa de lucha los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígenas suscritos entre el gobierno federal y el EZLN en febrero de 1996, "los difundió por todo el país, formuló una propuesta de reforma constitucional para cumplir parte de los compromisos contenidos en esos documentos, exigió su cumplimiento, y cuando el gobierno federal impulsó una reforma constitucional que se apartaba de ellos acudió

¹⁹⁷ "Declaración política: autonomía, principio político y social básico", Ojarasca, México, Coordinación del Foro y Delegados del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI)-EZLN, agosto-noviembre de 1996.

a la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitando su anulación, sin que tuviera respuesta positiva¹⁹⁸”.

Los Acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el estado mexicano con respecto al derecho indígena, son acuerdos que el Estado mexicano incumplió y que tienen un reconocimiento importante, mucho más que lo que reconoce el artículo 2 de la constitución. Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y comunidades equiparables. Considerándolos como sujetos, lo cual no aparece como tal en la constitución. Se le puede llamar como una forma de derecho insurgente y una nueva forma de hacer comunidad, porque a pesar del incumplimiento del Estado se ha dado que en muchas manifestaciones de resistencia indígena se apela a los Acuerdos de San Andrés como defensa. “(...) su aplicación plena en el reconocimiento amplio de los derechos de los pueblos indios que habitan en el actual territorio de la República mexicana, no se ha correspondido cabalmente con el espíritu de los mismos.”¹⁹⁹

Sin embargo, los Acuerdos de San Andrés no son una frustración de los movimientos y las resistencias indígenas, sino más bien son formas de resistencias de las comunidades indígenas, de su libre determinación como derecho. En ese sentido “(...) las perspectivas de la aplicación de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en el marco de la posible ratificación de la declaración de los Derechos de los Pueblos Indios de América, implica la consideración de elementos de la situación local del derecho de los pueblos indios, del marco jurídico nacional y de los preceptos normativos internacionales, en su interrelación compatible y complementaria (...)”²⁰⁰

Ligado a este proceso, es que se dieron las asambleas de las policías comunitarias en Guerrero, en 2005 en Puerto Hidalgo, se busca poner en práctica los Acuerdos de San Andrés en aras del rescate de las experiencias comunitarias. El sistema de justicia comunitaria es producto del derecho a la libre determinación de los pueblos y tiene buena parte de su fundamento en los acuerdos de San Andrés.

¹⁹⁸ López Bárcenas, F., *Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos*, México, MC editores-Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C., 2005.

¹⁹⁹ Sámano R, Miguel Ángel, Durand Alcántara, Carlos, Gómez González, Gerardo; “Los acuerdos de San Andrés Larráinzar en el contexto de la Declaración de los derechos de los pueblos americanos”; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; 2001, p. 117-118.

²⁰⁰ *Ibidem*.

Como reflexión al respecto, el debate alrededor de la autonomía indígena en México es especialmente rico por varias razones según Marco Aparicio Wilhelmi²⁰¹:

1) Porque no se trata sólo de una discusión académica o de política institucional, sino que han sido los propios implicados los que se han situado en el centro del debate para lograr difundir sus planteamientos.

2) Porque se trata de un proceso que se ha ido nutriendo de constantes e intensas experiencias prácticas: frente a la lentitud y al bloqueo de los procesos de reforma normativa e institucional, se han ido sucediendo formas de "autonomía de hecho", de "autonomía sin permiso". Es el caso de los municipios autónomos zapatistas en Chiapas, o el de numerosas comunidades de Guerrero y de Oaxaca, por citar algunas de las experiencias más conocidas.

3) Porque ha recogido con nitidez una de las cuestiones capitales del debate: la escala de la autonomía, esto es, el ámbito subjetivo y, con él, territorial, al que deben referirse las demandas y las propuestas que se efectúen.

El vigente artículo 115 constitucional ha optado por contener el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a partir de una serie de restricciones al reconocimiento de su autonomía política. Fundamentalmente, tales restricciones son consecuencia de una restricción previa: la que afecta al sujeto del derecho a la autonomía. Esto nos lleva al que sin duda ha constituido el debate central en el contexto mexicano: el debate sobre la escala de la autonomía.

A grandes rasgos, y sin querer reproducir aquí toda la diversidad de matices existentes, las opciones son dos: escala regional o escala comunal o comunitaria. Para los regionalistas, la propuesta comunitaria implica, consciente o inconscientemente, una reducción o sustitución del concepto de pueblo indígena por el de comunidad indígena. Y el peligro de dicha constricción es evidente: "la comunidad encierra el ejercicio de derechos hacia dentro y en el marco del horizonte actual de cada una de ellas acostumbradas a la supervivencia, muy ligada al autoconsumo. En contraste, el concepto de pueblos proyecta hacia fuera los derechos de la comunidad".²⁰²

²⁰¹ Wilhelmi, Marco Aparicio. *La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas. El caso de México*, (http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332009000100001) (Consultado el 18 de septiembre de 2018).

²⁰² Gómez, M., "Iniciativa presidencial en materia indígena. Los desacuerdos con los Acuerdos de San Andrés", en García Colorado y Sandoval (coord.), *Autonomía y derechos de los pueblos indios*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 2000, p. 194.

Difícilmente se puede negar la entidad de los argumentos de la posición regionalista, entre otras cosas, al menos en el contexto mexicano, porque la comunidad es el refugio al que se ha confinado a la población indígena tras siglos de opresión y exclusión. Parece pues necesario romper el cerco. Ahora bien, la duda, el conflicto, no está tanto en si se debe o no romper el cerco, sino en cómo se debería romper. Y es ahí donde buena parte de los llamados "comunelistas" o "comunitaristas" discrepan de los planteamientos recién recogidos, ha sido desde las comunidades donde se ha operado la resistencia; con esa escala, y gracias a ello, subsisten los pueblos indígenas. Por tal razón habría que rechazar el establecimiento de una escala de la autonomía "por decreto."²⁰³

Esa es la principal objeción frente a los planteamientos regionalistas: un rechazo a la pretensión de formular una propuesta de régimen autonómico único válido para el conjunto de los pueblos indios del país y, por así decirlo, "desde arriba". Tal planteamiento, señala Luis Hernández Navarro, no tiene viabilidad dada "su falta de respuesta a los problemas que se desprenden de la diversidad y heterogeneidad de los pueblos indios del país". Cualquier iniciativa "debe construir una referencia jurídica que sea un paraguas que permita la construcción desde la diversidad y no una camisa de fuerza que limite su expresión."²⁰⁴

La propuesta comunalista pasa por el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de los derechos, pero entendiendo que el concepto de pueblo indígena constituye una apuesta a su paulatina reconstitución que no obliga a sus comunidades de manera mecánica a romper su unidad interna o transformarse y abrirse si no lo deciden, pero permite un horizonte de futuro para aquellas que así lo definan.

La lucha zapatista sitúa como pieza central la consolidación, desarrollo y expansión de la experiencia autonómica de hecho, de la "autonomía sin permiso", y por ello la respuesta gubernamental se centra en acciones de desgaste, apoyadas con métodos de guerra de contrainsurgencia, dirigidas a los municipios autónomos. Sin embargo, y pese a la aparente tranquilidad institucional, la creación de las Juntas de Buen Gobierno supone un paso de enorme trascendencia en el camino hacia la consolidación de una experiencia autonómica con un carácter marcadamente contrahegemónico.

²⁰³ Gómez, M., "El derecho indígena en la antesala de la Constitución", Ojarasca, México, febrero de 1996, p. 33.

²⁰⁴ Hernández Navarro, Luis; "La autonomía indígena como ideal...", *Op. cit.*, p. 108.

También visibiliza el EZLN, como son posibles otras formas de hacer política, desde una mirada autónoma y de autodeterminación. Finalmente, el autor propone horizontalidad las relaciones, y así generar un diálogo horizontal liberador, en oposición al monólogo vertical de Occidente. Movimientos como éste dan cuenta de los procesos de reapropiación de la identidad y exigencia de justicia, despertando colectividades en la búsqueda de la emancipación del dominio occidental y occidentalizante, trabajando en la recuperación de su lugar como actores sociales; así también movimientos con ideologías feministas buscan la visibilización de la violencia patriarcal, de la colonialidad sobre los cuerpos femeninos, así como el empoderamiento de quienes por tantos años han sido victimizadas; cada grupo lucha desde sus trincheras, manteniendo en el fondo un ideal común, la búsqueda de la defensa de la dignidad, la deconstrucción y descolonización del ser.

Es por esto por lo que por medio de las Juntas de Buen Gobierno se apuesta por un proceso de regionalización que busca fortalecer la coordinación entre los distintos municipios autónomos reforzándolos en sus funciones en materias como justicia, salud, educación, vivienda, tierra, trabajo, comercio, información, cultura y tránsito local.

Se requiere pues, cambiar la visión de cómo se concibe y reaccionan ante las comunidades, hacer una revisión sociológica y retomar, más allá de autodeterminarse, que nuestra sociedad tenga la capacidad de asumir un rol de respeto, trato igualitario y reconocimiento de la diferencia como parte de nuestra idiosincrasia.

Para comprender lo que implica directamente el problema de constituir una nación en un territorio tan vasto como lo es la República Mexicana es necesario encontrar en qué parámetros se justifica la misma. Una de esas vías (más no la única) se presenta en la constitución, y es desde esta instancia que se desarrollará este texto. Además, se hará un análisis del tema a partir de comprender los derechos fundamentales. Así, visto este fenómeno desde los Derechos Humanos es donde se vuelve posible encontrar divergencias entre lo que defiende la nación como tal y las luchas de identidades emergentes minoritarias y contrarias al concepto de nación.

Ahora se analizarán algunos puntos de la constitución y la declaración de los Derechos Humanos para ejemplificar los problemas que implica pensar la nación como eje del Estado mexicano. Por ejemplo, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos cita en su Artículo

2o. “La Nación Mexicana es única e indivisible.”²⁰⁵ Ello de entrada incurriría en el dilema de borrar de facto la diversidad del país. Por ello en los puntos subsiguientes se aclara el carácter diversificado de la nación.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.²⁰⁶

En el caso mexicano entonces como se puede ver incluso en la fracción citada arriba del Art 2º, la nación concebida como una comunidad con rasgos culturales comunes, con un pasado ancestral que da origen, prácticamente es una forma inválida de construir al país. Puesto que de hecho no es un sólo grupo originario el que habita en su seno, sino varios, con múltiples y difusos orígenes.

Visto desde un marco histórico tomando en cuenta el enlace que hace precisamente el artículo con el carácter de la colonización del territorio y los imaginarios en México, podemos destacar los esfuerzos por crear la nación en México se encaminaron principalmente bajo la idea de mestizar al indígena. Conocerle, pero no dialogar, reconocer, pero no permitir su incursión en el campo de la política ni de las decisiones comerciales sobre sus territorios. Lo cual deja al descubierto que efectivamente los pueblos originarios se encontraban lejos de aspirar a la producción de espacios abiertamente diseñados para generar diálogo de tipo intercultural.

Es decir, el proyecto de nación que quedó a cargo de élites políticas que buscaron legitimar su poder, estuvo lejos de representar los vínculos comunitarios con los que aún viven las más de sesenta comunidades indígenas de México. La nación así sólo representó a una minoría mestiza, que no buscaba otra cosas más que el blanqueamiento de sus sociedad. No se buscó compartir experiencias culturales con los nativos americanos, por lo que desde este punto de vista los vínculos raciales ni culturales podrían haber servido como base de una nación cultural, al menos no aquellos que hicieran referencia al indígena contemporáneo, marginalizado. Sucede entonces como señala Gros: (...) si ha existido conciencia entre las élites portadoras del proyecto nacional es, sobre todo, del abismo que las separa de las poblaciones indígenas o negras que recibieron en herencia y que un día tuvieron que empeñarse en civilizar

²⁰⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 27-01-2016, Art. 2º

²⁰⁶ *Ibidem.*

si querían hacer de ellos improbables ciudadanos.²⁰⁷ Entonces como lo apunta Gledhill el imaginario de una identidad nacional mexicana marginó a todos aquellos que sintiéndose parte indígena no comulgaron con el proyecto de nación. Eso terminó por incapacitar la subjetividad de las identidades indígenas.²⁰⁸ No obstante encontramos que, en países como México, existen, conviven y resisten múltiples y diversas formas de concebir el mundo, de vivir el día a día. Por ello el criollo debía encargarse de cuidar el territorio, tutelar al indígena pues éste era incapaz, según su punto de vista, de ejercer su soberanía legítima.²⁰⁹

Es importante observar hasta cómo la falta de una visión del crisol cultural que existe en América Latina impide ver los fenómenos de confrontación de culturas hegemónicas contra las minoritarias.²¹⁰ Es desde esta visión donde se puede hacer el ejercicio de análisis con respecto a lo propuesto en el Art. 2º de la Constitución y la forma en la que se observan los derechos de grupos minoritarios con respecto a su identidad grupal y el rescate de sus tradiciones, más allá del limitado por la unidad nacional.

Para ejemplificar lo anterior es necesario explicar cómo se determina el sujeto activo de los Derechos de los Pueblos Indígenas como ejemplo del fenómeno de inclusión dentro del proyecto de nación en México, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT y el artículo 2o de la Constitución para entonces lograr realizar las reflexiones respectivas. De acuerdo con el artículo 2º el sujeto activo de los derechos de los Pueblos indígenas será toda aquella persona que se identifique cultural y comunitariamente a un pueblo indígena, en su cultura, usos y costumbres. Será también todo aquel habitante que este inscrito en territorios que comprendieron ocupaciones indígenas, y que aún conserve su lengua, costumbres, vestimenta y se reconozca parte de la comunidad. Así lo enuncian los siguientes párrafos del Art. 2º:

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y

²⁰⁷ Gros, Christian; “Nacionalizar al indio, etnizar la nación: América Latina frente al multiculturalismo”, En: Revista Sociedad y Economía, No. 9, Cali, Colombia; 2005, p. 109.

²⁰⁸ Gledhill, John; “La dialéctica de la región-centro-nación a fin de siglo: poderes regionales, poderes transnacionales y transformación del Estado”; En: Maldonado Aranda, Salvador (ed.); Dilemas del Estado Nacional: una visión desde la cultura y el espacio regional; Zamora Mich.; CIESAS/COLMICH; 2001, p. 28.

²⁰⁹ *Ibidem*.

²¹⁰ Velazco Orozco, Juan Jesús; “La cuestión étnica y el estado nación: su importancia como tema mundial”; En: Nueva Época; Año 2, No. 2.; Universidad Autónoma del Estado de México, enero-junio 2012, pp. 118-136.

cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.²¹¹

No obstante, el reconocimiento de la autoridad propia de una comunidad indígena por ejemplo estará tutelado por los intereses de la nación, lo cual deja ver claramente el carácter inferior de la comunidad y los rasgos hegemónicos de la nación moderna. De esa manera se explica en el siguiente párrafo: “El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.”²¹²

Por otro lado, los derechos que concede el Convenio 169 de la OIT a los “pueblos interesados” son los Derechos pluriétnicos, los Derechos de autogobierno y también facilita las formas de convivencia interna al permitir aplicar sus propios sistemas normativos, la elección de usos y costumbres de sus propias autoridades, preservar y enriquecer sus lenguas, conservar y mejorar su hábitat.

Ahora bien, a pesar de que el Convenio 169 atañe directamente al tema del autogobierno, como ya se expuso anteriormente, éste debe estar encaminado hacia el bien nacional. De hecho, desde el artículo 2º de la Constitución se regulan los Derechos de Autogobierno y pluriétnicos de acuerdo con reconocer la libertad de autogobierno de cada una de las comunidades con respecto a sus sistemas normativos en aras de sus usos y costumbres. Tomando en cuenta que éstos velan por la regulación de la convivencia comunitaria con respecto al territorio el ambiente, la tenencia de la tierra, entre otras. Dentro de la comunidad se garantiza el derecho de autogobernarse, pero bajo reconocimiento de las garantías individuales, por medio de la intervención de un Estado que reconoce la función del gobierno indígena. De ese modo se menciona en la fracción. III del art. 2º:

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.²¹³

²¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 27-01-2016, Art. 2º

²¹² *Ibidem*.

²¹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 27-01-2016, Art. 2º, Fracc.III.

Partiendo de lo anterior, las divergencias entre ambos parámetros jurídicos nos enlazan en el proceso de estudio sobre la constitución de un imaginario nacional, y cómo ese fenómeno obedece a fines políticos de dominación del Estado nacional sobre otras epistemes tanto colectivas como individuales, e incluso las de otros estados nacionales.

Es importante considerar las experiencias internacionales y nacionales en busca de flexibilizar las relaciones entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas. Ejemplos de ello son por ejemplo las movilizaciones por la situación del estatuto de la Tribu Yaqui en el sur de Sonora que dispone de un territorio jurídicamente reconocido por los gobiernos estatal y federal. El ejercicio de hecho de sus derechos de etnias como la comunidad Ayuik en Oaxaca. Así como en el ámbito internacional las experiencias de naciones originarias en Canadá y el aprovechamiento de sus recursos como los bosques. Las autonomías españolas, la crítica a la situación colonial en Puerto Rico, los intentos de un estado plurinacional boliviano, la lucha por la autodeterminación del pueblo Tamil Elam en Sri Lanka, así como la situación de los pueblos originarios de Australia y muchos otros lugares en los que se viven distintas formas de opresión nacional colonial.

Visualizar el derecho a la autodeterminación como parte de un sistema jurídico que permite la reivindicación del derecho consuetudinario, cuya base se encuentra en “(...) los sistemas específicos del lenguajes, de parentesco y reciprocidades, es flexible y difícil de codificar, y se transmite de manera oral, como un medio de información y vínculo entre los miembros de la comunidad y sus instancias de autoridad. (...) La estructura institucional encargada de aplicar el derecho y la administración de justicia, tendrá que partir del respeto y reconocimientos de los pueblos indios en el marco de una nación pluricultural y pluriétnica.”²¹⁴

El hecho de que hoy en día seamos capaces de dilucidar los problemas que ha traído el capitalismo permite entonces realizar una crítica estratégica al Derecho y a las formas en las que se ha tratado de ejercer presión sobre la sociedad por medio de conceptos e instituciones que tienen en su base epistémica el racismo. Igualmente permite reconocer en el uso del Derecho un camino de uso liberador, que vaya en contra de la imagen del Estado opresor y del derecho como limitante en el pleno acceso a la Ley por parte de las personas comunes y corrientes.

²¹⁴ Sámano R, Miguel Ángel, Durand Alcántara, Carlos, Gómez González, Gerardo; “Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la Declaración de los derechos de los pueblos americanos”; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; 2001, p. 119.

CAPÍTULO CUARTO

DIMENSIÓN POLÍTICA, ESTADO NACIÓN MEXICANO, IDEAS DE NACIÓN Y PROCESOS DE LEGITIMACIÓN

4.1. Introducción

En este capítulo se pretende realizar un acercamiento a la situación política, económica y social del México que se ha dado a partir del año 2006 hasta la fecha. Esto en el sentido de tratar de dilucidar cómo es que se ha reestructurado la idea de Estado nacional mexicano bajo el contexto de la creciente violencia por parte del Estado mismo y del narcotráfico por otra parte. Tomando en cuenta también las variables expuestas en el apartado teórico de este mismo trabajo, como lo son las de colonialismo interno, racismo, derecho a la autodeterminación y nacionalismo de resistencia. La selección de este periodo se decidió debido al incremento que se dio en los estándares de violencia a partir del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, bajo la aplicación de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, así como la escalada en términos de desaparición forzada y número de víctimas de violaciones a los derechos humanos que se han dado en el contexto del sexenio encabezado por Enrique Peña Nieto.

Veremos cómo, bajo tal contexto, se han generado procesos de organización comunitaria que apuestan a generar un marco de no violencia y de autodeterminación lejos del encuadre del Estado nacional. Muchos de tales procesos tienen sus antecedentes en lo que ya se mencionó en el apartado dos de esta tesis. Es así como se han encontrado nuevas formas de lucha y defensa de los derechos de los pueblos para abatir desde su organización el colonialismo interno imperante aún en el país.

Encontramos primero que uno de los problemas fundamentales de la situación de violencia son las drogas, con lo que se entiende que su siembra, distribución y consumo ha pasado de ser un problema nacional a un tema de orden transnacional. Ante ello notamos que las naciones latinoamericanas, en las cuales es más sistemático el estado de violencia derivado del narcotráfico, están mucho más vulnerables y expuestos a las presiones del mercado externo, lo que ha puesto en tela de duda la seguridad nacional y la soberanía de los países, tal es el caso de México ante la situación del narcotráfico.

En este contexto las drogas han transformado la forma clásica de asumir a la nación y su autoridad, han trastocado ampliamente la idea de soberanía de los estados nacionales y del

Estado de Derecho para concretarse en estados nacionales colapsados e ilegítimados. Derivado de ello se ha permitido entonces la emergencia de submundos a nivel económico, así como a nivel social, marginalizando las zonas más pobres del país y relegándolas al control del narcotráfico, pero también se han generado espacios donde se propugna por la determinación y la defensa de los pueblos.

Por lo regular estas zonas que están en disputa y que han sido marginalizadas son las que han apostado a nuevas formas de sociabilidad que permitan sobrevivir ante la apremiante situación de violencia y ante el olvido por parte de los gobiernos locales, estatales y el nacional. Puede considerarse que son territorios al margen de la imagen de nación que se pretende construir y que se encuentran fuera de los proyectos de nación del gobierno federal. Con ello se puede entender que:

(...) los márgenes son simultáneamente sitios en donde la naturaleza puede ser imaginada como salvaje, descontrolada, y donde el estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y legislar, estos sitios no son meramente territoriales (...) son también sitios de práctica en los que la ley y otras prácticas estatales son colonizadas mediante otras formas de regulación que emanan de las necesidades apremiantes de las poblaciones.²¹⁵

Al haber mantenido estos espacios territoriales al margen de las políticas públicas, se ha propagado la idea de que estos territorios son lejanos a la modernidad por lo que el Estado manifiesta necesaria su militarización y colonización. Propuestas que evidencian el carácter colonial, racista, clasista de dichas medidas. Igualmente, estos espacios tienen en su interior relaciones sociales complejas con relación a la tierra, a los cultivos, a la organización social y la identidad cultural de las mismas.

Como consecuencia de ello se han originado movimientos que buscan generar valores y cohesión más allá de los principios liberales y modernos propios del Estado nacional. Tales bases se encuentran en la creación de lazos sostenidos por la cosmovisión y valores propios de las comunidades. Con ello se inician formas de disidencia civil y resistencia contra las formas opresoras legitimadas por el Estado nacional, como lo son la militarización, las políticas neoliberales y el encubrimiento de las situaciones de violencia. Se trata entonces de movimientos contrahegemónicos que se mueven no sólo en contra de los valores del Estado

²¹⁵ Benjamin y Agamben Giorgio; En: Maldonado Aranda, Salvador; Los márgenes del estado mexicano: Territorios, desarrollo y violencia rural en Michoacán; México, El Colegio de Michoacán A.C., En Prensa., p. 3.

nación moderno, sino también contrarrestan en manera de lo posible los embates de la globalización y las políticas neoliberales, que como ya se mencionó han favorecido connatos de violencia y la proliferación en el consumo y distribución de sustancias. Vemos entonces cómo no se trata sólo de una resistencia política a las medidas inapropiadas del Estado, se trata también de resistencia a la opresión económica social, racial y cultural que se aparejó con la idea moderna de nación, de pueblo mestizo y con los cambios que los nuevos tiempos han suscitado.

Es por ello por lo que, en este contexto de violencia generalizada a lo largo del país, el tema del racismo asociado al problema nacional es más profundo y más extensivo que sólo abarcarlo en términos de discriminación, pues se ve atravesado por violaciones sistemáticas a los derechos humanos, agravadas por la pauperización en todas las formas del ser y el existir comunitario, formas que son deshumanizadas tanto por el Estado como por el crimen.

Las comunidades que han sido marginalizadas y sufren las distintas formas de ocupación territorial extendidas por la milicia y el narcotráfico, sufren y viven con violencia, continua y sistemática, mientras se destruye poco a poco su comunidad. El racismo entonces es la materialidad de la dominación, donde aquellos privilegiados tienen capacidad de reproducir su vida subsumiendo la vida de *los otros*, que viven en muerte prematura, por carencias extremas o por medio de la violencia que les ataca desde todos los frentes.

La existencia de grupos militares, criminales, etc., que gestionan todo por medio de la violencia, dirigen el poder por medios de muerte. No hay derecho, no hay códigos, no hay gestiones ni intervenciones pacíficas. En estas zonas, las estrategias de lucha contra la desposesión y la violencia tienen que ser otras. En estos casos de impunidad, las comunidades racializadas, que, a pesar de ser pensados como ciudadanos mexicanos con todos los derechos formales, pierden en la práctica el acceso a la ley, porque la violencia imperante, ejercida por las instituciones no permite la aplicación correcta del derecho.

4.2. Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, situación política, derechos humanos

Se explicará brevemente el contexto histórico de la llegada de Felipe Calderón Hinojosa a la presidencia, las políticas adoptadas en su sexenio sobre todo en función con los hitos de violencia desencadenados con la guerra contra el narcotráfico y sus consecuencias. Del mismo

modo se explicarán algunos de los movimientos que se generaron por la defensa del territorio y la identidad comunitaria al margen del Estado nacional mexicano de 2006 a 2012.

Para comprender la lógica bajo la cuál se movilizó y posicionó el poder en del narcotráfico a lo largo y ancho del país, se requiere exponer los mecanismos que propiciaron su hegemonía. En este sentido Guillermo Pereyra manifiesta que se da a través de dos ejes que coexisten e interaccionan entre sí en el seno del problema con el narcotráfico, el gobierno y la población, la soberanía y la gubernamentalidad. Desde este punto de vista la soberanía es el poder que se ejerce sobre sujetos establecidos en un territorio dado, y su objetivo clave es fijar el respeto al orden que emana de quien representa dicho poder soberano. A la par, el soberano²¹⁶ tiene la facultad de ejercer la violencia contra aquellos que alteran el orden público, lo cual permite que su poder tenga continuidad y también busca las formas de legitimar el uso de tales medidas. Mientras que la gubernamentalidad es la forma en la que se gestionan los recursos con la finalidad de orientarlos en beneficio del pueblo, esto se da en situaciones ideales donde el poder no se ejerce a partir de una sola fuente, sino que se da a través de la articulación de prácticas diversas y de diálogos entre actores. En una situación ideal debería encontrarse en un punto medio entre la gubernamentalidad y la soberanía.

A pesar de ello vemos que la realidad material mexicana es otra que responde a dinámicas económicas, políticas y sociales específicas, como las que se enunciaron más arriba, en donde la gubernamentalidad y la soberanía se entremezclan en el contexto armado de la guerra propiciada por Calderón. De hecho, según Pereyra: “La gubernamentalidad neoliberal se ha caracterizado por no mejorar el bienestar de la ciudadanía y, en muchos casos, ha suscitado el control ilegal de las poblaciones y la aplicación de políticas de seguridad que ponen en riesgo la vida de las personas.”²¹⁷

Igualmente, comprender que tanto la gubernamentalidad como la soberanía pueden ser ejercidas por sujetos sociales, políticos y económicos diversos permite comprender cómo es que grupos como los criminales y narcotraficantes han logrado concentrar el poder, el uso de la violencia, el control territorial y de poblaciones a pesar de no ser sujetos adheridos a la

²¹⁶ Debemos entender la palabra soberano aquí, como aquella figura que ejerce el poder. Para este casi bien puede ser el narcotráfico, el gobierno que emana del Estado Nacional, o como se verá en los casos en los que se lucha por el derecho a la autodeterminación, el poder soberano se restituye en el pueblo.

²¹⁷ Pereyra, Guillermo; México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”; En: Revista mexicana de Sociología 74, Núm. 3 (julio-septiembre), 2012, p. 431.

maquinaria estatal, ni al proyecto nacional. Pero también deja ver cómo es que bajo ese contexto se han buscado otras formas de resistencia y de creación de lazos comunitarios. Al mismo tiempo vemos que el gobierno priísta que se mantuvo durante décadas, no tuvo entre sus políticas una regulación tan férrea del mercado de las drogas ni la persecución tan asidua a los criminales. Al contrario de ello, el proyecto nacional del PRI (Partido Revolucionario Institucional) mantuvo una compleja red de compadrazgos y de negociaciones con los cárteles, lo cual los mantenía fuera del ojo de la ley. Posteriormente con el arribo de un nuevo partido político al poder, el PAN (Partido Acción Nacional) con Vicente Fox Quezada, se facilitó que los criminales hicieran aportaciones a las campañas políticas para crear el ambiente necesario para a alternancia de partidos.

Esto lleva a comprender cómo fue que bajo el gobierno de Calderón se conjuntaron, entremezclaron y enfrentaron las fuerzas del estado y de las organizaciones criminales bajo un halo de lucha sin cuartel, donde los civiles, las comunidades marginalizadas y racializadas se encontraron en amplia desventaja y donde también la violencia constante se normalizó hasta los niveles que vemos hoy en día. Con ello la subida de los índices de violencia que se dieron con la guerra contra el narcotráfico en ciertas zonas del país obedecen a las relaciones de poder y de marginalidad que se configuraron a la luz del nuevo mercado global de drogas, las disputas territoriales entre los grupos de crimen organizado y la búsqueda de legitimación del proyecto de nación de Calderón, tras el virtual fraude electoral para la presidencia del país. En este supuesto las disputas entre los dos grupos suponen una compleja trama de relaciones que para la ciudadanía terminaban en una mimetización de los dos grupos, el narcotráfico y el gobierno nacional, pues ambos ejercen violencias, marginalizaciones, despojos y colonizaciones a través de discursos y mecanismos distintos.

Como antecedente de este proceso se debe contextualizar brevemente cómo es que se vivió el fenómeno del narcotráfico previo al periodo de Calderón Hinojosa. Si bien se puede decir que el problema del narcotráfico ha sido continuo y ha permanecido durante décadas en el territorio mexicano, también se debe añadir que antes de la citada guerra contra el narco, la violencia que se desprendió de tal no era la misma, ni se daba en la escala que tenemos actualmente. De hecho, el tema de la violencia se mantuvo tras bambalinas por largo tiempo, y los enfrentamientos que se suscitaron en su mayoría entre los mismos miembros de los cárteles, ya fuera por ajustes de cuentas, o de éstos con las fuerzas del Estado, pero no había rebasado

dicha barrera. Adicional a esto tenemos la expansión del mercado de las drogas, el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos para el transporte y al igual que en el mercado legal, la intensificación de la competencia entre cárteles por acaparar territorios, mercado y clientela.

EL gobierno tuvo también la ayuda de Estados Unidos para la implementación de su nueva política antinarcóticos a través del “Plan México” y posteriormente de la “Iniciativa Mérida”. Sin embargo, estos apoyos se destinaron a movilizar a la milicia, proveerles de armas y recursos de guerra, y no en el combate desde las aristas de la educación, políticas de salud pública, etc., además de que se mantuvieron al margen del combate a problemas reales que atañen directamente al gobierno como lo son la impunidad y la corrupción que forman parte fundamental de los problemas que se entretajan con el narcotráfico a nivel local y estatal.²¹⁸

Vemos que durante el conflicto que se desató tras la guerra contra el narco, los cárteles de la droga asumieron de facto poderes soberanos sobre los territorios de sus plazas, sobre, terrenos para la siembra y sobre campesinos e indígenas para trabajarlas, y ofreció un campo de trabajo para los sectores empobrecidos, que en muchos casos se vendieron al crimen por unas cuantas monedas que no podían obtener de forma legal. Todo esto se conjuntó con la lucha armada entre los cárteles y la incursión del ejército en las calles, lo cual incrementó el número de homicidios y ha dejado una tasa de desaparición sumamente alta. A lo largo de su sexenio se contabilizaron aproximadamente 70000 personas asesinadas mediante métodos violentos, a la par de la multiplicación de cárteles en diversos territorios.

Encontramos que desde 2006 hasta 2009 las disputas entre los cárteles del Golfo y Sinaloa, la separación de los Zetas y los Beltrán Leyva respectivamente, la aparición de la Familia Michoacana y la militarización llevaron la violencia hasta límites muy drásticos. Tan sólo por mencionar, para el 2006 existían en el país seis organizaciones criminales, en 2007 el número incrementó a ocho, en 2010, el número creció a doce, para cerrar el sexenio con dieciséis organizaciones operando. A esto se sumaron numerosos asesinatos de efectivos policíacos, y personajes políticos que se desempeñaban a nivel local y estatal, así como el aumento de la migración en búsqueda de territorios menos violentos. Sin contar que los conatos de violencia mostraron modalidades que fueron más allá de asesinar, eran verdaderas demostraciones de poder sobre los cuerpos, que variaban entre decapitaciones, desmembramientos, gente colgada

²¹⁸ Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto; “La Guerra contra en narcotráfico en México: una guerra perdida”; en: Reflexiones, vol. 94, num.1, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica; 2015, p. 158.

de puentes y las llamadas narco-mantas.²¹⁹ Se suma la irrupción de los elementos del crimen organizado en diversos territorios tras el arribo de la milicia se le conoce también como “efecto cucaracha” pues se refiere al “(...) desplazamiento de redes criminales de una ciudad, estado o región a otra cercana, dentro de un país dado o de un país a otro, en búsqueda de paraísos más seguros y autoridades estatales más débiles.”²²⁰ Sin contar los así llamados, daños colaterales de la guerra antinarcóticos, que fueron miles de víctimas mortales que perecieron por estar en el lugar equivocado.

Resulta importante entonces analizar las prácticas sociales de control, clasificación, orden y distribución del discurso oficial del gobierno; así como las instituciones y autoridades que dan reconocimiento al discurso y a sus practicantes. Por qué se genera, qué clase de pasado busca recordar, hacia quiénes va dirigido y cómo busca ser captado por sus receptores.

De la misma manera, resalta el estudio sobre la forma en la cual se da una estructura interna al discurso sobre el pasado, es decir, en cuanto a su forma narrativa, argumentativa y su lugar y forma de presentación a público receptor. Como sucede en el caso presentado, donde no sólo es lo que se dice, sino la forma en la que se presenta su emisor, rodeado de banderas y símbolos propios de la nación.

En ese sentido, varios de los discursos oficiales enunciados por Felipe Calderón Hinojosa a lo largo de su periodo presidencial demuestran que una de las políticas centrales de su proyecto de nación se refiere de hecho a la lucha sin cuartel en contra del crimen. Lo que llevó a la alza de los índices de criminalidad y muerte, incluso en comicios, con los asesinatos recurrentes de candidatos de todos los partidos políticos. Esto como una forma de manipulación de las elecciones por parte del narcotráfico. La respuesta del gobierno federal fue siempre la misma, el combate aún a costa de los llamados “daños colaterales” de la guerra.

Esto logra descubrirse si se analiza al menos sobre uno de los discursos presidenciales dados por Calderón. El discurso seleccionado se llevó cabo tras el asesinato del candidato Rodolfo Torre Cantú, en Tamaulipas, perteneciente a la coalición PRI/PANAL/ PVM.²²¹ En su

²¹⁹ Pereyra, Guillermo; México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”; En: Revista mexicana de Sociología 74, Núm. 3 (julio-septiembre), 2012, pp. 429-460.

²²⁰ Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto; “La Guerra contra en narcotráfico en México: una guerra perdida”; en: Reflexiones, vol. 94, num.1, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica; 2015, p. 159.

²²¹ Partido Revolucionario Institucional /Partido Nueva Alianza / Partido Verde Ecologista de México.

pronunciamiento genera un llamado a la sociedad, en su conjunto, para repudiar y castigar el crimen organizado.

Estos sucesos representan un atentado, no sólo contra un ciudadano (...) sino que son atentados en contra de toda la sociedad. Se trata de un hecho no sólo contra un candidato de un partido político, sino contra las instituciones democráticas, y por tanto un hecho que reclama una respuesta unida y firme de parte de todos los que creemos en la democracia. (...) ²²²

Hace alusión también a mantener el orden institucional y el respeto a la democracia, teniendo en cuenta que éstas pueden interpretarse como la base de la unidad del país. Igualmente, apunta a la noción de ciudadanía, en donde recae el crimen, pues como él menciona, los atentados se ejercen simbólicamente a todos los mexicanos en su conjunto. De la misma manera hacer referencia al crimen como el enemigo común de la nación, retomando así la idea de reforzar la unidad creando la representación de un enemigo clave, *lo otro*, lo que no es mexicano, o no pretende serlo por afiliarse al crimen.

Como he subrayado, hoy el crimen organizado representa la mayor amenaza para la seguridad, la libertad y la tranquilidad de los mexicanos, es un enemigo que no conoce límites, que lastima profundamente a toda la sociedad por igual, que atenta contra la paz, contra nuestra seguridad y contra nuestras instituciones. ²²³

También alude a la responsabilidad que tiene el gobierno de generar un Estado de Derecho que permita el desarrollo del país, lo cual ya de entrada puede ser lavado y justificado del despliegue de las fuerzas del Estado a lo largo y ancho del territorio mexicano. Observando igual que dicha ocupación, como ya se ha mencionado, lejos de remediar los cotos de violencia, han agravado la situación, sobre todo en las zonas más marginalizadas del país.

(...) es un compromiso ineludible con todas las familias y el bienestar de los mexicanos. (...) Porque la lucha contra la inseguridad es precisamente por la defensa de la vida, la integridad y los derechos de los mexicanos. En su intento por controlar territorios los delincuentes han buscado intimidar no sólo a otros criminales y grupos delincuenciales, sino también a las autoridades y a la sociedad, cometiendo una serie de delitos que dañan profundamente a todos. ²²⁴

²²² Gobierno de la Republica, Mensaje a la Nación del presidente Felipe Calderón donde exhorta a combatir el crimen organizado; Publicado el 28 de junio de 2010. En: <https://www.youtube.com/watch?v=couvFPTSBCA> (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

²²³ *Ibidem*.

²²⁴ *Ibidem*.

Hace también un llamado a la prevalencia de la sociedad democrática, sugiriendo que esta democracia y su permanencia son imprescindibles para el interés y estabilidad nacional: “(.) podamos entendernos en lo esencial especialmente en circunstancias como las que hoy se viven, y ante problemas que afecta al interés nacional, como es la acción de la criminalidad en contra de las instituciones democráticas.”²²⁵

Por último, en el discurso que se ha seleccionado refuerza nuevamente los puntos anteriores, en donde se presenta al crimen como enemigo común, llamándoles cobardes. Igualmente se presenta nuevamente la idea de unidad y responsabilidad de toda la ciudadanía para efectivizar el control del narcotráfico, en donde además hace mención del futuro y de la historia, pues atañe a la generación presente la proyección a futuro salir victoriosos de la guerra contra el narcotráfico. Mientras que será la historia la que se encargue de recordar la decisión, firmeza y unidad con la cual se combatió al crimen.

Mexicanas y mexicanos, vivimos momentos decisivos en la trayectoria de México, de nosotros depende convertirnos en una generación que enfrentó y derrotó con decisión, unidad y firmeza a los enemigos de México (...) frente a la cobardía de la delincuencia organizada sólo cabe la unidad y la corresponsabilidad de los mexicanos. Seguiremos actuando con todos los instrumentos que nos proporciona el Estado de Derecho, redoblando nuestros esfuerzos conjuntos para poner un alto a los criminales. (...) El gobierno federal está absolutamente decidido a seguir combatiendo sin tregua a la criminalidad hasta conseguir ese México de seguridad, de justicia y de paz al que todos aspiramos.²²⁶

A pesar de ello, el sexenio de Felipe Calderón terminó con cifras inusitadas de muertos, que ascendieron a más de 121 mil muertos, sin contar los saldos de personas desaparecidas. Resultado de una guerra que buscó legitimar el gobierno espurio de un candidato que asumió la presidencia tras ser acusado de fraude electoral

4.3. Sexenio de Enrique Peña Nieto, situación política, social y derechos humanos

Con la llegada de las elecciones la expectativa creció pues la población votante tomó la elección con miras a que la violencia menguara. No obstante, el Estado no tuvo los recursos adecuados,

²²⁵ *Ibidem.*

²²⁶ Gobierno de la Republica, Mensaje a la Nación del presidente Felipe Calderón donde exhorta a combatir el crimen organizado; Publicado el 28 de junio de 2010. En: <https://www.youtube.com/watch?v=couvFPTSBCA> (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

ni implementó las estrategias debidas para conseguir aminorar la acción criminal, sin contar que en su estructura institucional y en su proyecto de nación no se tomaron en cuenta medidas que redujeran la corrupción, impunidad, pobreza y educación, lo cual, al igual que en el sexenio pasado dieron pie a que la violencia fuera en ascenso año con año. Cuando con el inicio del periodo presidencial los índices marcaron una baja, al transcurrir el tiempo no dejaron de aumentar.

En torno a las políticas antinarcóticos del nuevo sexenio, el país se encontró en situación de alarma en casi todo el territorio nacional. pero se observa que, en el sexenio del presidente siguiente, Enrique Peña Nieto la estrategia de seguridad no cambia del todo, más bien dio continuidad a la guerra iniciada en 2006. Básicamente el modelo a seguir se concentró en capturar a los líderes de los cárteles y no hacer mucha difusión en los medios de comunicación sobre los decomisos y operativos, al contrario de lo que pasó con Calderón. El objetivo de esta política fue que la imagen del país hacia el exterior no fuera la de un territorio violento, pues esto podría afectar al turismo y sobre todo a los posibles inversionistas del exterior.

Durante los primeros meses de su gobierno el número de homicidios se mantuvo similar al que predominó en el sexenio previo²²⁷, además de que diversos grupos sociales se encontraron en condiciones vulnerables para el arribo del crimen organizado, como lo fueron las comunidades indígenas, los campesinos, pobres tanto en el campo como en la ciudad, hasta profesionistas como lo son los periodistas. A eso se sumaron cantidades de desaparecidos de los que las autoridades no dieron razón alguna. Desde 2012 hasta mediados de 2014, se cuantificaron menos homicidios en comparación con los detectados durante la primera mitad del gobierno de Felipe Calderón. No obstante, arrancando el 2015 el índice de asesinatos subió un 9% en comparación con el año 2014. De hecho, se estima después de 2014 el número de grupos de crimen organizado era cercano a nueve, pero que de estos se desprenden aproximadamente 43 subgrupos que trabajan a lo largo y ancho del país, lo cual puede dar cuenta de tal incremento.²²⁸

²²⁷ De 2012 a 2013 la cantidad de homicidios registrados sumó los 18458. (Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto; “La Guerra contra en narcotráfico en México: una guerra perdida”; en: Reflexiones, vol. 94, num.1, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica; 2015, p. 162.)

²²⁸ Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto; “Una década de narcoviolencia en México: 2006-2016”; pp. 62-63. <http://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf> (Consultado el 10 de agosto de 2018).

Debido a esta situación de crecimiento del crimen y la disparidad en el país es que se realizará un breve análisis de la situación del concepto de nación en México hoy en día y los usos del discurso de nación en lo relativo al periodo presidencial de Enrique Peña Nieto, de la misma manera que se ha hecho con el de Felipe Calderón, a modo de presentar el manejo del discurso como una de las tantas prácticas dominatorias que tiene el Estado en ambos periodos. Igualmente ubicar cómo en cada uno de ellos se alude a una idea propia de nación, que de alguna manera deja por fuera la protección del derecho a la libre determinación de los pueblos en el interior de México.

Uno de los ejes discursivos más comunes en este periodo se encuentra con el arribo de las llamadas reformas estructurales y la reaparición a cargo del ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional (PRI)²²⁹, el cual ya llevaría cerca de ochenta años en el poder, tras los dos sexenios ocupados por el Partido Acción Nacional (PAN). Aunque para fines de este trabajo, se tomará sólo el discurso de enero de 2017. No sin agregar que como este existen otros ejemplos que pueden ser estudiados para este periodo, pero se ha seleccionado este debido a las fuertes críticas recibidas en 2017 ante el alza en los precios de los derivados hidrocarbonados en el país.

Por una parte, se observa que el uso de las fuerzas del Estado para reprimir ha sido una constante en los últimos años. El país se enfrenta a hoy en día a una de las crisis de gobernabilidad más duras de los últimos años. Las reformas estructurales y los discursos que se emiten desde las altas esferas protegiendo las mismas, hacen siempre un llamado a la unidad nacional en un país cuya sociedad se desploma junto con el valor de la moneda. Aunado a esto el gobierno del presente sexenio continua, día a día, perdiendo fuerza y legitimidad.

A manera de ejemplo se agrega el siguiente fragmento del discurso emitido por el presidente Enrique Peña Nieto a inicios de 2017, con respecto al aumento de los combustibles hidrocarbonados:

Este será un año de importantes retos; para México, para el Gobierno y para nuestra sociedad. Son retos para los que estamos preparados si los enfrentamos unidos. El primero, sin duda es el aumento en el precio de las gasolinas. Sé que hay mucha molestia y enojo por esta situación. Son sentimientos que entiendo y que comprendo. [...] en primer lugar es importante subrayar que este ajuste en el precio de la gasolina no se debe a la Reforma Energética ni tampoco a un aumento en los impuestos. [...] se trata de un

²²⁹ Cabe mencionar que, de hecho, el PRI tomó como referente de sus políticas el discurso revolucionario para así configurar los elementos simbólicos, históricos y materiales para la legitimación de su proyecto de nación posterior.

aumento que viene del exterior. Tratar de mantener el precio artificial de las gasolinas nos hubiera obligado a recortar programas sociales. [...] Aquí les pregunto: ¿qué hubieran hecho ustedes?²³⁰

Se observa de inicio que se plantea incertidumbre para el pueblo, pero que con la unión será posible sobrellevar. Con respecto al tema de las gasolinas cabe resaltar la búsqueda de justificación de la aplicación de la reforma. De hecho, plantea que éste y otros más son los retos que deberá asumir la nación. A pesar de ello, a través de información velada o bien de la completa omisión se percibe la falta de un reconocimiento de forma oficial de la crisis que aqueja al país, o bien la minimización de las manifestaciones en contra de tales medidas. Esto plantea inconsistencias, sobre todo en la aplicación de políticas públicas realistas, que se acerquen a las demandas de la diversidad cultural mexicana. Existe entonces lo que podría llamarse como una "invisibilidad oficial de la crisis:

El otro reto que deberemos enfrentar en 2017 es el de construir una relación positiva con el nuevo gobierno de los Estados Unidos. [...] México sabrá defender el respeto y el reconocimiento internacional que se ha ganado en el mundo. Para hacerlo México cuenta con su inquebrantable dignidad, la fuerza de su historia, su cultura excepcional y hoy como siempre con la unidad nacional.²³¹

En este fragmento puede notarse la postura que promueve el Estado con respecto a otros estados nacionales, hacia el exterior. Se acompaña de la exaltación del nacionalismo mexicano, aparejando elementos que ya se han mencionado con anterioridad con respecto a la conformación del concepto de nación, lugares de memoria y de invención de la tradición. Sobre todo, en el pasaje donde se hace hincapié en la dignidad, la historia y la cultura en común. Haciendo nuevamente un llamado a la unidad nacional:

La unidad es el valor supremo que permitido a México preservar su independencia y soberanía y afrontar con éxito los mayores desafíos de nuestra historia. La unidad nacional la construimos cada día, entre todos. La unidad está hecha de compartir valores profundos, de amor a la Patria y del orgullo de ser mexicanos. De cumplir todos los días con el esfuerzo generoso por nuestros hijos, nuestra familia y nuestro país; de mantener y desplegar los sentimientos de solidaridad que nos brindamos unos a otros, sobre todo en momentos difíciles. Tengo plena confianza en que, inspirados en nuestra unidad, México y los mexicanos estamos preparados para hacer frente a cualquier reto.²³²

²³⁰ Peña Nieto, Enrique; "Discurso de Peña Nieto sobre gasolinazo 2017", Publicado el 5 de enero de 2017, <http://bit.ly/2u7kEF6> (Consultado el 29 marzo de 2018)

²³¹ *Ibidem.*

²³² *Ibidem.*

Es un discurso en el que se ve el énfasis en el amor fraterno, alude a la cotidianidad de la familia y la solidaridad entre todos. Trata de entablar un puente entre el gobierno y el otro, el gobernado apelando a la confianza entre ambos. De hecho, el discurso de nación que emite en este caso el Estado está inclinado a lo que Villaveces-Izquierdo señala como:

El lado "performativo" de las narrativas del estado enfatizando el doble y ambiguo movimiento que nace de la proyección de imágenes tolerantes e incluyentes de la alteridad, simultáneamente acompañado por estrategias paralelas que diluyen o eliminan el agenciamiento político de esa misma alteridad.²³³

Dichas prácticas procuran generar una forma de vinculación con la política estatal, en donde se busca difundir la imagen de una nación, menos violenta y menos fragmentada, de lo que realmente puede ser. Algunos de los mecanismos por los cuales el Estado promueve la constitución de la nación y su enraizamiento en el imaginario social es a través del rescate u omisión de fragmentos de la memoria, a la par de la enunciación de nuevos discursos que aluden a la unidad nacional.

Se puede considerar que la importancia de los estudios acerca del uso o manipulación del pasado nacional radica en la actualidad de las prácticas de narración, exaltación y creación de las narraciones que aluden a la historia de una comunidad que se encarga de invisibilizar otras ideas de nación. Por ello resulta imprescindible tomar en cuenta la historicidad de la producción de discursos sobre la nación. Entendiendo historicidad como una tensión entre por lo menos dos tiempos: el presente (quien enuncia los discursos y por qué) y cualquier modalidad de pasado (real o ficticio).²³⁴ Es decir, la tensión existente entre el pasado que se narra y el presente, tomando en cuenta con los principios dominantes, contexto político económico y social desde los cuales se interpreta el pasado narrado. Siempre tratando de comprender que éstos son producto de circunstancias específicas que permiten su enunciación dentro de un marco cultural dado.

²³³ Villaveces-Izquierdo, Santiago; "Espejismos, ambigüedades y desmemorias: las incapacidades del Estado para imaginar una nación", En: Revista de estudios sociales, núm.7, Bogotá, Colombia, septiembre, 2000, p.1. El autor expone cómo a través de la omisión del Estado se reproducen discursos que perpetúan una sola visión de lo que significa la nación, esto para el caso colombiano. Sus aportes también pueden tener aplicabilidad para el caso mexicano.

²³⁴ Pappé, Silvia y Luna Argudín, María; Historiografía crítica. Una reflexión teórica, México, UAM Azcapotzalco, 2001, p. 162.

Para la investigación acerca de la construcción de lo nacional y el nacionalismo en México resulta fundamental tomar en cuenta incluso las fuentes más contemporáneas, pues en estas se presentan nuevas formas de activación de la memoria histórica, teniendo en cuenta que el pasado nacional, la difusión del amor y sacrificio por la patria son *topoi* comunes en la elaboración de discursos nacionalistas desde el siglo XIX y que se arraigan fuertemente incluso hoy en día.

Del mismo modo, a través de los puntos que se han reflexionado en este apartado, es que se visualiza que el próximo cierre del periodo presidencial de Enrique Peña Nieto, la suma de muertos y desaparecidos entre ambos sexenios demuestra la gravedad de la crisis del Estado nacional. Es en ese tenor que debemos preguntarnos, cuando hablamos de Estado-nación, ¿de qué hablamos? Acaso se habla de la clase política gobernante, la clase empresarial. Resulta imprescindible preguntarse quiénes están representando el Estado nación, quiénes toman las decisiones políticas fundamentales. Y la respuesta ante tales preguntas podría ser que el Estado nación no es un conjunto monolítico en todo, sino que actualmente es un bloque de decisiones que se toman verticalmente, tanto dentro como fuera de los estados mismos, y que en la actualidad promueven políticas que buscan la mercantilización de la vida misma.

Con base en lo anterior, ha de destacarse que, ante la situación de ingobernabilidad imperante, en el momento culmen de impunidad, violencia, las omisiones por parte del gobierno y crisis del Estado nacional mexicano, representado por la trayectoria de crímenes de Estado y del narcotráfico, fue que se hizo un llamado para evaluar la situación del país en términos de respeto y acceso a los derechos humanos. Hecho que se dio con la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de lo Derechos Humanos (CIDH) en el año 2015.

4.4. Situación de los derechos humanos en México (31 de diciembre de 2015)

El informe país que se realizó para el año de 2015 sobre México, a tres años de que acabará la administración del actual presidente, se dio en respuesta a la invitación que extendió el Estado mexicano "para practicar una visita *in loco*" en el transcurso del mismo año, con la finalidad de analizar su estado en términos de derechos humanos. En respuesta a tal invitación la Comisión confirmó su visita, pactada entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre del mismo 2015. La

delegación realizó entonces sus investigaciones en las siguientes locaciones: Cd. de México, Coahuila, Guerrero, Nuevo León, Tabasco y Veracruz.

Los temas principales que se buscaron investigar con la vista *in loco* fueron los referentes al incremento de la violencia en el país, incorporando tópicos en específico como el de las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales y la tortura, de la misma manera que el impacto general que ha tenido el contexto de violencia sobre sectores de la población vulnerables. Esto se llevó a cabo con el objetivo de orientar al Estado mexicano en su tarea de garantizar la defensa de derechos humanos.

Bajo el contexto de violencia que se desencadena en México se informa que el Estado mexicano ha tomado como alternativa aumentar la actividad de las Fuerzas Armadas del ejército en las calles para de alguna manera certificar la seguridad pública. Sin embargo, esto ha desembocado en una sistemática falta de rendición de cuentas y constantes violaciones a los derechos humanos.

Por una parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acepta que las reformas constitucionales que se gestaron en 2011 fueron una importante transformación en términos de reconocer derechos humanos. No obstante, se observa que la estructura tanto social, política, económica, cultural, e incluso legislativa y judicial presentan claras fallas en su sistema. De hecho, la Comisión muestra que, a través del acercamiento a la población civil, se ha denunciado temor hacia las autoridades, así como inconsistencias en el sistema de administración de justicia, lo que repercute en la falta de denuncias por miedo a sufrir represalias.

Ejemplo del sistema poco eficaz han sido los hallazgos de fosas con cadáveres, en donde el Estado ha tenido una nula actuación en la búsqueda, investigación, entrega de los cuerpos a los familiares de las víctimas y la debida aclaración de los sucesos. Prueba de ello fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en la cual se presentó "(...) impunidad estructural y casi absoluta en la que suelen quedar estos graves crímenes. (...) es además un ejemplo de la aparente colusión entre agentes del estado e integrantes del crimen organizado."²³⁵ Ante tal situación la comisión decidió enviar el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para recomendar prácticas de

²³⁵ Situación de los derechos humanos en México /Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resumen Ejecutivo, 2015, p.13.

para llevar a cabo la investigación de una forma mucho más eficiente en la búsqueda de los desaparecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Del mismo modo se dieron las investigaciones por tortura llevadas a cabo en la visita *in loco* de la Comisión. De hecho, se menciona que ante el panorama desalentador de impunidad el reto que corresponde al Estado mexicano es el de disolver la brecha que existe entre la legislación y la verdadera defensa de los derechos humanos, mucho más en casos donde se busca que la justicia sea pronta y efectiva.

Derivado de lo anterior, la Comisión presentó el informe el cuál se dividió en siete capítulos que versan sobre los siguientes puntos: el primero es la introducción del informe, el segundo presenta un análisis sobre las principales causas que generan el estado de violencia en México. El tercero trata sobre la estructura del estado mexicano en materia de defensa a los derechos humanos. El cuarto es sobre la situación de violencia e inseguridad que sufre la ciudadanía con énfasis en las desapariciones forzadas, la tortura y la situación de las personas privadas de la libertad. El quinto capítulo menciona la situación que viven los defensores de derechos humanos en el país, así como los periodistas. También versa sobre la respuesta que ha dado el Estado mexicano ante el ambiente de violencia generalizada. Finalmente, el sexto muestra las conclusiones y recomendaciones que da la Comisión para la debida actuación en respuesta a las víctimas.

A pesar de las reformas, la Comisión da por sentado que la situación de violencia que se vive en México lleva ya varios años, y la que la situación recrudeció tras el llamado a la "guerra contra el narcotráfico", impulsada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa.

(...) las graves situaciones de violencia alcanzaron niveles alarmantes, así como la consecuente pérdida de más de cien mil personas, desapariciones y un contexto que ha provocado del desplazamiento de miles de personas en el país. A pesar del cambio de gobierno en 2012, no habría cambios sustanciales en relación con las políticas de seguridad. Esta situación ha mermado de manera significativa el respeto y goce de los derechos humanos. La Comisión considera pertinente realizar un breve análisis de los factores que dan lugar a la violencia en México, con el fin de entender mejor cómo ésta incide en la situación general de los derechos humanos en el país.²³⁶

A pesar de lo anterior, el Estado mexicano detalló en sus observaciones al informe país su desacuerdo con respecto al tema del problema de delincuencia, tráfico de drogas y armas, mal

²³⁶ Situación de los derechos humanos en México /Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Capítulo 2 Breve análisis sobre los factores que dan lugar a la violencia en México, 2015, p. 31

manejo del capital, que se manifiesta con agravantes en ciertas zonas específicas del país. Asimismo, en el informe se documenta que las principales fuentes de violencia provienen de actores estatales como policías y fuerzas estatales, tal como sucedió en el caso del asesinato de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México en junio de 2014.

Otro de los principales factores que propician la violencia en el país derivan del crimen organizado, en donde la impunidad y la corrupción han dado pie al alcance y colusión de delincuentes con el mismo Estado. Asimismo, la situación del narcotráfico debido a que México es un país de origen, tránsito y destino de drogas se liga íntimamente al alto índice de criminalidad. El poder fáctico lo ejercen los cárteles de las drogas auspiciados por agentes estatales.

Del mismo modo, según el informe de la Comisión existen otras fuentes de violencia. Mencionan el surgimiento de "policías comunitarias" y "autodefensas" como agentes que nacieron ante los altos niveles de delincuencia e impunidad. Dichos grupos, de inicio, se forman como respuesta a la desesperación por el crimen. Sin embargo, algunas de dichas agrupaciones se han transformado en violentos y criminales cárteles de droga, lo cual representa una fuente adicional de violencia para el país. También, dentro del mismo rubro, fuerzas de seguridad privada en México han llegado a cometer violaciones a derechos humanos. El problema se incrementa contando los factores socioeconómicos que propician a la violencia. Pues la situación de hambre, pobreza y vulnerabilidad subsume a las comunidades, que no encuentran otra vía de subsistencia más que adherirse al crimen organizado.

Al mismo tiempo, el contexto de lucha genera una constante violación a los derechos humanos y un ambiente de violencia sistemática. El énfasis se da en los casos constantes de desaparición forzada que ha variado en sus intensidades, desde la llamada "Guerra sucia" desde los 60 a los 80, hasta las cerca de 22 322 aproximadamente de "personas no localizadas" para el año 2014. Entre ellos destacan precisamente los casos de Ayotzinapa, los "otros desaparecidos de Iguala", el caso de Tlatlaya, Tanhuato (Michoacán), los feminicidios, la lista de desaparecidos que se dieron durante la "guerra sucia", también la desaparición de migrantes, la desaparición de infantes y la enorme cantidad de asesinatos a lo largo y ancho del país. Ante esto, no existe dato certero sobre la cantidad de personas que han desaparecido, por lo que la Comisión añade que es imprescindible que el Estado mexicano tome cartas en el asunto.

Por otro lado, está el aspecto relacionado con las personas defensoras de derechos humanos, los periodistas y la libertad de expresión en el país. En este rubro la Comisión ha recibido casos de desapariciones y ataques perpetrados en contra de la vida e integridad personal tanto de agentes estatales como organizaciones y periodistas. Éstos han sufrido hostigamiento, vigilancia, amenazas, espionaje en sus comunicaciones, así como grandes obstáculos en su protección. Entre los principales argumentos que se destacan para invalidar su derecho a la protección se encuentran razones como: "obstrucción de las vías públicas, hasta el atentado contra la "riqueza nacional". Con la visita *in loco* se dieron testimonios de defensoras y defensores de derechos humanos quienes han sido beneficiarios de medidas cautelares, en quienes se han continuado los actos de hostigamiento, no sólo a ellos, sino a familiares también. Tal es el caso de Norma Mesino Mesino y sus familiares, quienes denuncian encontrarse en estado de indefensión, a pesar de las medidas cautelares sugeridas.

Asimismo, se reporta que durante el periodo de 2006 a 2012 la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) contabilizó 245 agresiones contra defensores de derechos humanos sobre todo en Oaxaca, Guerrero, Cd. de México, Coahuila, Chihuahua. Ante ello la CIDH reitera la necesidad de que el Estado mexicano combata la impunidad por "todos los medios legales disponibles" para que la violación sistemática a los derechos humanos pueda erradicarse, y que así, la percepción de Estado fallido sea transformada.

En términos de los ataques perpetrados en contra de periodistas y contra la libertad de expresión dentro del país se registraron los asesinatos de 55 periodistas entre 2010 y 2015. Con la visita *in loco* se ha resaltado el punto de que es en ciertas entidades específicas en las que se han dado el mayor número de asesinatos. Dentro de las agresiones que se denunciaron se encuentran las físicas, robo de equipos, intimidación, amenazas a los periodistas y familiares, hasta el ataque cibernético. La Comisión alerta que este tipo de ataques, son los que mayormente atentan contra la libertad de expresión en México. Estos ataques se dan a causa del ejercicio de la profesión de las víctimas, y no sólo viola su derecho a la expresión, sino que también vulnera el derecho de acceso a la información de la sociedad. Ante tal contexto, se sugiere la investigación como un buen medio para identificar y remover los factores de riesgo sobre las víctimas, y además prevenir que los ataques se repitan y perpetúen.

En términos de la "Respuesta estatal" la CIDH manifiesta el valor de los avances que se han dado en materia de reformas constitucionales y de normatividad en materia de derechos humanos. También se reconoce el apoyo del gobierno mexicano ante la visita del GIEI, para la investigación sobre los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala. Pero también reconoce las declaraciones de las víctimas en tanto se dice que el sistema de justicia en México no es otra cosa que una "simulación", pues ésta no da resultados, ni es eficiente.

Ante todo, las conclusiones de la CIDH son que "(...) la inseguridad y la violencia continúan sin la debida respuesta estatal requerida."²³⁷ También que las denuncias sobre los temas de tortura y desapariciones forzadas siguen siendo alarmantes y que buena parte de la grave crisis de derechos humanos que presenta México se debe a las consecuencias de la impunidad que se arrastran desde la "Guerra sucia". Por ende, el gran desafío mexicano se encuentra en abatir la impunidad y corrupción imperante en el país, así como lograr que los avances normativos generen impactos reales en la vida cotidiana mexicana.

Por ende, las recomendaciones que la CIDH realizó al Estado mexicano podrían separarse en los siguientes rubros: seguridad ciudadana, desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, acceso a la justicia, atención a personas en situación de vulnerabilidad, así como en términos de acceso a la información y libre expresión. Sobre el primer aspecto se señala, a grandes rasgos, que el Estado mexicano debe proveer la adecuada normatividad, rendición de cuentas, investigación y reorientación del combate al narcotráfico para garantizar que el ambiente de violencia disminuya.

En cuanto a las desapariciones se recomienda que el Estado provea de mecanismos eficaces para la búsqueda inmediata, la emisión de alertas tempranas y búsquedas urgentes efectivos a nivel federal, estatal y municipal, y también la debida atención a las recomendaciones del GIEI. En cuanto a la tortura, garantizar que los casos o aprensiones excluyan "pruebas" y "confesiones" extraídas por medio de daño físico y otros tratos crueles y degradantes de la integridad humana.

Sobre las ejecuciones extrajudiciales, se exige que se lleve a cabo una averiguación e investigación exhaustiva, y también llevar a cabo todos los procesos de búsqueda, investigación, identificación y exhumación de restos con trato digno a los familiares. Del acceso a la justicia,

²³⁷ Situación de los derechos humanos en México /Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones, 2015, p. 231.

la CIDH manifiesta que es deber del Estado mexicano que se armonice la normatividad a nivel federal, estatal y municipal, la protección a las víctimas, y sobre todo asumir la responsabilidad histórica de rendir cuentas sobre las constantes violaciones a derechos humanos desde la llamada "Guerra sucia".

Para las personas en situación de vulnerabilidad, se refiere a personas LGBT, mujeres, infantes y adolescentes, indígenas, privados de la libertad, migrantes, defensoras y defensores y sobre la libertad de expresión. Establece medidas particulares, como: prestar atención a violación de derechos en términos de género o estereotipos sexo genéricos, utilizar una perspectiva cultural y realización de consultas libres en territorios indígenas, la protección e investigación de rutas de desplazamiento para migrantes y activar medidas de protección a defensores y periodistas.

Considero que la investigación que realiza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en México sobre la situación de violencia generalizada fue exhaustiva y provechosa. La visita *in loco* realizada se hizo bajo un contexto de extrema urgencia en términos de derechos humanos, pues prácticamente era reciente el suceso de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.

Ante ello, queda claro que la descripción que se realizó sobre el contexto mexicano es abrumadora, pues se pone en entredicho al Estado mexicano, que de inicio solicitó la visita. Sobre todo, queda claro que la ineficacia del gobierno se entrelaza con la sistemática corrupción y la forma en la que se han perpetuado las asimetrías de poder, pues es toda la estructura estatal la que está en descomposición y que permite que el tejido social se desvanezca ante la imperante criminalidad.

De la misma manera, es reiterativa la forma en la que a lo largo del informe la CIDH aconseja al estado mexicano buscar las vías para cerrar la brecha entre el acceso a la justicia y la sociedad civil. De alguna forma, las recomendaciones particulares que se explican caen en el mismo asunto, garantizar la efectividad de las normas y la participación del Estado en la protección de derechos humanos.

Ahora bien, la visita *in loco* y el informe país de la CIDH sirven como una herramienta para exigir la protección de los derechos humanos, aunque veamos que unos años después la situación mexicana no ha cambiado del todo. Si bien puede decirse que poco se ha avanzado, el informe representa un buen instrumento, primero, para exponer ante la sociedad civil,

defensoras y defensores, ONG's, etc., cómo es que se encuentra la situación de país y qué medidas se pueden tomar al respecto para colaborar directamente con las víctimas de las desapariciones, torturas, ejecuciones, etc.

También, el hecho de que incluya medidas en perspectiva de género, considero que ataca las violaciones estructurales a los derechos humanos, pues buena parte de las que se presentan están bien arraigadas en los imaginarios de las comunidades. Por lo que las sugerencias se enfocan adecuadamente en tratar de prevenir los estereotipos y también en sancionar los crímenes que se den por este tópico.

Uno de los puntos que considero fundamentales del estudio es en donde se señala que no sólo son la impunidad constante, los grupos criminales y la colusión del Estado, los culpables de la situación de violencia del país, sino que también consideran el factor económico. Creo que este tema es fundamental en el sentido en el que es el sistema que ha permitido la depredación de los recursos, y la sobreexplotación del trabajo, los malos salarios, etc., los que efectivamente han precarizado prácticamente a grandes sectores de la población mexicana y marginalizado aún más a las comunidades, tanto que la formación de grupos delictivos parece ser una de las vías de acceso a la vida para las personas.

Es así como, como consecuencia de la situación general de violación sistemática a los derechos humanos por parte del crimen organizado y del Estado, es que se han generado grupos de autodefensa en donde las poblaciones eran particularmente vulnerables a los ataques de ambos lados del poder soberano. También vemos que se han producido nuevas formas de asociación comunitaria, que generan lazos que van más allá de la idea de nación asociada al Estado. Estado que puede considerarse fallido, por el ya mencionado retraimiento ante las políticas neoliberales y fallido para dar respuesta pronta a la violencia del crimen organizado y del mismo gobierno. “Afectada la vigencia del estado de derecho, sin apoyos políticos amplios y debilitada la formación democrática de la voluntad política, la “guerra contra el narcotráfico” hace de la violencia militar no un medio para el logro de un fin, sino un fin de gobierno en sí mismo. Esto revela la imposibilidad de eliminar la violencia por medio de la violencia.”²³⁸

Con base en ello vemos que las formas de organización comunitaria, que apuestan a un sistema de valores y cosmovisión propia, que apuestan también por ejercer el derecho a la

²³⁸ Pereyra, Guillermo; México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”; En: Revista mexicana de Sociología 74, Núm. 3 (julio-septiembre), 2012, p. 457.

autodeterminación, les permite la legítima defensa de sus territorios ante los embates de la violencia sistemática que se ha dado desde 2006 hasta la fecha.

Vemos que ante la situación decadente uno de los principales puntos que generaron estas formas de defensa comunitaria es la preocupación en torno al tema de la militarización para el combate de la inseguridad, pues se sabe que en contextos indígenas se usa también para el control territorial por parte del ejército y subyugar aún más a los miembros de las comunidades. Los actores económicos transnacionales también adquieren mucho poder dentro de ese complejo entramado que se da entre el Estado, el narcotráfico y las empresas, pues a pesar de la violencia constante en los territorios y también de las movilizaciones sociales que se han gestado en contra del despojo, difícilmente permitirán que sus concesiones queden suspendidas, así como los intereses macroeconómicos que impelen sobre las tierras indígenas, en sus relaciones sociales y su interacción con el ambiente.

Igualmente se manifiesta el temor y la zozobra ante la forma en la que las comunidades han de llevar y sobrellevar la delincuencia, y de qué maneras se puede esta controlar. Ya que, a estas alturas, y tras la impunidad absoluta, la macroadelincuencia se encuentra ya bien arraigada en comunidades indígenas. Cómo será posible la verdadera organización comunitaria para repeler y resistir contra todos estos actores que ejercen control territorial en las diversas regiones del país.

4.5. Ideas muy *otras* de comunidad, nación y autodeterminación

La tendencia central en los últimos doce años por lo menos ha sido concentrarse en la resistencia a la violencia generalizada ante la cuestión del narcotráfico. En las comunidades se sabe también de la militarización, de los megaproyectos, y de los desastres que éstos conllevan. La organización bajo ese contexto es difícil, sin embargo, uno de los elementos que ha primado en la organización es la información. Se busca informar a los pueblos de los megaproyectos, de los contratos de las empresas, de las formas en las que opera el narcotráfico, etc.

Se busca entonces generar reuniones, para que de ellas deriven las asambleas comunitarias y que por medio de ellas se planteen estrategias para enfrentar el despojo territorial que se da por todos los frentes. Puesto que las comunidades se enfrentan constantemente al crimen, a la militarización, al aumento desmesurado de asesinatos, a normalización de la

violencia, a toques de queda, y desgraciadamente a la constante interrupción de la vida, por todos los actores antes mencionados. Pues vemos que es una violencia estructural, en muchos casos institucional, agravada por la categoría de raza, tanto que se observa que la presencia tan violenta del narcotráfico se da con el permiso u omisión del gobierno, y con la intencionalidad de infundir el miedo, dominarla, desplazar a la gente para luego poder imponer los megaproyectos. Mientras que en las altas esferas los funcionarios y las leyes que promueven facilitan el despojo. Existen también casos en donde existe claro contubernio entre el narcotráfico y los megaproyectos. Ante un narcotráfico que controla el territorio, que cierra comunidades, les dejan sin comunicación y piden favores con el gobierno para terminar de sobajar a las comunidades, se incrementa el temor, pero también otras formas de organización comunitaria, otras ideas de lo que representa la nación y propugnan así a su derecho a la libre determinación, en donde las comunidades organizadas buscan las vías políticas y jurídicas de garantizar sus derechos humanos.

4.5.1. San Francisco Cherán

Uno de los ejemplos más significativos que se suscitaron tras la implementación de las fuerzas armadas federales en contra del narcotráfico y de la ola de violencia que se incrementó con estas medidas es el caso de Cherán. El municipio de San Francisco Cherán se encuentra en Michoacán y forma parte de una de las comunidades del purépechas más importantes por su número de pobladores en la zona. Al mismo tiempo de ser una comunidad indígena, es considerada la cabecera municipal, lo cual le dio mucha más importancia al movimiento que surgió posteriormente. Su disputa política, social, económica y legal tuvo origen a partir de abril del año de 2011. Justamente bajo el contexto de violencia sistemática del que hemos hablado se desencadenó a partir de la “guerra contra el narcotráfico”.

En ese contexto generalizado de corrupción, narcotráfico que permea todo el país fue La lucha del pueblo de Cherán. El momento coyuntural sucedió cuando un grupo de mujeres indígenas de la comunidad se organiza para enfrentar a los tala montes del crimen organizado.

Movilización que desemboca en el desarme de la policía municipal y la expulsión del gobierno municipal ya que se concluyó que estaban coludidos con el crimen.²³⁹

Al mismo tiempo vemos cómo esta comunidad hizo uso estratégico del derecho para luchar por los intereses comunitarios, tal como se presentó a través de las dos resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación en el mismo año 2011 y el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la nación para mediados de 2014 permitieron la realización de las reformas necesarias a las leyes estatales para que se pudiese constituir a Cherán como una comunidad-municipio indígena autónoma.

Si se habla del tema de Cherán como movimiento sociolegal vemos que buscó tomar medidas al problema sistemático y generalizado de la violencia que se vive (aún hoy en día) en Michoacán y en el resto del país. El objetivo de dicha movilización fue integrar a la comunidad en la lucha por la autonomía y que a su vez esta fuera reconocida legalmente y aceptada por el Estado nacional mexicano. Uno de los principales problemas y más inmediatos que se buscó resolver fue la omisión e invisibilización continua de los continuos cotos de violencia e inseguridad que sufría la comunidad indígena en Cherán. En su mayoría los ataques provenían de agentes de grupos de crimen organizado que trataron de subyugar a la población y mantener el control territorial a través del uso de las armas y de la tala de bosques hecha clandestinamente para utilizarlos como tierras de cultivo y mantenimiento de drogas.

El incremento de la violencia en el territorio se manifestó en la modalidad de amenazas, extorsión, secuestro, asesinato y ocupación de tierras de forma cínica y arrebatada. Igualmente se denunció la asociación de las autoridades municipales con el crimen y el olvido del gobierno Estatal y federal. De hecho, se realizaron continuamente solicitudes para que el gobierno, sus policías y fuerzas actuaran para detener el azote de violencia e inseguridad y resguardar las tierras y recursos de la comunidad, sin embargo, no se dio ninguna respuesta favorable, o bien sin respuesta alguna. De hecho, según Zertuche Cobos:

(...) la tala clandestina de los bosques por grupos armados y la omisión de las autoridades para actuar contra la delincuencia y garantizar los derechos humanos de la comunidad indígena- fueron los principales detonantes para que la comunidad iniciara, basado en el activismo y en valor de las mujeres, un proceso de lucha y resistencia con un esquema

²³⁹ Ventura Patiño, María del Carmen; “Proceso de Autonomía en Cherán: Movilizar el derecho”; En: Espiral, Vol. XiX, No. 55, septiembre-diciembre, 2012, pp.157-176.

organizativo propio que desde el día 15 de abril hasta hoy, responde a las necesidades de la comunidad y todas las decisiones se toman de manera colectiva.²⁴⁰

Fue así como bajo el lema “Por la defensa de nuestros bosques, por la seguridad de nuestros comuneros” se desarrolló la lucha por la autodeterminación de la comunidad de San Francisco Cherán en Michoacán. Dicha lucha se centró en la organización de la política y gobierno de manera autónoma a las formas tradicionales del Estado. Cuando estaban cerca los comicios electorales para seleccionar los tres ámbitos del gobierno del estado, la comunidad por medio de repertorios como lo fueron el levantamiento de barricadas y fogatas, así como actos de rebeldía, se incentivó que la Asamblea General no participara de en la contienda electoral y no se permitiera la instalación de las casillas para votar, pues se demandaba que la comunidad tenía el libre derecho de elegir a sus gobernantes y autoridades por medio de sus propias formas normativas basadas en sistemas de usos y costumbres. Con ello, uno de los más grandes desafíos que vivió el movimiento en los primeros años, fue que la disputa no cediera, que no quedase en una mera manifestación repentina, se temía que ante los ataques constantes del gobierno y del narcotráfico la organización pudiera perder su estructura. Por lo que se buscó tomar un rumbo político cuya finalidad fuera consolidar el reconocimiento de la autonomía de la comunidad y su libre determinación identitaria.

El movimiento poco a poco tomó mayor impulso en la búsqueda de la libre determinación y la autonomía. Se tomaron en cuenta los marcos legales internacionales, así como los ordenamientos jurídicos nacionales. La idea era respaldar el derecho a la libre determinación para dar soporte a la demanda de legitimar la elección de autoridades por medio del sistema propio de la comunidad y también evitar la irrupción de partidos políticos en el municipio.

Con esta idea se le pidió al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) que se aprobara la elección de acuerdo con los usos y costumbre comunitarios, cosa que a la clase política michoacana no le gustó, por lo que intentaron desarmar al movimiento. Pero, a pesar de todo el IEM reaccionó negativamente a la proposición. Igualmente, el gobierno de Fausto Vallejo presionaba constantemente para que el proceso no se llevara a cabo, y se cuestionaba, interiorizaba y

²⁴⁰ Zertuche Cobos, Víctor, Guerrero Andrade, Iran; “El movimiento indígena de Cherán y la movilización del derecho” Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FLACSO; México, p. 5-6.

repudiaba la forma de gobierno que se proponía en Cherán, pues esta suponía un rompimiento con una forma de Estado nacional moderna que se ha concebido en el país.

No fue sino hasta que se apeló a través del Juicio para la protección de los Derechos políticos Electorales del Ciudadano presentado ante la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral ubicada en Toluca, que se tomó más en cuenta la demanda del pueblo indígena. A partir de entonces el tema tomó tal relevancia que la Sala del Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SS-TEPJF) tomó cartas en el asunto para tratar de resolver la querrela a fondo. La resolución de dicha institución fue que efectivamente la comunidad tenía absoluto derecho de pedir la realización de elección de sus autoridades bajo el sistema de “usos y costumbres” y fue mucho más allá al obligar al IEM que apoyase la organización de dicha elección. Finalmente, con la consulta realizada en diciembre de 2011 fue que se realizó la primera elección bajo el esquema de “usos y costumbres” y se creó la figura del “Consejo Mayor de Gobierno Comunal” que inició actividades en febrero del siguiente año.

Con toda la movilización que se dio en el territorio de Cherán en respuesta a la violencia extrema, es que aparecen instituciones que antes no se presentaban en la estructura del Estado nación mexicano. Ya que desde principio rompe la idea de democracia ligada al voto y a la división entre los partidos políticos, rompe con la estructura estatal y se ponen en práctica instituciones renovadas y recuperadas de la historia comunitaria y de la cultura propia de los purépechas. En comparación con Oaxaca en donde las organizaciones y asambleas comunitarias disputan espacios de lucha desde finales del siglo XX, en el caso Cherán podemos reconocer que es el primer municipio que se gobierna con su propia estructura. Dicha estructura consta de un Consejo mayor de gobierno comunal, constituido por quince personas, tres de cada barrio, y se rigen mediante las Asambleas de barrio de forma pública, sin intervención de ninguna institución del Estado. Una de las cosas más Innovadoras dentro de las propuestas e iniciativas de gobierno autónomico propuestas en Cherán es que se anima a la participación de cada miembro de la comunidad en las asambleas y se crean los mecanismos para exigir cotidianamente cuentas a sus autoridades comunitarias.²⁴¹

Hay procesos que buscan emular el proceso de Cherán que han buscado implementar su gobierno comunitario. San Luis Acatlán, Ayutla de los libres (4 comunidades afrodescendientes

²⁴¹ Aragón Andrade, Orlando; “Traducción intercultural y ecología de saberes jurídicos en la experiencia de Cherán, México: Elementos para una nueva práctica crítica y militante del derecho”; UNAM, Journal Latin American and Caribbean Ethnic Studies; (En Prensa); (Sin Año), pp. 18-20.

indígenas y mestizos, que tratan de crear formas de coadyuvar y nombrar autoridades que respondan a las necesidades de estas comunidades), ambos en guerrero. A partir de el ejemplo de Cherán cada vez mas comunidades buscar rearticular el tejido comunitario para generar sus propias formas de autogobierno.

El proceso de adaptación del Estado mexicano que no reconoce la realidad pluricultural ha sido un proceso comunitario difícil, las comunidades continúan viviendo y resistiendo ante condiciones de vida completamente desiguales. Aunque esto no quiere decir que no tengan agencia, acción y capacidad de organización, no significa que sean sujetos pasivos de la dominación. Cuando el Estado ve que ha perdido terreno busca cooptar la movilización y dividirla, y es en este terreno donde se inician las disputas, pues la lucha es por descolonizar al Estado nacional y sus instituciones que promueven prácticas racistas y discriminatorias. Igualmente se pretende ganar espacios en donde se pueda comenzar a indianizar el Estado en sus estructuras, para entonces comenzar con la transformación del Estado desde abajo, desde las comunidades marginalizadas y sistemáticamente violentadas. Mediante la rebeldía, y la utilización de herramientas sociolegales, están tratando de reinventar al Estado nacional.

Entre los procesos destacables de la historia de la movilización en el pueblo de Cherán está precisamente el hecho de ser el primero en exigir la libre autonomía en el país y lograr la aprobación de un organismo político y administrativo por fuera de lo que enmarca la constitución, pero aludiendo a su artículo 2º y a otros tratados internacionales. Además de representar la idea de comunidad de un pueblo, la emergencia de una identidad no asociada a la nación mexicana ni sus instituciones. Además de tener un gran impacto en el orden social y cultural puesto que este movimiento y su demanda representaron el poder organizativo comunitario y la existencia de un verdadero lazo de unidad social en contra de la opresión de los distintos niveles del Estado y de su idea de comunidad nacional, así como una afrenta al poder violento del crimen organizado. Esto tuvo un gran impacto no sólo para la comunidad de Cherán, sino que sirvió de ejemplo y guía de lucha para otras comunidades indígenas y comunidades equiparables en México.

Conviene analizar desde el punto de vista histórico el derecho a la autodeterminación identitaria en México y las dificultades que este tema presenta ante la situación de violencia que se ha vivido en los últimos años, así como las transformaciones que ha sufrido el concepto de Estado nación mismo tiempo. Comprender la forma en la que la misma situación de violencia

ha constituido nuevas formas de identidad e ideas muy otras de lo que significa el Estado nacional.

Lo anterior entendiendo que el hecho de que las políticas estatales se inclinen hacia la garantía del orden público, bajo la noción de Estado de derecho y la permisibilidad de las violencias e impunidades por parte del mismo Estado, origina también el surgimiento de nuevos movimientos nacionalistas que salen del monolito construido con anterioridad por las clases dominantes. Ello puede darse con el objetivo de promover, para el reclamo de atención a las luchas de comunidades, el derecho al rescate de sus propios pasados, a formar y difundir su identidad, a la ciudadanía y el territorio, desde una nueva concepción de lo que significa la pertenencia a la nación.

4.5.2. Comunalidad

La idea de comunalidad surgió inicialmente cercano a los años ochenta, en donde las comunidades indígenas de Oaxaca, sobre todo las pertenecientes a la Sierra Zapoteca, se movilizaron en busca de proteger sus bosques y tierras de megaproyectos extranjeros. La lucha por los bosques que inició en la comunidad de Ixtlán de Juárez en Oaxaca se basó en la idea de que la comunidad debía plantarse una nueva forma de convivencia y de trabajo en conjunto para resistir. representó una cosmovisión de grupo llevada a la organización comunitaria, en donde fue la misma gente que pertenecía a las comunidades quienes apostaron por generar vida, naturaleza, desde sus propios medios, su propio lenguaje. En esta forma de organización social grupal apostó por la paridad y la inexistencia de clases en su interior, en donde quien ostentase el poder sería en ejercicio para la comunidad, sin retribución, pues es en beneficio de todos los miembros de esta. En Oaxaca esto conformó, no sólo para Ixtlán de Juárez, sino después para otras comunidades una nueva forma de razonar la vida, y de generar espacios para educar, trabajar, producir y convivir en comunidad.

La lucha forestal representó así un encuentro con las autoridades y las asambleas que se encontraron en comunidad, y que en los ochentas se convirtió en un movimiento fuerte que ocupó a 26 comunidades cerradas y después involucró a más comunidades en el país. Se generó la alineación comunitaria bajo un sistema de régimen asambleario, en lo que Martínez Luna menciona como el gobierno de la comunidad, que no es otra cosa que una forma de gobernanza

en donde no existe la democracia participativa, sólo comunidad, formada por medio de la integración de la diversidad de las personas que habitan un espacio definido en la toma de las decisiones que afectan ese territorio y a sus habitantes.

Se trata del ejercicio de la otredad mediante el sistema de cargos que forma la autoridad comunitaria, en una comunidad la autoridad es temporal y gratuitamente ejercitada, no se aspira a tener autoridad, porque no se gana más que prestigio al contribuir con la comunidad. Es un sistema en donde:

Las autoridades como tal responden a un plano de participación que lo mismo los estimula que les presiona, máxime si se toma en cuenta que la realización de cargos o los desempeños públicos no garantizan un ingreso económico, es más, la norma es que el cargo sea un trabajo gratuito y permanente al servicio de la comunidad. Algunos compañeros han señalado de que, si estos cargos fueran remunerados por el Estado, éste no tendría facultad para realizarlo tanto en su precio, como por su calidad.²⁴²

En este sistema, la producción y el intercambio de bienes se lleva a cabo mediante el tequio que es una costumbre en donde el trabajo que realiza es de carácter obligatorio para todos, puesto que lo producido se aporta nuevamente hacia la comunidad, en forma de obras de uso comunal, en la construcción de lugares para ceremonias, alimentación, salud, gobierno y bienestar.²⁴³ Entendemos entonces que el tequio es vital para el desarrollo comunitario y se liga a las actividades cotidianas al servicio de la comunidad. En las sociedades comunales, el carácter de producción está en actitud de servicio en beneficio de todas y todos.

De ese modo, la práctica y trabajo comunitario permitieron crear los conceptos, sin rigor académico, sin razonamiento positivista, sólo enunciar los problemas de la región. Así es que nace la comunalidad, donde se traslada a otras regiones igualmente sucede en la región Mixe que ocupa al menos diecinueve de los municipios oficiales de Oaxaca que abarcan una parte también del Istmo de Tehuantepec, al noroeste del estado, se descubrió en las comunidades los elementos de la forma de razonar el trabajo comunal.

Desde su origen en la Sierra zapoteca de Oaxaca, y en comunidades como Guelatao, algunos académicos han tratado de explicar de qué modo es que funciona la comunalidad, han presentado algunos puntos para comprender la idea. Jaime Martínez Luna, por una parte, y

²⁴² Martínez Luna, Jaime; “Autonomía y autodeterminación: Pasado y futuro de y para nuestros pueblos”; En: Comunalidad y Autonomía; Estrategia por revolución, 2002, p.3.

²⁴³ Gómez Peralta, Héctor; “Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas como una estructura conservadora”; En: Estudios Políticos, No. 5, Octava Época; mayo-agosto, 2005, , p. 130.

Benjamín Maldonado, argumentan que más que un concepto es una matriz epistémica, en el sentido de que ésta busca explicar todo un sistema cosmogónico de vida en comunidad. No se puede reducir a una abstracción, o definición porque es compleja en su funcionamiento y su fundamento, lo que la hace difícil de entender desde las universidades y las academias, por su amplia diversidad. Si el fundamento es la forma en la que cada uno de sus miembros trabaja su territorio, se relacionan con él, le protegen porque éste les permite producir su sustento y alimentarse. Se acompaña de una forma de entender a la comunidad y al trabajo con el espacio y su uso, pues la vida ajetreada de hoy en día, el estilo de consumo y la vida capitalista han subsumido al individuo en la soledad, en el desarraigo y en la competencia entre unos y otros y no en el trabajo y ayuda colectiva. Desde este punto de vista, el principio de comunalidad parte de la idea de hacer volver a las personas, que han estado solas, a la comunidad, permitir su vuelta a la tierra, a la sociedad y a la ayuda en grupo.

Según Jaime Martínez Luna, la noción de comunalidad no representa un concepto en el sentido moderno de una idea, de una abstracción, sino que proviene de la materialidad que ha generado la misma comunidad. Inclusive, visto desde la antropología, menciona que la comunalidad, más que un concepto académico se refiere a un concepto vital, porque forma parte de la vida misma, y se ha diseñado para permitir su reproducción. Reclamar para sí una reintegración hacia la comunidad, el individuo desea volver a la comunidad. Las culturas indígenas en su mayoría tienen difundido entre sus miembros los fuertes lazos con a la tierra, porque se le ubica como la madre que provee vida. Es por ello los grupos indígenas por lo general buscan siempre asociarse al trabajo y el arraigo en el campo. A trabajarlo y cuidarlo, apropiarlo y compartirlo con el resto de la comunidad. Los pueblos originarios tienen así, una relación más estrecha y orgánica con la naturaleza, su lenguaje describe mucho más la experiencia de la existencia en su entorno. Es por ello por lo que vemos que, en sus comportamientos, usos y costumbres, su indumentaria y lengua hay una exposición de hechos y procesos, no razonamiento en abstracto. No es cognitivo ni racional, tiene que ver con la vida y la forma en la que cada uno de los miembros de la comunidad la experimenta en relación con los otros.

Desde otra perspectiva, el territorio comunal ha sido para los pueblos indígenas no únicamente un patrimonio para su sobrevivencia, sino la fuente misma de su realización cotidiana. La tierra para la comunidad no significa una mercancía sino una relación y expresión profunda de su visión del mundo. La tierra no es una cosa, sino la madre misma de la comunidad. El territorio es sagrado y además el espacio para la

reproducción de la diferencia. Para la sociedad mestiza, la tierra es mercancía y un elemento más de uniformidad, de individualidad, de seguridad económica. Para los pueblos no, la tierra es de todos o para las futuras generaciones.²⁴⁴

De ese modo, la tierra provee, el mundo es el espacio en donde la vida se desarrolla, en donde es posible gozar de la vida misma y celebrarla en comunidad. Mientras que para los individuos adiestrados en el capitalismo su goce se basa en la satisfacción inmediata del deseo, que cuando se obtiene genera vacío y necesidad de más, para las comunidades en Oaxaca, el goce es parte de la vida cotidiana, y cuando se festeja se festeja para disfrutar lo que la tierra, el mundo y la vida dan. Las fiestas son así eventos que se realizan para celebrar la vida en cada lugar, para reforzar los vínculos de la comunidad y favorecer las relaciones sociales. Gozar, trabajar, respecto a la naturaleza, son algunos de los ejes desde donde es posible ahí definir el conocimiento comunal que se buscó reforzar tras las luchas de los ochenta. Se buscaron así medios para conseguir integrarse con las otras formas de vida, con la otredad, dentro de la comunidad y hacia fuera también.

Con esa base es que se plantea el pensar en colectivo, plantear preguntas en comunidad, y así, en conjunto se debe buscar responderlas. Es entonces que vemos cómo se enfrenta este espacio epistémico con la vida afectada de la actualidad, con la visión gobierno, de trabajo, de ciudadanía, de individuo del estado y la lógica de nuestro capitalismo. Se conformó así una lucha en contra de la destrucción del medio ambiente, de los vínculos comunitarios, en donde la comunalidad pretende restablecerlos.

Por otro lado, la comunalidad según la plantea Benjamín Maldonado, menciona que la comunalidad es una propuesta para definir a los indígenas, que va más allá del criterio lingüístico, conceptual, se refiere al modo de vida comunal que caracteriza a las comunidades indígenas mientras éstas buscan resaltar el tipo de vida en su conjunto, como un todo un universo de actividades y no solo un ámbito de autorrealización individual.²⁴⁵

Surge ante la necesidad imperante de crear y fortalecer nuevas formas de pensar el mundo, pues el modelo en el que vivimos nos presenta como seres que estamos envueltos en la forma moderna de ver la realidad, forma que exacerba la individualidad, que impregna con jerarquías

²⁴⁴ Martínez Luna, Jaime; “Discriminación y democracia en un estado multiétnico”; En: Comunalidad y Autonomía; Estrategia por revolución, 2002, p. 10.

²⁴⁵ Maldonado Alvarado, Benjamín; “Hacia la autonomía india: de la comunidad a la articulación del pueblo como sujeto colectivo”; En: Autonomía y comunalidad india: enfoques y propuestas desde Oaxaca, Centro INAH Oaxaca, 2002, p. 8-15.

y competencias la vida, tanto que se llega a dudar de la capacidad inherente a la humanidad de trabajar juntos. Es por ello por lo que la comunalidad impele la lógica capitalista y moderna, pues su percepción del cosmos no compagina con el pensamiento del mundo moderno. porque dentro de sus modos de agrupación, organización y autogobierno se busca detener la lógica del poder que subyuga, menosprecia y discrimina a los sujetos indígenas por su situación marginal y racial.

Sobre la base que estos casos nos presentan es que vemos que a la par de la existencia del proyecto de nación propio del Estado, se esgrimen una serie de posibilidades en el país que buscan confrontar los hechos violentos de los últimos sexenios y también ideas muy distintas de comunidad que tratan de generar nuevas formas de convivencia y uso del derecho para la defensa de su autonomía. Igualmente se observa que los ejemplos mencionados en apartados previos así cómo estos otros no carecen de actualidad, sino que han ido transformándose y creando nuevas formas de articulación que van más allá del origen de sus movilizaciones.

CONCLUSIONES

El tema de la constitución de los estados nacionales y los nacionalismos tiene distintas vertientes desde las cuales puede ser abordado. Por una parte, el que se ha tratado aquí, tiene que ver con los conflictos identitarios y el derecho a la libre determinación por parte de ideas muy distintas a la nación moderna europea. Aun con ello puedo asegurar que hablar en términos de identidad es muy complejo desde su concepción, pues la sola palabra identidad puede tener múltiples acepciones y también representa una variedad infinita de problemas. Con ello también una gama muy amplia de posibilidades de estudio y de perspectivas de análisis, así como también de fundamentos teóricos y, por qué no decirlo, de posturas ideológicas también.

De hecho, como parte del trabajo que se realizó se puede afirmar que no es sin el derecho a la autodeterminación que es posible que se den otros derechos que garanticen la vida digna de las personas. Así como también el hecho de que es muy importante hacer valer la fuerza y la autonomía de las comunidades indígenas y de las naciones sin Estado, pues a través de esto es que se hace posible que tomen sus propias decisiones con respecto al uso de sus tierras y recursos.

Igualmente, cada uno de los casos que se han enumerado en el presente trabajo hacen referencia a luchas y organización civil para modificar el *statu quo* de opresión. Son ejemplos de que es posible crear espacios alternativos a las formas hegemónicas de dominación vertical que se dan por distintas instituciones y sistemas, como lo son las políticas liberales, la idea moderna de nación, el racismo, y el sistema económico neoliberal. Se planteó así que existen formas mucho más amplias y distintas de concebir a la nación y al Estado, la búsqueda del reconocimiento de derechos propios y la transformación del colonialismo latente y del racismo implícito.

Con base en eso es posible construir lugares donde los derechos humanos aboguen por la vida digna de los sujetos que han sido excluidos y que se respete la voluntad de las naciones sin Estado y de los sujetos indígenas. Se trata entonces de la creación de posibilidades diferentes para todos a través de la movilización social de los oprimidos y la creación de consciencia en los opresores, para con base en ello construir herramientas de emancipación y diálogo que lleve a mejores estadios sociales. Se busca entonces que, a partir de las distintas luchas de las diversas formas de concebir la comunidad, el nacionalismo de combate y el diálogo entre distintas

condiciones sociales y cosmovisiones, formas de vivir que sea factible la creación de nuevas políticas públicas y de otras formas de derecho y de vida puedan ser posibles.

Todo lo anterior abre también la posibilidad de cuestionar la forma en la que se observa el fenómeno de la diversidad. Y cómo mediante la práctica antirracista y política se busca reconocer, identificar y promover la diversidad cultural. Y es en la medida en la que se reconoce, que puede ser se puede generar la posibilidad de construir otras formas de política y transitar así a un modelo de vida más equitativo y liberador.

También reflexionar sobre la forma en la que la visión de nación moderna y de Estado homogenizante tiene su raíz racista y colonial, en función de que sus bases epistémicas apuestan por borrar y dominar la diversidad. Igualmente, este trabajo ha servido para replantearse las identidades de las naciones, de las naciones sin Estado y de los pueblos o naciones indígenas más allá de la visión de estáticas e inmutables, a la usanza del modelo capitalista. Sino ubicar que hay cambios en las identidades como formas de adaptación en el mundo y contexto.

Hay que reconocer que en efecto existen identidades dinámicas y cómo se vinculan con la naturaleza, cómo se enfrentan con la modernidad capitalista. Como sujetos también somos capaces de dar forma al estado, a la identidad, a la diversidad. El estado ha desvalorizado las formas de reproducción de la vida de otras formas identitarias. Sin embargo, resulta esperanzador que hecho de que las formas diversas de concebir la comunidad y la nación aún existan se debe a una forma de resistencia.

Cuestionar al Estado como único productor de derecho, de historia, de identidad. Reivindicar la identidad tiene ahora alcances más revolucionarios. Falta reconocer así que las prácticas de convivencia directa entre personas ponen sobre la mesa que efectivamente existen modelos fuera de la ley que permiten la pronta solución de problemas, sin la necesidad de una intervención directa del Estado colonial, capitalista y dominador. Por ejemplo, el modo de vida indígena puede dar luz sobre las sendas a tomar para alcanzar el ideal de una vida digna en armonía con el resto de la sociedad, sin precarizar los cuerpos, el trabajo y en consonancia con la naturaleza y sobre todo en sana convivencia con otros modos de concebir la vida en sociedad.

Esto implica una horizontalidad de saberes en donde no sólo se tome en cuenta el modelo moderno racional y eurocéntrico de derecho Estado-nación, ley, progreso y desarrollo, sino también un anclaje con otras filosofías como las ecologistas, cooperativistas e indígenas. Ello permitirá que las personas puedan desarrollarse en un medio adecuado para convivir con la

naturaleza y vivir en tranquilidad.

Ante tal perspectiva, el modelo implicaría que el Estado dejara el papel de sumisión ante la economía de mercado capitalista y fungiera como un sistema que permitiese la integración de los saberes comunitarios como herramientas para combatir las desigualdades. No se verá entonces al Estado nacional como un sistema de opresión ante subjetividades distintas a su proyecto político.

Se propone así una nueva conceptualización tanto del desarrollo, del ser humano, de la comunidad, del Estado que promueva una nueva soberanía epistémica que sea incluyente de la diversidad. Desde esa nueva vía deberá soltarse la concepción moderna antropocéntrica del Derecho en dónde sólo los seres humanos son sujetos del mismo, generar un ambiente social en el que otros seres vivos y los humanos pueden desarrollar su vida plenamente y poner siempre bajo su contexto las experiencias normativas.

Ante esto se plantea la idea de la vida solidaria como base del derecho, de la economía, etc. Es decir, la regulación de las actividades cotidianas, la resolución de problemas de forma afectiva. Implica a su vez la producción de bienes, el intercambio y la calidad de estos sostenidos en la cooperación entre personas, fuera de la noción de lucro con el producto y de la explotación de la naturaleza que han sido propias del sistema-mundo capitalista.

Una vía es construir una sociedad de mercado no mercantilizada ni influenciada por el capitalismo, sino en el intercambio de productos en beneficio de la colectividad. De hecho, esta nueva forma normativa dada desde abajo, desde la episteme comunitaria, desde las escuelas, las calles, surgida de la afectividad y convivencia puede traer como resultado el buen vivir, a partir de la creación de una forma nueva de concebir el territorio, el mundo y a los otros.

También retomando el conflicto que implica un Estado nacional con todo el sistema de red hacia afuera que implica y su sistema institucional hacia el interior, asume un modelo de gobernanza que se supone se asienta en la homogeneidad cultural y en el control de la ley escrita.

Contra éste será necesario que desde una visión emancipadora se aspire a formular un Estado que asegure la pervivencia de otras formas de saberes, de otras culturas en su interior. Todo bajo un halo de respeto a los derechos de todos, con base en la noción de un Estado plurinacional que efectivamente abarcará otras formas normativas nacidas de contextos culturales no estadocéntricos y que también reconocerá como sujetos de derecho a todos aquellos que no se inscriben en su modelo de ciudadanía.

De ese modo los movimientos de resistencia contra ese régimen hegemónico deberán intentar a de encausarse para salvaguardar la vida bajo un sistema común de derecho. Ya no sólo apunta a prevenir la pobreza, sino combatir la depredación de la naturaleza por el capital financiero para así asegurar la supervivencia y la calidad de vida en sociedad. Así se plantea fortalecer la igualdad y diversidad social lejos de los entramados categóricos establecidos con anterioridad. También la reciprocidad y solidaridad comunitaria y la distribución adecuada de los recursos tomarán el eje central de las relaciones interpersonales.

Por ende, comprender lo diferente, también servirá como puente de diálogo entre saberes. Servirá como enlace entre lo trasnacional, lo nacional y lo local, para que se logre la justa observación política y jurídica de las identidades. Permitirá entonces la reivindicación de las identidades y el reconocimiento de sus derechos, también facilitará dilucidar cómo es que los sistemas de creencias y la convivencia en la proximidad pueden ser más fuerte que la misma fuerza del Estado. Pues es dentro de la sociedad misma en donde se da la capacidad de autorregulación y eficacia del control social. Lo cual constituye de hecho la premisa de la legitimidad del derecho consuetudinario de las culturas indígenas, por ejemplo.

Igualmente debe tomarse en cuenta el factor que implica la globalización en la concepción de las tareas del estado, tanto en función política, económica y social, como en la tarea de generar cohesión nacional. Donde notamos la generación de nuevas formas de dominación que se dan en torno a la economía global se generan una serie de dinámicas bien diferenciadas:

- 1) Formación de procesos e instituciones explícitamente globales. (Mercados financieros).

- 2) Procesos inmersos en territorios y dominios institucionales considerados por lo regular como nacionales (redes transfronterizas de activistas: defensa de medio ambiente, derechos humanos, etc.). Que muchas veces han servido para mediar y coadyuvar en las luchas emancipatorias de las comunidades.

En la nueva era global, sin embargo, no se puede hablar como tal del fin del Estado nación. Es una nueva era global, afiliados a la globalización, donde el mercado es el único que opera, el Estado debe retraerse y tratar de no intervenir, situación que deja en mayor vulnerabilidad a las violaciones a derechos humanos a las comunidades y a los sujetos racializados.

Ubicando cuáles son las transformaciones que ha sufrido el Estado nacional en general, permitirá señalar también cuáles son las estructuras de legalidad que han permitido los procesos de desposesión de las tierras. Mientras que también el Estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial a respaldar y promover esos procesos, como vemos en el apartado cuarto, donde la violencia y las crisis sociales derivadas del crimen son imperantes. Estados afrontan la geografía del poder, no es que hayan perdido fuerza, sino que se están reconstruyendo.

También retomando el conflicto que implica un Estado nacional con todo el sistema de red hacia afuera que implica y su sistema institucional hacia el interior, asume un modelo de gobierno que se supone se asienta en la homogeneidad cultural y en el control de la ley escrita. Contra éste será necesario que desde una visión emancipadora se aspire a formular un Estado que asegure la pervivencia de otras formas de saberes, de otras culturas en su interior. Todo bajo un halo de respeto a los derechos de todos, con base en la noción de diálogo de saberes y libre determinación de los pueblos, que efectivamente abarcará otras formas normativas nacidas de contextos culturales no estadocéntricos y que también reconocerá como sujetos de derecho a todos aquellos que no se inscriben en su modelo de ciudadanía.²⁴⁶

De ese modo los movimientos de resistencia contra ese régimen hegemónico deberán intentar a de encausarse para salvaguardar la vida bajo un sistema común de derecho. Ya no sólo apunta a prevenir la pobreza, sino combatir la depredación de la naturaleza por el capital financiero para así asegurar la supervivencia y la calidad de vida en sociedad. Así se plantea fortalecer la igualdad y diversidad social lejos de los entramados categóricos establecidos con anterioridad. También la reciprocidad y solidaridad comunitaria y la distribución adecuada de los recursos tomarán el eje central de las relaciones interpersonales.

Así la propuesta se centra en plantear la reflexión sobre las diversas prácticas sociales que se encaminen a la generación de una sociedad democrática que cree sus propios y diversos horizontes de sentido y significación fuera del margen del modelo legicéntrico de los estados nacionales, así como de modernidad racional. Promueve una crítica al modelo hegemónico de poder en cual está recayendo en una crisis profunda cuya alternativa de salida es precisamente

²⁴⁶Talavera, Pedro; “El desafío pluricultural en el estado nacional”, En: IUS.Revista de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Núm. 22, Puebla México; 2008, p. 139.

la organización social y la lucha por conquistar espacios en donde se puedan validar las formas *muy otras* de comunidad nacional.

Al proceso de analizar los fenómenos jurídicos, el derecho y las formas de gobernanza se le debe añadir la visión desde una perspectiva histórica con cuidado de no incurrir en abstracciones universales ni posturas en extremo positivistas, para ubicar los fenómenos en torno a la constitución de la nación y sus instituciones como conceptos y elementos historizables y cambiantes, así como las formas en las que las sociedades resisten a las opresiones. Es decir, parte de una relación en la que se extrae aquello que pueda servir como fundamento para visibilizar las necesidades de los oprimidos. Así bien el principio de protección de tales necesidades para preservar la vida de la comunidad en tanto se busque el bien común y la justicia colaborará en la construcción de los derechos humanos desde abajo, desde las periferias.

El papel fundamental que tienen aquí los derechos humanos estriba en tomar el derecho como algo que se crea constantemente, día a día entre las relaciones personales. También surge de las comunidades y deberá ser un eje que asegure la vida fraterna y solidaria, facilitando que el cambio normativo y social inicie desde lo local, desde abajo, construyendo así un mundo nuevo.

Como conclusión, a considero que es posible un cambio en la sociedad, mientras se busque la construcción de nuevas alternativas desde lo local, respondiendo a necesidades locales. Es por ello que se puede afirmar que efectivamente, a pesar de la evidente existencia de una matriz dominadora inserta en el modelo de nación bajo el cual se esgrime el estado, existen muchas otras formas de nacionalidad que se demuestran combativas y que propugnan por su valorización y visibilización, así como por el reconocimiento de sus derechos fundamentales, como se ha visto en los casos que se han abordado en este trabajo, lo cual reafirma la hipótesis aquí planteada. A partir de allí comenzar a elaborar nuevos esquemas de vida social. Esto servirá de base para tratar de contener los embates del mundo tecnologizado de depredador que agobia la vida humana, animal y natural.

Fuentes

Asamblea General de las Naciones Unidas, “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, <http://daccessny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>. (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 27-01-2016, Art. 2º

Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Oficina Internacional del Trabajo (OIT) / Oficina regional para América Latina y el Caribe; 2014, 130 p.

Declaración política autonomía, principio político y social básico, Ojarasca, México, Coordinación del Foro y Delegados del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI)-EZLN, agosto-noviembre de 1996.: En: <http://daccessny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>. (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

Definición de los campos; “Campo 3: Libre determinación”, En: Sistema de monitoreo de la protección de los derechos y promoción del Buen vivir de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe.

Gobierno de la Republica, Mensaje a la Nación del presidente Felipe Calderón donde exhorta a combatir el crimen organizado; Publicado el 28 de junio de 2010. En: <https://www.youtube.com/watch?v=couvFPTSBCA> (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

Peña Nieto, Enrique; "Discurso de Peña Nieto sobre gasolinazo 2017", Publicado el 5 de enero de 2017, <http://bit.ly/2u7kEF6> (Consultado el 29 marzo de 2018).

Situación de los derechos humanos en México /Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resumen Ejecutivo, 2015.

Referencias Bibliográficas

Accossatto; Romina; “Colonialismo interno y memoria colectiva: Aportes de Silvia Rivera Cusicanqui al estudio de los movimientos sociales y las identificaciones políticas; En: Economía y Sociedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México; Vol. XXI, No. 36, enero-junio 2017, pp. 167-181.

Ainaga Vargas, María del Carmen; Algunas reflexiones sobre el problema de la legitimidad, En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3031/4.pdf> (Biblioteca Virtual de Investigaciones Jurídicas UNAM) Consulta: 25/05/2016.

Allier Montaño, Eugenia, "Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria", En: Historia y Grafía, núm. 31, México, 2008, pp. 165-192.

Anderson, Benedict; Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo, México, FCE (Fondo de Cultura Económica), 1993.

Aninno, Antonio y Rojas, Rafael; La Independencia: Los libros de la patria, CIDE, Fondo de Cultura Económica [FCE], México, 2008.

Annino, Antonio; "Introducción"; En: Guerra, François-Xavier, Annino, Antonio (Coord.); Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX, México, FCE (Fondo de Cultura Económica), 2003, pp. 1-11.

Aragón Andrade, Orlando; "Traducción intercultural y ecología de saberes jurídicos en la experiencia de Cherán, México: Elementos para una nueva práctica crítica y militante del derecho"; UNAM, Journal Latin American and Caribbean Ethnic Studies; (En Prensa); (Sin Año), pp. 1-33.

Ayala, César J., Bernabé, Rafael; "Nacionalismo y posmodernismo y otros debates"; En: Puerto Rico en el siglo americano: su historia desde 1898, Ediciones Callejón, 2011, pp. 443-468.

Badiou, Alain; "Tópicos de la ética"; En: Teoría del sujeto; Ed. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009, pp. 297-351.

_____ ; "Anábasis"; En: El Siglo, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2005, pp. 109-128.

_____ ; "Uno se divide en dos"; En: El Siglo, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2005, pp. 83-94.

Bagur Taltavull, Juan; "La idea de Nación en Ortega y Gasset: un estado de la cuestión", En: Ab Intio, No. 7. 2013; pp. 125-160.

Bauman, Zigmunt; "Separados pero juntos", En: Tiempos líquidos: vivir en una época de incertidumbre; México, TusQuets Editores, 2013.

Benjamín y Agamben Giorgio; En: Maldonado Aranda, Salvador; Los márgenes del estado mexicano: Territorios, desarrollo y violencia rural en Michoacán; México, El Colegio de Michoacán A.C., En Prensa.

Berman, Marshal; Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad; Ed. Siglo XXI, Argentina, 1989.

Beuchot, Mauricio; "Capítulo VIII: Hermenéutica Analógica, democracia y derechos humanos en un mundo globalizado", En: Hermenéutica Analógica y filosofía del Derecho; San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), 2010.

Boix Palop, Andrés; “El conflicto catalán y la crisis constitucional española: una cronología”; En: El cronista del Estado social y democrático de derecho, No. 71-72, pp. 172-181.

Bou i Novensà, Marc, “Naciones sin estado: ¿Acomodación en democracias plurinacionales o secesión?” En: RIPS, Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, vol. 4, núm. 2, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, 2005, pp. 167-181.

Caldas, Andressa; “La sociodiversidad en relación con subjetividades y alternativas nuevas”, En: El Shabatt se hizo para el hombre: Los derechos humanos y sus límites, No. 56, 2006.

Canal, Jordi; “El Estado autonómico: reflexiones históricas sobre Cataluña y el nacionalismo catalán”; En: Cuadernos de pensamiento político: Claves Políticas para España /FAES; octubre-diciembre, 2011, pp. 59- 71.

Cesaire, Aimé; Discurso sobre el colonialismo (Fragmento)”, UNAM, México; (Sin año).

Clua iFainé, Monserrat; “Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual”; En: QuAderns-e, Institut Català d’ Antropologia, No. 19 (2), 2014, pp. 79-99.

Cristescu, Aureliu, “Le droit a l’ autodétermination. Développement historique et actuel sur la base des instruments des Nations Unies”; En: doc. E/CN.4/Sub.2/404/Rev.I, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 1981.

Daes, E. I., "El artículo 3o. del Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: obstáculos y consensos", En: Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas. Ponencias de los Participantes y Síntesis de las Discusiones, Nueva York, 18 de mayo de 2002, <http://www.dd-rd.ca/site/PDF/publications/es/seminarioLibreDeterIndigenas.pdf>. (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto; “La Guerra contra en narcotráfico en México: una guerra perdida”; en: Reflexiones, vol. 94, num.1, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica; 2015, pp. 153-168.

De la Peña, Guillermo; “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”; En: Desacatos, núm. 1, primavera, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal, México, 1999, pp. 4-16.

Dorado, Analía Inés; “Los fundamentos del nacionalismo norteamericano: la construcción de una nación” En: X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario. 2005.

Dussel, Enrique; "Introducción", En: 14 Tesis de ética: Hacia la esencia del pensamiento crítico; Ed. Trotta; Madrid, 2016.

Echeverría Bolívar; "Modernidad y capitalismo: 15 tesis"; En: las ilusiones de la modernidad, UNAM, México, 1995, <http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Modernidad%20y%20Capitalismo%20%2815%20Tesis%29.pdf> (Consulta: 10 diciembre de 2017).

_____ ; "Crítica de la modernidad capitalista"; En: Antología Bolívar Echeverría: crítica de la modernidad capitalista; OXFAM, Bolivia, 2011, p. 67-160.

Fanon, Frantz, Piel negra, máscaras blancas; Editorial Abraxas, Buenos Aires; 1973.

_____ ; Los condenados de la Tierra, Fondo de Cultura Económica;(Sin Lugar),1961.

Fernandes M. Lixa, "La hermenéutica como posibilidad crítica del derecho", (en dictamen).

Foucault, Michel; Defender la Sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976), FCE (Fondo de Cultura Económica), México, 2002.

Fradera, Josep M.; "El imperativo liberal catalán y los imperativos del doble patriotismo"; En: Ayer, No. 35, enero, 1999, pp. 87-100.

Gabayet Jacqueton, Jacques; "Análisis de la teoría de Hans Kohn sobre la nación y el nacionalismo.", En: Política y cultura, Núm. 12, UAM-Xochimilco, México; 1999.

Gall, Olivia, "Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México", En: Revista Mexicana de Sociología, Año 66, núm.2, abril –junio 2004, México, p. 221-259.

Gallardo, Helio; "Fundamento y efectividad de los Derechos Humanos", En: Teoría crítica: Matriz y posibilidad de Derechos Humanos; San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), 2008, p.25.

Gamio, Manuel; Forjando Patria, México, Porrúa, 1916.

Garbe, Sebastián, "Descolonizar la antropología-antropologizar la colonialidad", En: Otros logos: Revista de estudios críticos, Universidad Nacional del Comahue, pp. 114-127.

Gledhill, John; "La dialéctica de la región-centro-nación a fin de siglo: poderes regionales, poderes transnacionales y transformación del Estado"; En: Maldonado Aranda, Salvador (ed.); Dilemas del Estado Nacional: una visión desde la cultura y el espacio regional; Zamora Mich.; CIESAS/COLMICH; 2001, p. 28.

Gómez, M., El derecho indígena en la antesala de la Constitución, Ojarasca, México, febrero de 1996.

_____., "Iniciativa presidencial en materia indígena. Los desacuerdos con los Acuerdos de San Andrés", en García Colorado y Sandoval (coord.), Autonomía y derechos de los pueblos indios, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 2000.

Gómez Peralta, Héctor; "Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas como una estructura conservadora"; En: Estudios Políticos, No. 5, Octava Época; mayo-agosto, 2005, pp.121-144.

González Casanova, Pablo; "Colonialismo interno (Una redefinición)"; En: Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, UNAM, 2003, pp. 1-26.

_____, Pablo; "Colonialismo interno (Una redefinición)"; En: En A. Borón, J. Amadeo y S. González, (comps.) La teoría marxista hoy, Problemas y perspectivas. Argentina; CLACSO; 2007.

Gracia. J.; El Movimiento de la vida independiente: Experiencias internacionales, Fundación Luis Vives: Madrid, 2003.

Gros, Christian; "Nacionalizar al indio, eternizar la nación: América Latina frente al multiculturalismo", En: Revista Sociedad y Economía, No. 9, Cali, Colombia; 2005.

Grosfoguel, Ramón; "Antipatía frente a la soberanía: Lógicas globales y colonialismo en Puerto Rico"; En: Nueva Sociedad N. 161, (Sin Año), pp. 19-44.

_____; "El Concepto de "racismo" en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿Teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no ser?"; En: Tabula Rasa; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia; Núm. 16, enero- junio, 2012, pp. 79-102.

_____; "Hacia un pluriversalismo transmoderno decolonial"; En: Tabula rasa, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia; Núm. 9, julio- diciembre, 2008, pp. 199-215.

_____; "La descolonización de la economía política y los estudios descoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global"; En: Tareas, No. 125 enero-abril; CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena; Panamá, 2007, pp. 53-74.

_____; Los límites del nacionalismo: lógicas globales y colonialismo norteamericano en Puerto Rico; (Sin Año) pp. 92-124.

Gibernau, Monserrat; "Naciones sin Estado: Escenarios políticos diversos", En: Historia Contemporánea, Núm. 23, 2001, pp. 759-789.

Hegel, G. F. W., Lecciones de filosofía de la historia universal, Ed. Alianza, Ed. 2013.

Hernández Cervantes, Aleida; "La producción jurídica de la globalización en el marco de un pluralismo jurídico transnacional"; En: Pluralismo jurídico, Revista Umbral, Ecuador, 2014, pp. 131-160.

Hernández Navarro, Luis; La autonomía indígena como ideal. Notas a La rebelión zapatista y la autonomía, de Héctor Díaz-Polanco, Chiapas, México, núm. 5, 1997.

Herrera Flores, Joaquín; "Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales"; En: Derechos humanos y orden global: tres desafíos teórico-políticos; Desclée de Brouwer; 2003, pp. 1-36.

_____ ; "Claves conceptuales: Los derechos humanos como procesos de lucha por la dignidad humana"; En: Los derechos humanos como productos culturales: crítica del humanismo abstracto, Ed. Catarata, Madrid, 2005, pp. 219-269.

Hobsbawm, Eric, Ranger, Terence (Eds.); La invención de la tradición; Barcelona, Trad. De: Rodríguez, Omar; Crítica; 2002.

Jarrillo Gómez, Juan Luis; "La idea de nación: Fichte y Hegel"; En: Saberes: Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales; Universidad Alfonso X El Sabio; Volumen 3, Año 2005; pp. 1-16.

Jelin, Elizabeth; "Las luchas por las memorias"; en: Köning, Hans – Joachim, Pagni, Andrea, Rinke, Stefan; Memorias de la Nación en América Latina. Transformaciones y usos actuales; México; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2008.

Katz, Claudio, "Los problemas del autonomismo" en (www.socialismo-o-barbarie.org). (Consultado el 23 de septiembre de 2018).

Lisón Tolosana, C, "La dialéctica nación/ estado o la antropología del extraño", En: Reis, No. 45/ 89, p. 45-59.

Llorca Asensi, Elena; "El desafío catalán: Un análisis descriptivo"; En: Barataria: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, No. 20, 2015, pp. 45-60.

López Bárcenas, F., Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos, México, MC editores-Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C., 2005.

Máiz, Ramón; "Las ideologías nacionalistas: funcionalidad, estructura y tipología", En: Mellón, J.A. (Coord.) Las ideologías políticas en el Siglo XXI. Barcelona, Ariel, 2002.

Maldonado Alvarado, Benjamín; "Hacia la autonomía india: de la comunidad a la articulación del pueblo como sujeto colectivo"; En: Autonomía y comunalidad india: enfoques y propuestas desde Oaxaca, Centro INAH Oaxaca, 2002, p. 8-15.

Marañón Pimentel, Boris; "De la crisis estructural del patrón de poder mundial, colonial, moderno y capitalista hacia la solidaridad económica y buenos vivires en América Latina", UNAM, (en dictamen).

Martínez Luna, Jaime; "Autonomía y autodeterminación: Pasado y futuro de y para nuestros pueblos"; En: Comunalidad y Autonomía; Estrategia por revolución, 2002, pp.2-8.

_____ ; “Discriminación y democracia en un estado multiétnico”; En: Comunalidad y Autonomía; Estrategia por revolución, 2002, pp. 9-18.

Mendoza Antúñez, Claudia; “El derecho de autodeterminación: un derecho humano de los pueblos indígenas”, Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM; 2013; pp. 1-24.

Nahmad, Salomón, "La aportación de la antropología social a la construcción de la consciencia nacional: de la hegemónica a la multicultural y multilingüística.", <https://bit.ly/2EePiHA> , (Consultado el 1 de marzo de 2018), pp. 1-24.

Noguera Fernández, Albert; “La teoría del Estado y el poder en Antonio Gramsci: Claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación; En: Nómadas Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, Núm. 29, 2001, pp. 4-20.

Núñez Palacios, Susana; “Clasificación de los Derechos Humanos”, En: Doctrina, UAM; pp.103-108.

Pappe, Silvia y Luna Argudín, María; Historiografía crítica. Una reflexión teórica, México, UAM Azcapotzalco, 2001.

Pereyra, Guillermo; México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”; En: Revista mexicana de Sociología 74, Núm. 3 (julio-septiembre), 2012, pp. 429-460.

Pérez Montfort, Ricardo; “El pueblo y la cultura: del Porfiriato y la Revolución; En: Béjar Navarro, Raúl, Rosales Ayala, Héctor;(Comp.); La identidad nacional mexicana como problema político y cultural: Nuevas miradas; CRIM (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias), UNAM; México, 2005, pp. 54-79.

Pérez Triviño, José Luis; “Prólogo”; En: Naciones, identidad y conflicto: una reflexión sobre los imaginarios de los nacionalismos; Gedisa, Barcelona, 2014, pp. 1-18.

Prada Alcoreza, Raúl; “Articulaciones de la complejidad”; Transformaciones pluralistas del Estado, Ed. Muela del Diablo, La Paz, 2007.

_____ ; “Descolonización y anticapitalismo”; En: Descolonización y transición; Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador; 2014, pp. 15-29.

_____ ; “Epistemología, pluralismo y descolonización”, Seminario de Epistemologías Pluralistas y descolonización, 2012.

Quijada, Mónica; ¿Qué Nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario Hispanoamericano; En: Guerra, François Xavier, Annino, Antonio (Coord.); Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX, México, FCE, 2003, pp. 287-315.

Quijano, Aníbal; "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", En: Edgardo Lander (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000, p. 122-151.

_____ ; “Colonialidad el Poder y Clasificación Social”, En: S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Eds.) El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Pontificia Universidad Javeriana / Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2007, pp. 93-126.

_____ ; “Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas”; En: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/ descolonialidad, CLACSO, Buenos Aires, 2014; pp. 757-775.

Quintero, Pablo; “Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América”; En: Papeles de Trabajo, centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Sociocultural, No. 19 junio 2010, pp. 1-13.

Ramos, Gonzalo, Alejandro; “Vigencia del Estado nación ante el proceso de globalización”, En: Quivera, vol. 10, núm. 1, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, enero-junio, 2008, pp. 65-77.

Renan, Ernest; “¿Qué es una nación?”; En: Fernández bravo (comp.); La invención de la nación: lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha; Manantial, Buenos Aires; 2000, pp. 53-66.

Rivera Cusicanqui, Silvia; “Qué hacer frente a la “Nación” de Álvaro García Linera?: Indianizar al mestizaje y descolonizar al gobierno”; Número 140, 5 marzo, 2014.

Rivera, José A.; “El bien común de la nación y el concepto muñocista de patria”; En: Meditaciones muñocistas: ensayos en filosofía política; Fundación Luis Muñoz Marín, San Juan, Puerto Rico, 1998.

Rosado, Marisa; “Corrupción y violencia en la policía (1930-2005)”; En: El nacionalismo y la violencia en la década de 1930; Ed. Puerto; San Juan, Puerto Rico; 2007, p. 9-15.

Said, Edward; Orientalismo, Ed. De Bolsillo, Barcelona, 2007.

Sámano R, Miguel Ángel, Durand Alcántara, Carlos, Gómez González, Gerardo; “Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la Declaración de los derechos de los pueblos americanos”; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; 2001, pp. 103-120. (<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> Consultado el 17 abril 2018).

Sánchez Rubio, David; Co-educar y co-enseñar derechos humanos: algunas propuestas, (En prensa).

_____ ; Derechos humanos (vaciados): constitucionalismo (oligárquico y de los negocios) y democracia (sin demócratas) en el mundo contemporáneo; (En prensa), 2017.

Santos de Sousa, Boaventura. Crítica de la Razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática, España, Desclée de Brouwer. 2000.

Sartre, Jean-Paul; "Prólogo"; En: Fanon, Frantz; Los condenados de la Tierra, Fondo de Cultura Económica;(Sin Lugar),1961, pp. I. X.

Sassen, Saskia; "Desnacionalización de las políticas estatales y privatización de la producción de normas", En: Teubner Gunther, Sassen Saskia y Krasner Stephen; Estado, Soberanía y globalización, Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 2010, pp.101-137.

Sauquillo, Julián, "La declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano y el liberalismo revolucionario (a vueltas con los orígenes"; Universidad Autónoma de Madrid, p. 10.

Stavenhagen, Rodolfo; "¿Qué ha pasado con la 'antropología mexicana'?", en: Antrópica Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 1, Vol. 1, Núm., 1, enero-junio 2015, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 81-95.

_____ ; "Siete tesis equivocadas sobre América Latina"; En: Sociología y Subdesarrollo, México: Editorial Nuestro Tiempo, 1981.

Talavera, Pedro; "El desafío pluricultural en el estado nacional", En: IUS.Revista de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Núm. 22, Puebla México; 2008, pp. 134-158.

Tapia, Luis; "El estado en condiciones de abigarramiento" En: El estado. Campo de lucha; Álvaro García Linera, Álvaro; Prada, Raúl; Tapia, Luis; Vega Camacho, Óscar, La Paz, CLACSO/Muela del diablo/Comuna, 2010.

Tapia, Luis; "El Estado en condiciones de abigarramiento"; En: García Linera, Álvaro; Prada, Raúl; Tapia, Luis; Vega Camacho, Oscar; El Estado: Campo de Lucha; CLACSO Coediciones, Comuna, Muela del Diablo, La Paz, 2010, pp. 97-128.

_____ ; "Una reflexión del Estado Plurinacional"; En; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales OSAL Observatorio Social de América Latina, Año VIII, No. 22, septiembre 2007, pp. 47-64.

Todd, Roberto H.; "Cómo se formaron la Alianza y la Coalición en el año 1924", En: El Mundo Parte 2, 12 de mayo de 1940.

Torras. I.; "Retirar Andamios. "Procesos de Autonomía y Personas con Disminución", En: Revista Educación Social, N° 16, 2000, pp. 10-22.

Touraine, Alain; "El nacionalismo contra la nación", En: Sociológica, vol.21, núm. 60, enero-abril, 2006, p. 304-309.

Velazco Orozco, Juan Jesús; "La cuestión étnica y el estado nación: su importancia como tema mundial"; En: Nueva Época; Año 2, No. 2.; Universidad Autónoma del Estado de México, enero-junio 2012, pp. 118-136.

Velázquez Becerril, César A. Y Pérez Pérez, Gabriel; “Las transformaciones del Estado-nación en el contexto de la globalización.”; En: Política y Cultura, Núm. 34, UAM-Xochimilco; México, 2010, p. 108-112.

Ventura Patiño, María del Carmen; “Proceso de Autonomía en Cherán: Movilizar el derecho”; En: Espiral, Vol. XiX, No. 55, septiembre-diciembre, 2012, pp.157-176.

Villaveces-Izquierdo, Santiago; "Espejismos, ambigüedades y desmemorias: las incapacidades del Estado para imaginar una nación", En: Revista de estudios sociales, núm.7, Bogotá, Colombia, septiembre, 2000.

Von Herder, Johann Gottfried; “Genio nacional y medio ambiente”; En: Fernández bravo (comp.); La invención de la nación: lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha; Manantial, Buenos Aires; 2000, pp. 27-52.

Wallerstein, Immanuel; El futuro de la civilización capitalista, Barcelona, Ed. Icaria. 1997.

Wallerstein, Immanuel; “El sistema-mundo moderno como economía-mundo”; En: Análisis de sistemas-mundo: una introducción; Siglo XXI, México, 2005; 40-63.

Walsh, Catherine; Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado; En: Tabula Rasa, Bogotá, Colombia, No.9, julio-diciembre 2008, pp. 131-152.

Weisz, Eduardo; "Nación y racionalización: dos focos de tensión en los escritos políticos de Max Weber", En: Estudios Sociológicos, Vol. XXXII, núm.96, sept-dic., 2014, México, COLMEX, pp. 681-708.

Wilhelmi, Marco Aparicio. La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas. El caso de México, (http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332009000100001) (Consultado el 18 de septiembre de 2018).

Zertuche Cobos, Víctor, Guerrero Andrade, Iran; “El movimiento indígena de Cherán y la movilización del derecho” Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FLACSO; México, p. 1-14.

Lecturas sugeridas

Acosta, Alberto; “Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el buen vivir”, En: Vasapollo, L., Farah H, Ivonne; Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista? CIDES-UMSA, pp. 189-208.

Aubry, Andrés, "Iniciativas zapatistas. IV parte: otra teoría y otros debates. El imposible diálogo ente Pierre Bourdieu y el Subcomandante Marcos, Revista Xipe Totek, Vol. XVIII/ no. 4/30, diciembre 2009, pp. 1-21.

Bartra, Armando, "Tiempo de carnaval", En: El hombre de hierro: límites sociales y naturales del capital en la perspectiva de la Gran Crisis, México, ITACA/UAM/UACM; 2014, pp. 25-46.

Castor, Suzy (Coord.); Puerto Rico: Una crisis histórica; CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales); Buenos Aires, 2017.

Castro-Gómez, Santiago, "Descolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes"; En: Castro-Gómez, Santiago; Grosfoguel, Ramón (eds.); El giro decolonial; Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp. 79- 91.

Maldonado Aranda, Salvador; "Introducción"; En: Maldonado Aranda, Salvador (ed.); Dilemas del Estado Nacional: una visión desde la cultura y el espacio regional; Zamora Mich.; CIESAS/COLMICH; 2001, pp. 9-24.

Maldonado Aranda, Salvador; Los márgenes del estado mexicano: Territorios, desarrollo y violencia rural en Michoacán; México, El Colegio de Michoacán A.C., En Prensa, pp. 1-28.

Porto-Gonçalves, Carlos Walter; De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana; En: Polis, Revista de la Universidad Bolivariana; Vol. 8, Núm. 22, 2009, pp. 121-136.

Rivera Lugo, Carlos; El constitucionalismo societal comunitario: apuntes para una teoría del proceso constitutivo; (Artículo no publicado), p. 1-16.

Rivera Lugo, Carlos; El nomos de lo común. (Artículo no publicado). p. 1-41.

Santos de Sousa, Boaventura; "Dificultades de la imaginación política o el fin de lo que no tiene fin", En: Descolonizar el saber, reinventar el poder, Montevideo, Uruguay, Ed. Trilce, 2010, pp. 11-28.

Santos de Sousa, Boaventura; "Derecho y Emancipación ", en: Pensamiento Jurídico Contemporáneo 2, Corte Constitucional para el Periodo de Transición, Quito-Ecuador, pp:33-60.

